2024

PDOT 2024-2027

PRIMER BORRADOR

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANFICACIÓN

CONTENIDO

1. MARCO REFERENCIAL 21
1.1. Constitución de la República del Ecuador. 21
1.1.1. De las competencias, facultades, gestión y funciones del G.A.D. Provincial. ... 21
1.2. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. 36
1.3. Código de Planificación y Finanzas Públicas. 36
1.4. Ley orgánica de Participación Ciudadana. 38
1.5. Referentes obligatorios. 40
1.5.1. Plan Nacional de Desarrollo PARA EL NUEVO ECUADOR. 40
1.5.2. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 42
1.6. Datos generales de la provincia de los ríos. 43
1.7. Creación de la provincia. 43
1.8. La capital definitiva de la provincia. 44
1.8.1. La ciudad de Babahoyo es declarada capital definitiva de la provincia de Los Ríos. 44
1.8.2. Se declara fiesta cívica el 6 de octubre en función legislativa. 45
1.8.3. Ley de División Territorial del año 1884. 46
1.9. Límites y ubicación 47
1.10. Territorio y división política 49
1.10.1. Fechas de cantonizaciones. 49
1.10.2. Símbolos de la provincia. 50
1.10.2.1. Bandera de la provincia de Los Ríos 50
1.10.2.2. Escudo de la provincia 50
1.10.2.3. Himno a la provincia de Los Ríos. 51
1.10.3. Análisis del PDOT vigente 52
1.10.4. Mapeo de actores que influyen en el Territorio 53
2. DIAGNOSTICO. 55
2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL 55
2.1.1. Recursos Naturales Renovables. 55
2.1.1.1. Patrimonio Hídrico. 55
2.1.1.1.1. Cuenca del rio Guayas. 55
2.1.1.1.2. Subcuenca del Río Babahoyo. 57
2.1.1.1.3. Subcuenca del Río Vinces. 57

2.1.1.1.4. Subcuenca del Río Daule. 57
2.1.1.1.5. Subcuenca del Río Macul. 57
2.1.1.1.6. Subcuenca del Río Jujan. 57
2.1.2. Patrimonio suelo. 59
2.1.2.1. Relieve 59
2.1.2.1.1. Unidad Morfológica. 59
2.1.2.1.2. Pendiente del relieve. 63
2.1.2.1.3. Desnivel relativo. 65
2.1.2.2. Suelos. 66
2.1.2.2.1. Uso de suelos. 69
2.1.3. Ecosistemas. 74
2.1.3.1. Bosque Semideciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo. 75
2.1.3.2. Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Chocó Ecuatorial. 75
2.1.3.3. Bosque Siempreverde Estacional de Tierras Bajas del Chocó Ecuatorial. 75
2.1.3.4. Bosque Siempreverde Estacional de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo. 75
2.1.3.5. Bosque Siempreverde Estacional Inundable de Llanura Aluvial del Jama-Zapotillo. 75
2.1.3.6. Bosque Siempreverde Estacional Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes. 76
2.1.3.7. Bosque Siempreverde Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes. 76
2.1.3.8. Herbazal Inundable Ripario de Tierras Bajas del Chocó Ecuatorial. 76
2.1.3.9. Herbazal Inundable Ripario de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo. 76
2.1.3.10. Ecosistemas Frágiles No Protegidos Y Prioridades de Conservación. 78
2.1.3.11. Fauna y Flora. 78
2.1.3.11.1. Flora. 79
2.1.3.11.2. Fauna. 79
2.1.4. Diagnostico territorial. 80
2.1.4.1. Identificación y análisis de las amenazas presentes en el territorio. 80
2.1.4.2. Amenazas presentes en el territorio. 81
2.1.4.2.1. Amenazas naturales. 84
2.1.4.2.1.1. Volcánicos. 84
2.1.4.2.1.2. Deslizamientos. 84
2.1.4.2.1.3. Sismos. 85
2.1.4.2.1.4. Inundaciones. 86
2.1.4.2.1.5. Tsunami. 87

2.1.4.2.1.6. Sedimentación. 87
2.1.4.2.1.7. Socavamiento. 87
2.1.4.2.1.8. Incendios. 88
2.1.4.2.2. Amenazas climáticas. 89
2.1.4.2.2.1. Sequias. 89
2.1.4.2.2.2. Lluvias intensas. 90
2.1.4.2.2.3. Heladas. 90
2.1.4.3. Eventos peligrosos (extremos). 90
2.1.4.4. Identificación y análisis de elementos vulnerables. 93
2.1.4.5. Identificación de población expuesta vulnerable. 93
2.1.4.6. Identificación de elementos esenciales vulnerables. 99
2.1.4.7. Evaluación de capacidades territoriales. 103
2.1.4.7.1. Prioridad 4. 103
2.1.4.8. Estimación de daños y pérdidas. 106
2.1.4.8.1. Vías Intercantonales. 106
2.1.4.8.2. Puentes y alcantarillas rurales. 106
2.1.4.8.3. Caminos vecinales. 107
2.1.4.8.4. Población expuesta. 107
2.1.4.9. Zonificación del riesgo de desastre. 107
2.1.4.9.1. Identificar las zonas susceptibles al riesgo de desastre. 107
2.1.4.9.2. Identificación de Riesgo residual. 107
2.1.4.9.2.1. Inundación por desbordamiento de río. 108
2.1.4.10. Clima. 108
2.1.4.10.1. Temperatura atmosférica. 109
2.1.4.11. Precipitación. 110
2.1.4.11.1. Humedad. 111
2.1.4.12. Radiación Solar. 112
2.1.4.12.1. Vientos. 113
2.1.4.13. Conflictos Ambientales. 114
2.1.4.13.1. Zonas contaminadas. 115
2.1.4.14. Conflictos de uso de suelo. 118
2.1.4.14.1. Impacto y Niveles de Contaminación en el Entorno Ambiental. 120
2.1.5. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental. 121
2.1.5.1. Áreas Protegidas, de protección ecológica. 121
2.1.5.1.1. Refugio de Vida Silvestre. 121

2.1.5.1.2. Bosque y Vegetación Protectora. 122
2.1.5.1.3. Áreas Especiales De Conservación. 124
2.1.5.1.4. Susceptibilidad A Incendios Forestales. 126
2.1.5.2. Proyectos de regeneración y recuperación. 128
2.1.5.2.1. Áreas Prioritarias de Restauración. 128
2.1.5.3. Zonas Calidad Ambiental. 130
2.1.5.3.1. Gestores Ambientales. 130
2.1.5.3.2. Contaminación. 132
2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS. 133
2.2.1. Distribución Demográfica. 133
2.2.1.1. Áreas Urbano – Rurales. 133
2.2.1.2. Amanzanados. 134
2.2.1.3. Centros Poblados. 135
2.2.2. Uso y Ocupación de Suelo. 136
2.2.2.1. Limite Área Urbana. 136
2.2.2.2. Unidades de Uso. 138
2.2.2.3. Ocupación y Aprovechamiento de Suelo. 139
2.2.2.4. Ocupación y Aprovechamiento de Suelo. 141
2.2.2.5. Asentamientos Irregulares con enfoque de Gestión de Riesgo. 142
2.2.2.6. Planes de Uso y Gestión de Suelo. 146
2.2.3. Movilidad conectividad e infraestructura. 146
2.2.3.1. Red de Vías y Transporte Terrestre. 147
2.2.3.1.1. Vías primarias. 148
2.2.3.1.2. Red Vial Secundaria. 148
2.2.3.1.3. Red Vial Terciaria. 149
2.2.3.2. Tránsito y Seguridad Vial. 150
2.2.3.2.1. Vías Mejoradas para la seguridad vial del usuario. 150
2.2.3.2.2. Conexión de centros poblados por tipo de vía. 152
2.2.3.3. Sistemas de Conectividad. 153
2.2.3.4. Telecomunicaciones. 154
2.2.3.4.1. Redes de Interconexión. 154
2.2.3.4.2. Servicio de telefonía fija. 155
2.2.3.4.3. Servicio Móvil. 157
2.2.3.4.4. Servicio de Acceso a Internet. 159
2.2.3.4.5. Audio y video por suscripción. 160

2.2.3.4.6. Radiocomunicación. 162
2.2.3.5. Equipamiento, infraestructura eléctrica y Redes e de Interconexión energética.163
2.2.3.5.1. Distribuidoras de energía. 163
2.2.3.5.1.1. CNEL EP UN Los Ríos. 163
2.2.3.5.1.2. CNEL EP UN Guayas Los Ríos. 165
2.2.3.5.1.3. CNEL EP UN Santo Domingo. 167
2.2.3.5.1.4. Abastecimiento eléctrico e infraestructura de CNEL EP. 169
2.2.3.5.1.5. Usuarios. 171
2.2.3.5.2. Transmisoras de energía. 172
2.2.3.5.3. Generadoras de energía. 174
2.2.3.5.4. Energías renovables. 176
2.2.3.5.4.1. Hidrosibimbe. 178
2.2.3.5.4.2. Hidroeléctrica Baba. 178
2.2.3.5.5. Energías no renovables. 180
2.2.3.5.5.1. Termoeléctrica Quevedo II. 180
2.2.3.6. Riesgo de infraestructura eléctrica. 182
2.2.3.7. Infraestructura inclusiva. 189
2.2.3.8. Infraestructura para personas con discapacidad. 189
2.2.3.9. Establecimientos de Educación, Salud, Desarrollo Infantil, Seguridad, Centros de Atención a Grupos Prioritarios, Albergues, Espacios Públicos. 189
2.2.3.9.1. Establecimientos de Educación. 189
2.2.3.9.2. Establecimientos de Salud. 192
2.2.3.9.3. Desarrollo Infantil. 193
2.2.3.9.4. Seguridad Infantil. 195
2.2.3.9.5. Centros de Atención a Grupos Prioritarios. 196
2.2.3.9.6. Derechos de los Grupos Prioritarios. 196
2.2.3.9.7. Centros de Atención a Grupos Prioritarios, Albergues. 197
2.2.3.9.8. Albergues. 199
2.2.3.9.9. Espacios Públicos. 200
2.2.3.9.10. Infraestructura. 200
2.2.3.9.11. Infraestructura de Agua. 201
2.2.3.9.12. Infraestructura de saneamiento. 201
2.2.3.9.13. Infraestructura de desechos sólidos. 201
2.2.3.9.14. Infraestructura de hábitat y vivienda. 201

2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL. 203
2.3.1. Demografía y Población. 203
2.3.1.1. Crecimiento Poblacional. 204
2.3.1.1.1. Estructura y tamaño de la población. 205
2.3.1.2. Edad. 206
2.3.1.3. Genero. 207
2.3.1.4. Personas en condiciones de Movilidad Humana. 208
2.3.1.5. Personas con Discapacidad. 210
2.3.1.6. Auto identificación Étnica. 212
2.3.2. Servicios Públicos y Sociales. 213
2.3.2.1. Indicadores básicos de Educación. 213
2.3.2.1.1. Instituciones, según semaforización de tipo de intervención de la institución. 213
2.3.2.1.2. Tasa de Analfabetismo. 214
2.3.2.1.3. Tasa neta de asistencia a primaria. 215
2.3.2.1.4. Tasa neta de asistencias educación general básica. 215
2.3.2.1.5. Tasa neta de asistencias a la secundaria. 215
2.3.2.1.6. Tasa neta de asistencias al bachillerato 216
2.3.2.1.7. Años promedio de escolaridad. 216
2.3.2.2. Salud. 217
2.3.2.2.1. Mortalidad. 218
2.3.2.2.2. Morbilidad. 218
2.3.2.2.3. Tasa de médicos familiares en atención primaria. 219
2.3.2.3. Nutrición. 219
2.3.2.3.1. Datos Provinciales. 220
2.3.2.3.2. Ampliación de Cobertura. 222
2.3.2.3.3. Atención Articulada. 224
2.3.2.3.4. Atención Oportuna. 226
2.3.2.3.5. Focalización. 229
2.3.2.4. Desarrollo Infantil. 233
2.3.2.4.1. Desarrollo Infantil en Educación. 234
2.3.2.4.2. Desarrollo Infantil en Salud. 234
2.3.2.4.2.1. Diabetes. 235
2.3.2.4.2.2. Obesidad. 235
2.3.2.4.2.3. Hipercolesterolemia. 235

2.3.2.4.2.4. Enfermedades del metabolismo de los aminoácidos. 235
2.3.2.4.3. Desarrollo Infantil en Nutrción. 236
2.3.2.4.4. Desarrollo Infantil en Cuidado diario. 236
2.3.2.5. Programa de Atención de protección social no contributiva y atención a Grupos y atención Prioritaria. 237
2.3.2.6. Capacitación y Formación. 238
2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural. 238
2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial. 239
2.3.3.2. Grupos culturales y su caracterización. 239
2.3.3.3. Pobreza y Desigualdad. 239
2.3.3.4. Pobreza. 240
2.3.3.5. Pobreza Extrema. 240
2.3.3.6. Pobreza por NBI. 241
2.3.3.7. Pobreza Multidimencional. 242
2.3.3.8. Indice GINI. 242
2.3.4. Seguridad y convivencia ciudadana. 243
2.3.4.1. Uso de espacios públicos. 243
2.3.4.2. Indices de Violencia. 244
2.3.4.2.1. Femicidios. 244
2.3.4.2.2. Homicidios. 244
2.4. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO. 246
2.4.1. Actividades Económicas y productivas. 246
2.4.1.1. Agricultura. 246
2.4.1.2. Principales Productos en la Provincia. 247
2.4.1.2.1. Maíz. 247
2.4.1.2.2. Banano. 248
2.4.1.2.3. Arroz. 250
2.4.1.2.4. Cacao. 251
2.4.1.2.5. Soya. 253
2.4.1.3. Agricultura Orgánica. 254
2.4.1.4. Producción Pecuaria. 258
2.4.1.5. Actividad Turística en la Provincia de Los Ríos. 259
2.4.1.6. Principales Actividades Productivas del territorio según participación en el Valor Agregado Bruto. 263
2.4.1.7. Actividades Productivas del territorio por área Urbana y Rural. 265

2.4.1.8. Emprendimientos. 267
2.4.2. Empleo. 269
2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo 269
2.4.3. Servicios a la producción. 274
2.4.3.1. Créditos Entregados para la Producción. 274
2.4.3.2. Sistema Financiero. 276
2.4.3.2.1. Recaudación Tributaria. 276
2.4.3.3. Acceso a crédito, banca y cooperativas. 277
2.4.4. Funcionalidad económica del territorio. 279
2.4.4.1. Suelos rurales de producción. 279
2.4.4.2. Riesgos asociados. 282
2.4.4.3. Economía popular y solidaria. 285
2.4.4.3.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales. 285
2.4.5. Seguridad Alimentaria. 287
2.4.5.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades. 287
2.4.6. Infraestructura Productiva. 288
2.4.6.1. Producción y El Riego en la provincia de Los RÍOS. 288
2.4.6.2. Tipos De Riego. 288
2.4.6.3. Centros de Acopio. 292
2.4.6.4. Terminales Terrestres. 294
2.4.6.5. Infraestructura de apoyo a la Producción existente en el Territorio. 294
2.4.6.5.1. Infraestructura del Sistema de Riego Catarama. 294
2.4.6.5.2. Infraestructura del Sistema de Riego Babahoyo. 295
2.4.6.5.3. Nuevos Proyectos de Riego con Modelo Agroproductivo. 296
2.4.6.5.4. Actividades de Gestión del GADPLR en los sistemas de Riego Comunitarios. 297
2.4.6.5.5. Propuesta de construcción hidráulica para dotación de riego dentro del área de influencia del proyecto DAUVIN. 298
2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL. 299
2.5.1. Capacidades Institucionales. 302
2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias. 303
2.5.1.1.1. Detalle de las competencias exclusivas del GAD Provincial. 303
2.5.1.1.2. Aspectos normativos básicos del COOTAD. 304
2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución. 310
2.5.1.2.1. Estructura institucional, talento humano capacitado. 311

2.5.1.3. Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información, niveles de digitalización. 320

2.5.1.4. Sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local. 327

2.5.2. Gobernanza del riesgo. 333

2.5.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos. 333

2.5.2.1.1. Análisis de riesgos directo. 333

2.5.2.1.2. Análisis de Riesgo Indirecto. 337

2.5.2.1.3. Parámetros 341

2.5.3. Articulación interinstitucional. 342

2.5.3.1.1. Criterios técnicos 343

2.5.3.2. Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales. 344

2.5.3.2.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL. 344

2.5.3.2.2. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. 344

2.5.4. Actores territoriales y organización social. 361

2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia. 361

2.5.4.1.1. Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil de la provincia de Los Ríos. 361

2.5.4.1.2. Mapeo de actores que influyen en el Territorio 364

2.5.5. Participación Ciudadana 365

2.5.5.1. Normativas, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local. 365

2.5.5.1.1. La Participación Ciudadana en la Planificación Territorial. 366

2.5.5.1.2. Planificación Territorial Participativa. 366

2.5.5.1.3. Participación Ciudadana en la provincia. 368

2.5.5.1.4. Mecanismos de Participación y Control Social. 371

2.5.5.1.5. RENDICIÓN DE CUENTAS. 372

2.6. Análisis Estratégico. 373

2.6.1. Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio. 373

2.6.1.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL. 374

2.6.1.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS. 378

2.6.1.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL. 384

2.6.1.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO. 388
2.6.1.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL. 392
2.6.2. Priorización de potencialidades y problemas. 396
2.6.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL. 397
2.6.2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS. 400
2.6.2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL. 404
2.6.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO. 408
2.6.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL. 412

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fechas de Cantonización. 49
Tabla 2. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente. 53
Tabla 3. Mapeo de actores en el Territorio. 54
Tabla 4. Descripción de las unidades morfológicas. 61
Tabla 5. Taxonomía de suelos. 66
Tabla 6. Uso de suelo en hectáreas. 71
Tabla 7. Unidad del uso de suelo en hectáreas. 72
Tabla 8. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación. 78
Tabla 9. Fauna por grupo y especie. 79
Tabla 10. Análisis Provincial de Amenazas. 81
Tabla 11. Cantones expuestos a deslizamientos de provincia de Los Ríos. 85
Tabla 12. Cantones expuestos a Sismos provincia de Los Ríos. 85
Tabla 13. Cantones expuestos a inundación provincia de Los Ríos. 86
Tabla 14. Cantones expuestos a sedimentación en la provincia de Los Ríos. 87
Tabla 15. Cantones expuestos a socavamiento en la provincia de Los Ríos. 88
Tabla 16. Cantones expuestos a Incendios en la provincia de Los Ríos. 88
Tabla 17. Cantones expuestos a sequias en la provincia de Los Ríos. 89
Tabla 18. Cantones expuestos a lluvias intensas en la provincia de Los Ríos. 90
Tabla 19. Cantones expuestos a Eventos Peligrosos en la provincia de Los Ríos. 91
Tabla 20. Identificación de población vulnerable. 95
Tabla 21. Identificación de elementos esenciales vulnerables. 99
Tabla 22. Prioridades de los elementos esenciales vulnerables. 103
Tabla 23. Descripción de recursos naturales zonas degradados. 115
Tabla 24. Conflicto de Uso de Suelos. 120
Tabla 25. Descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental. 121
Tabla 26. Gestores ambientales. 130
Tabla 27. Contaminación del recurso agua, aire, suelo. 132
Tabla 28. Cantones de la provincia de Los Ríos. 134
Tabla 29. Limites Urbanos por Cantón en La Provincia de Los Ríos. 137
Tabla 30. Unidades de Uso de Suelo. 138
Tabla 31. Área de Residencia de la Población de Los Ríos. 143
Tabla 32. Asentamiento por cantón en la provincia de Los Ríos. 143
Tabla 33. Sistema Vial Provincial por tipo de Vía. 146
Tabla 34. Categoría Vial de La Provincia de Los Ríos. 147
Tabla 35. Tipo de Superficie por estado de Superficie de Rodadura (km). 148
Tabla 36. Inversión Económica del GADPLR. 149
Tabla 37. Inversión Económica para vías del GADPLR. 149
Tabla 38. Niveles de TPD. 150
Tabla 39. Vías Mejoradas para la seguridad vial del usuario. 150
Tabla 40. Accesibilidad de la población por tipo de vía. 152

Tabla 41. Superficie de Rodadura de la Provincia de Los Ríos. 152
Tabla 42. Vías Mejoradas para la Interconexión. 153
Tabla 43. Abonados de telefonía fija. 155
Tabla 44. Tabla de Abonados Provincia de Los Ríos. 155
Tabla 45. Matriz de operadores de telefonía fija. 156
Tabla 46. Suscriptores de empresas con mayor participación de AVS en Los Ríos .. 161
Tabla 47. Cobertura y suscriptores de los pequeños distribuidores de TV. 161
Tabla 48. Radios registradas en la provincia de Los Ríos 163
Tabla 49. Subestaciones de la infraestructura eléctrica de CNEL EP 169
Tabla 50. Número de clientes regulados por empresas distribuidoras 171
Tabla 51. Número de clientes regulados de la provincia de Los Ríos 172
Tabla 52. Susceptibilidad de las subestaciones a inundaciones y movimiento de masas. 182
Tabla 53. Susceptibilidad de las líneas de subtransmisión a inundaciones y movimiento de masas. 184
Tabla 54. Centros de Salud según su Tipo. 192
Tabla 55. Proyectos para el Desarrollo Infantil en la Provincia de Los Ríos. 194
Tabla 56. Proyectos para el Desarrollo Infantil en la Provincia de Los Ríos Colaboración con Instituciones. 195
Tabla 57. Proyectos para el Desarrollo Infantil en la Provincia de Los Ríos Colaboración con Instituciones. 198
Tabla 58. Proyectos para Adultos Mayores en la Provincia de Los Ríos Colaboración con Instituciones. 198
Tabla 59. Proyectos para Personas con Discapacidad en la Provincia de Los Ríos Colaboración con Instituciones 198
Tabla 60. Albergues en La Provincia de Los Ríos 200
Tabla 61. Total de Vivienda en la Provincia de Los Ríos 201
Tabla 62. Población nacida dentro del territorio nacional y en el extranjero. 210
Tabla 63. Personas con Discapacidad atendidas de la Provincia de Los Ríos. 211
Tabla 64. Unidades y Usuarios con Discapacidad por Modalidad en la Provincia de Los Ríos. 212
Tabla 65. Porcentajes de Nivel de Educación de La Población de La Provincia de Los Ríos. 214
Tabla 66. Asistencia al nivel primario de Educación de la Población en La Provincia de Los Ríos. 215
Tabla 67. Asistencia a la Educación Básica de la Población en La Provincia de Los Ríos. 215
Tabla 66. Asistencia a la Educación Secundaria de la Población en La Provincia de Los Ríos. 215
Tabla 69. Asistencia a la Educación bachillerato de la Población en La Provincia de Los Ríos. 216
Tabla 70. Porcentaje de mortalidad desde el 2020 al 2022. 218
Tabla 71. Cobertura de vacunación sarampeon rubeola y paroditis 2020 al 2022 en la provincia de Los Rios. 218
Tabla 72. Vacunacion para el rotavirus en la población de la provincia de Los Rios. 219

Tabla 73. Poblacion con vih y se encuentran con tratamiento en la provincia de Los Rios. 219
Tabla 74. Ubicación de la provincia de los rios antes la crisis sanitaria en el año 2020. 219
Tabla 75. Número de cantones y parroquias por nivel de priorización a nivel de Los Rios. 221
Tabla 76. Listado de cantones priorizados a nivel de Los Rios. 221
Tabla 77. Listado de parroquias priorizadas a nivel de Los Rios. 221
Tabla 78. Listado de Instituciones de MSP y MIES de Los Ríos. 226
Tabla 79. Desagregación de habilitación, inhabilitación y porcentaje de cobro del BONO 1000 días. 231
Tabla 80. Denutrición Infantil abril 2024. 232
Tabla 81 Producción de maíz. 247
Tabla 82 Producción y rendimiento histórico de Banano. 249
Tabla 83 Producción y rendimiento de Arroz. 251
Tabla 84 Producción y rendimiento histórico de cacao. 253
Tabla 85. Superficie sembrada y cosechada de soya. 253
Tabla 86 Tipos de turismo en la provincia. 260
Tabla 87. VAB Los Ríos vs VAB Nacional. 264
Tabla 88 Emprendimientos en el territorio. 268
Tabla 89 Empleo Nacional vs Empleo en Los Ríos. 270
Tabla 90 Superficie por categoría de uso del suelo por año. 279
Tabla 91 Riesgos asociados. 283
Tabla 92 Proyectos de riego. 296
Tabla 93. Cantones de la Provincia de Los Ríos. 299
Tabla 94. Procesos organizacionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos. 314
Tabla 95. Distributivo de personal del GADPLR. 316
Tabla 96. Clasificación de los macroprocesos institucionales. 317
Tabla 97. Ubicación territorial de oficinas del GADPLR. 317
Tabla 98. Distribución de los servidores y trabajadores del GADPLR por edad. 317
Tabla 99. Personal con discapacidad registrada GADPLR. 318
Tabla 100. Régimen Laboral del GADPLR 318
Tabla 101. Distribución de los servidores y trabajadores del GADPLR por denominación de puesto. 319
Tabla 102. Nivel de instrucción del personal de LOSEP del GADPLR 319
Tabla 103. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente. 330
Tabla 104. Análisis de riesgos directo. 333
Tabla 105. Análisis de riesgos Indirecto.. 337
Tabla 106. Parámetros. 341
Tabla 107. Rangos de parámetros. 342
Tabla 108. Reconocimiento de criterios técnicos 343
Tabla 109. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas. 345

Tabla 110. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas..... 353
Tabla 111. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas..... 354
Tabla 112. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas..... 357
Tabla 113. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas..... 359
Tabla 114. Consolidado de Actores Públicos, Privados y la Sociedad Civil**.** 361
Tabla 115. Mapeo de actores en el Territorio. 365
Tabla 116. Instancias de participación conformadas a nivel parroquial, cantonal y provincial**.**..... 366
Tabla 117. Matriz de Sistematización de Potencialidades Físico Ambiental. 374
Tabla 118. Matriz de Sistematización de Problemas Físico Ambiental..... 376
Tabla 119. Matriz de Sistematización de Potencialidades Asentamientos Humanos. 378
Tabla 120. Matriz de Sistematización de Problemas Asentamientos Humanos. 382
Tabla 121. Matriz de Sistematización de Potencialidades Sociocultural. 384
Tabla 122. Matriz de Sistematización de Problemas Sociocultural. 387
Tabla 123 Matriz de sistematización de potencialidades Económico Productivo. 388
Tabla 124 Matriz de sistematización de problemas Económico Productivo..... 391
Tabla 125 Matriz de sistematización de potencialidades Político Institucional. 393
Tabla 126 Matriz de sistematización de problemas Político Institucional. 394
Tabla 127. Herramienta para Priorización de Potencialidades Físico Ambiental. 397
Tabla 128. Herramienta para Priorización de Problemas Físico Ambiental. 399
Tabla 129. Herramienta para Priorización de Potencialidades Asentamientos Humanos..... 400
Tabla 130. Herramienta para Priorización de Problemas Asentamientos Humanos. . 402
Tabla 131. Herramienta para Priorización de Potencialidades Sociocultural..... 404
Tabla 132. Herramienta para Priorización de Problemas..... 406
Tabla 133 Herramienta para la priorización de potencialidad Económico Productivo.408
Tabla 134 Herramienta para la priorización de problemas Económico Productivo..... 410
Tabla 135. Herramienta para Priorización de Potencialidades Político Institucional. . 412
Tabla 136. Herramienta para Priorización de Problemas Político Institucional. 413
Tabla 137. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión. 414

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Principios y valores fundamentales del Plan Nacional Para El Nuevo Ecuador. 41
Gráfico 2. Bandera de la provincia de Los Ríos. 50
Gráfico 3. Escudo de la provincia de Los Ríos. 50
Gráfico 4. Escudos de los cantones. 50
Gráfico 5. Cobertura en Hectáreas. 62
Gráfico 6 Cobertura según Rangos de la Pendiente (Porcentajes). 65
Gráfico 7 Cobertura por Desnivel (ha). 65
Gráfico 8. Uso del Suelo. 72
Gráfico 9. Descripción de los tipos de suelo. 74
Gráfico 10. Gráfico de estadística referencial del histórico de eventos peligrosos: Registros de desastres. 83
Gráfico 11. Gráfico de estadística referencial del histórico de eventos peligrosos: Muertos/Desaparecidos. 83
Gráfico 12. Gráfico de estadística referencial del histórico de eventos peligrosos: Personas afectadas. 84
Gráfico 13. Serie de tiempo de temperatura diaria a 2 metros de altura, 2001 - 2022, Quevedo. 109
Gráfico 14. Serie de tiempo de temperatura diaria a 2 metros de altura, 2001 - 2022, Babahoyo. 110
Gráfico 15. Serie de tiempo de precipitación diaria corregida, 2001 - 2022, Quevedo. 110
Gráfico 16. Serie de tiempo de precipitación diaria corregida, 2001 - 2022, Babahoyo. 111
Gráfico 17. Serie de tiempo humedad relativa diaria, 2001 - 2022, Quevedo. 111
Gráfico 18. Serie de tiempo humedad relativa diaria, 2001 - 2022, Babahoyo. 112
Gráfico 19. Serie de tiempo Irradiación descendente de onda corta diaria de toda la superficie del cielo, 2001 - 2022, Quevedo. 113
Gráfico 20. Serie de tiempo Irradiación descendente de onda corta diaria de toda la superficie del cielo, 2001 - 2022, Babahoyo. 113
Gráfico 21. Serie de tiempo velocidad del viento diario, 2001 - 2022, Quevedo. 114
Gráfico 22. Serie de tiempo velocidad del viento diario, 2001 - 2022, Babahoyo. 114
Gráfico 23. Distribución Demográfica. 133
Gráfico 24. Amanzanados Dispersas. 135
Gráfico 25. Centros poblados por cantón en la provincia de Los Ríos. 136
Gráfico 26. Ocupación y Aprovechamiento de Suelo. 139
Gráfico 27. Porcentaje del uso de suelo de la provincia de Los Ríos. 141
Gráfico 28. Analisis de Ocupación y Aprovechamiento de Suelos del año 2019 al 2022 en La Provincia de Los Ríos. 142
Gráfico 29. Asentamientos Irregulares en La Provincia de Los Ríos. 146
Gráfico 30. Número de Vehículos Matriculados en La Provincia de Los Ríos 147

Gráfico 31. Siniestros de Tráfico y Fallecidos. 151
Gráfico 32. Superficie de Rodadura de la Provincia de Los Ríos 154
Gráfico 33. Participación de mercado de líneas instaladas..... 156
Gráfico 34. Cobertura del servicio móvil por provincia y por tecnologías 2G-3G y 4G. 158
Gráfico 35. Participación de mercado SMA 158
Gráfico 36. Porcentaje RBS por tecnología y por provincia 159
Gráfico 37. Porcentaje de participación de mercado internet fijo 160
Gráfico 38. Cuentas de internet fijo por provincia. 160
Gráfico 39. Suscriptores por provincia. 161
Gráfico 40. Potencia nominal por provincia (MW)..... 175
Gráfico 41. Establecimientos Educativos en La Provincia de Los Ríos. 190
Gráfico 42. Nivel de Educación en La Provincia de Los Ríos. 190
Gráfico 43. Distribución de Estableciemientos por su Categoria. 191
Gráfico 44. Distribución de Establecimientos Educativos por su Tipología. 191
Gráfico 45. Distribución de Establecimientos de Salud en la Provincia de Los Ríos. 192
Gráfico 46. Distribución de Establecimientos de Salud por su Categoría en la Provincia de Los Ríos. 193
Gráfico 47. Distribución de la Población Infantil en la Provincia de Los Ríos 194
Gráfico 48. Distribución de Unidades de Desarrollo Infantil en la Provincia de Los Ríos 194
Gráfico 49. Centros de Desarrollo Infantil según su Cooperante 195
Gráfico 50. Distribución de la Población Prioritaria en La Provincia de Los Ríos..... 199
Gráfico 51. Total de Vivienda con acceso a servicios Básicos en la Provincia de Los Ríos. 202
Gráfico 52. Crecimiento Poblacional. 205
Gráfico 53. Estructura y Tamaño de la Población..... 206
Gráfico 54. Estructura de la Población por su Edad. 207
Gráfico 55. Estructura de la Población por su Género. 208
Gráfico 56. Personas Nacidas en el Extranjero..... 209
Gráfico 57. Personas con Discapacidad Regsitrada de la Provincia de Los Ríos..... 211
Gráfico 58. Identificación según Cultura y Costumbre de la Población en la Provincia de Los Ríos. 213
Gráfico 59. Instituciones Educativas en la Provincia de Los Ríos según su Semaforización. 214
Gráfico 60. Nivel de Educación de la Población de La Provincia de Los Ríos. 216
Gráfico 61. Tasa de Analfabetismo y Analfabetismo Digital en la Provincia de Los Ríos. 217
Gráfico 62. Indicadores basicos de desnutricion en la provincia de Los Rios..... 220
Gráfico 63. Cobertura de mies: personas con acceso a servicios de desarrollo infantil integral..... 223
Gráfico 64. Evolución de cobertura de servicios MSP acumulado anual de personas beneficiarias de controles prenatales y de niño sano. 224
Gráfico 65. Evaluación de atención articulada. 225
Gráfico 66. Evolución de Atención Oportuna. 227

Gráfico 67. Evaluación del porcentaje decontroles oportunos y completos prenatales y de niño en MSP**.** 228
Gráfico 68. Evolución de la Focalización hacia la población mas vulnerables. 230
Gráfico 69. Evolución de la poblción objetivo en condición de pobreza según el Registro Social, registradas en Servicios de Desarrollo Infantil Integral de MIES..... 232
Gráfico 70. Asistencia a la educación regular o formal. 234
Gráfico 71. Probreza en la Provincia de Los Ríos desde el 2019 al 2023. 240
Gráfico 72. Extrema Pobreza desde el año 2019 hasta el año 2023. 241
Gráfico 73. Pobreza por NBI desde al año 2019 hasta el año 2023. 241
Gráfico 74. Pobreza Multidimencional desde al año 2019 hasta el año 2023. 242
Gráfico 75. GINI desde al año 2019 hasta el año 2023 243
Gráfico 76. Homicidios en la provincia de Los Rios desde el año 2015 hasta el año 2023. 244
Gráfico 77. Numero de Homicidios intencionales en la Provincia de Los Ríos. 245
Gráfico 78 Los Ríos: Productos que aportan al país. 246
Gráfico 79 Los Ríos: Producción de Maíz. 247
Gráfico 80 Los Ríos: Producción Nacional de Maíz. 248
Gráfico 81 Los Ríos: Producción Nacional de Banano. 249
Gráfico 82 Los Ríos: Producción y rendimiento histórico de Banano. 250
Gráfico 83 Los Ríos: Producción Nacional de Arroz. 250
Gráfico 84 Los Ríos: Producción y rendimiento histórico de Arroz. 251
Gráfico 85 Los Ríos: Producción nacional de Cacao. 252
Gráfico 86 Los Ríos: Producción y rendimiento histórico de Cacao. 252
Gráfico 87 Los Ríos: Producción y rendimiento de Soya. 254
Gráfico 88 Los Ríos: Producción orgánica. 255
Gráfico 89 Los Ríos: Producción orgánica. 256
Gráfico 90 Productos orgánicos por cantón. 257
Gráfico 91 Los Ríos: Producción Pecuaria. 258
Gráfico 92 Los Ríos: Población Bovina por cantón. 258
Gráfico 93 Producción Lechera. 259
Gráfico 94 Destino de la Producción de Huevos. 259
Gráfico 95 Actividades productivas del territorio. 264
Gráfico 96 VAB Los Ríos vs VAB Nacional. 265
Gráfico 97 Actividades Urbanas por Cantón. 265
Gráfico 98 Actividades Rurales por Cantón. 266
Gráfico 99 Actividades Urbanas vs Rural. 267
Gráfico 100 Los Ríos: Empleo. 270
Gráfico 101 Los Ríos: Empleo no remunerado. 271
Gráfico 102 Los Ríos: Otro empleo no pleno. 271
Gráfico 103 Los Ríos: Otro empleo no pleno. 272
Gráfico 104 Los Ríos: Desempleo. 272
Gráfico 105 Los Ríos: Desempleo. 273
Gráfico 106 Los Ríos: Empleo informal. 274
Gráfico 107 Los Ríos: Créditos entregados para la producción. 274

Gráfico 108 Los Ríos: Créditos entregados para la producción. 275
Gráfico 109 Los Ríos: Créditos y operaciones por cantón y Género. 275
Gráfico 110 Recaudación Tributaria 2023: Los Ríos vs Nacional. 276
Gráfico 111 Recaudación Tributaria 2023 por cantón. 276
Gráfico 112 Volumen de crédito 2023 por actividad. 277
Gráfico 113 Volumen de crédito 2023 por cantón. 278
Gráfico 114 Volumen de crédito 2023 por institución. 278
Gráfico 115 Superficie de uso del suelo según región. 279
Gráfico 116 Superficie por categoría de uso del suelo, según región. 280
Gráfico 117 Superficie por categoría de uso del suelo, según región. 281
Gráfico 118 Superficie por labor agropecuaria 2020-2021-2022. 281
Gráfico 119 Tamaño de las Unidad de Producción Agropecuaria. 282
Gráfico 120 Los Ríos: Asociaciones por cantón. 285
Gráfico 121 Los Ríos: Huertos orgánicos por cantón. 287
Gráfico 122 Los Ríos: Superficie bajo riego en la provincia. 288
Gráfico 123 Los Ríos: Unidades productivas en la provincia. 289
Gráfico 124 Los Ríos: Números de UPAS por tipos de riego. 289
Gráfico 125 Los Ríos: Tipos de Riego. 290
Gráfico 126 Los Ríos: Unidades productivas transitorias en la provincia. 291
Gráfico 127 Los Ríos: Unidades productivas permanentes en la provincia. 292
Gráfico 128 Los Ríos: Centros de acopio por cantón. 293
Gráfico 129 Los Ríos: Centros de acopio por cantón. 293
Gráfico 130 Terminal Terrestre en el territorio. 294
Gráfico 131 Tipos de Ingresos del GAD provincial de Los Ríos. 311
Gráfico 131. Valores Institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos. 313
Gráfico 133. Estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos. 315
Gráfico 134. Flujograma del proceso de trámites en línea 323
Gráfico 135. Clase de organizaciones por grupo de la Provincia de Los Ríos. 363
Gráfico 136. Clase de organizaciones de la Provincia de Los Ríos. 364
Gráfico 137. Estructura del Sistema de Participación Ciudadana. 368
Gráfico 138. Atribuciones del Sistema de Participación. 369
Gráfico 139. Estructura Participativa. 371

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Daños a cultivos y vivienda en la zona rural. 106
Ilustración 2. Desbordamiento del río Oncebi 108
Ilustración 3. Página Web Institucional- sección de inicio. 322
Ilustración 4. Página Web Institucional- sección de Noticias. 326
Ilustración 5. Página Web Institucional- sección Geoportal. 326
Ilustración 6. Página Web Institucional-sección de Contáctenos. 327
Ilustración 7. Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT 328
Ilustración 8. Modelamiento 339
Ilustración 9. Modelamiento 340

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Límites y ubicación. 48
Mapa 2. Cuenca Hidrográfica de la Provincia de Los Ríos. 56
Mapa 3. Subcuencas hidrográficas de la Provincia de los Ríos. 58
Mapa 4. Geomorfológico De la provincia de Los Ríos. 60
Mapa 5. Pendientes de la provincia de Los Ríos. 64
Mapa 6. Clasificación taxonómica de la provincia de Los Ríos. 68
Mapa 7. Uso y cobertura del suelo de la provincia de Los Ríos. 70
Mapa 8. Tipos de ecosistema de la provincia de Los Ríos. 77
Mapa 9. Delimitación de zonas susceptible a amenazas. 92
Mapa 10. Identificación de población expuesta y vulnerable. 94
Mapa 11. Identificación de elementos esenciales vulnerables. 102
Mapa 12. Sectores que requieren mejorar o implantar equipamiento para la preparación ante desastres. 105
Mapa 13. Mapa de zonas contaminadas por minería de la provincia de Los Ríos. 117
Mapa 14. Conflicto de uso de suelos de la provincia de Los Ríos. 119
Mapa 15. Áreas naturales que se encuentran en el sistema nacional de áreas protegidas. 123
Mapa 16. Áreas Ramsar y sensibles de conservación en Los Ríos. 125
Mapa 17. Áreas Naturales que son susceptibles a incendiarse en Los Ríos. 127
Mapa 18. Mapa de áreas prioritarias a restauración en Los Ríos. 129
Mapa 19. Mapa de uso y cobertura de suelo de la provincia de Los Ríos. 140
Mapa 20. Infraestructura eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio Los Ríos. 164
Mapa 21. Infraestructura eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos. 166
Mapa 22. Infraestructura eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo. 168
Mapa 22. Sistema Nacional de Transmisión (SNT). 173
Mapa 23. Producción de energía bruta por provincia (GWH). 175
Mapa 25. Mapa de Ecuador con ubicación de centrales de generación 177
Mapa 26. Potencia nominal de centrales de generación de energía renovable por Provincia. 179
Mapa 27. Potencia nominal de centrales de generación de energía no renovable por provincia. 181
Mapa 28. Zonificación del Ecuador. 204
Mapa 29 Sectores Productivos vulnerados ante amenazas de origen natural. 284
Mapa 30 División Política de Los Ríos. 301

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Constitución de la República del Ecuador.

Según establece el **"Art. 238**.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

"Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

"Art. 242.- En el inciso primero: El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales".

La Constitución establece en sus artículos 262 a 267 inclusive, en el artículo 263 de la Constitución de República del Ecuador, en el que menciona las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los planes de los distintos niveles de Gobierno".

1.1.1. De las competencias, facultades, gestión y funciones del G.A.D. Provincial.

Según lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Competencias.

Artículo 113.- Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.

Competencias exclusivas.

Artículo 114.- Competencias exclusivas.- Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

Competencias concurrentes.

Artículo 115.- Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el *principio de subsidiariedad*.

> ***Artículo 3.-*** *Principios.-…d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.*

Competencias adicionales.

Artículo 149.- Competencias adicionales.- Son competencias adicionales aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código.

Competencias residuales.

Artículo 150.- Competencias residuales. - Son competencias residuales aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central. Estas competencias serán asignadas por el Consejo Nacional de Competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código.

FACULTADES

Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Artículo 116.- Facultades. - Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la *rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión*, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.

La *rectoría* es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los gobiernos autónomos descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios, bajo el principio de unidad nacional.

La *planificación* es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La *regulación* es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

El *control* es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La *gestión* es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector.

DE LA GESTIÓN

Gestión concurrente.

Artículo 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los *sectores privativos*, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

Artículo 110.- *Sectores privativos. - Son aquellos sectores en los que, por su naturaleza estratégica de alcance nacional, todas las competencias y facultades corresponden exclusivamente al gobierno central, y no son descentralizables.*

Son sectores privativos la defensa nacional, protección interna y orden público; las relaciones internacionales; las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; de comercio exterior; y de endeudamiento externo.

Artículo 111.- *Sectores estratégicos. - Son aquellos en los que el Estado en sus diversos niveles de gobierno se reserva todas sus competencias y facultades, dada su decisiva influencia económica, social, política o ambiental.*

La facultad de rectoría y la definición del modelo de gestión de cada sector estratégico corresponden de manera exclusiva al gobierno central. El ejercicio de las restantes facultades y competencias podrá ser concurrente en los distintos niveles de gobierno de conformidad con este Código.

Son sectores estratégicos la generación de energía en todas sus formas; las telecomunicaciones; los recursos naturales no renovables; el transporte y la refinación de hidrocarburos; la biodiversidad y el patrimonio genético; el espectro radioeléctrico; el agua; y los demás que determine la Ley.

Artículo 112.- Sectores comunes.- Son todos los demás sectores de responsabilidad del Estado, susceptibles de mayor o menor nivel de descentralización y desconcentración, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y la naturaleza de los servicios públicos y actividades a los que estos se refieren.

Gestión Delegada.

Artículo 279.- Delegación a otros niveles de gobierno. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo.

Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia.

Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno.

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio.

Artículo 280.- La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados. - Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras.

Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

Artículo 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. - En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Formas de mancomunamiento.

Artículo 285.- Mancomunidades y consorcios.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, distritales, cantonales o parroquiales rurales y los de las circunscripciones territoriales indígenas,

afroecuatorianas y montubias podrán formar mancomunidades entre sí, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.

Cuando el mancomunamiento se realice entre dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo nivel de gobierno que no fueran contiguos o entre gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles se denominarán consorcios.

Las mancomunidades y consorcios que se constituyan podrán recibir financiamiento del presupuesto general del Estado para la obra o proyecto objeto del mancomunamiento, en función de la importancia de la obra o proyecto, previa aprobación por parte del gobierno central.

Artículo 290.- Consorcios. - Los gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles o que no fueren contiguos, podrán formar consorcios con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las competencias concurrentes y la prestación de servicios públicos pertenecientes a su ámbito de competencia, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.

Funciones del GAD Provincial.

Según lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **artículo 41.-** Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;

d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;

h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

l) En materia de gestión ambiental provincial, cofinanciar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, la planificación y ejecución de obras de prevención y remediación de la contaminación de los ríos, lagos, lagunas, quebradas y/o humedales, así como el manejo de los mecanismos de protección hídrica y garantías preventivas, y,

m) Las demás establecidas en la Ley.”

Otras responsabilidades según la Ley.

Ley del Deporte, Educación Física y Recreación *(publicada en el suplemento del R.O. No. 255 del 11 de agosto de 2010*

Art. 102.- Responsabilidades. - Serán responsabilidades del Ministerio Sectorial y de los gobiernos autónomos descentralizados valorar, promover, apoyar y proveer los recursos económicos e instalaciones deportivas para el desarrollo de los deportes ancestrales y juegos tradicionales, garantizando sus usos, costumbres y prácticas ancestrales.

Art. 105. Incentivo Deportistas de Alto Rendimiento.- El Estado, los gobiernos autónomos descentralizados y las organizaciones deportivas podrán hacer la entrega de cualquier tipo de incentivo a las y los deportistas para su preparación y participación en competencias oficiales nacionales e internacionales.

Detalle de las competencias exclusivas del GAD Provincial.

RELACION SEGÚN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION Y EN EL COOTAD

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÒN TERRIRORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÒN (COOTAD)
Art. 263.- Los Gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:	**Artículo 42.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.** - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
4. La gestión ambiental provincial.	d)La gestión ambiental provincial;

5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. 6. Fomentar la actividad agropecuaria. 7. Fomentar las actividades productivas provinciales. 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional

EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES SEGÚN EL COOTAD

(Título V Descentralización y Sistema Nacional de Competencias, Capítulo IV Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales)

Matriz de las aplicables a los GAD Provinciales

NOMBRE DE LA COMPETENCIA		COMPETENCIA EXCLUSIVA	COMPETENCIA CONCURRENTE	GESTIÓN CONCURRENTE	GESTIÓN DELEGADA	CONCORDANCIA CON FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL COOTAD PARA GAD PROVINCIAL
No.	DESCRIPCION (Número de artículo)					
1	Vialidad. (Art. 129)	Al GAD provincial le corresponde facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	Al GAD parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal.			Art. 41, literal e); y, Art. 42, literal b). "...construir la obra pública provincial,...así como las de vialidad" "Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas".
2	Cooperación internacional. (Art. 131)	Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo.				Art. 42, literal g). "Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias."
3	Cuencas hidrográficas. (Art. 132)	Los GAD provinciales ejecutarán las obras de infraestructura fijadas en el marco de la planificación nacional y territorial correspondiente, y de las políticas y regulaciones emitidas por la autoridad única del agua.	Corresponde a los GAD regionales la ejecución subsidiaria y recurrente con los otros gobiernos autónomos descentralizados, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial.			Art. 42, literal c). "Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas."
4	Riego. (Art.133)	La competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los GAD provinciales. Al efecto, éstos deberán elaborar y ejecutar el plan de riego de su circunscripción territorial. El servicio de riego será prestado únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.			Los GAD provinciales podrán delegar la gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego al gobierno parroquial rural o a las organizaciones comunitarias legalmente constituidas en su circunscripción	Art. 41, literal e); y, Art. 42, literal e). "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes...y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas.." "Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley."

5	Fomento de la seguridad alimentaria. (Art. 134)		Corresponde a los GAD regionales…b) Implementar coordinadamente con los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales…c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal.			Art. 41, literal a). "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales."
6	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores. Los diferentes niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras.	A los GAD regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.	El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.	Art. 41, literal e) y f); y, Art. 42, literal f). "…fomentar las actividades provinciales productivas…" "Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados." "Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias."

7	Gestión ambiental. (Art. 136)	Corresponde a los GAD provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en...concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional. Para el otorgamiento de licencias ambientales deberán acreditarse obligatoriamente como autoridad ambiental de aplicación responsable en su circunscripción.	En los cantones en los que el GAD municipal no se haya calificado, esta facultad le corresponderá al gobierno provincial.	Los GAD regionales y provinciales, en coordinación con los consejos de cuencas hidrográficas podrán establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la conservación de las cuencas hidrográficas y la gestión ambiental; cuyos recursos se utilizarán, con la participación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y las comunidades rurales, para la conservación y recuperación de los ecosistemas donde se encuentran las fuentes y cursos de agua.		Art. 41, literal e); y, Art. 42, literal d). "...fomentar las actividades...de...gestión ambiental".
		Además realizará auditorías sobre las licencias otorgadas a las obras por contrato por los gobiernos municipales.	Cuando un municipio ejecute por administración directa obras que requieran de licencia ambiental,...el gobierno autónomo descentralizado provincial correspondiente será...la entidad ambiental de control sobre esa obra.			"La gestión ambiental provincial".
8	Prestación de servicios públicos. (Art. 137)			Los GAD municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los GAD regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano.		Art. 41, literal e). "Ejecutar las compentencias exclusivas y concurrentes...y, en dicho marco prestar los servicios públicos..."
9	Gestión de riesgos. (Art. 140)		La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.			Art. 41, literal e). "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes...y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas..."

10	Explotación de materiales de construcción. (Art. 141)				Los GAD municipales deberán autorizar el acceso sin costo al aprovechamiento de los materiales pétreos necesarios para la obra pública de las instituciones del sector público y de los GAD, de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial, estudios ambientales y de explotación de los recursos aprobados según ley.	Art. 41, literal e). "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes…y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas…"
11	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. (Art. 144)	Los GAD provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.	Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los GAD regionales o provinciales.	Los GAD municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.		Art. 41, literal i). "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el áreal rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales." Concordancia con Arts. 102 y 105 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
12	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural. (Art. 145)		A los GAD parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los GAD provinciales y municipales.			Art. 41, literal e). "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes…y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas…"

13	Promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. (Art. 146)		Le corresponde al gobierno parroquial rural vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. Si por el ejercicio de la vigilancia el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural emitiere un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá resolver la situación inmediatamente.			Art. 41, literal c). "Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial."
14	Hábitat y vivienda. (Art. 147)		El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central...mantendrá, en coordinación con los GAD municipales, un catastro nacional integrado georeferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Los planes y programas desarrollarán además proyectos de financiamiento para vivienda de interés social y mejoramiento de la vivienda precaria,...con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.			Art. 41, literal h). "Desarrollar planes y programas de viviendas de interés social en el área rural de la provincia."

15	Protección integral a la niñez y a la adolescencia		Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.			Art. 41, literal g). "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias."

Fuente; Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Organizacional del GAD de Los Ríos.

1.2. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 9.- Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

Artículo 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

1.3. Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:
1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:
1.- La visión de mediano plazo;
2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

"Art. 57.- Planes de inversión. - Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados".

1.4. Ley orgánica de Participación Ciudadana.

Esta Ley respecto a la participación local, dispone que en todos los niveles de gobierno existan instancias de participación, con la finalidad de elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

"Art. 1. Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social".

Para el efecto, hay que tomar en cuenta que el Art. 2, inciso segundo, establece que “Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior”.

Mientras el **Artículo 4** señala que “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”, considerando los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, solidaridad y gratitud.

El **Artículo 64** dispone que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno.

El **Art. 65** señala que las instancias de participación ciudadana: Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces al año.

El **Art. 66** señala que los consejos locales de planificación: “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las

políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional".

En tanto que el **Art. 69**, al hablar de la articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo, determina que: "La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales".

1.5. Referentes obligatorios.

1.5.1. Plan Nacional de Desarrollo PARA EL NUEVO ECUADOR.

El **Art. 280** de la Constitución de la República del Ecuador contempla que: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Plan de Gobierno, ante el complejo escenario y multifacético se demandan respuestas inmediatas y efectivas para encaminar a Ecuador hacia una recuperación robusta y un desarrollo sostenible. Para la superación de estos obstáculos fue imprescindible fortalecer la resiliencia del país y garantizar el bienestar de la población en los años venideros. En este contexto los ecuatorianos elegimos la opción de un nuevo Ecuador como gobierno para hacer frente al escenario complejo que atraviesa el país.

Este plan se construyó bajo los siguientes principios y valores fundamentales, que son:

Gráfico 1 Principios y valores fundamentales del Plan Nacional Para El Nuevo Ecuador.

Fuente: Plan de Desarrollo para El nuevo Ecuador,2024.

Teniendo los principios antes mencionados y tomando los 4 ejes planteados en el plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador; se pudo plantear los objetivos de desarrollo con sus respectivos ejes, como se muestra a continuación:

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

1.5.2. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tal como lo establece el marco jurídico vigente, el contenido de la actualización del PD y OT está establecido en el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Publicas y al mismo tiempo que establece que los contenidos mínimos son: un diagnóstico; una propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, un modelo de gestión.

El GADPLR define al PD y OT como “instrumentos de planificación y gestión del desarrollo territorial de la provincia, donde se articulan políticas y directrices de ordenamiento del territorio; concretan, compatibilizan y armonizan las decisiones estratégicas respecto del manejo del patrimonio natural y social, de las actividades económico-productivas, de los asentamientos humanos, de movilidad y conectividad de la población riosense.

Las competencias del GADPLR establecidas en el artículo 263 de la Constitución de la Republica y las funciones determinadas en el artículo 41 del COOTAD determinan el alcance del modelo de gestión, sin embargo, es una determinación del GADPLR entrar en un proceso de articulación y complementariedad con los otros niveles de gobierno para atender proyectos integrales en el territorio; para de esta manera garantizar la planificación y la gestión del territorio a nivel provincial; tomando como referentes: el Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 -2025 y la Estrategia Territorial Nacional, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y parroquiales, las propuestas de política pública establecidas en las Agendas Nacionales, así como, otros instrumentos de nivel nacional.

1.6. Datos generales de la provincia de los ríos.

La Provincia de Los Ríos es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, situada en el centro del país, en la zona geográfica conocida como región litoral o costa. Su capital administrativa es la ciudad de Babahoyo, mientras la urbe más grande y poblada es Quevedo. Ocupa un territorio de unos 7238.25 km², siendo la décimo quinta provincia del país por extensión.

Es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del Ecuador. Las actividades principales de la provincia son el comercio, la ganadería, la industria y la agricultura.

El área de la provincia fue cuna de antiguas culturas como Chorrera y Milagro-Quevedo. Colonizada la región, en 1596 fue organizada como Tenencia, dependiente del Corregimiento de Guayaquil. Después de la guerra independentista y la anexión de Ecuador a la Gran Colombia, se crea la Provincia de Guayaquil el 25 de junio de 1824, en la que dentro de sus límites se encuentra el actual territorio fluminense. El 6 de octubre de 1860 se crea la duodécima provincia del país, la Provincia de Los Ríos.

1.7. Creación de la provincia.

En 1859 el General Guillermo Franco se proclamó Jefe Supremo de Guayaquil, Cuenca y Loja. Al año siguiente firmó con el General Ramón Castilla, presidente del Perú, el Tratado “Franco-Castilla caracterizado por una serie de claudicaciones que pusieron en grave peligro la dignidad e integridad de la República.

Los ecuatorianos reaccionaron ante esta situación y en la ciudad de Santa Rita de Babahoyo fue organizado el ejército defensor de la Causa Nacional por Gabriel García Moreno y el General Juan José Flores. Babahoyo y varias poblaciones fluminenses colaboraron con hombres, dinero y armamento para dicha estructura libertaria. El ejército triunfó en Guayaquil sobre el ejército del General Guillermo Franco el 24 de septiembre de 1860.
La Provincia de Los Ríos nace por el Decreto Ejecutivo de octubre 6 de 1860, dictado en Guayaquil por el doctor Gabriel García Moreno.

Decreto de la Creación de la Provincia de Los Ríos

Gabriel García Moreno
Jefe Supremo De La República
Autorizado por S.E. el Jefe Provisorio

CONSIDERANDO:

1. **Que,** para los habitantes de Babahoyo, Baba, Puebloviejo y Vinces, que tan heroico esfuerzo han realizado por el triunfo de la causa Nacional, es de incontestable utilidad la formación de una nueva Provincia, con el territorio de los cantones referidos, para promover el progreso de sus intereses locales.

2. **Que** los cantones de Chimbo y Guaranda, están íntimamente ligados con los procedentes, por su situación topográfica y las necesidades de sus activos y continuos comercios;

3. **Que** la reunión de los cantones indicados, proporciona al país la inmensa ventaja de borrar antiguas demarcaciones, propias únicamente para eternizar las rivalidades deplorables que nos han llegado desde la pasada época de barbarie.

Decreta:

Art. Único. - Los cantones de Babahoyo, Baba, Vinces, Puebloviejo, Chimbo y Guaranda, con las parroquias de Quevedo y Zapotal, formarán una nueva Provincia, bajo la denominación de PROVINCIA DE LOS RÍOS; su capital será provisionalmente la Villa de Babahoyo.

Gabriel García Moreno	Luciano Moral
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SECRETARIO

1.8. La capital definitiva de la provincia.

El Congreso de la República, mediante Decreto del 30 de septiembre de 1948, designó a Babahoyo como la capital definitiva de la Provincia de Los Ríos.

1.8.1. La ciudad de Babahoyo es declarada capital definitiva de la provincia de Los Ríos.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:
QUE, según el decreto supremo del 6 de octubre de 1860, publicado por el periódico oficial "La Unión Colombiana", se erigió en provincia a la sección territorial que forma Los Ríos, declarando que Babahoyo tendría el carácter de capital provisional de dicha provincia;

QUE la ciudad de Babahoyo ha alcanzado un notable proceso en todos los campos y muy especialmente en lo material, social, intelectual y económico;

QUE la situación. Geográfica de esta ciudad es la más adecuada para que sea capital definitiva:

RESUELVE:

ART. **Único**. - Declárese a la ciudad de Babahoyo como capital definitiva de la Provincia de Los Ríos.

Dado en el salón de sesiones del H. Congreso Nacional, En Quito, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Manuel Sotomayor y Luna PRESIDENTE DEL SENADO	Dr. Carlos Andrade Marín PRESIDENTE CAMARA DIPUT.
Dr. Rafael Galarza Arizaga SECRETARIO DEL SENADO	Sr. Ernesto Espinoza Velasco SECRETARIO CÁMARA DIPUT.

1.8.2. Se declara fiesta cívica el 6 de octubre en función legislativa.

EL H. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSIDERANDO:

- Que los pueblos que hoy forman la Provincia de Los Ríos, en la Magna Guerra de la Libertad, contribuyeron para afianzamiento del glorioso 9 de octubre de 1820.
- Que, con sus heroicos Batallones, de los "libertadores", los "Defensores de la Patria", y sus temerarios y valientes dragones del comandante

Cestaris, salidos de Babahoyo, Sabaneta, Caracol y Zapotal, se llenaron de gloria en Pichincha, El Callao, etc., peleando por la Libertad de América:

- Que en 1860 el Ejercito Libertador al mando del General Juan José Flores recibió de estos pueblos que formaban la provincia del Guayas, refuerzos de hombres, Vituallas, transporte, armas, dinero, etc., para la liberación de Guayaquil que estaba en poder de la armada peruana; y,
- Que el señor Doctor Gabriel García Moreno, Guayaquileño, Jefe de Gobierno provisorio, en recompensa a los cruentos sacrificios y al desprendido patriotismo de sus valerosos hijos, el 6 de octubre de 1860, creó la Provincia de Los Ríos.

Acuerda:
Recomendar a las futuras generaciones de la Patria el ejemplar comportamiento heroico de los hijos de estos pueblos que merecieron el reconocimiento de la patria y

De sus gobernantes;

Celebra cada año, esta fecha cívica, el 6 de octubre, Aniversario de la Creación de la Provincia de Los Ríos, en todos los pueblos que la forman.
Dado en la sala de secciones del H. Congreso Nacional, en Quito, a 23 de septiembre de 1953.

f) Alfredo Chiriboga C.,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL.

Es copia. - El Prosecretario de la H. Cámara del Senado.
f) Dr. Francisco Acosta Yépez.

1.8.3. Ley de División Territorial del año 1884.

Según la ley de División Territorial del 23 de abril de 1884, en la cual, se crea la Provincia de Bolívar.

Se separan de la Provincia de Los Ríos los cantones, San Miguel, Guaranda, y San José de Chimbo, para anexarse a la nueva Provincia.

1.9. Límites y ubicación

La provincia de Los Ríos, limita al

Norte: Santo Domingo de los Tsáchilas y Manabí

Sur: Guayas

Este: Cotopaxi y Bolívar

Oeste: Guayas

Mapa 1. Límites y ubicación.

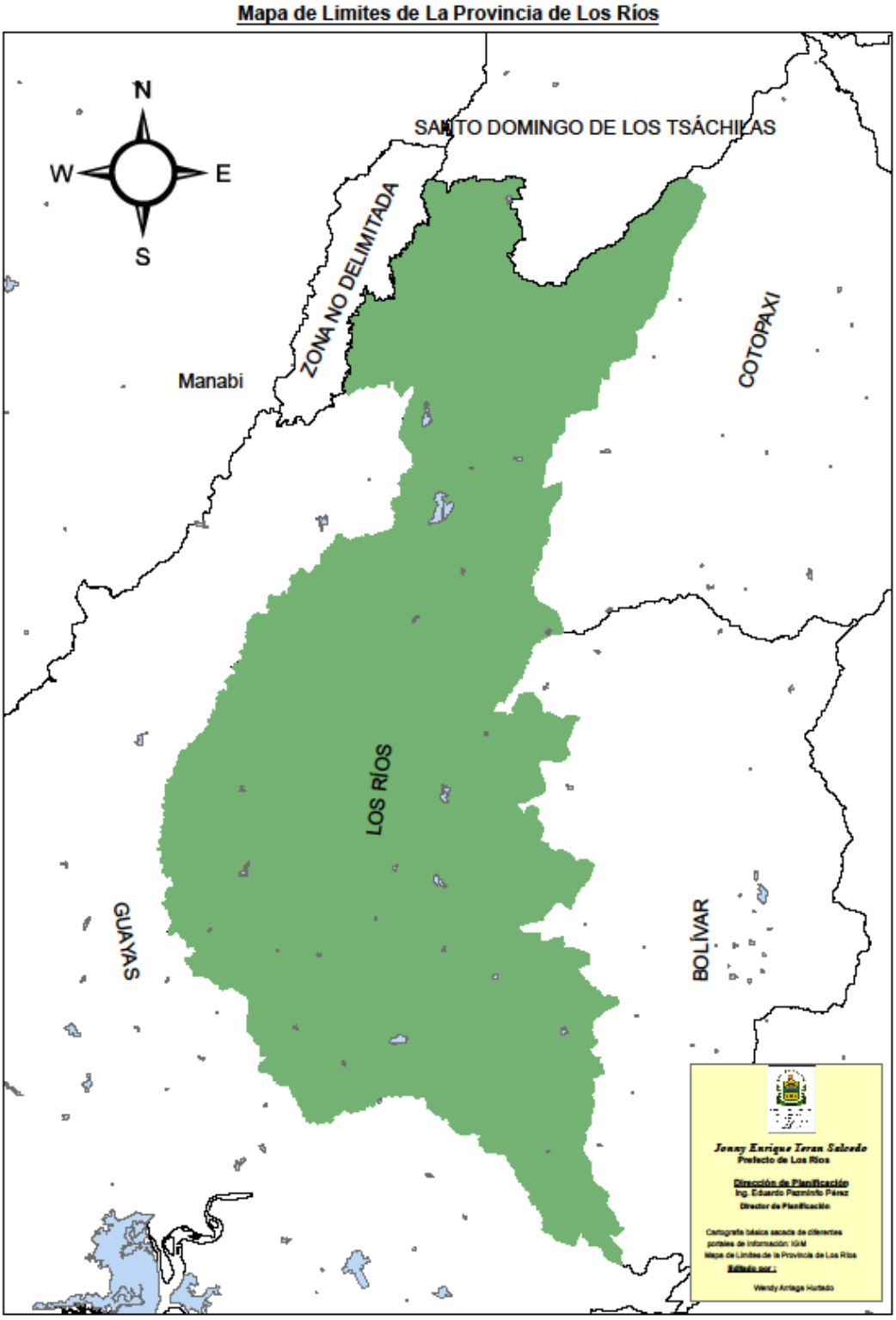

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación, 2024

1.10. Territorio y división política

En el territorio fluminense habitan 898.652, según el último censo nacional (2023), siendo la cuarta provincia más poblada del país después de Guayas, Pichincha y Manabí. La Provincia de Los Ríos está constituida por 13 cantones, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales.

1.10.1. Fechas de cantonizaciones.

Tabla 1. Fechas de Cantonización.

CANTÓN	FECHA CANTONIZACIÓN	PARROQUIAS URBANAS	PARROQUIAS RURALES	FECHA PARROQUIALIZACIÓN
Baba	23 de Junio de 1824	Baba	Guare	04 de Abril de 1884
			Isla de Bejucal	23 de Abril de 1884
Babahoyo	25 de Junio de 1824	Babahoyo	Caracol	20 de Noviembre de 1542
	(Cantonización)	Barreiro	Febres Cordero	29 de Agosto de 1997
	27 de Mayo de 1869	Camilo Ponce	La Unión	05 de Junio de 1992
	(Fundación)	Clemente Baquerizo	Pimocha	23 de Junio de 1824
		El Salto		
Buena Fe	07 de Agosto de 1992	7 de Agosto	Patricia Pilar	19 de Septiembre de 1996
		11 de Octubre		
		San Jacinto de Buena Fe		
Mocache	28 de Mayo de 1996	Mocache		
Montalvo	25 de Abril de 1984	Montalvo	La Esmeralda	13 de Enero de 2012
Palenque	02 de Agosto de 1990	Palenque		
Puebloviejo	07 de Febrero de 1846	Puebloviejo	San Juan	17 de Noviembre de 1846
			Puerto Pechiche	08 de Agosto de 1956
Quevedo	07 de Octubre de 1943	Quevedo		
		7 de Octubre		
		24 de Mayo	La Esperanza	26 de Mayo de 1996
		Guayacán		
		Nicolás Infante Díaz		
		San Camilo		
		San Cristóbal	San Carlos	02 de Julio de 1982
		Venus del Río		
		Viva Alfaro		
Quinsaloma	15 de Noviembre de 2007	Quinsaloma		
Urdaneta	11 de Octubre de 1913	Catarama	Ricaurte	01 de Octubre de 1898
Valencia	13 de Diciembre de 1995	Valencia		
		La Unión		
		La Nueva Unión		
Ventanas	10 de Noviembre de 1952	Ventanas	Chacarita	11 de Julio de 2009
			Los Ángeles	02 de Agosto de 2011
			Zapotal	12 de Octubre de 1852
Vinces	14 de Junio de 1845	Vinces	Antonio Sotomayor (Playas de Vinces)	13 de Enero de 1842

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación del GAD Los Ríos, 2024.

1.10.2. Símbolos de la provincia.

1.10.2.1. Bandera de la provincia de Los Ríos

Gráfico 2. Bandera de la provincia de Los Ríos.

1.10.2.2. Escudo de la provincia

La Provincia Los Ríos fue creada el 6 de octubre de 1860 con los cantones Babahoyo, Baba, Vinces, Puebloviejo, Chimbo, Guaranda y las parroquias Quevedo y Zapotal. Su capital provisional fue la Villa de Babahoyo. En la actualidad cuenta con 13 cantones, 17 parroquias rurales y 30 parroquias urbanas.

Gráfico 3. Escudo de la provincia de Los Ríos.

Gráfico 4. Escudos de los cantones.

1.10.2.3. Himno a la provincia de Los Ríos.

Letra: Aurora Estrada de Ramírez
Música: Ángel Suárez Carrera

Coro
¡Salve, salve, Los Ríos esplendente!
¡Noble tierra de heroico pasado!
¡Por tu nombre glorioso grabado
de la historia en el libro inmortal!

Estrofas
¡Adelante en la lid del progreso!
¡Oh Provincia del mágico cielo!
Que laureles florecen tu suelo
y los pechos adornan la paz.
Esa paz que estimula el trabajo,
en el surco, en el arte, en la ciencia,
que es el sueño de toda existencia
y es estrella que alumbra el ideal.

Nada cambie tu claro destino
y tu afán de ser libre y gloriosa,
que a la Patria ofrendaste orgullosa,
en la gesta de su libertad.
Se tú siempre el emporio magnífico
de virtudes austeras y grandes,
cual tus ríos que son de los Andes
puros hilos de plata y cristal.

Por la verde extensión de tus campos,
esmaltados de flores preciosas;
por tus aguas que entonan gozosas
su canción mientras van hacia el mar.
Del amor y el esfuerzo fecundo
nada existe más bello en el mundo
que tu suelo que es templo y hogar.

1.10.3. Análisis del PDOT vigente

Tomando en cuenta la información existente del PDOT anterior, podemos analizar para este nuevo proceso de actualización del PDOT, y tener una evaluación previa para obtener unos mejores resultados como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 2. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente.

Elementos del PDOT Vigente	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	ICM	Priorizar en la nueva Propuesta
Objetivo del PDOT	Cumplió	La implementación de los objetivos y las metas del PDOT del periodo 2019-2022, con lo que corresponde a los factores externos como lo su citado con la declaración de emergencias en el 2019; lo cual afecto aproximadamente 4,000 hectáreas y más de 2,51 personas afectadas por el desbordamiento de los ríos en la provincia; en el 2020 afecto a toda la economía la pandemia del COVID-19 y sus variantes, en lo que corresponde al 2021 se comenzó la vacunación contra la amenaza de la pandemia COVID, al igual que las elecciones presidenciales y el cambio de gobierno de izquierda, en el 2022 estuvo marcado por la inseguridad, las tensiones políticas y los conflictos entre los poderes del estado, lo que dificulto el avance de los proyectos. **Dando un promedio en el periodo de vigencia del PDOT 2019 - 2022 de 76,25%.**	Cabe recalcar que de acuerdo al Índice de cumplimiento de Metas (ICM) generados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el período 2019 al 2023, el cual se muestra a continuación: 2019 70% 2020 64% 2021 79% 2022 92% 2023 83%	Priorizar y restructurar para la nueva propuesta del PDOT
Metas	Cumplió			
Programas/ proyectos	Parcialmente cumplido			

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación del GAD Los Ríos

1.10.4. Mapeo de actores que influyen en el Territorio

Con la finalidad de que el GAD Provincial de Los Ríos, realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT, se han identificado a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva; GAD de los 13 cantonales y 17 parroquiales rurales; academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, entre otros), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), actores privados y demás actores de la sociedad civil; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

El análisis de los actores podría considerar lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 3. Mapeo de actores en el Territorio.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel provincial	Relación del actor con el GAD provincial (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Ministerio Inclusión y Equidad Social.	Firma de convenios, sobre Desarrollo Social.	Alta
	Ministerio Agricultura y Ganadería.	Firma de convenios, sobre Fomento Productivo.	Alta
	Ministerio de Ambiente Ecuatoriano.	Firma de convenios, sobre entrega de competencias.	Baja
	Corporación Nacional Electricidad (CNEL).	Firma de convenios, sobre ampliación y aumento de cobertura eléctrica.	Baja
GAD	Municipales.	Firma de convenios, sobre competencias para poder cooperar en la construcción, remodelación y ampliación de diferentes servicios e infraestructura pública; fomentando la productividad y la participación ciudadana.	Alta
	Parroquiales.		Media
Sociedad Civil	Embajada de EEUU	Firma de convenios, a fin de emprender acciones conjuntas de servicio y vinculación colectiva.	Alta
	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Social. (ARCSA)		Media
	Corporación para el Desarrollo del Emprendimiento y la Innovación Social. (CODEIS)		Media
	Universidad Técnica de Babahoyo (UTB).		Media
	Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)		
	Universidad Técnica de Quevedo (UTQ).		Media
	Instituto Técnico Agropecuario de Vinces (ITAV).		Baja

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación del GAD Los Ríos

2. DIAGNOSTICO.

2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.

2.1.1. Recursos Naturales Renovables.

2.1.1.1. Patrimonio Hídrico.

Los ríos desempeñan un papel fundamental en la configuración del paisaje, el sostenimiento de los ecosistemas y el desarrollo socioeconómico de las regiones. En la provincia de Los Ríos, ubicada en la costa del Ecuador, los ríos son particularmente importantes debido a su influencia en la agricultura, el abastecimiento de agua potable, la biodiversidad y el control de inundaciones.

La provincia de Los Ríos cuenta con un sistema hidrográfico muy denso en relación con su tamaño. La mayoría de sus ríos se originan en la cordillera occidental de los Andes. Entre ellos destaca el río Babahoyo, que recibe las aguas de los ríos Vinces, Zapotal y San Pablo. Este río, al unirse con el Daule, forma el río Guayas.

La provincia de Los Ríos se caracteriza por una densa red hidrográfica, la mayoría de sus ríos se originan en la cordillera occidental de los Andes. Entre ellos ríos como el Daule, Babahoyo, Vinces, Macul y Jujan, los cuales son esenciales para diversas actividades económicas y la vida cotidiana de sus habitantes. Estos cuerpos de agua no solo proporcionan recursos hídricos cruciales para el riego de cultivos como arroz, banano y cacao, sino que también son vitales para la pesca, la recreación y el turismo.

2.1.1.1.1. Cuenca del rio Guayas.

La provincia de Los Ríos se encuentra en el centro de la cuenca del río Guayas, la cual abarca una superficie de 7,205.28 km², representando el 22.36% de la superficie total de la cuenca, ver el siguiente mapa.

Mapa 2. Cuenca Hidrográfica de la Provincia de Los Ríos.

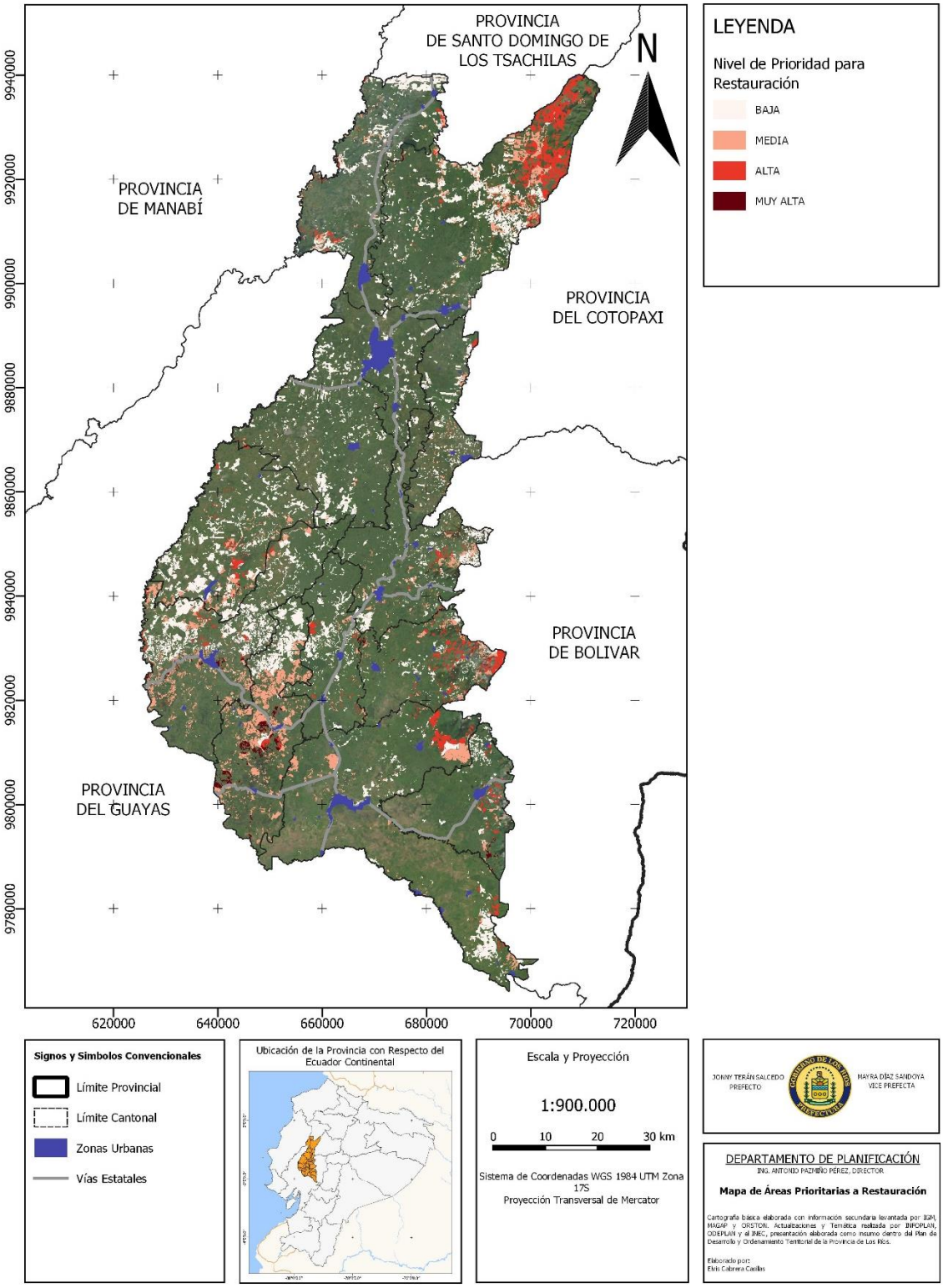

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.1.1.2. Subcuenca del Río Babahoyo.

La subcuenca del río Babahoyo, abarca una superficie de 2,940.18 km. Dentro de esta área se encuentran las microcuencas de los ríos Chipe, Lechugal, Estero Calabicito, Oncebí, Jordán, de las Piedras, Pijullo, el Playón, el Tilimbala, La Esmeraldas, Estero de Damas, El Tigrillo, Las Juntas, San Antonio, Viejo, Cristal, y varios drenajes menores.

2.1.1.1.3. Subcuenca del Río Vinces.

Cruza de norte a sur una gran parte de la provincia, abarcando una superficie de 1,961.79 km². Esta área incluye las microcuencas de los ríos Pise, Lulo Chico, Lulo Grande, Manguila, así como Estero Valencia, Río Las Saibas, Estero Peñafiel y otros drenajes menores. Es importante destacar que la mayor parte de la microcuenca del río Cochapamba se encuentra en la provincia de Cotopaxi.

2.1.1.1.4. Subcuenca del Río Daule.

Esta subcuenca intercepta el lado norte de la provincia y cubre el cantón Buena Fe, con una superficie de 415.78 km². Incluye las microcuencas de los ríos Chaune, Salapí Grande, Salapí Chico y Congo. Además, están las microcuencas de los ríos Nila y Cóngoma, cuya mayor parte se encuentra en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y cuyos afluentes desembocan en drenajes menores del río Guayas.

2.1.1.1.5. Subcuenca del Río Macul.

Situada en la parte oeste de la provincia, limitando con la provincia del Guayas, esta área cubre una superficie de 674.42 km². La región incluye las microcuencas del río Macul, el estero Guarumal y varios drenajes menores.

2.1.1.1.6. Subcuenca del Río Jujan.

La cuenca localizada en la zona sur de la provincia cubre un área de 85.75 km², lo que representa el 10.45% del total de la subcuenca. Esta área incluye la microcuenca del río Chilintomo y varios drenajes menores. Cabe destacar que la mayor parte de la subcuenca se encuentra en la provincia del Guayas, ver el mapa a continuación.

Mapa 3. Subcuencas hidrográficas de la Provincia de los Ríos.

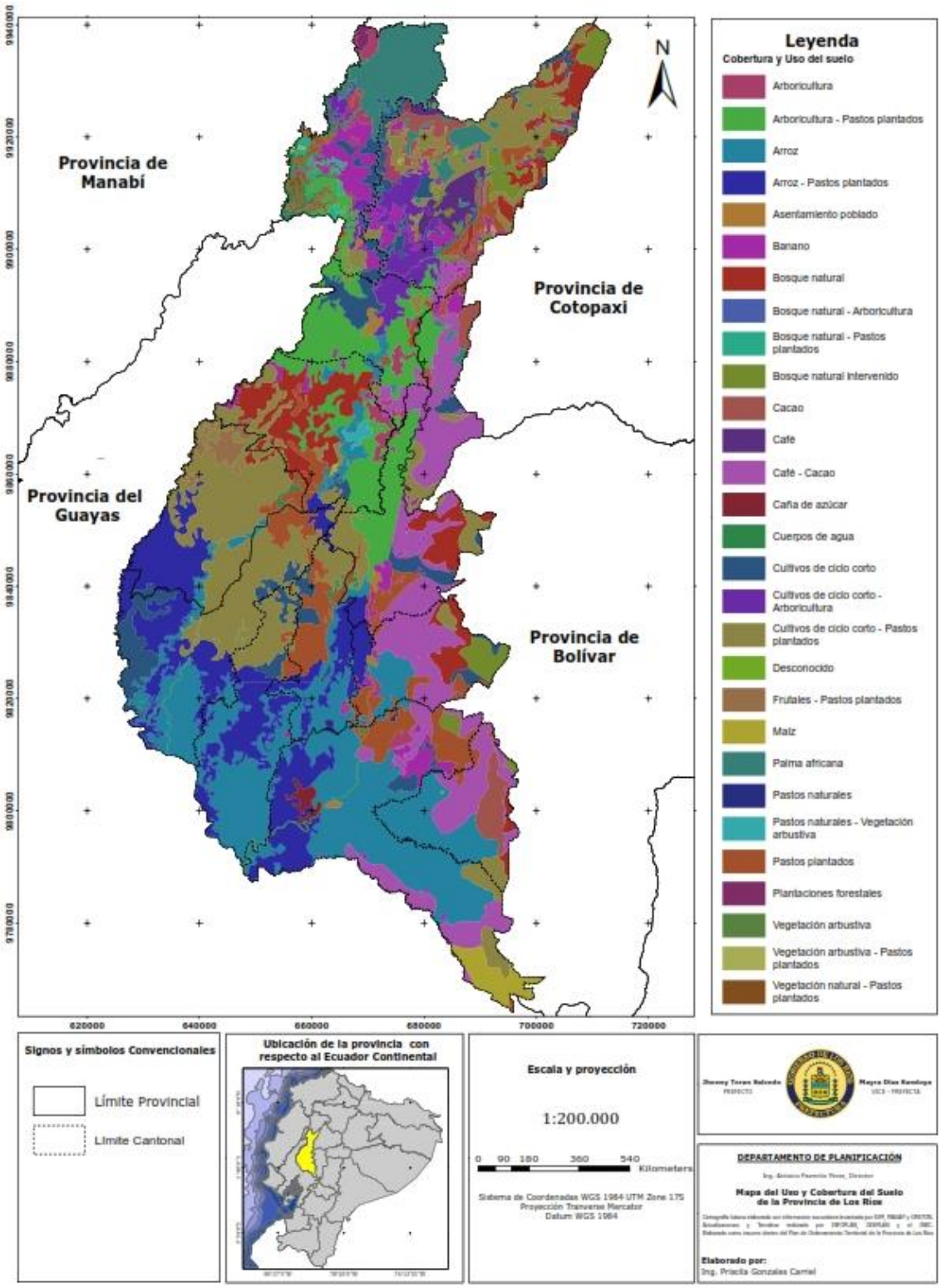

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.2. Patrimonio suelo.

2.1.2.1. Relieve

El relieve abarca las diversas formas presentes en la superficie terrestre, originadas por procesos geológicos internos, como la actividad tectónica y volcánica, y externos, como la erosión y la sedimentación. Entre estas formas se encuentran las montañas, valles, mesetas, llanuras y cordilleras. El relieve tiene un impacto considerable en el clima, la vegetación y la distribución de la fauna en distintas regiones del planeta (Espinoza, Balderas, & Baros, 2018).

La provincia de Los Ríos, ubicada en la región litoral de Ecuador, presenta un relieve predominantemente llano y ligeramente ondulado, con altitudes que rara vez superan los 200 m.s.n.m. Este relieve es principalmente el resultado de la deposición de sedimentos por los numerosos ríos que atraviesan la provincia, como el río Babahoyo y el río Vinces. Las llanuras aluviales son comunes en esta área, lo que facilita la agricultura, una de las principales actividades económicas de la región. Además, la presencia de estos ríos ha generado valles fluviales importantes para el riego y la fertilidad del suelo.

2.1.2.1.1. Unidad Morfológica.

Una unidad morfológica es una categoría utilizada en geomorfología para describir y clasificar las formas del relieve terrestre según sus características físicas y génesis. Estas unidades son identificables y diferenciables en el terreno por sus características geométricas, estructurales y por los procesos geológicos que las formaron. Pueden abarcar desde formas menores, como colinas y terrazas fluviales, hasta grandes estructuras como cadenas montañosas y cuencas sedimentarias (Munilla, 2023), ver el mapa siguiente.

Mapa 4. Geomorfológico De la provincia de Los Ríos.

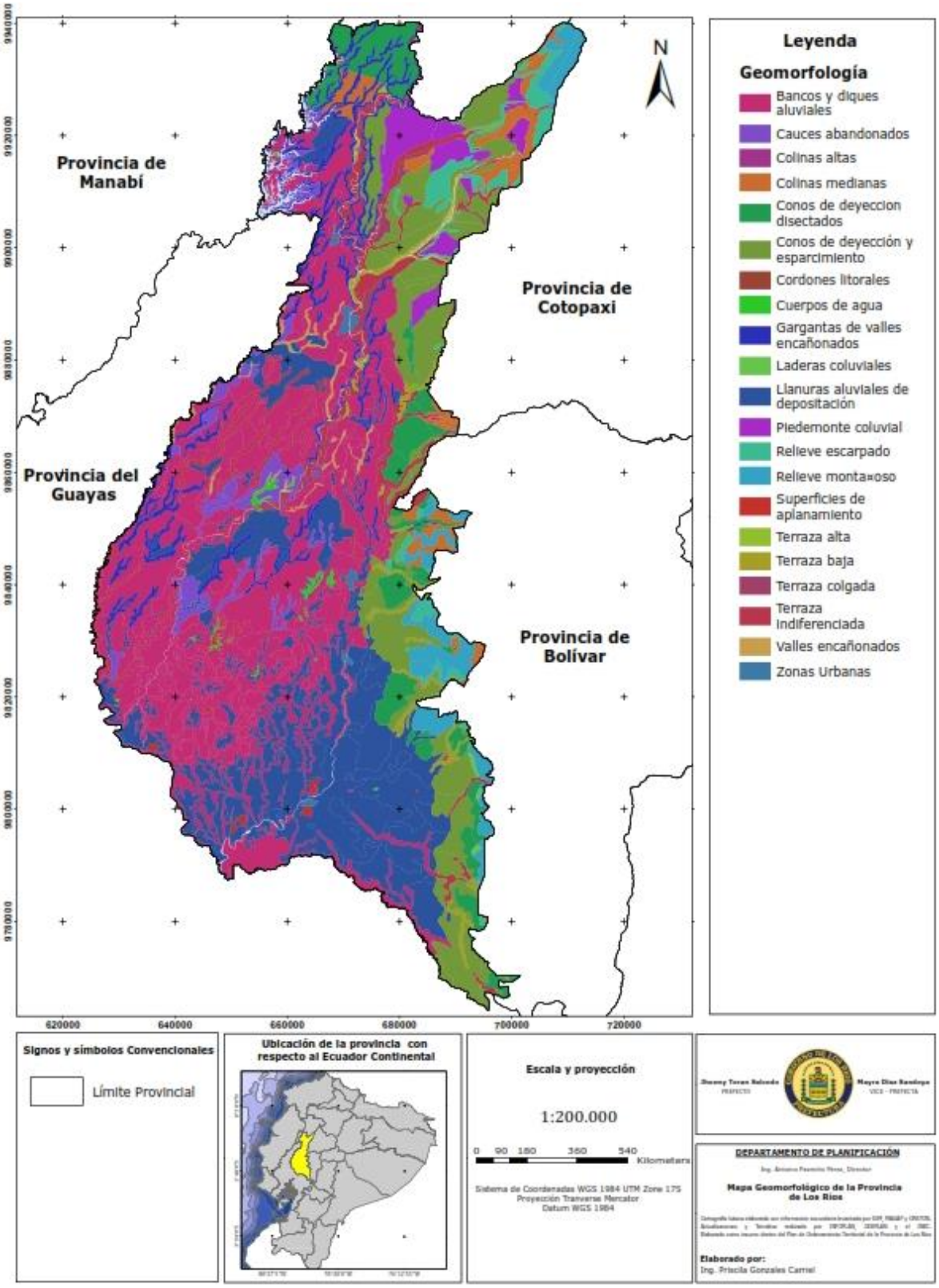

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

Tabla 4. Descripción de las unidades morfológicas.

Mesorelieve	Descripción
Abanico Aluvial (Cono de deyección)	Terreno de modelado fluvial cuyo nombre se debe a su forma característica semicircular o silueta cónica, con su parte superior más estrecha y empinada; posee una suave pendiente entre 1 y 10 grados (<20%), dependiendo de la pendiente por la que se desliza. En el cual la masa de materiales aluviales es espesa, de granulometría gruesa (cantos, gravas y arenas). Presente al este del cantón Valencia.
Banco Aluvial	Son formas de origen fluvial que permanecen en el nivel sub-aéreo formando línea de ribera suele ser irregular, con salientes, por ejemplo: resaltes rocosos o recrecimientos aluvionares. Presente al oeste del cantón Quevedo en el límite con Guayas.
Cono de Derrubios	Son acumulaciones detríticas aglomeráticas acomodadas a corredores y pasillos entre escarpes rocosos, que bien permanecen formando como ríos de bloques que bien terminan expandiéndose en su salida generando conos. Presente al sur este de la provincia en los cantones Urdaneta, Montalvo y Babahoyo.
Estribaciones Andinas	También, contrafuertes andinos, son cordilleras menores o formaciones geológicas derivadas de un sistema de montañas (cordillera), típicas del flanco occidental de los andes peruanos. Las estribaciones andinas representan para la costa peruana, la interrupción de valles y desiertos debido a la presencia de cadenas de cerros o cordilleras que van en sentido perpendicular al litoral y a la cordillera occidental de los andes. Presente al este del cantón Montalvo.
Llanura Aluvial	Zona llana donde tan solo destacan pequeñas ondulaciones que forman los diques naturales y las crestas de barras semilunares (scrolls). En ella se produce la divagación fluvial un amplio desarrollo de la llanura inundable. Esta cobertura está presente en los 13 cantones de la provincia.
Relieves Montañosos	A este grupo se incluyen las montañas cuya altura y formas se deben a plegamiento de las rocas superiores de la corteza terrestre y que aún conservan rasgos reconocibles

	de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en diverso grado por los procesos de denudación fluvio–erosional y glaciárica, respectivamente. Presente al este del cantón Urdaneta.
Terrazas	Son zonas llanas, bajas y estrechas formadas por depósitos aluviales de arenas características del cuaternario combinado con guijarros grandes. Se localizan a ambos lados del plano inundable y originado por repetidos descensos del nivel de base de erosión. Presente en los cantones Buena Fe, Valencia, Quevedo, Mocache, Quinsaloma, y Ventanas
Vertientes	Es una superficie topográfica inclinada situada entre los puntos altos (picos, crestas, bordes de mesetas o puntos culminantes del relieve) y los bajos (pie de vertientes o vaguadas). El perfil de una vertiente puede ser regular, irregular, mixta, rectilínea, convexa y cóncava (es decir, con rupturas de pendiente), dependiendo de la litología y la acción de la erosión. Presente en los cantones Valencia, Ventanas, Urdaneta y Montalvo.

Fuente: (Derruau, 1970)

De igual forma se analiza los datos que se desprenden de la base cartográfica del mapa anterior. Se puede apreciar que aproximadamente el 79% del territorio de la provincia de Los Ríos son suelos cuya forma corresponde a la llanura aluvial de inundación, lo cual significa que, al menos el 50% de los asentamientos al sur de la provincia se inundan estacionalmente.

Gráfico 5. Cobertura en Hectáreas.

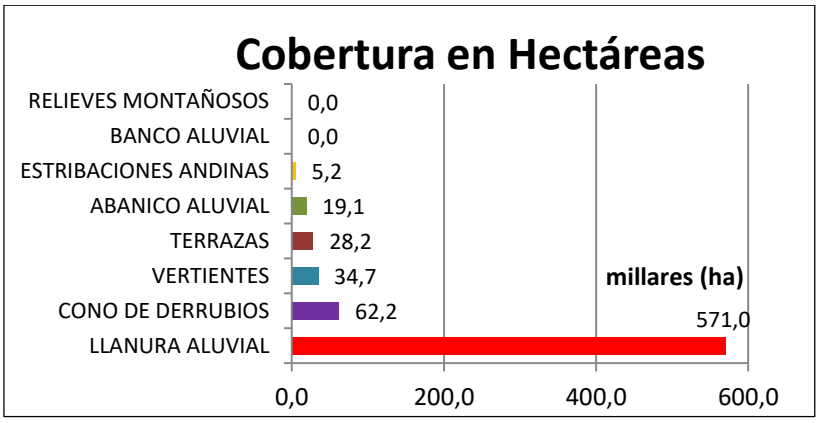

Fuente: MAGAP, 2015

2.1.2.1.2. Pendiente del relieve.

En la provincia de Los Ríos, la mayoría del terreno se caracteriza por ser de pendiente plana a muy suave, con inclinaciones que rara vez superan el 6%. Este tipo de relieve es favorable para actividades agrícolas extensivas, especialmente el cultivo de arroz y otros productos agrícolas que requieren terrenos planos y buenas condiciones de irrigación. Sin embargo, existen áreas con pendientes suaves a medias en zonas cercanas a los ríos y sistemas de drenaje, donde la inclinación del terreno puede influir en la susceptibilidad a inundaciones y la planificación del uso del suelo.

Para poder visualizar como están distribuidas las pendientes que conforman el relieve del suelo, ver en el siguiente mapa.

Mapa 5. Pendientes de la provincia de Los Ríos.

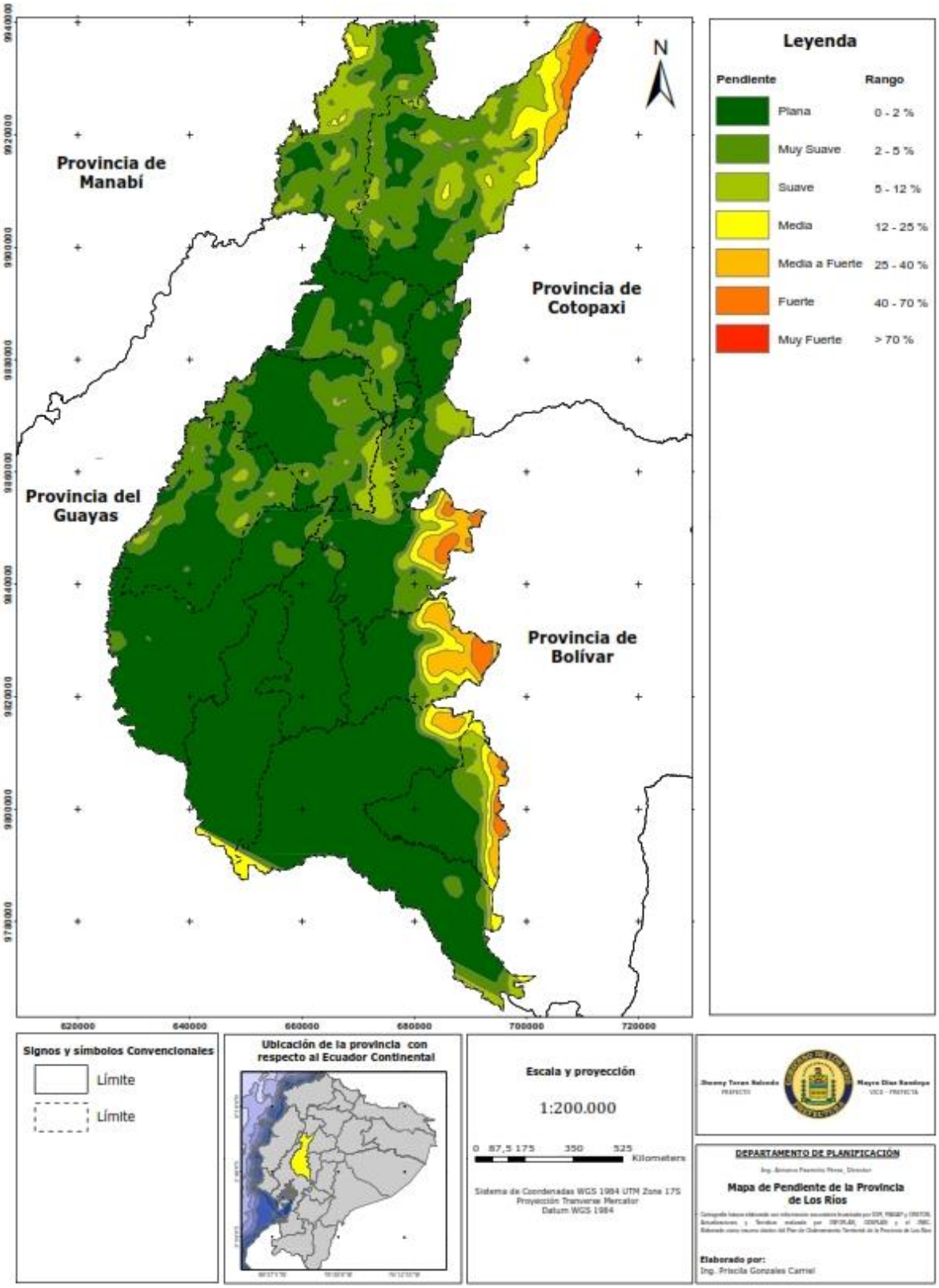

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

Analizando los datos cartográficos, obtenemos la siguiente grafica de barras:

Gráfico 6 Cobertura según Rangos de la Pendiente (Porcentajes).

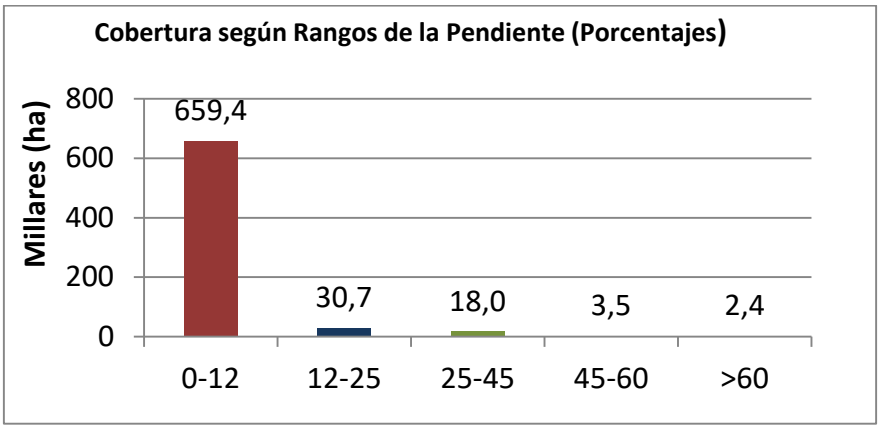

Fuente: MAGAP, 2015

Analizando la gráfica podemos resaltar que aproximadamente 6 mil hectáreas (menos de 0,5% aprox.) del territorio provincial presentan restricciones por pendiente elevada (mayor de 60%) para realizar algún tipo de labranza en el suelo empleando maquinaria, inclusive las labores agrícolas manuales requerirían de mayor esfuerzo, así como el diseño de vías; que, para su construcción, necesitaría realizar modificaciones importantes en la superficie del suelo.

2.1.2.1.3. Desnivel relativo.

Los diferentes rangos o desniveles mostrados en el mapa, es una forma de mostrar cuanta diferencia en altitud existe en el territorio, y la gráfica nos muestra que la mayor parte del territorio está dentro de una pequeña diferencia de altitud de apenas 50 metros entre la zona más baja hasta la más alta acotado, tal como lo muestra la siguiente gráfica de barras.

Gráfico 7 Cobertura por Desnivel (ha).

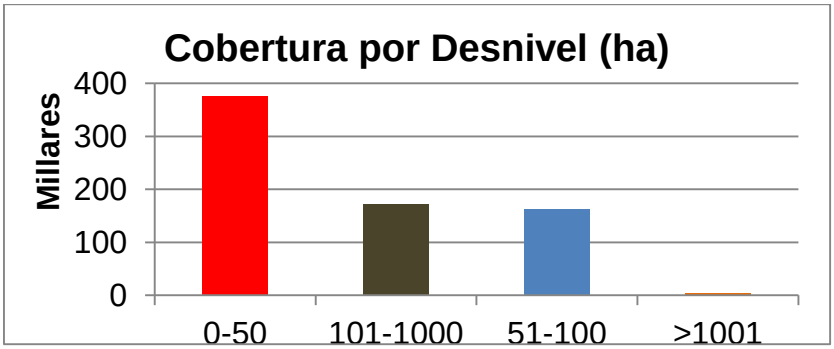

Fuente: MAGAP, 2015

2.1.2.2. Suelos.

Se denomina suelo a la parte superficial de la corteza terrestre, biológicamente activa, que proviene de la desintegración o alteración física y química de las rocas y de los residuos de las actividades de seres vivos que se asientan sobre ella.

En la siguiente tabla se describirán los tipos de suelo existentes en el territorio de la provincia de Los Ríos de acuerdo al tipo de texturas.

Tabla 5. Taxonomía de suelos.

Etiquetas	Porcentaje	Descripción
MUY FINA	**0,3**	
PELLUDERT	0,3	Encontramos suelos arcilloso-arenoso, arcilloso-limoso, arcilloso; de color oscuro, negro o gris, difícil laboreo, profundidad variable, pH neutro a ligeramente alcalino y se presenta nivel freático superficial, se presenta en cantones como: Vinces, Baba y Babahoyo
FINA	**31,8**	
DYSTROPEPT	0,1	Suelos con contenido de bases, fertilidad natural, pH ligeramente acido a neutro, aptos para la agricultura, contienen arcilla y pueden agrietarse cuando están secos, algunas veces presentan piedras, moderadamente profundos, de color pardo a pardo rojizo, moteados, grises y hasta negruzcos, no tan bien drenados, en algunas zonas requieren de riego artificial y sus texturas varían desde: franco arcilloso, franco arenoso arcilloso, franco limoso, arcilloso
EUTROPEPT	7,6	
HAPLUSTALF	5,7	
HAPLUSTOLL	0,5	
TROPAQUEPT	0,2	
TROPORTHENT	0,0	
TROPUDALF	7,3	
USTROPEPT	10,4	
MEDIA	**49,9**	
DYSTRANDEPT	18,7	Son suelos que presentan más o menos sin restricciones de drenaje, suelos densidad menor a 1g/cc, alta capacidad de intercambio catiónico, poseen una retención de humedad inferior al 100%, gran cantidad de carbón orgánico, son de color amarillento, profundos de cenizas
DYSTROPEPT	0,0	
EUTRANDEPT	0,0	
EUTROPEPT	0,2	
HAPLUDOLL	0,1	

HAPLUSTOLL	12,5	recientes suaves y permeables, pH ligeramente acido a neutro; son ricos en materia orgánica y buena fertilidad natural, su utilización es muy amplia soportando toda clase de cultivos, pastizales y arboladas, su textura varían desde franco, franco-limoso y limoso.
TROPOFLUVENT	18,1	
TROPUDALF	0,2	
MODERADAMENTE GRUESA	**13,8**	
DYSTRANDEPT	3,6	Son suelos que presentan más o menos sin restricciones de drenaje, densidad aparente (< 0.8 g/cc), alta capacidad de intercambio catiónico. Poseen una retención de humedad inferior al 100%, gran cantidad de carbón orgánico y un bajo contenido de bases, no son particularmente ácidos, poseen un alto poder de fijación del fosforo, lo cual limita su capacidad de uso, son de color amarillento, con cenizas recientes suaves y permeables, su utilización es muy amplia soportando toda clase de cultivos, pastizales y arboladas, textura de franco-arenoso
EUTRANDEPT	5,8	
TROPAQUEPT	0,0	
TROPOFLUVENT	4,3	
GRUESA	**1,8**	
TROPOFLUVENT	0,6	Son suelos arenosos de color pardo claro, pH neutro a ligeramente alcalino; en la mayoría de los casos se presentan bajo vegetación de pastizales, tienen muy baja capacidad de retención de agua y cuando están secos y descubiertos son muy susceptibles a la erosión eólica principalmente; su contenido de materia orgánica es bajo (< 1 %) y en general son muy profundos y su textura va de arenoso y franco-arenoso
USTIFLUVENT	1,2	
USTIPSAMMENT	0,0	
Total general	**97,6**	

Fuente: MAGAP, 2015.

Para observar la forma en que se encuentran distribuidas las diferentes texturas de la superficie del suelo, ver en el siguiente mapa.

Mapa 6. Clasificación taxonómica de la provincia de Los Ríos.

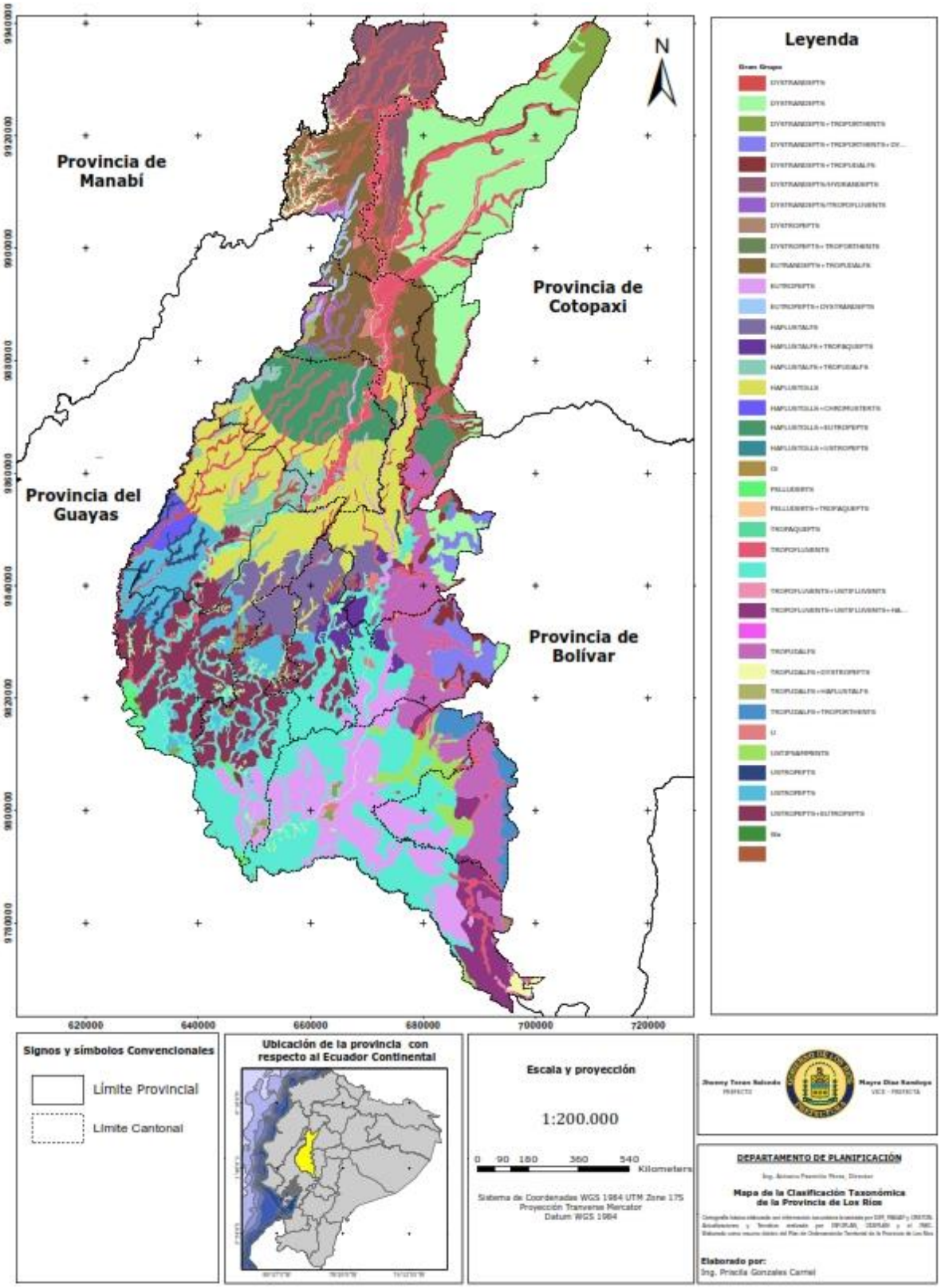

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.2.2.1. Uso de suelos.

El uso de suelos se refiere a la manera en que las áreas de tierra se utilizan y gestionan para diversas actividades humanas. Esto incluye una amplia gama de usos, desde la agricultura y la ganadería hasta el desarrollo urbano, industrial, forestal y recreativo. La clasificación del uso de suelos es fundamental para la planificación territorial, la gestión de recursos naturales y la implementación de políticas de desarrollo sostenible (FAO, 2021).

En el mapa del uso y cobertura del suelo de la provincia de Los Ríos donde podemos notar una clara ausencia de zonas dedicadas a la conservación de los suelos o un tipo de uso más amigable con el suelo.

Mapa 7. Uso y cobertura del suelo de la provincia de Los Ríos.

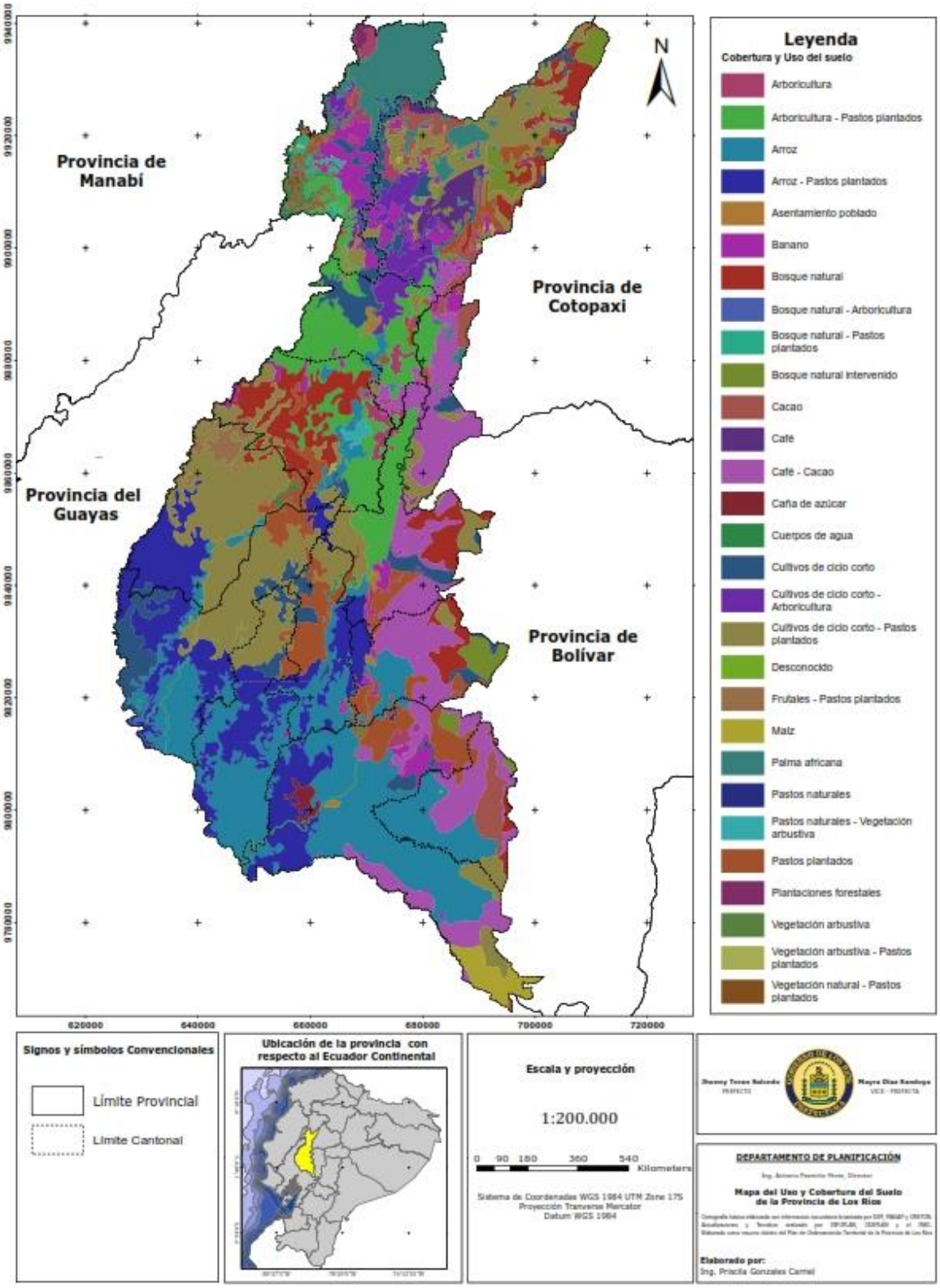

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

Tabla 6. Uso de suelo en hectáreas.

Uso De Suelo	Fisionomía	Hectáreas
Arboricultura	Arboreo	11325,8
Arboricultura - Pastos plantados	Herbaceo-Arboreo	50845,5
Arroz	Herbaceo	125322,2
Arroz - Pastos plantados	Herbaceo	75241,5
Asentamiento poblado		2183,9
Banano	Arbustivo	26527,9
Bosque natural	Arboreo	44092,5
Bosque natural - Arboricultura	Arboreo	0,037
Bosque natural - Pastos plantados	Herbaceo-Arboreo	1788,2
Bosque natural intervenido	Arboreo	15864,8
Cacao	Arbustivo-Arboreo	17431,6
Café	Arbustivo	7698,1
Café - Cacao	Arbustivo-Arboreo	71384,9
Caña de azúcar	Herbaceo	1981,0
Cuerpos de agua		12765,2
Cultivos de ciclo corto	Herbaceo	38445,5
Cultivos de ciclo corto - Arboricultura	Herbaceo-Arboreo	16545,3
Cultivos de ciclo corto - Pastos plantados	Herbaceo	114817,8
Desconocido		26,3
Frutales - Pastos plantados	Arbustivo-Herbaceo	4610,0
Maíz	Herbaceo	6906,9
Palma africana	Arboreo	26553,0
Pastos naturales	Herbaceo	945,2
Pastos naturales - Vegetación arbustiva	Arbustivo-Herbaceo	1188,3
Pastos plantados	Herbaceo	43798,4
Plantaciones forestales	Arboreo	941,6
Vegetación arbustiva	Arbustivo	379,7
Vegetación arbustiva - Pastos plantados	Arbustivo-Herbaceo	100,1
Vegetación natural - Pastos plantados	Arbustivo-Herbaceo	816,8

Fuente: (MAGAP, MAE, GEF, & PNUD., 2023)

Gráfico 8. Uso del Suelo.

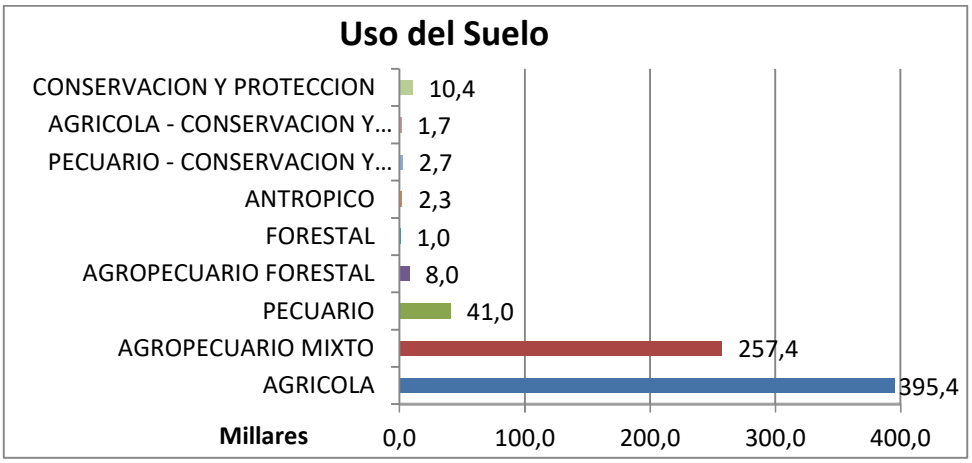

Fuente: (MAGAP, MAE, GEF, & PNUD., 2023)

Por otro lado, se destacan las categorías de uso destinadas a la producción agrícola, pecuaria y mixta. En la tabla se describe la superficie de suelo que se encuentra bajo algún tipo de uso.

Tabla 7. Unidad del uso de suelo en hectáreas.

Unidad de uso del Suelo	Extensión (ha)	Cantones	Porcentaje Territorio
Agrícola	395.415,5	Presencia en los 13 cantones de la provincia.	54,9
Agropecuario mixto	257.440,4	Presencia en los 13 cantones de la provincia.	35,7
Pecuario	40.953,1	Presencia en los 13 cantones de la provincia.	5,7
Conservación y protección	10.428,3	Presencia en los cantones: Babahoyo, Buena Fe, Mocache, Montalvo, Palenque, Quevedo, Urdaneta, Valencia y Ventanas	1,4
Agropecuario forestal	7.964,1	Presencia en el cantón Valencia	1,1
Pecuario - Conservación y protección	2.737,4	Presencia en el cantón Buena Fe	0,4
Antrópico	2.281,4	Presencia en los 13 cantones de la provincia.	0,3
Agrícola - Conservación y protección	1.682,2	Presencia en los cantones Baba, Valencia y Vinces	0,2

Forestal	978,3	Presencia en los cantones de Buena Fe, Valencia, Quinsaloma y Ventanas	0,1
Cuerpo de agua	647,4	Presencia en todos los cantones excepto	0,1
Total	720.528,1		100%

Fuente: MAGAP, 2015

A continuación de describe en una gráfica los diferentes tipos de uso y la proporción que ocupa en la superficie de la provincia de Los Ríos y se destacan de rojo los principales monocultivos y también los de arboricultura tropical que representan las fincas o plantaciones donde existe gran diversidad de cultivos incluyendo frutales y otros que son de auto consumo de las familias campesinas:

Gráfico 9. Descripción de los tipos de suelo.

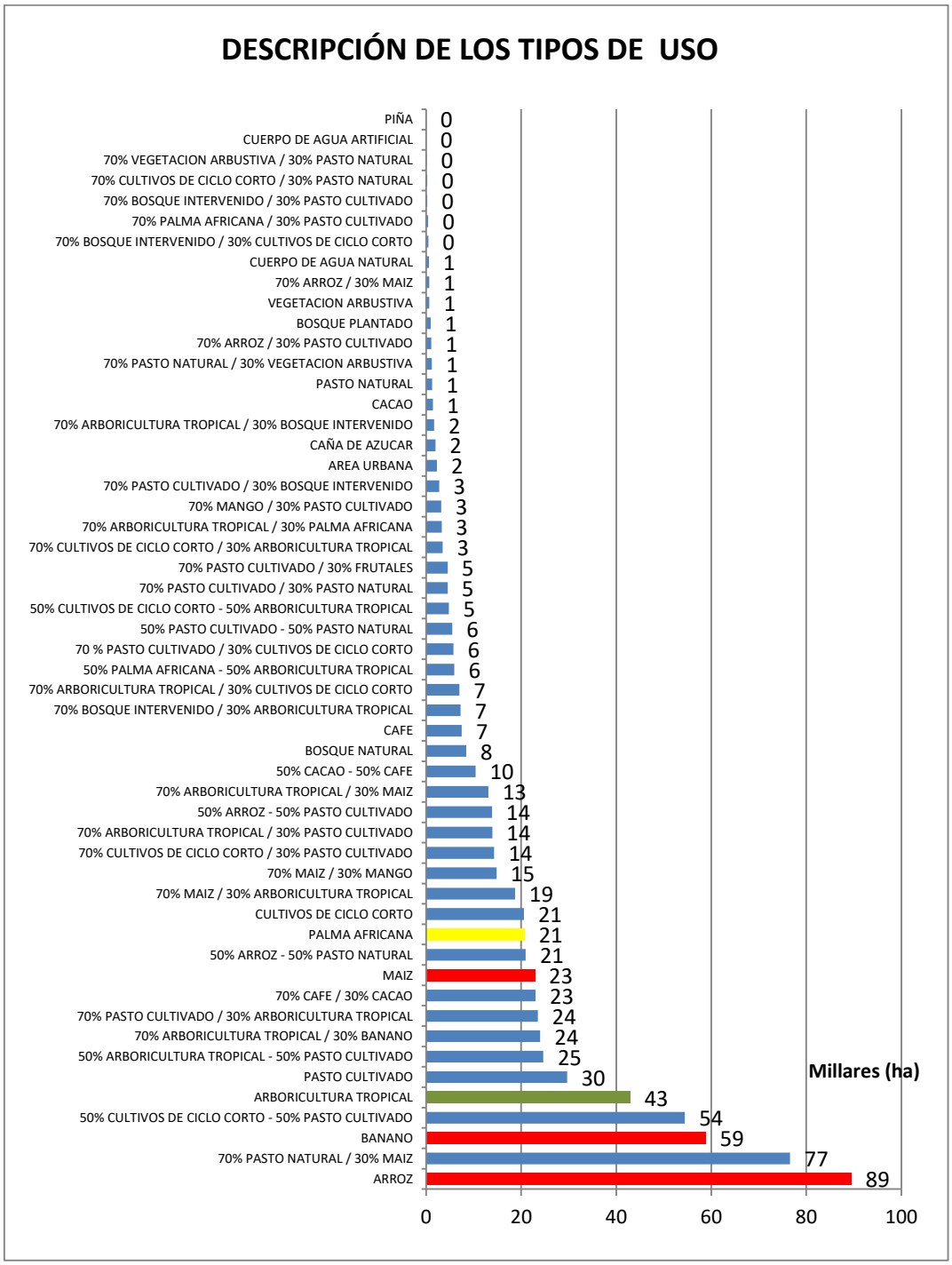

Fuente: MAGAP, 2015

2.1.3. Ecosistemas.

La provincia de Los Ríos, en Ecuador, alberga diversos ecosistemas que se caracterizan por su biodiversidad y sus distintas funciones ecológicas. Entre los principales ecosistemas presentes en la provincia se encuentran:

2.1.3.1. Bosque Semideciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo.

En la provincia de Los Ríos, los bosques semideciduos de tierras bajas del Jama-Zapotillo se encuentran en áreas de baja altitud. Estos bosques se caracterizan por árboles que pierden sus hojas durante la estación seca, adaptándose a las marcadas diferencias estacionales en la precipitación. La biodiversidad es alta, proporcionando hábitats para una variedad de especies de flora y fauna.

2.1.3.2. Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Chocó Ecuatorial.

Estos bosques en Los Ríos, ubicados en tierras bajas, mantienen su vegetación verde y densa durante todo el año. Conocidos por su excepcional biodiversidad, estos bosques albergan una gran variedad de especies de plantas, aves, anfibios y mamíferos. Son cruciales para la conservación de la biodiversidad y desempeñan un papel importante en la regulación del clima y el ciclo del agua.

2.1.3.3. Bosque Siempreverde Estacional de Tierras Bajas del Chocó Ecuatorial.

En las tierras bajas de Los Ríos, este tipo de bosque siempreverde presenta una estacionalidad en términos de precipitación, aunque mantiene una vegetación densa durante la mayor parte del año. La biodiversidad en estos bosques es alta, con especies adaptadas a las variaciones estacionales.

2.1.3.4. Bosque Siempreverde Estacional de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo.

Estos bosques se encuentran en las tierras bajas de la región de Jama-Zapotillo en Los Ríos. Presentan una combinación de árboles que conservan sus hojas todo el año y otros que pueden perderlas en ciertas estaciones. Estos bosques albergan una rica biodiversidad, adaptada a las variaciones estacionales en la disponibilidad de agua.

2.1.3.5. Bosque Siempreverde Estacional Inundable de Llanura Aluvial del Jama-Zapotillo.

Este ecosistema en Los Ríos se caracteriza por áreas que se inundan periódicamente debido a la proximidad de ríos o zonas aluviales. Las plantas y árboles en estos bosques están adaptados a condiciones de inundación temporal. Estos bosques son importantes para la regulación del ciclo del agua y como hábitats para diversas especies acuáticas y terrestres.

2.1.3.6. Bosque Siempreverde Estacional Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes.

Ubicado en las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes en Los Ríos, este tipo de bosque combina características de los bosques siempreverdes con una estacionalidad moderada. La altitud y el clima influencian la composición de especies, con una notable diversidad de plantas y animales adaptados a estos gradientes ambientales.

2.1.3.7. Bosque Siempreverde Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes.

Estos bosques se encuentran en las zonas más bajas de las montañas en Los Ríos y se caracterizan por una vegetación densa y perenne. La biodiversidad es alta debido a la variación en altitud y microclimas. Son cruciales para la conservación de especies de montaña y para la regulación del clima local.

2.1.3.8. Herbazal Inundable Ripario de Tierras Bajas del Chocó Ecuatorial.

En Los Ríos, estos herbazales se encuentran en áreas bajas y cerca de cuerpos de agua, donde las inundaciones son comunes. Las plantas que habitan estos ecosistemas están adaptadas a condiciones de alta humedad y anegamiento. Son importantes para la biodiversidad acuática y terrestre y juegan un papel en la mitigación de inundaciones.

2.1.3.9. Herbazal Inundable Ripario de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo.

Similar al herbazal del Chocó, este ecosistema se encuentra en las tierras bajas de Jama-Zapotillo en Los Ríos y está sujeto a inundaciones periódicas. La vegetación está adaptada a sobrevivir en condiciones de alta humedad y fluctuaciones en el nivel del agua. Estos herbazales son vitales para el ciclo del agua y como hábitats para una variedad de especies.

Estos ecosistemas en la provincia de Los Ríos no solo son ricos en biodiversidad, sino que también desempeñan roles fundamentales en la regulación climática, la provisión de agua, y el sustento de las comunidades locales. La conservación de estos ecosistemas es esencial para mantener la salud ecológica y la sostenibilidad ambiental en la región.

En el mapa de los tipos de ecosistema de la provincia de Los Ríos se puede observar la diversidad y distribución de los distintos tipos de bosques y herbazales en la región, proporcionando una visualización clara de cómo estos ecosistemas se interrelacionan y contribuyen a la biodiversidad y sostenibilidad ambiental de la provincia.

Mapa 8. Tipos de ecosistema de la provincia de Los Ríos.

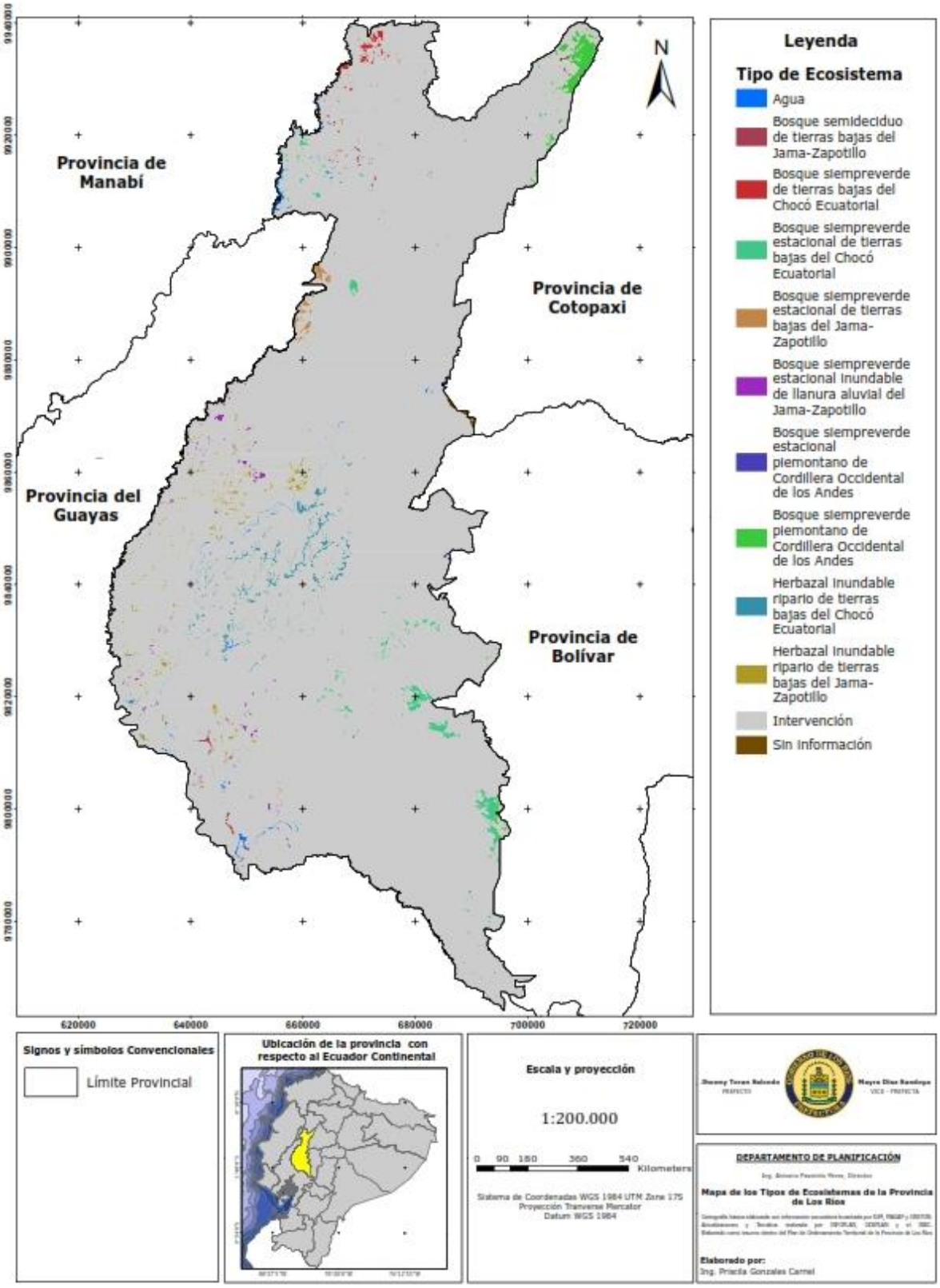

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.3.10. Ecosistemas Frágiles No Protegidos Y Prioridades de Conservación.

En esta sección se priorizarán los ecosistemas de conservación definidos por el Ministerio del Ambiente dentro de cada GAD y que tengan un estatus legal otorgado por la Autoridad Ambiental del Ecuador. Además de la identificación y análisis de la situación (Riesgos y potencialidades) de los ecosistemas de fauna y flora del cantón.

Tabla 8. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.

Ecosistema	Extensión	Prioridad de conservación
Herbazal inundable ripario de tierras bajas del Chocó Ecuatorial	7.119 ha	Alta: sobre todo en zona centro de la provincia.
Bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Chocó Ecuatorial	6.963 ha	Media: sobre todo en las estribaciones en el cantón Urdaneta
Herbazal inundable ripario de tierras bajas del Jama-Zapotillo	5.122 ha	Alta: sobre todo en las zonas de Vinces y Palenque.
Bosque siempre verde piemontano de Cordillera Occidental de los Andes	4.321 ha	Alta: para protección de laderas y conservación de agua.
Bosque siempre verde de tierras bajas del Chocó Ecuatorial	1.979 ha	Baja.
Bosque siempre verde estacional inundable de llanura aluvial del Jama-Zapotillo	1.741ha	Media: en zonas de Palenque.
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	1.510 ha	Baja.
Bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	185ha	Baja.
Bosque siempre verde estacional piemontano de Cordillera Occidental de los Andes	56ha	Baja.

Fuente: (Maate, 2013)

2.1.3.11. Fauna y Flora.

La provincia de Los Ríos, ubicada en la región litoral de Ecuador, es conocida por su biodiversidad, que incluye una rica variedad de flora y fauna.

2.1.3.11.1. Flora.

La vegetación en la provincia de Los Ríos es rica y variada, incluyendo:

Bosques siempreverdes y semideciduos: Dominados por árboles como el ceibo (Ceiba trichistandra), el guayacán (Tabebuia chrysantha), y diversas especies de laurel y cedro.

Humedales y áreas inundables: Con plantas adaptadas a condiciones de alta humedad, como juncos y plantas acuáticas.

2.1.3.11.2. Fauna.

La provincia de Los Ríos es hogar de diversas especies de reptiles y anfibios, a continuación, se presenta una clasificación:

Tabla 9. Fauna por grupo y especie.

Grupo	Especie	Nombre científico	Hábitat
Reptiles	Caimán de anteojos	Caiman crocodilus	Ríos y lagunas
	Iguana verde	Iguana	Bosques y áreas urbanas
	Tortuga charapa	Podocnemis unifilis	Ríos y humedales
	Serpientes (varias especies)	Boa constrictor, Bothrops asper	
Anfibios	Rana toro	Lithobates catesbeianus	Cuerpos de agua
	Rana arbórea	Hypsiboas spp.	Bosques y áreas húmedas
	Sapo de caña	marina	Áreas agrícolas y urbanas
Invertebrados	Mariposas (varias especies)	Danaus plexippus (monarca)	
	Escarabajos (varias especies)	Dynastinae (rinoceronte), Buprestidae (joya)	
	Abejas y hormigas		

	(diversas especies)		
	Tarántulas	Theraphosidae	Áreas boscosas
	Escorpiones (varias especies)	Scorpionida	Áreas rurales y urbanas
Mamíferos	Mono aullador	Alouatta palliata	
	Mono capuchino	Cebus capucinus	
	Ardillas	Sciurus spp.	
	Ocelote	Leopardus pardalis	
	Margay	Leopardus wiedii	
	Murciélagos (diversas especies)		
Aves	Garzas (varias especies)	Ardea spp.	
	Patos (varias especies)	Anas spp.	
	Halcón peregrino	Falco peregrinus	
	Águila pescadora	Pandion haliaetus	

Fuente: Dirección De Gestión Ambiental Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, 2024.

2.1.4. Diagnostico territorial.

El GAD provincial ha desarrollado la identificación de las amenazas que afectan o pueden afectar los sistemas viales y de riesgo bajo su competencia, de la misma manera a ubicado a la población expuesta; se ha desarrollo de actividades enfocadas en la estimación de riesgos.

2.1.4.1. Identificación y análisis de las amenazas presentes en el territorio.

Amenaza es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, heridos y pérdidas humanas (Secretaria Nacional de Gestion de Riesgos, 2018).

Dentro de la provincia de Los Ríos de ha podido evidenciar la materialización de varias amenazas de origen natural y antrópico, mismas que debido a su materialización por periodos dificulta el desarrollo adecuado de la economía sustentable de los sectores impactados.

2.1.4.2. Amenazas presentes en el territorio.

En base al análisis histórico desarrollado en la provincia de Los Ríos, se analizó el nivel de Amenaza de los eventos más recurrentes dentro de la provincia:

Tabla 10. Análisis Provincial de Amenazas.

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia	5	5	5	5
		Plaga	6	6	6	6
	Geológicas	Actividad volcánica	3		3	3
		Deslizamiento	4	4	4	4
		Derrumbe	6	6	6	6
		Hundimiento	0	0	0	0
		Subsidencia	4	4	4	4
		Sismo		6	7	7
		Tsunami	0	0	0	0
		Licuefacción	0	0	0	0
	Hidrometeorológicas	Avalancha	0	0	0	0
		Aluvión	0	0	0	0
		Déficit hídrico		7	7	7
		Desertificación	0	0	0	0
		Granizada	0	0	0	0
		Inundación	9	9	9	9
		Oleaje	0	0	0	0
		Sedimentación	8	8	8	8
		Socavamiento	7	7	7	7
		Tormenta eléctrica	0	0	0	0
		Vendaval (vientos fuertes)	4	4	4	4
Antrópicas	Cambio Climático*	Lluvias intensas	8	8	8	8
		Altas temperaturas	6	6	6	6
		Helada	0	0	0	0
		Sequia	5	5	5	5

	Tecnológicas	Accidente minero	0	0	0	0
		Colapso de represas	0	0	0	0
		Derrame de químicos	0	0	0	0
		Explosión	0	0	0	0
		Fuga de Radioactividad	0	0	0	0
		Incendio estructural	6	6	6	6
	Degradación ambiental	Incendio forestal	4	4	4	4
		Contaminación ambiental	0	0	0	0
Sociales		Desplazados forzosos	3	3	3	3
		Conmoción social	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

En el historial de eventos, elaborado a partir de la estadística referencial de Desinventar, de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, sobre los eventos ocurridos durante los últimos 35 años, se determina que las amenazas que presentan mayor incidencia en el territorio desde el punto de vista de la frecuencia son las inundaciones, deslizamientos, sismos sedimentación, socavamiento, lluvias intensas e incendios; y en menor porcentaje las actividades volcánicas y Desplazados forzosos, según se indica en la tabla. Sin embargo, desde el punto de vista de la intensidad y magnitud con que se presentan o podrían presentar las amenazas identificadas, actividad volcánica, altas temperaturas y sequias son las que podrían generar una mayor incidencia en cuanto a pérdidas y daños.

Gráfico 10. Gráfico de estadística referencial del histórico de eventos peligrosos: Registros de desastres.

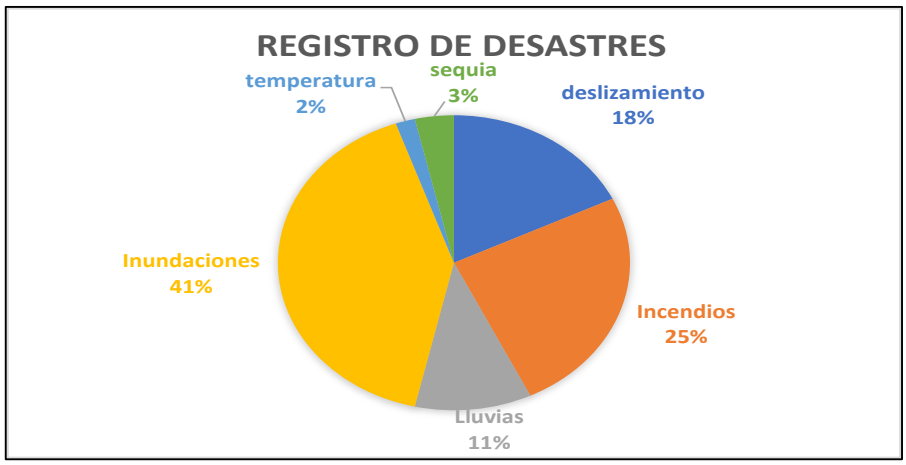

Fuente: Base de datos Desinventar SNGR, en relación a la Provincial de los Ríos, 2024

Gráfico 11. Gráfico de estadística referencial del histórico de eventos peligrosos: Muertos/Desaparecidos.

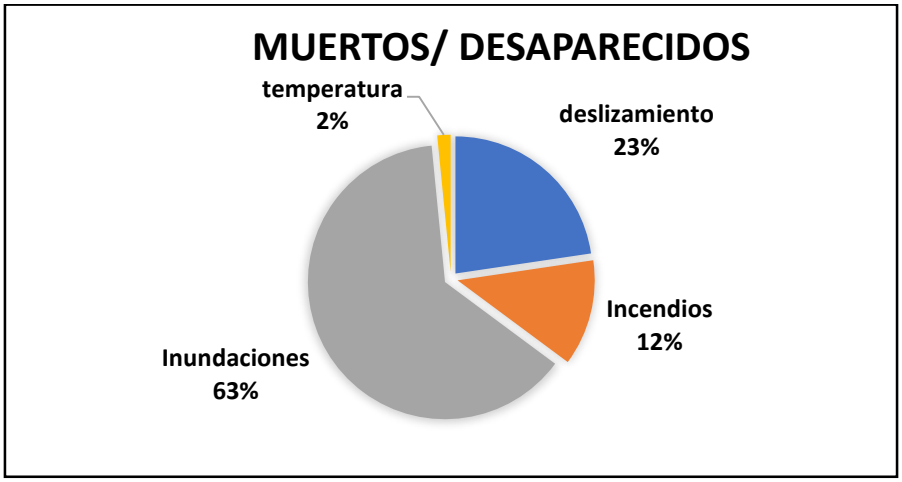

Fuente: Base de datos Desinventar SNGR, en relación a la Provincial de los Ríos, 2024

Gráfico 12. Gráfico de estadística referencial del histórico de eventos peligrosos: Personas afectadas.

Fuente: Base de datos Desinventar SNGR, en relación a la Provincial de los Ríos, 2024

En las representaciones graficas de los datos estadísticos liberados en la plataforma Desinventar, permite analizar datos de desastres registrados, personas fallecidas, desaparecidos y personas afectadas según el nivel de impacto de eventos registrado.

2.1.4.2.1. Amenazas naturales.

2.1.4.2.1.1. Volcánicos.

Para la identificación del nivel de impacto de esta amenaza es necesario identificar la ubicación y nivel de exposición de cada uno de los cantones si bien es cierto dentro de la provincia no se ha identificado la presencia de un volcán activo o inactivo.

Los volcanes más cercanos que pueden afectar de manera directa e indirecta a la provincia: Chimborazo, Cotopaxi y Sangai. Esto depende del tipo de erupción volcánica, la ubicación del volcán, la intensidad y el periodo de retorno del evento. En la zona baja de la provincia de Los Ríos son afectados por el flujo y caída de cenizas proveniente del volcán Sangai, en pequeñas proporciones.

2.1.4.2.1.2. Deslizamientos.

Por su ubicación geográfica y colindancia con provincias de altura más de 1400 msnm la Provincia de Los Ríos está expuesta a la amenaza natural Geología

(deslizamientos); es uno de los eventos recurrentes durante la época de lluvias, esta amenaza se materializa principalmente la saturación del suelo en su capacidad de absorción. Esto permite el desplazamiento de cantidades de material pétreo con vegetación, en ocasiones impide el flujo vehicular dificultando el transporte de los productos agrícolas de la zona.

Tabla 11. Cantones expuestos a deslizamientos de provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	BAJA
Valencia	MEDIO
Quevedo	BAJO
Mocache	BAJO
Palenque	BAJO
Quinsaloma	BAJO
Ventanas	MEDIO
Puebloviejo	BAJO
Baba	BAJO
Urdaneta	MEDIO
Montalvo	MEDIO
Babahoyo	BAJO
Vinces	BAJO

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.2.1.3. Sismos.

En la Provincia de Los Ríos los sismos son recurrentes, a pesar de la existencia de un mapa de sismicidad generado por el ente rector la provincia tuvo fuertes afectación durante el sismo del 2016 varios cantones fueron impactados por la materialización de la amenaza de origen

Tabla 12. Cantones expuestos a Sismos provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	ALTO
Valencia	MEDIO
Quevedo	MEDIO
Mocache	MEDIO
Palenque	MEDIO
Quinsaloma	MEDIO
Ventanas	MEDIO

Puebloviejo	MEDIO
Baba	MEDIO
Urdaneta	MEDIO
Montalvo	MEDIO
Babahoyo	MEDIO
Vinces	ALTO

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.2.1.4. Inundaciones.

En la Provincia de Los Ríos las inundaciones son uno de los eventos más recurrentes durante la época lluviosa, estas se generan principalmente por el desbordamiento de varios afluentes de grandes dimensiones que son alimentados desde la cordillera, es decir son los afluentes que bajan desde la provincia de Bolívar, Cotopaxi y Santo Domingo. Esto se produce como consecuencia de la rápida sedimentación de sus cauces, el relleno y ocupación de las llanuras de inundación, debido a la expansión poblacional, desarrollo de fronteras agrícolas, secciones de sectores con cotas de nivel de hasta 0msnm. Otro de los desencadenantes de las inundaciones en la provincia se debe a la falta de comprensión de la materia de riesgo en varios cantones, lo que genera vulnerabilidad poblacional.

Tabla 13. Cantones expuestos a inundación provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	BAJO
Valencia	MEDIO
Quevedo	MEDIO
Mocache	BAJO
Palenque	MEDIO
Quinsaloma	BAJO
Ventanas	MEDIO
Puebloviejo	ALTO
Baba	ALTA
Urdaneta	MEDIO
Montalvo	ALTO
Babahoyo	ALTO
Vinces	ALTO

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.2.1.5. Tsunami.

La Provincia de Los Ríos es una de las provincias que se encuentran cerca de la costa del pacifico Sur, a pesar de no limitar con el océano, es necesario considerar la exposición a esta amenaza. La Provincia de Los Ríos por su ubicación geográfica y su nivel de altura con respecto a nivel sobre el mar. Con una distancia de 102km con respecto al mar.

2.1.4.2.1.6. Sedimentación.

Dentro de la provincia de Los Ríos se ha evidenciado la materialización de la amenaza natural desencadenante de afectaciones a la población, misma que dificulta el desarrollo poblacional, este tipo de amenaza es más notable en el área rural de la provincia, debido a los aumentos repentinos del nivel del caudal de los afluentes que circulan en el sector mismos que arrastran sedimentos pétreos y material vegetal. La sedimentación continua de material pétreo en las cuencas hídricas provoca el desbordamiento de los ríos, afectando a las familias que habitan y cultivan en las riberas de estos afluentes.

Tabla 14. Cantones expuestos a sedimentación en la provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	BAJO
Valencia	MEDIO
Quevedo	BAJO
Mocache	BAJO
Palenque	MEDIO
Quinsaloma	MEDIO
Ventanas	MEDIO
Puebloviejo	MEDIO
Baba	ALTA
Urdaneta	ALTA
Montalvo	MEDIO
Babahoyo	ALTA
Vinces	MEDIO

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.2.1.7. Socavamiento.

Uno de los principales mecanismos de mitigación de riesgos de inundación por desbordamiento de ríos, es la construcción de muros de protección, este mecanismo de mitigación de está sujeto al socavamiento y erosión hídrica que generan los afluentes cuando aumentan su nivel de caudal. La materialización

de este tipo de amenaza se genera en el área rural donde se ha podido evidenciar que varias familias son afectadas de manera

Tabla 15. Cantones expuestos a socavamiento en la provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	BAJO
Valencia	MEDIO
Quevedo	BAJO
Mocache	BAJO
Palenque	MEDIO
Quinsaloma	ALTO
Ventanas	ALTO
Puebloviejo	MEDIO
Baba	ALTA
Urdaneta	ALTA
Montalvo	ALTA
Babahoyo	ALTA
Vinces	ALTA

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.2.1.8. Incendios.

Una vez que se ha finalizado el proceso transitorio de la época de lluvias, en varios cantones de la provincia se genera un índice de incendios, que son producidos por la naturaleza o por la actividad humana debido a las actividades agrícolas que desarrollan en las áreas desinadas para cultivos de ciclo corto. La materialización de esta amenaza dificulta el desarrollo adecuado de la economía local, la magnitud del evento depende de la localidad y el acceso al agua empleada para extinguir el incendio.

Tabla 16. Cantones expuestos a Incendios en la provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	MEDIO
Valencia	MEDIO
Quevedo	BAJO
Mocache	MEDIO
Palenque	BAJO
Quinsaloma	MEDIO
Ventanas	BAJO
Puebloviejo	MEDIO

Baba	MEDIO
Urdaneta	MEDIO
Montalvo	BAJO
Babahoyo	MEDIO
Vinces	MEDIO

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.2.2. Amenazas climáticas.

2.1.4.2.2.1. Sequias.

La Provincia de Los Ríos suele ser afectada directamente debido al proceso evolutivo de la variación climática, durante la materialización de la amenaza de origen antrópico, está sujeta de la actividad humana y el uso indiscriminada e inconsciente de fuentes de agua, lo que conlleva a tener terrenos áridos con baja producción vegetal, impidiendo el desarrollo adecuado de actividades productivas en el territorio.

Tabla 17. Cantones expuestos a sequias en la provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	MEDIO
Valencia	BAJO
Quevedo	BAJO
Mocache	BAJO
Palenque	BAJO
Quinsaloma	BAJO
Ventanas	BAJO
Puebloviejo	BAJO
Baba	MEDIO
Urdaneta	BAJO
Montalvo	BAJO
Babahoyo	BAJO
Vinces	MEDIO

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.2.2.2. Lluvias intensas.

Durante la época lluviosa se ha podido evidenciar la materialización de lluvias intensas catalogadas como amenaza de origen antrópico, mismas que saturan la capacidad de absorción del suelo, lo que genera la acumulación de agua en los sectores con poca presencia de pendientes, de la misma manera se ha evidenciado como las familias de los sectores afectados por las lluvias intensas han pedido sus medios de vida.

Tabla 18. Cantones expuestos a lluvias intensas en la provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	MEDIO
Valencia	MEDIO
Quevedo	BAJO
Mocache	BAJO
Palenque	BAJO
Quinsaloma	MEDIO
Ventanas	ALTO
Puebloviejo	MEDIO
Baba	MEDIO
Urdaneta	ALTA
Montalvo	ALTA
Babahoyo	MEDIO
Vinces	BAJO

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.2.2.3. Heladas.

A pesar de que en Ecuador existe la presencia de la cordillera Andina, esta no genera incidencia de afectaciones dentro de la provincia de Los Ríos; las condiciones del territorio propician el desarrollo adecuado de cultivos. La presencia de heladas dentro del territorio no ha generado afectaciones.

2.1.4.3. Eventos peligrosos (extremos).

Aplicando los datos liberados por el ente rector se tiene el registro de eventos peligrosos mismo que hace mención a la dificultad del bienestar de las familias que habitan en los sectores impactados. De acuerdo con los datos obtenido ocho de 13 cantones tienen una alta incidencia de los eventos peligrosos cuatro en nivel medio.

Tabla 19. Cantones expuestos a Eventos Peligrosos en la provincia de Los Ríos.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Buena Fe	MEDIO
Valencia	MEDIO
Quevedo	ALTO
Mocache	ALTO
Palenque	MEDIO
Quinsaloma	BAJO
Ventanas	ALTO
Puebloviejo	ALTO
Baba	MEDIO
Urdaneta	ALTO
Montalvo	ALTO
Babahoyo	ALTO
Vinces	ALTO

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

Mapa 9. Delimitación de zonas susceptible a amenazas.

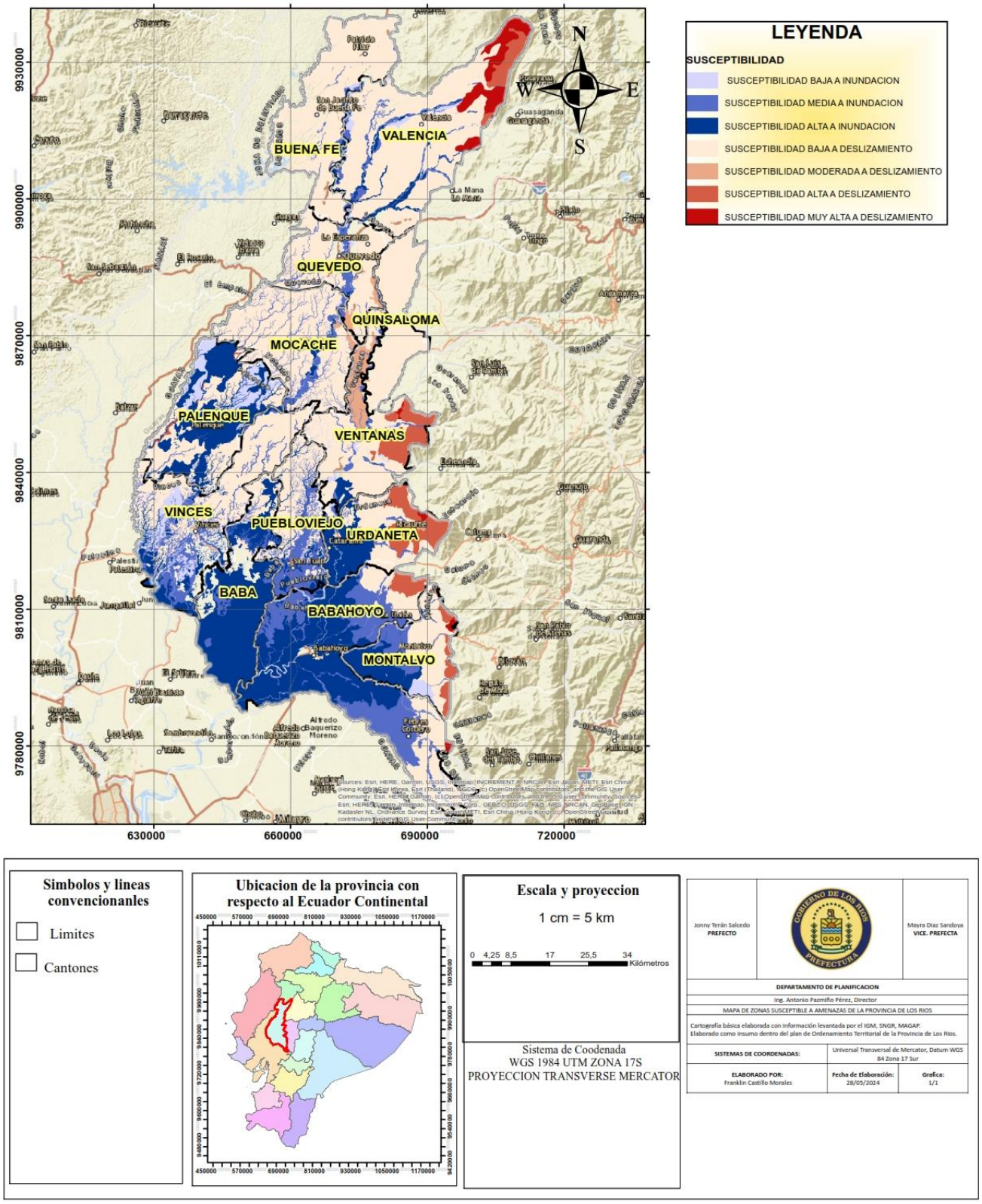

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.4. Identificación y análisis de elementos vulnerables.

Para el desarrollo de este apartado se aplicó capas geo- espaciales, mismo que permite el análisis necesario para la identificación y análisis de los elementos vulnerables; al hablar de elementos vulnerables estamos haciendo referencia a la población y medios de vidas que se ven afectados durante la materialización de una amenaza natural, antrópica o social.

2.1.4.5. Identificación de población expuesta vulnerable.

La población expuesta vulnerable, es toda sociedad o grupo social que se encuentra habitando dentro del campo de afectación de una amenaza, decir son todos los poblados que están asentados dentro del área de recurrencia periódica de una amenaza, y por las características físicas del terreno y la capacidad de construcción de sus viviendas la amenaza tiene un nivel distinto de afectación.

Mapa 10. Identificación de población expuesta y vulnerable.

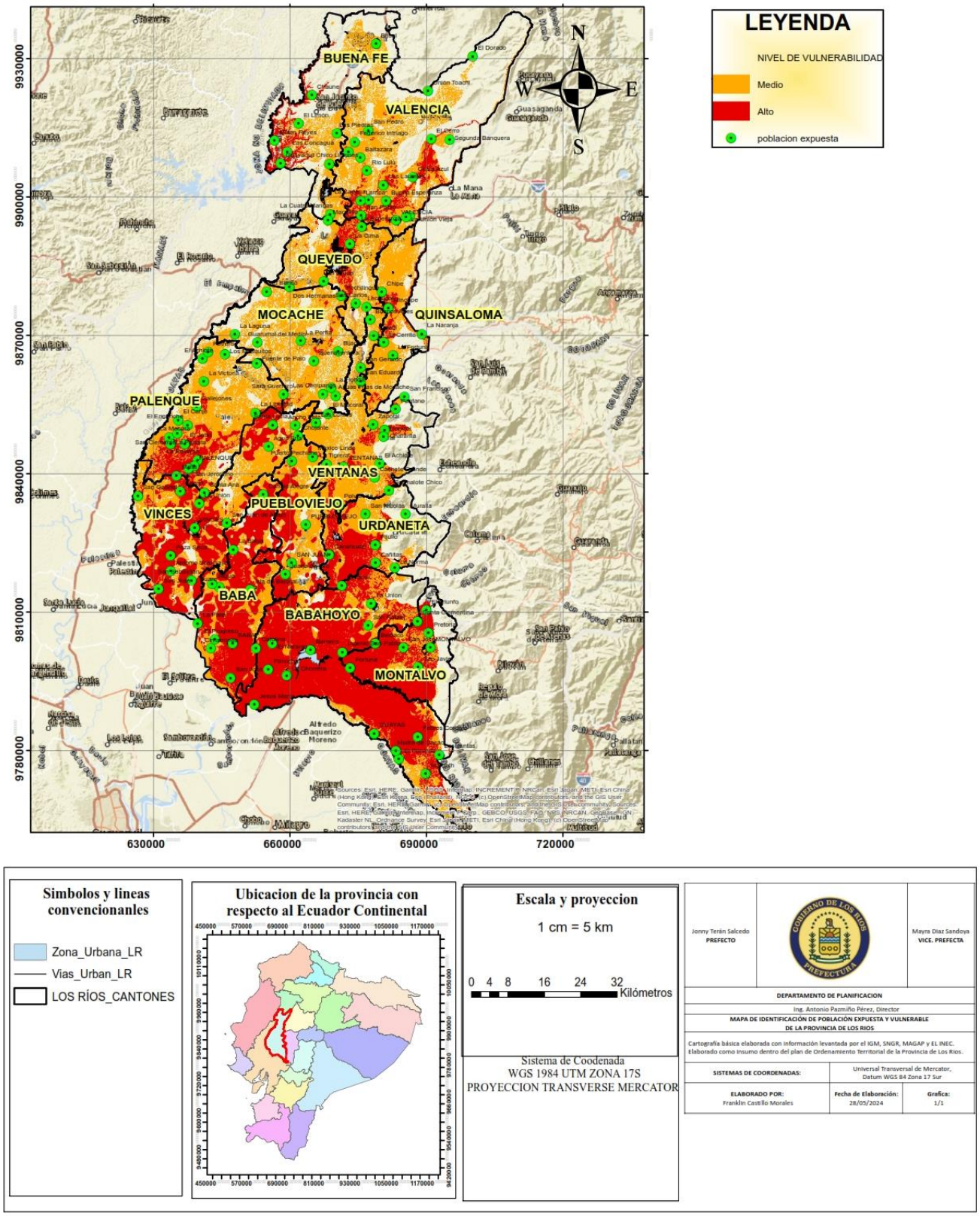

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

A partir de la identificación de la población expuesta y vulnerable a las amenazas en la provincia de Los Ríos, se determinó que nueve de 13 cantones presentan tienen dentro de su área rural carios sectores con una alta vulnerabilidad ante los efectos de la amenaza antes mencionada, siendo el grado de dependencia por las limitaciones geográficas para la evacuación de la población el factor común para ambos casos, en vista de que se debe recorrer varios kilómetros, hasta encontrar una zona segura que este dentro del catálogo emitido por el ente rector.

Tabla 20. Identificación de población vulnerable.

Cantón	Sector	Población expuesta	Acceso a alertas de evacuación	Grado de dependencia para evacuación	Total	Grado de exposición
Buena Fe	Bijual	2	3	1	6	Alto
	Chaune	3	3	1	7	Alto
	El Limón	3	3	1	7	Alto
	Guayaquil Chico	3	3	1	7	Alto
	La Cuatro Mangas	2	3	0	5	Medio
	Las Concagua	2	3	1	6	Alto
	Las Piedras	2	2	0	4	Medio
	Limones	2	2	1	5	Medio
	Milton Reyes	2	2	0	4	Medio
Quevedo	Dos Hermanas	2	3	1	6	Alto
	El Cruce	2	1	0	3	Bajo
	La Cima	3	1	1	5	Medio
	La Esperanza	3	1	0	4	Medio
	Lechugal	2	1	0	3	Bajo
	Maculillo	2	2	1	5	Medio
	San Carlos	2	1	0	3	Bajo
Valencia	Baltazara	2	1	0	3	Bajo
	Buena Esperanza	3	2	0	5	Medio
	Costa Azul	2	1	0	3	Bajo
	El Cerro	3	2	0	5	Medio
	El Dorado	1	2	0	3	Bajo
	Federico Intriago	2	1	0	3	Bajo

	La Cadena	3	2	0	5	Medio
	La Nueva Unión	3	1	0	4	Medio
	La Unión Vieja	3	1	0	4	Medio
	Lampa	2	2	0	4	Medio
	Los Laureles	2	2	0	4	Medio
	Rio Lulú	3	2	1	6	Alto
	San Pablo	3	1	0	4	Medio
	San Pedro	3	1	0	4	Medio
	Segunda Banquera	2	3	1	6	Alto
	Unión Toachi	2	2	0	4	Medio
	Isla de Patas	2	1	0	3	Bajo
	Valencia	1	1	1	3	Bajo
Mocache	Aguas Frías de Mocache	2	1	0	3	Bajo
	Bijagual	2	1	0	3	Bajo
	Buenaventura	3	3	0	6	Alto
	El Banco	2	2	0	4	Medio
	Guarumal Del Medio	2	1	0	3	Bajo
	La Florida	2	1	0	3	Bajo
	La Laguna	2	2	0	4	Medio
	La Porfía	2	2	0	4	Medio
	Las Campanas	2	1	0	3	Bajo
	Pochilingue	3	2	1	6	Alto
Palenque	Callejones	3	2	0	5	Medio
	El Achiote	2	2	0	4	Medio
	El Canje	2	1	0	3	Bajo
	El Enganche	3	3	1	7	Alto
	El Jobo	3	2	1	6	Alto
	Fuente de Palo	2	2	0	4	Medio
	La Libertad	3	2	1	6	Alto
	La Mocora	3	2	1	6	Alto
	La Palmita	3	2	0	5	Medio
	La Reversa	3	1	0	4	Medio
	La Victoria	2	2	0	4	Medio
	Los Mosquitos	1	3	0	4	Medio

	Malia	3	2	1	6	Alto
	Palenque	3	1	0	4	Medio
	Potreros	3	2	1	6	Alto
	San Clemente	3	2	0	5	Medio
	San Jerónimo	3	2	0	5	Medio
	Santa Ana	3	2	1	6	Alto
	Sara Guerrero	2	2	0	4	Medio
Quinsaloma	Chipe	2	2	1	5	Medio
	El Cerrito	3	2	1	6	Alto
	La Fortuna	2	2	0	4	Medio
	La Naranja	3	2	0	5	Medio
	Minoape	3	2	1	6	Alto
Ventanas	Buenos Aires	2	1	0	3	Bajo
	Cachete Grande	2	1	0	3	Bajo
	Calabi	1	1	0	2	Bajo
	Chararita	3	1	0	4	Medio
	El Achiote	3	1	0	4	Medio
	El Mocoral	1	1	0	2	Bajo
	La Tigrera	2	1	0	3	Bajo
	Las Lomas	3	2	0	5	Medio
	Pantano	3	2	1	6	Alto
	Polvareda	2	2	1	5	Medio
	San Eduardo	2	1	1	4	Medio
	San Francisco	1	2	0	3	Bajo
	San Gerardo	2	1	0	3	Bajo
	Tropical	3	2	1	6	Alto
	Ventanas	3	1	1	5	Medio
	Zapotal	2	1	0	3	Bajo
Puebloviejo	México Lindo	2	1	1	4	Medio
	Juana de Oro	3	2	1	6	Alto
	Pueblo Viejo	2	2	0	4	Medio
	Puerto Pechiche	3	2	1	6	Alto
	Chojante	2	1	0	3	Medio

	San Juan	3	1	1	5	Medio
Vinces	Agua Fría	1	1	1	3	Alto
	Ancho Veta	1	1	1	3	Alto
	Antonio Sotomayor	2	1	1	4	Medio
	La Unión	3	2	1	6	Alto
	Laurel	3	2	1	6	Alto
	Poza Seca	3	2	1	6	Alto
	San Gabriel	2	1	0	3	Bajo
	San José	3	2	1	6	Alto
	San Juan De Abajo	3	1	0	4	Medio
	San Sebastián	2	2	0	4	Medio
	Santa Lucía	3	2	1	6	Alto
	Vinces	2	1	0	3	Bajo
Baba	Baba	3	1	1	5	Medio
	Campo Alegre	3	2	0	5	Medio
	Cimarrones	2	2	0	4	Medio
	El Progreso	2	2	0	4	Medio
	Guare	2	1	1	4	Medio
	Isla De Bejucal	3	1	1	5	Medio
	Jagua	2	2	1	5	Medio
	La Balsa	2	2	0	4	Medio
	La Paila	3	2	1	6	Alto
	San José	3	1	0	4	Medio
Urdaneta	Canahuate	3	2	1	6	Alto
	Gramalote Chico	2	1	0	3	Bajo
	Cañitas	3	1	1	5	Medio
	La Norma	2	1	1	4	Medio
	Muralla	1	1	0	2	Bajo
	Pijullo	2	1	1	4	Medio
	San Nicolás	2	1	1	4	Medio
Babahoyo	Barreiro	3	2	1	6	Alto
	Caracol	3	2	1	6	Alto
	Carolina	2	2	1	5	Medio
	El Naranjo	3	2	1	6	Alto
	El Porvenir	2	2	1	5	Medio
	Febres Cordero	3	2	1	6	Alto

	Guayas	3	2	1	6	Alto
	Ingenio San Pablo	3	2	1	6	Alto
	Jesús María	3	2	1	6	Alto
	La Chorrera	3	2	1	6	Alto
	La Unión	2	2	1	5	Medio
	Las Juntas	2	2	1	5	Medio
	Madre De Cacao	3	2	1	6	Alto
	Margoth	3	2	1	6	Alto
	Pimocha	3	2	1	6	Alto
	San Rafael	2	1	1	4	Medio
	Santa Clementina	3	1	1	5	Medio
Montalvo	Beldaco	3	2	1	6	Alto
	El Triunfo	3	2	1	6	Alto
	Fortuna	3	2	1	6	Alto
	Montalvo	2	2	1	5	Medio
	Pretoria	1	2	1	4	Medio
	San Javier	3	2	1	6	Alto
	San José	3	2	1	6	Alto

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

Aplicando la metodología sugerida y mediante el análisis cartográfico previamente desarrollado se pudo identificar el nivel de vulnerabilidad de los poblados expuestos a las amenazas dentro de la provincia de los ríos, dando como resultados tres niveles segmentados por colores.

2.1.4.6. Identificación de elementos esenciales vulnerables.

Tabla 21. Identificación de elementos esenciales vulnerables.

Cantones	Elemento	Dependencia/ autonomía	Permanencia y calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total
						Inundaciones	Deslizamiento	Lluvias intensas	Sismos	
Buena Fe	Vías Intercantonales, Asfaltada	0	0	0	1	0	1	0	1	3
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	1	0	1	7

	Puentes Rurales	1	0	1	1	1	0	1	1	6
	Sistema De Riego	1	0	1	1	0	0	1	1	5
Quevedo	Vías Intercantonales, Asfaltada	0	0	0	1	0	1	1	0	3
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	0	1	1	0	6
	Puentes Rurales	1	1	1	1	0	0	1	0	5
	Sistema De Riego	1	0	0	1	0	0	1	0	3
Valencia	Vías Intercantonales, Asfaltada	1	1	1	0	1	0	1	0	5
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	0	1	1	7
	Puentes Rurales	1	1	1	1	1	0	0	0	5
	Sistema De Riego	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Mocache	Vías Intercantonales, Asfaltada	0	0	1	1	0	0	0	0	2
	Caminos Vecinales	0	1	1	1	1	0	1	0	5
	Puentes Rurales	1	0	1	1	0	0	0	0	3
	Sistema De Riego	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Palenque	Vías Intercantonales, Asfaltada	1	0	1	1	0	0	1	0	4
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	0	1	0	6
	Puentes Rurales	0	0	1	1	0	0	0	1	3
	Sistema De Riego	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Quinsaloma	Vías Intercantonales, Asfaltada	0	0	0	1	1	0	1	0	3
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	1	1	0	7
	Puentes Rurales	0	1	0	1	1	0	1	1	5
	Sistema De Riego	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ventanas	Vías Intercantonales, Asfaltada	1	0	1	1	1	0	1	0	5
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	0	1	1	7
	Puentes Rurales	1	0	1	1	1	0	1	0	5
	Sistema De Riego	0	0	0	1	1	0	1	0	3
Puebloviejo	Vías Intercantonales, Asfaltada	1	0	0	1	0	0	1	0	3
	Caminos Vecinales	1	0	1	1	1	1	1	0	6
	Puentes Rurales	1	0	0	1	1	0	1	0	4
	Sistema De Riego	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Vinces	Vías Intercantonales, Asfaltada	0	1	1	1	1	0	0	1	5
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	0	1	1	7
	Puentes Rurales	0	0	1	1	1	0	1	1	5
	Sistema De Riego	0	1	0	1	0	0	0	0	2

Baba	Vías Intercantonales, Asfaltada	0	0	1	1	1	0	1	0	4
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	0	1	0	6
	Puentes Rurales	1	1	1	1	1	0	1	0	6
	Sistema De Riego	0	1	0	1	1	0	1	0	4
Urdaneta	Vías Intercantonales, Asfaltada	0	0	1	1	1	1	1	0	5
	Caminos Vecinales	0	1	1	1	1	1	1	0	6
	Puentes Rurales	1	1	1	1	1	0	1	0	6
	Sistema De Riego	1	1	1	1	1	0	1	0	6
Babahoyo	Vías Intercantonales, Asfaltada	0	0	1	1	1	0	1	0	4
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Puentes Rurales	0	1	1	1	1	0	1	0	5
	Sistema De Riego	1	1	0	1	1	0	1	0	5
Montalvo	Vías Intercantonales, Asfaltada	1	1	0	1	1	0	1	0	5
	Caminos Vecinales	1	1	1	1	1	1	1	0	7
	Puentes Rurales	1	1	1	1	1	0	1	0	6
	Sistema De Riego	0	0	0	1	1	0	1	0	3

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

Para la ejecución de la matriz sugerida se enfocó en las competencias que el GAD Provincial de Los Ríos, al aplicar las actividades desarrolladas y el nivel de vulnerabilidad de acuerdo a la amenaza expuesta, esto se desarrolló para los 13 cantones de la provincia de Los Ríos.

Mapa 11. Identificación de elementos esenciales vulnerables.

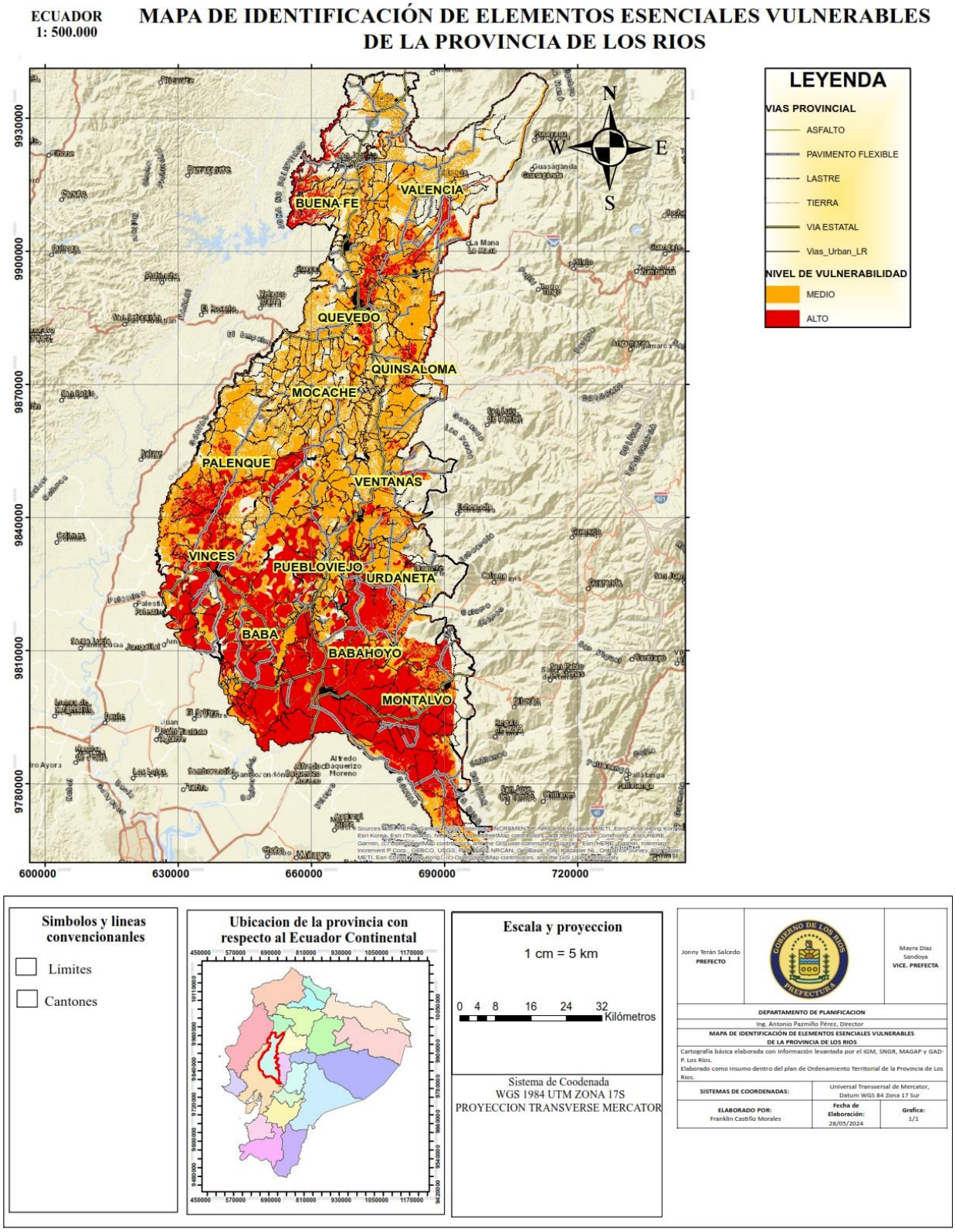

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.7. Evaluación de capacidades territoriales.

2.1.4.7.1. Prioridad 4.

Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Tabla 22. Prioridades de los elementos esenciales vulnerables.

Cantones	Planificar para la respuesta ante emergencias.	Fortalecer las capacidades de las instituciones de respuesta para la atención de emergencias.	Implementar procesos de recuperación y reconstrucción post-desastres.	Gestionar la asistencia humanitaria para la respuesta frente a eventos peligrosos.	Nivel de capacidad
Buena Fe	1	2	2	2	7
Valencia	5	5	5	2	17
Quevedo	2	1	2	3	8
Mocache	4	2	2	3	11
Palenque	5	5	5	5	20
Quinsaloma	3	4	2	4	13
Ventanas	4	4	4	3	15
Puebloviejo	1	3	1	4	8
Baba	4	3	4	1	12
Urdaneta	5	2	2	1	10
Montalvo	5	2	2	2	11
Babahoyo	4	4	5	1	14
Vinces	2	1	3	1	7

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

Se aplica los parámetros de calificación y que proporciónalos lineamientos de gobernanzas de Gestión de Riesgos con el objetivo de evaluar las capacidades de respuesta de cada uno de los GADs Municipales, mismo que están siendo segmentados por colores y tres niveles, es decir la institución que tiene una alta capacidad de atención se encuentra segmentada de color Verde, mientras que la institución con nivel medio es segmentada por color naranja, las instituciones con color rojo, son las que tienen poca preparación para respuesta de emergencias.

Mapa 12. Sectores que requieren mejorar o implantar equipamiento para la preparación ante desastres.

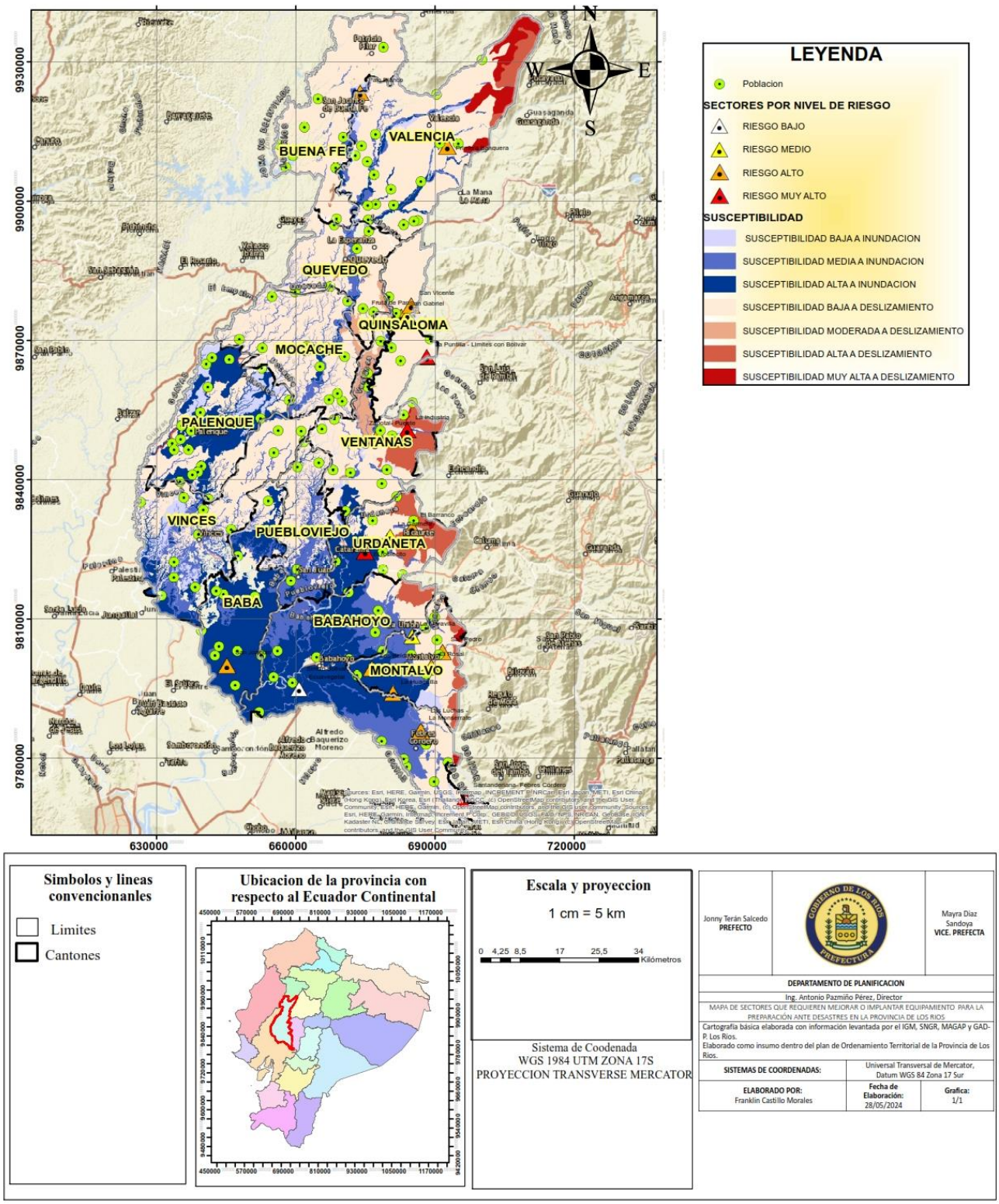

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.8. Estimación de daños y pérdidas.

Ilustración 1. Daños a cultivos y vivienda en la zona rural.

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

Durante la materialización de las amenazas de origen natural hidrológicas (inundaciones, sedimentación, socavamiento) y las amenazas geológicas (Deslizamientos y sismos) las afectaciones directas en las vías inter cantonales, puentes, alcantarillas y caminos vecinales lo que genera la interrupción de los servicios públicos como el suministro de agua, el suministro eléctrico, suministro de gas, combustibles, alimentación y la recolección de desechos sólidos que motiva a empeorar las condiciones sanitarias durante un periodo prolongado.

2.1.4.8.1. Vías Intercantonales.

En post- evento las vías inter cantonales suelen ser afectados de tal manera que dificultan la circulación y comunicación impidiendo la llegada de suministros a las familias impactadas por la materialización de estas amenazas.

2.1.4.8.2. Puentes y alcantarillas rurales.

Puentes y alcantarillas suelen ser afectado debido a la cantidad de escombros y palizadas que los afluentes arrastran aguas abajo, esto taponan la capacidad de

flujo de las alcantarillas, lo que provocan el colapso parcial o total de las alcantarillas o puentes.

2.1.4.8.3. Caminos vecinales.

En la mayor parte de caminos vecinales se ven afectados directamente debido al flujo de sedimentos, palizada y residuos sólidos que los cuerpos de agua arrastran, depositando sobre la calzada de las vías, en ciertas ocasiones han sido afectados directamente en la estabilidad estructural de la vía, impidiendo el paso vehicular.

2.1.4.8.4. Población expuesta.

Las familias que habitan en las riberas de los afluentes son afectadas en mayor grado ya que tienen un nivel de vulnerabilidad alta, por ello la materialización del riesgo en estas zonas tienen mayor impacto debido a la dificultad de evacuación.

2.1.4.9. Zonificación del riesgo de desastre.

2.1.4.9.1. Identificar las zonas susceptibles al riesgo de desastre.

En este caso considérese los siguientes criterios:

Delimitar las zonas de riesgo de desastres, considerando la categorización de riesgo “alto” para los casos donde se debe restringir el uso de suelo hasta tener estudios definitivos, que determinen si la condición de riesgo es mitigable o no mitigable; “medio” para los casos donde se deberá condicionar el uso de suelo, siempre y cuando se cumpla con las acciones de mitigación que establezca el GAD; y “bajo” para los casos donde se deberá mantener un monitoreo y control de las condiciones de vulnerabilidad existentes. Incluyendo para el caso de inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales y sequías, las proyecciones climáticas propuestas por el Ministerio del Ambiente.

2.1.4.9.2. Identificación de Riesgo residual.

Ilustración 2. Desbordamiento del río Oncebi

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

El GAD Provincial ha realizado esfuerzos para reducir los riesgos de desastres que afectan o pueden afectar el desarrollo sectorial, a través de ejecución de obras de mitigación en las zonas que presentan mayor nivel de riesgo; sin embargo, existen puntos que presentan condiciones de riesgo residual como se detalla a continuación:

2.1.4.9.2.1. Inundación por desbordamiento de río.

Desbordamiento del Rio Oncebi, a pesar de haber desarrollado trabajos de desazolve y encausamiento del afluente, la amenaza de origen natural ha generado afectación a todas las familias que habitan en el sector dificultado el paso vehicular, debido a que el nivel del rio sobre paso el nivel de la vía, provocando la erosión de la vía que conduce a varios recintos.

A fin de precautelar el bienestar de las familias vulnerables, el GAD Provincial sigue desarrollando trabajos reducción de vulnerabilidad.

2.1.4.10. Clima.

El Clima se refiere a la interacción de diversos factores meteorológicos como: Temperatura, Presión, Humedad, precipitación, viento y otros, y como varían en el tiempo en un lugar o región determinada. También podríamos que el clima es

el conjunto de situaciones que determinan el estado medio de la atmosfera en una región o lugar determinado durante un periodo de tiempo preestablecido.

La Provincia de Los Ríos, geográficamente está situado en la estribación occidental de la cordillera de Los Andes en el Centro del Ecuador, con una distribución de 180 km latitudinalmente y 60 km longitudinalmente, esta última, no representa una distribución geográfica significativa.

Latitudinalmente existen dos ciudades distanciadas con 100 km como son (norte) Quevedo la ciudad más poblada de la provincia de Los Ríos y (sur) Babahoyo que es la capital de provincia, por lo expuesto, se ha considerado estos dos puntos para realizar el análisis de los datos a continuación.

2.1.4.10.1. Temperatura atmosférica.

Es la cantidad de calor que tiene el aire en un lugar y momento específicos, en la provincia de Los Ríos por motivos de análisis se toman de referencia datos de Quevedo (norte) y Babahoyo (sur), donde la ilustración 1 nos indica una línea de tendencia estable de 22,6°C en la temperatura promedio diaria para la zona norte de la provincia.

Gráfico 13. Serie de tiempo de temperatura diaria a 2 metros de altura, 2001 - 2022, Quevedo.

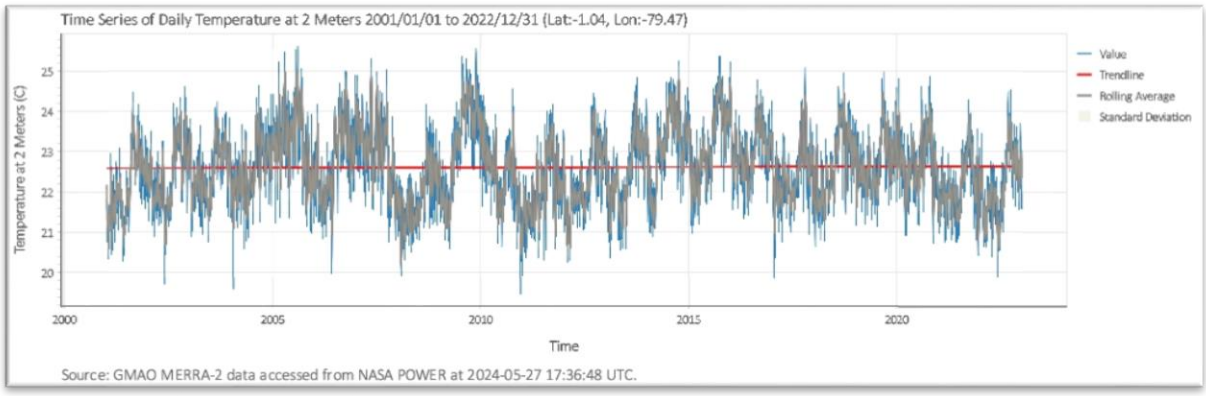

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

Al sur de la provincia se presenta un escenario similar, pero con temperatura más alta y una línea de tendencia positiva de aproximadamente 0,2 °C de la temperatura diaria en comparación con Quevedo.

Gráfico 14. Serie de tiempo de temperatura diaria a 2 metros de altura, 2001 - 2022, Babahoyo.

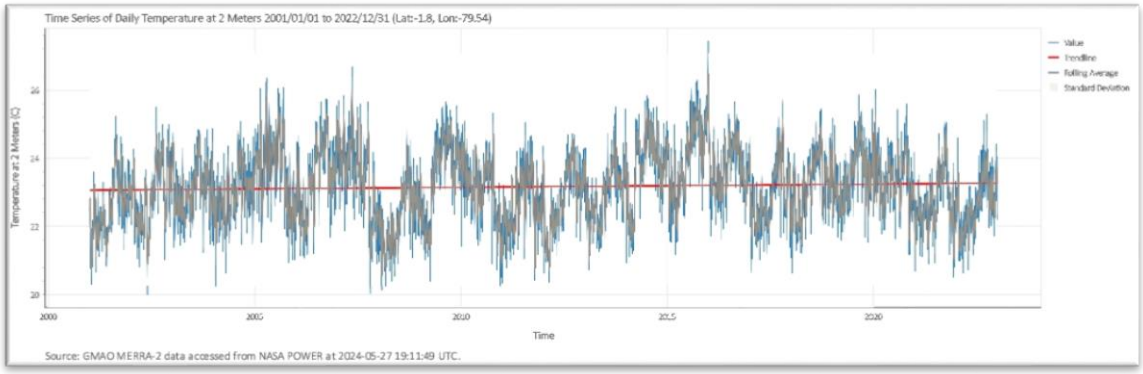

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

2.1.4.11. Precipitación.

La Precipitación se refiere a la caída de agua en más de un estado (solido/liquido), cuando las nubes acumulan mucho vapor de agua y el peso de las gotas aumenta hasta que caen o precipitan, por lo general los meses de diciembre a mayo es la época de precipitaciones. Al norte de la provincia la precipitación ha venido aumentando en volumen y en número de días desde 2019 hasta 2022, tal como lo marca la línea de tendencia positiva de la ilustración 3.

Gráfico 15. Serie de tiempo de precipitación diaria corregida, 2001 - 2022, Quevedo.

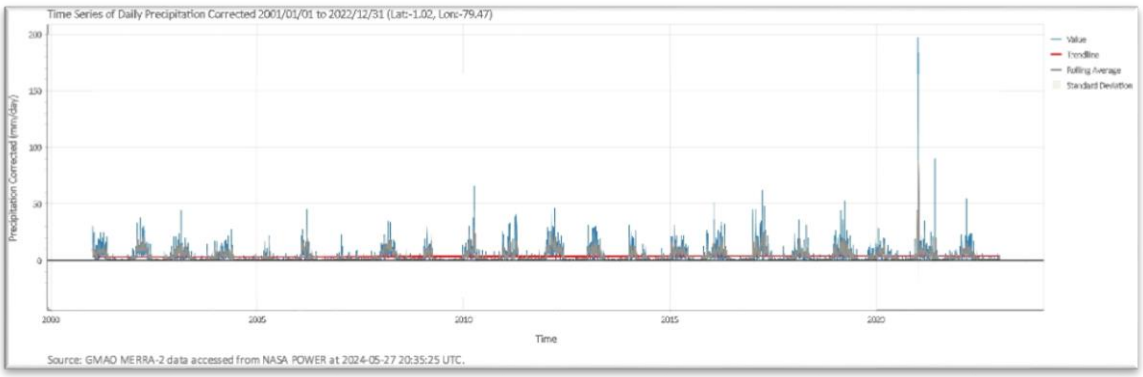

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

Por el lado sur de la provincia (ilustración 4) las precipitaciones diarias son menores en volumen y de similar extensión en número de días de precipitación

que al norte en los mismos periodos de énfasis, lo que puede decirse que los escenarios tendenciales son muy similares, con la diferencia de volúmenes de precipitación.

Gráfico 16. Serie de tiempo de precipitación diaria corregida, 2001 - 2022, Babahoyo.

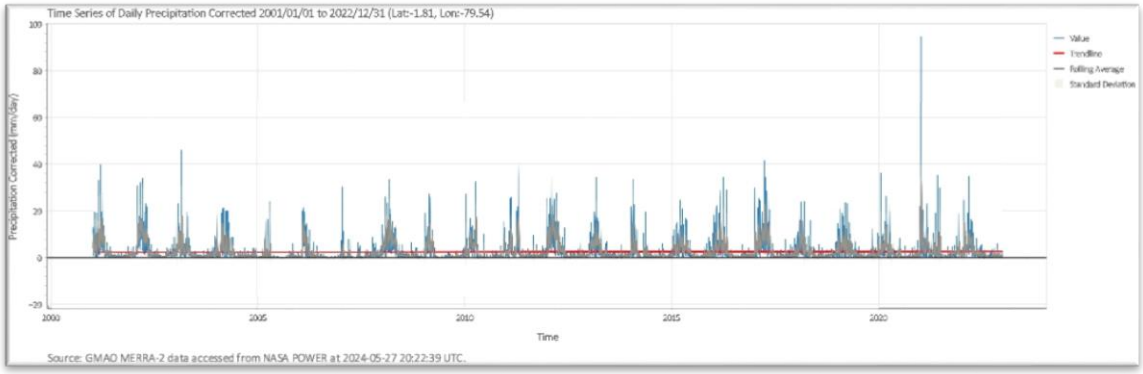

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

2.1.4.11.1. Humedad.

La humedad relativa (HR) o humedad atmosférica es el volumen de vapor de agua que se encuentra en al aire, ahora esta cantidad depende de la cercanía a fuentes que puedan desprender agua en forma de vapor, como: océanos, mares, ríos, lagos, suelos desnudos y la vegetación, se mide en porcentaje y también dependerá de factores como la radiación solar.

Para el norte de la provincia de Los Ríos se tiene oscilaciones anuales de 95% que está relacionado directamente con la disponibilidad de agua en la época lluviosa y en época seca la HR disminuye hasta 60% aproximadamente, con un escenario tendencial positivo de 5% aproximadamente que confirma la mayor disponibilidad de volumen de agua por el incremento en las precipitaciones.

Gráfico 17. Serie de tiempo humedad relativa diaria, 2001 - 2022, Quevedo.

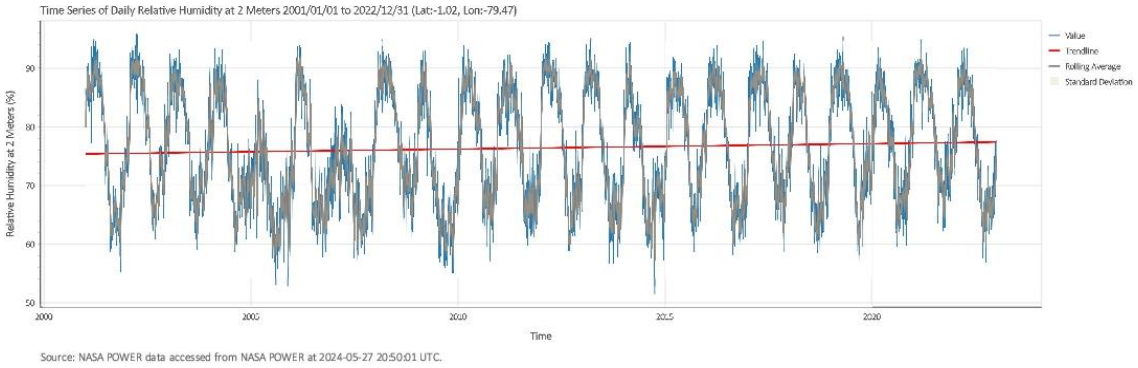

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

Por el lado sur de la provincia los datos muestran menor volumen de vapor de agua en el aire en comparación con el norte, la oscilación anual es de 91% en la época lluviosa y 55% en época seca, con escenario tendencial estable.

Gráfico 18. Serie de tiempo humedad relativa diaria, 2001 - 2022, Babahoyo.

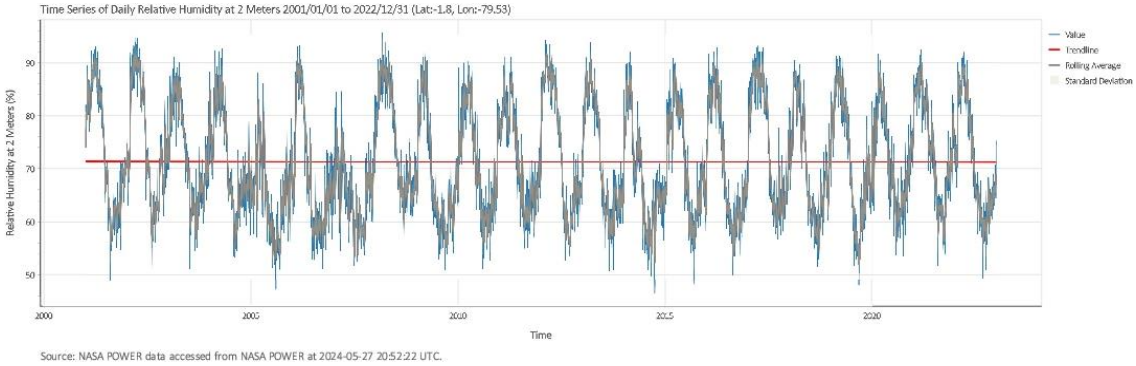

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

2.1.4.12. Radiación Solar.

La radiación solar, es la energía que emite el sol desde toda la superficie del cielo, esto es considerando todos los días en presencia o ausencia de nubes, y ésta se compone de señales que se distribuyen en todo el espectro electromagnético, incluyendo el espectro visible; desde el ultravioleta hasta el infrarrojo. La radiación solar se puede medir como Irradiancia e Irradiación.

Analizaremos la Irradiación solar al norte de la provincia, la cual se expresa en unidad de potencia por superficie (*MJ/m*^{2}) y por día, la ilustración 7 muestra la cantidad de energía recibida del sol que oscila entre 10(*MJ/m*^{2}*/día*) y 17 (*MJ/m*^{2}*/día*) Megajúlios por metro cuadrado al día, y el escenario tendencial es estable en 14 *MJ/m*^{2}*/día* lo que equivaldría a 3,88*KWh/m*^{2} en un día promedio del año.

Igual escenario se presenta en la ilustración 8 correspondiente al sur de la provincia.

Gráfico 19. Serie de tiempo Irradiación descendente de onda corta diaria de toda la superficie del cielo, 2001 - 2022, Quevedo.

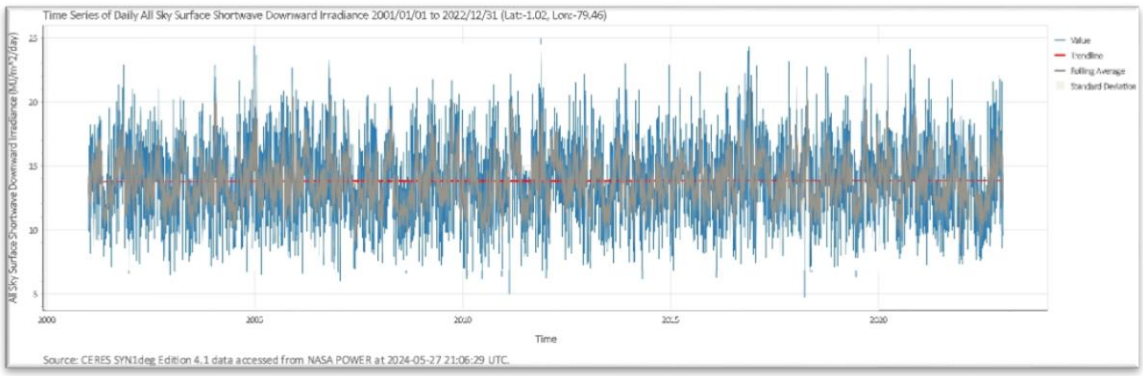

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

Gráfico 20. Serie de tiempo Irradiación descendente de onda corta diaria de toda la superficie del cielo, 2001 - 2022, Babahoyo.

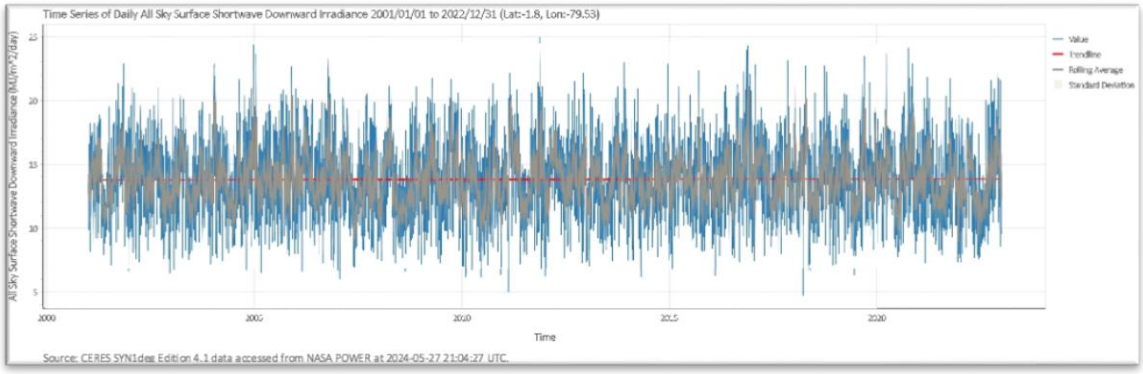

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

2.1.4.12.1. Vientos.

El viento es un fenómeno natural que se origina por los movimientos de la tierra alrededor del sol, esto permite que existan puntos/áreas de alta y baja presión atmosférica originando el desplazamiento de las masas de aire desde los puntos de alta presión hacia la baja presión, logrando el viento. Al norte de la provincia la velocidad del viento a 2 metros de altura, muestra una reducción de 0,5 m/s aproximadamente desde el año 2018 y el escenario tendencial es negativo.

Gráfico 21. Serie de tiempo velocidad del viento diario, 2001 - 2022, Quevedo.

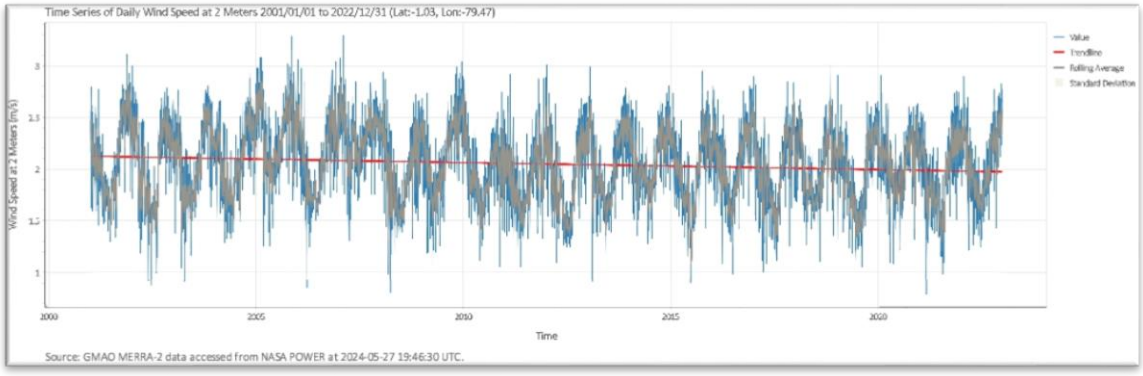

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

Por el contrario, el sur de la provincia la velocidad del viento es mayor por 0,25m/s aproximadamente, con un escenario tendencial estable.

Gráfico 22. Serie de tiempo velocidad del viento diario, 2001 - 2022, Babahoyo.

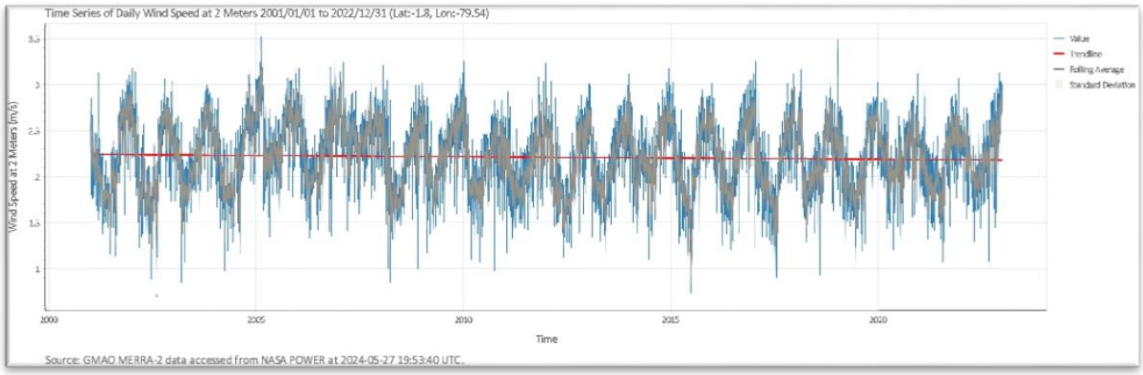

Fuente: (The National Aeronautics and Space Administration, 2024)

2.1.4.13. Conflictos Ambientales.

En esta sección se describirán los recursos naturales que se encuentren dentro del territorio del GAD con especial atención en aquellos degradados, indicando las causas de su degradación para los siguientes elementos: agua, suelo, aire.

Tabla 23. Descripción de recursos naturales zonas degradados.

Recurso	Descripción del recurso degradado	Descripción / Nombre Científico	Causa
Agua	Agua superficial (Ríos, esteros, quebradas y canales)	Materia orgánica (MO), microorganismos perjudiciales (Coliformes) oxígeno disuelto (<5mg/l), agroquímicos (aero-fumigadoras)	Minería no metálica, descargas y lixiviados municipales, actividades agrícolas
Aire	Calidad del Aire Atmosférico	Material particulado ($MP_{2.5-10}$), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO_2), Óxido de nitrógeno (NO_x), ozono (O_3), compuestos Orgánicos Volátiles (COV), etc.	Emisiones de fuentes fijas (sector industrial), fuentes móviles (sector automotor) y otras fuentes como las quemas de vegetación e incendios forestales provocados (sector agro)
Suelo	Degradación del Suelo Agrícola	Presencia de metales pesados, acidificación, erosión y desertización, Pérdida de microorganismos benéficos.	Descargas y lixiviados municipales, Malas prácticas agrícolas (abuso de agroquímicos, quemas, arado >30cm suelo),

Elaborado: Dirección de Gestión Ambiental Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Los Ríos, 2024.

2.1.4.13.1. Zonas contaminadas.

En la provincia de Los Ríos, las actividades mineras, tanto legales como ilegales, han causado una significativa contaminación en varias zonas, afectando especialmente los cuerpos de agua y los suelos.

Los ríos, esenciales para la fauna local y las comunidades humanas, han sido contaminados con mercurio y otros metales pesados, lo que pone en peligro la vida acuática y la salud de las personas que dependen de estos recursos hídricos. Además, la deforestación y la degradación del suelo asociadas con la minería han destruido hábitats cruciales para muchas especies. La contaminación minera no solo amenaza la biodiversidad de Los Ríos, sino que

también compromete la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las futuras generaciones.

Mapa 13. Mapa de zonas contaminadas por minería de la provincia de Los Ríos.

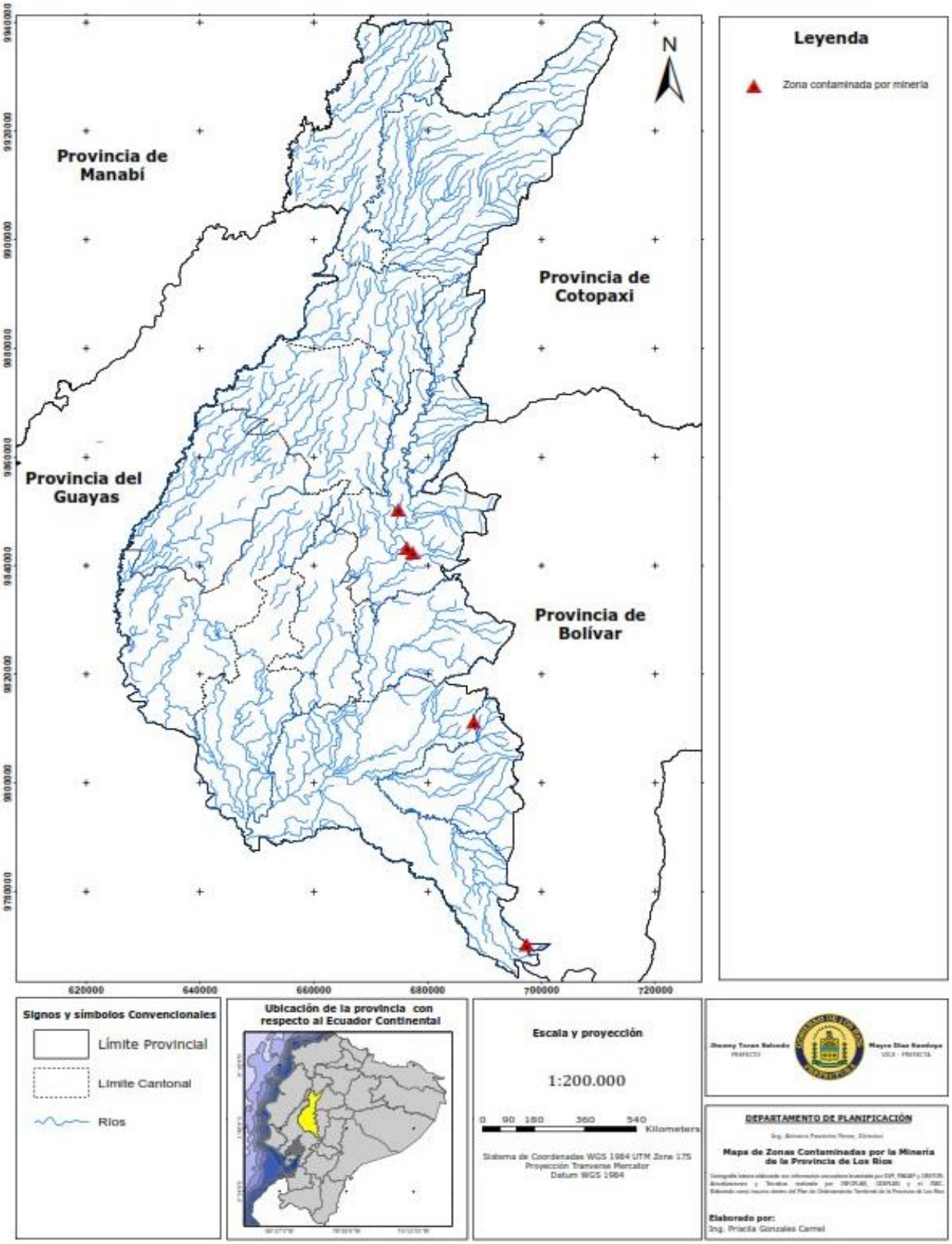

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.4.14. Conflictos de uso de suelo.

En la siguiente matriz se detalla la distribución y características de 723,8 hectáreas de tierra, clasificadas según su estado de uso y grado de intervención antrópica. Las tierras se dividen en varias categorías, desde aquellas con uso adecuado sin conflictos ambientales hasta aquellas con distintos grados de subutilización y sobreutilización. Se destaca que un 25,03% de las tierras están en uso adecuado, mientras que los conflictos por sobreutilización severa afectan al 10,34% de las hectáreas. Además, el 6,78% corresponde a áreas sin intervención antrópica, y el 3,46% a zonas no aplicables, como áreas urbanas y cuerpos de agua. Esta clasificación ofrece una visión integral del estado actual de las tierras, facilitando la identificación de áreas que requieren manejo y conservación específicos.

Mapa 14. Conflicto de uso de suelos de la provincia de Los Ríos.

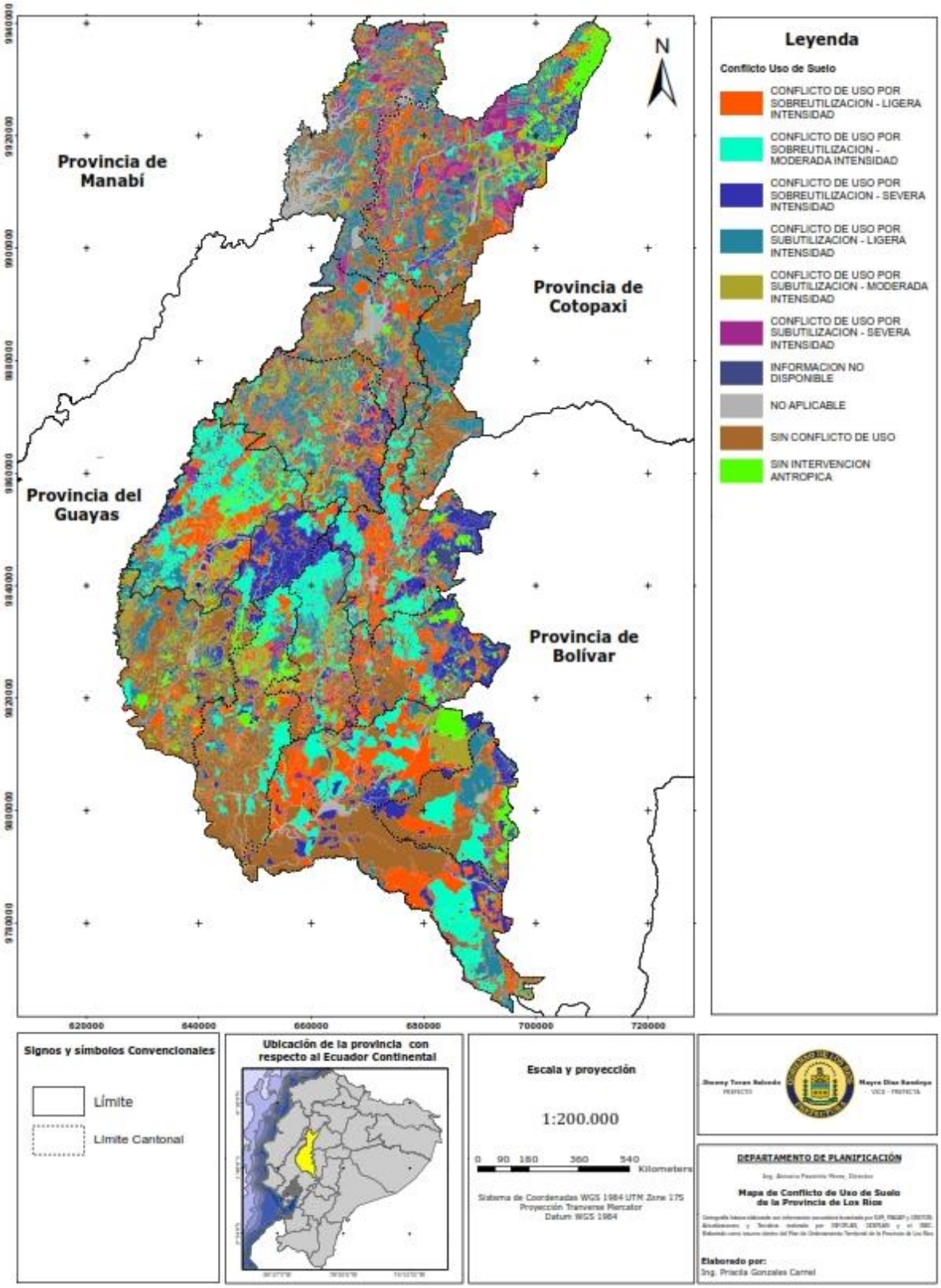

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

Tabla 24. Conflicto de Uso de Suelos.

ESTADO DE LAS TIERRAS		CLASE	GRADO DE INTENSIDAD	CARACTERÍSTICAS	SIMBOLOGÍA		SUPERFICIE HECTÁREAS (ha)	SUPERFICIE PORCENTAJE (%)
Tierras con intervención antrópica	Parcial o total	Sin conflictos de uso o con uso adecuado	No aplica	Tierras donde el agroecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso o con un uso compatible. El uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras.	A		181,21	25,03
		Conflictos por subutilización	Ligero	Tierras cuyo uso actual es muy cercano a la aptitud principal, por ende a los usos compatibles, pero que se ha evaluado como de menor intensidad al recomendado.	S1		104,72	14,47
			Moderado	Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por debajo, en dos niveles de la clase de vocación de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.	S2		44,23	6,11
			Severo	Tierras en las cuales el uso actual está muy por debajo, en tres o más niveles, de la clase de aptitud de uso principal recomendado.	S3		35,06	4,84
		Conflictos por sobreutilización	Ligero	Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.	O1		117,35	16,21
			Moderado	Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por encima, en dos niveles, de la clase de capacidad de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.	O2		88,49	12,23
			Severo	Tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de capacidad de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.	O3		74,82	10,34
	Ligera o nula	Sin intervención antrópica		Corresponden a bosques naturales, vegetación arbustiva-herbácea, y páramos.	SIN		49,04	6,78
No aplicable				Indica que el atributo no es aplicable al objeto. Corresponde a áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales-sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica	NA		25,07	3,46
Información no disponible				Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos. Tierras sin información de cobertura y uso actual.			3,86	0,53
TOTAL							723,8	100,00

Fuente: (MAGAP M. d., 2023)

2.1.4.14.1. Impacto y Niveles de Contaminación en el Entorno Ambiental.

En esta sección se describirán los principales impactos ambientales presentes en el cantón describiendo las actividades antrópicas o económicas que han generado este impacto.

Tabla 25. Descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

Recurso	Impacto	Actividad	Frecuencia	Extensión	Nivel de afectación
Agua	Contaminación por aguas servidas	Antrópica (descargas directas o tratamientos incompletos)	Continua	Extendida	Alta
	Contaminación por agroquímicos	Agrícola y Pecuaria (abuso y mal uso de agroquímicos)	Esporádica -Continua	Localizada	Muy alta
	Contaminación por lixiviados de residuos sólidos	Municipal (disposición final inadecuada; Botaderos a cielo abierto)	Continua	Extendida	Muy alta
Suelo	Contaminación por agroquímicos	Agrícola y Pecuaria (abuso y mal uso de agroquímicos)	Esporádica -Continua	Extendida	Muy alta
	Malas prácticas agrícolas	Agrícola (quema del suelo y vegetación; daño en estructura del suelo)	Esporádica	Localizada	Media
Aire	Contaminación por malas prácticas agrícolas	Agrícola (quema e incendios; emisión de gases: NOx-SOx-CO-CO2-COV)	Esporádicas	Extendidas y Localizadas	Media
	Contaminación por fuentes móviles	Vehicular, transporte urbano	Continua	Extendidas	Muy alta

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Los Ríos, 2024.

2.1.5. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

2.1.5.1. Áreas Protegidas, de protección ecológica.

2.1.5.1.1. Refugio de Vida Silvestre.

En la provincia de Los Ríos, se encuentra Samama Mumbes con una extensión 2.145 hectáreas de propiedad Estatal, ha sido categorizada como Refugio de Vida Silvestre dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) mediante Acuerdo Ministerial 129 del 27 de diciembre de 2016, se encuentra ubicada en el cantón Babahoyo, parroquia La Unión.

2.1.5.1.2. Bosque y Vegetación Protectora.

Otra área que se encuentran en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, bajo la categorización de Bosque y Vegetación Protectora, es Murocomba declarada mediante Acuerdo Ministerial Nro. 236 del 17 de diciembre de 2010, publicada en Registro Oficial Nro. 370 del 25 de enero de 2011, con una extensión de 9.864 hectáreas de propiedad mixta (estatal – privada), ubicada al norte del cantón Valencia.

Daule – Peripa, se encuentra ubicada entre las provincias Manabí y Los Ríos, hace referencia al proyecto de importancia nacional de generación hidroeléctrica con el mismo nombre, cuenta con extensión de 17.918 hectáreas de propiedad Estatal en lo que corresponde dentro al cantón Buena Fe y cuenta con Registro Oficial Nro. 684 del 13 de mayo de 1987 con Acuerdo Ministerial Nro. 131 de 8 de mayo de 1987.

Aguacatal de Arriba (Jauneche) se encuentra ubicada en cantón Palenque con una extensión de 136 hectáreas aproximadamente de propiedad Privada, cuenta con Registro Oficial Nro. 789 de 13 de octubre de 1987 con Acuerdo Ministerial 393 de 29 de septiembre de 1987. Ver Anexo # Mapa De Áreas Naturales Que Se Encuentran En El Sistema Natural De Áreas Protegidas En Los Ríos.

Mapa 15. Áreas naturales que se encuentran en el sistema nacional de áreas protegidas.

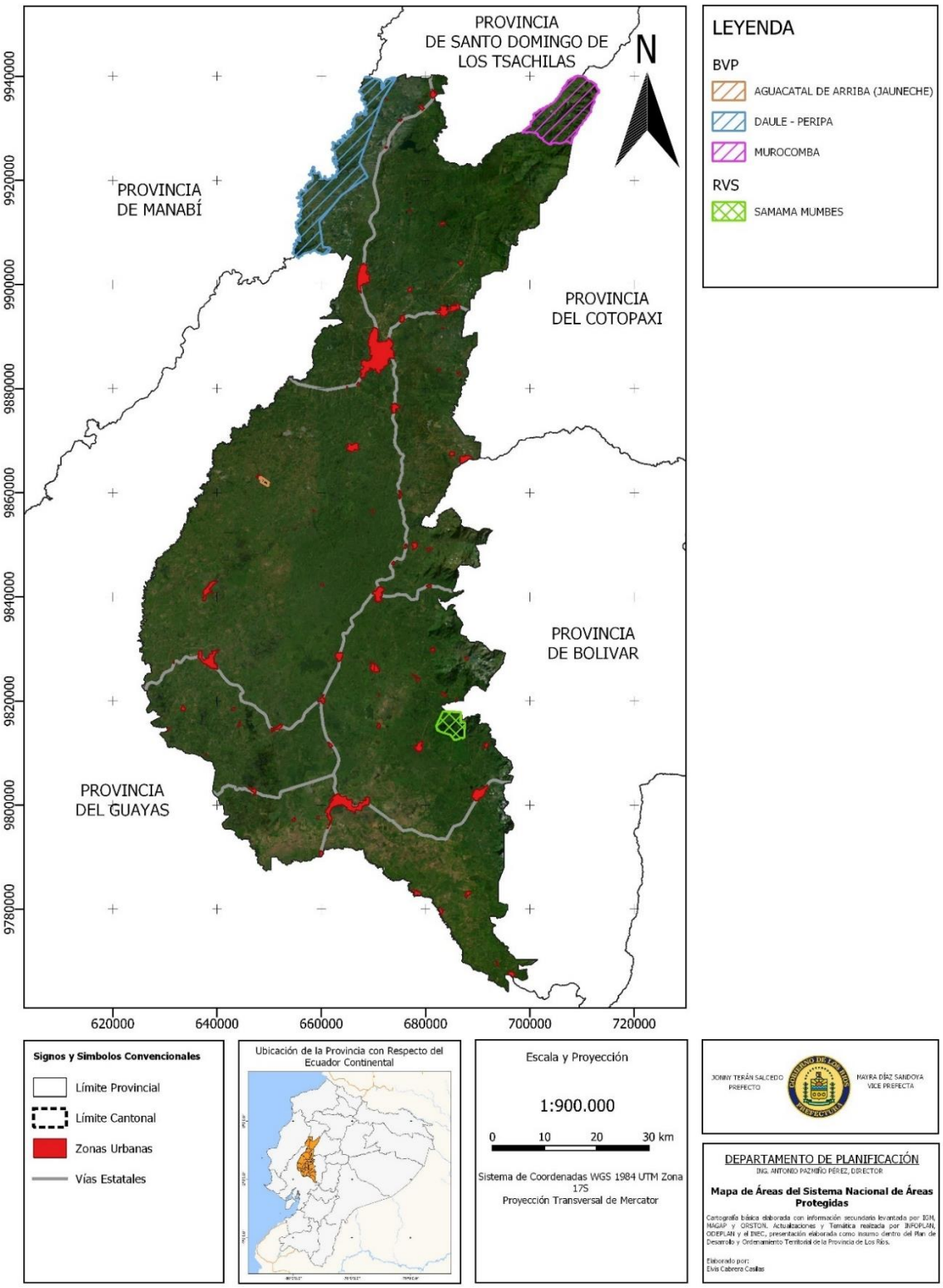

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.5.1.3. Áreas Especiales De Conservación.

Humedal Abras de Mantequilla, es una de las 19 áreas especiales de conservación del país, se encuentra en la provincia de Los Ríos, entre los cantones Vinces, Baba y Puebloviejo, sumando un área de 22.500 hectáreas de superficie registradas en la convención de RAMSAR (Irán) como Humedal de Importancia para la conservación de especies de aves acuáticas, en el caserío conocido como EL Abanico, se encuentra una placa recordatoria sobre Ramsar. Hasta la actualidad no se encuentra protegida por el Estado.

El Humedal abras de Mantequilla, el cual alberga especies de mamíferos como monos aulladores además de aves migratorias, de forma adyacente también se encuentra otros sistemas lagunares (humedales) como Las Garzas, El Abanico y otros sitios por identificar

Por otro lado, el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, elabora polígono de 54.486 hectáreas en el centro de la provincia de Los Ríos, que si bien es cierto no cuenta con declaratoria de área protegida, mencionada institución actúa en defensa del área aparados en el artículo 406 de la Constitución del Ecuador, donde reza “El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros”. Ver Mapa 15 De Áreas Ramsar Y Sensibles De Conservación En Los Ríos.

Mapa 16. Áreas Ramsar y sensibles de conservación en Los Ríos.

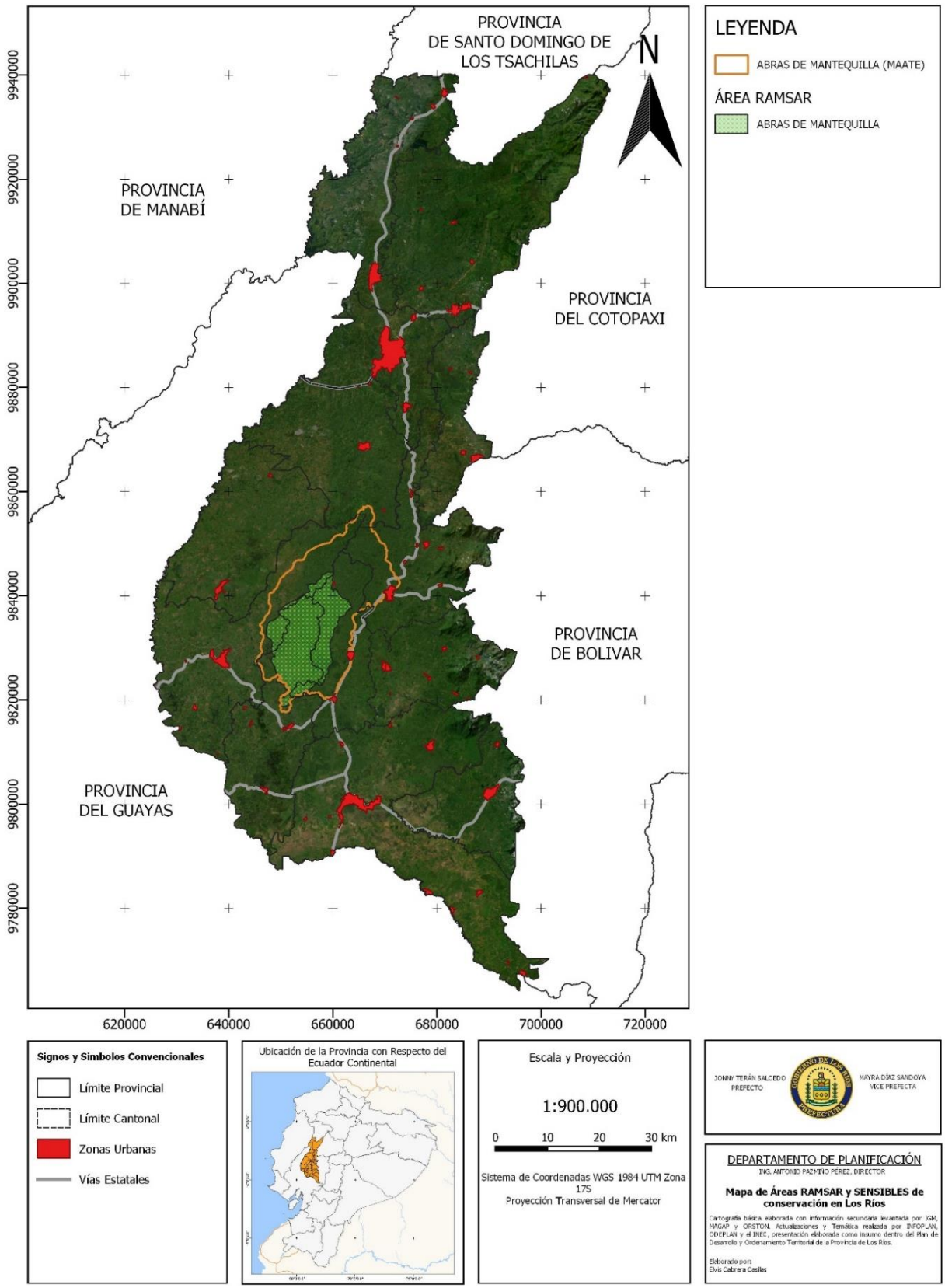

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.5.1.4. Susceptibilidad A Incendios Forestales.

La susceptibilidad a los incendios forestales está determinada en base a la probabilidad de que la vegetación sufra algún daño por incendio debido a la disponibilidad de material combustible, en Los Ríos, la Susceptibilidad Media (grado 3) es la de mayor extensión con aproximadamente 305.131 hectáreas, que se encuentran distribuidas entre cantones Valencia (norte), Buena Fe (oeste), Quevedo, Mocache, Quinsaloma, Ventanas, Palenque (norte), y pequeñas porciones en Urdaneta y Puebloviejo. Mientras que susceptibilidad alta (grado 5) es menor extensión con aproximadamente 1.411 hectáreas, que se encuentran distribuidos en muy pequeñas superficies.

Mapa 17. Áreas Naturales que son susceptibles a incendiarse en Los Ríos.

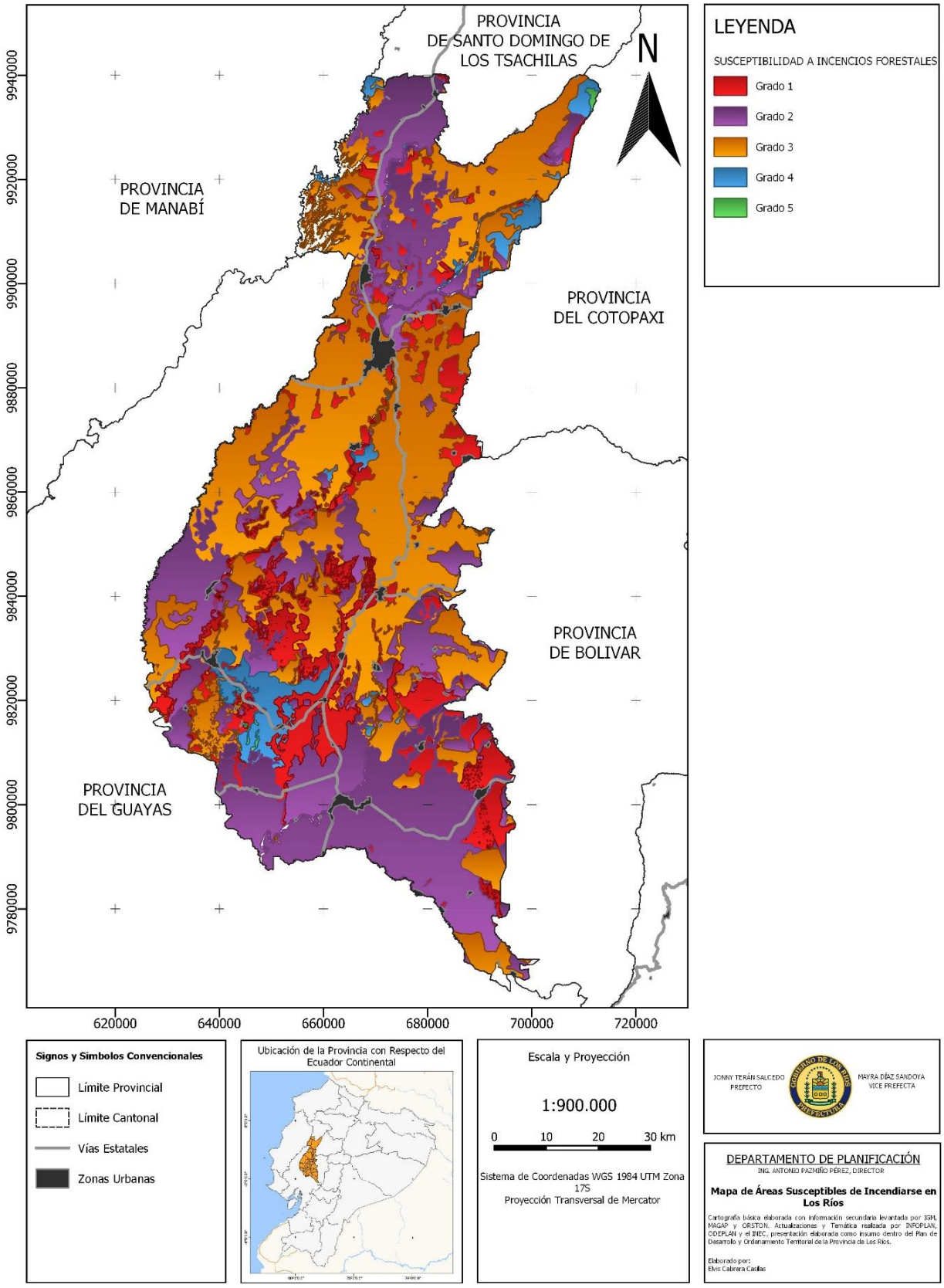

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.5.2. Proyectos de regeneración y recuperación.

2.1.5.2.1. Áreas Prioritarias de Restauración.

Áreas aptas potenciales u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal. (MAE, 2016)

En la provincia de Los Ríos, se han identificado aproximadamente 131.021,78 hectáreas de superficie, que reúnen las condiciones aptas para ser restauradas, de las cuales 71.550 hectáreas son catalogadas de prioridad BAJA, 33.111 hectáreas categorizadas como de MEDIANA prioridad, 23.507 hectáreas con prioridad ALTA y 2.851 hectáreas con prioridad MUY ALTA.

La distribución de las áreas identificadas con prioridad para la restauración forestal, se encuentran agrupadas principalmente entre las zonas de influencia del Proyecto de Trasvase Daule Vinces (Dauvin), incluyendo niveles de prioridad de ALTA, MEDIA y BAJA, ésta última en mayor superficie de terreno al sur de la provincia. Al norte encontramos una gran concentración de áreas con prioridad BAJA que se encuentran en zonas aledañas al Área de Bosque y Vegetación Protectora (BVP) denominada MUROCOMBA, mientras que las áreas de Media y Alta prioridad se encuentran al interior BVP MUROCOMBA, siendo mayormente presente, la de Alta prioridad en el bosque.

La ejecución de proyectos de reforestación en las zonas consideradas de prioridad BAJA para la restauración representaría un aporte importante en cuanto a beneficios ambientales, tales como el mejoramiento de los suelos, retención de humedad, mejoramiento del hábitat de la fauna, captura de carbono tanto en madera como en biomasa fijada al suelo, todos estos beneficios ambientales podrían alcanzarse con la ejecución de proyectos de reforestación debido que la mayor superficie del territorio de la provincia se encuentra en esta categoría.

La reforestación con especies nativas como cercas vivas para fines paisajísticos y creación de huertos orgánicos participativos con igualdad de género en el marco de la agenda 2030, en las zonas consideradas de prioridad BAJA para la restauración representaría 1 hectárea de cobertura arbórea por cada 1000 hectáreas un aporte importante en cuanto a beneficios ambientales, tales como el mejoramiento de los suelos, retención de humedad, mejoramiento del hábitat de la fauna pequeña, captura de carbono tanto en madera como en biomasa fijada al suelo, todos estos beneficios ambientales debido que la mayor superficie de territorio de la provincia se encuentra en esta categoría.

Mapa 18. Mapa de áreas prioritarias a restauración en Los Ríos.

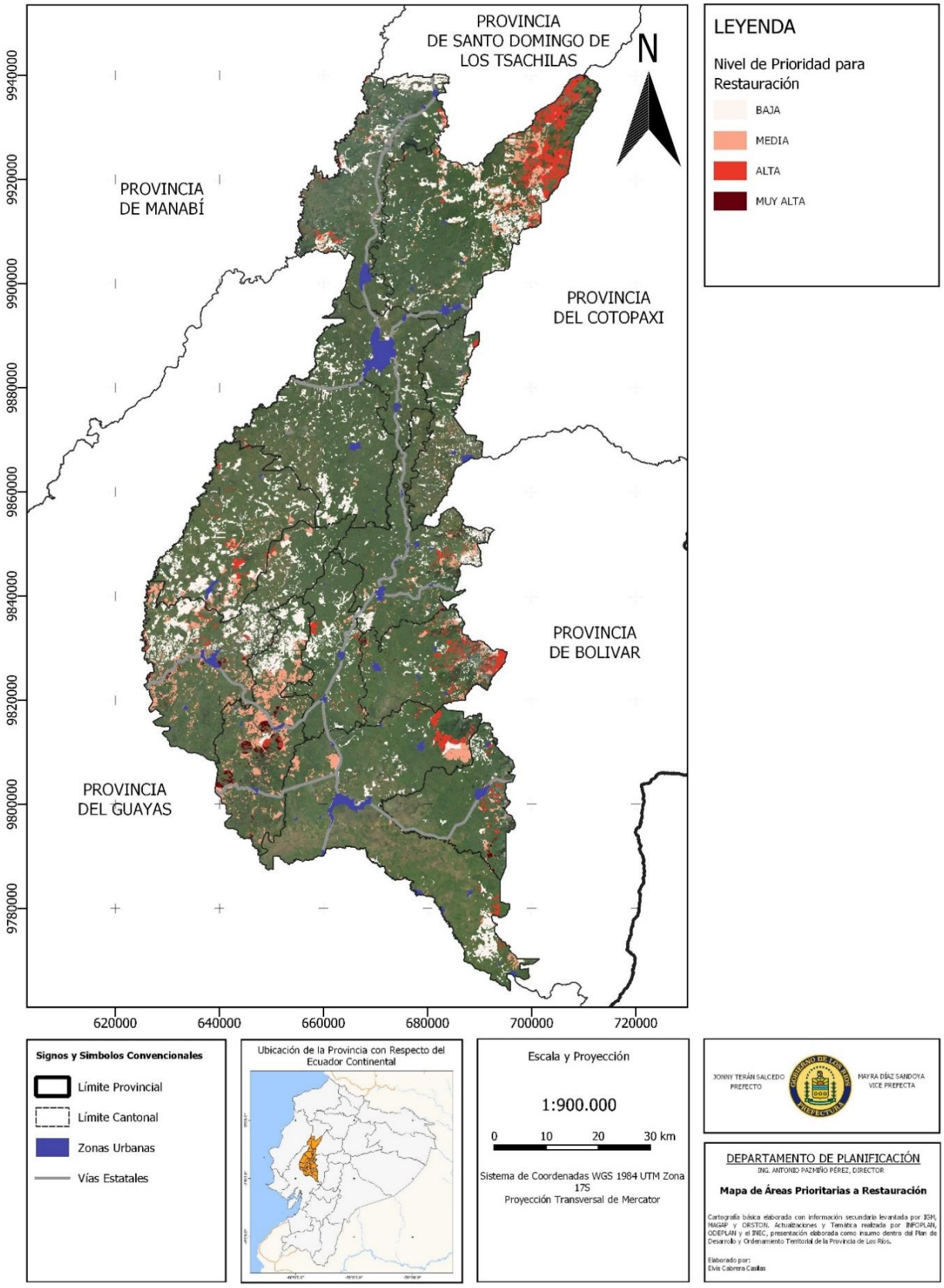

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.1.5.3. Zonas Calidad Ambiental.

2.1.5.3.1. Gestores Ambientales.

La provincia de Los Ríos cuenta con una variedad de gestores ambientales distribuidos en diferentes cantones, como Buena Fe, Quevedo, Ventanas, Puebloviejo, Baba, Babahoyo y Valencia. La mayoría de las actividades se centran en el reciclaje de plásticos, transporte y almacenamiento de desechos especiales, así como en la gestión de desechos agrícolas y neumáticos. Quevedo es el cantón con mayor número de actividades relacionadas con la gestión ambiental, seguido de Buena Fe. Esta distribución sugiere un enfoque considerable en la recolección y tratamiento de desechos plásticos y especiales en la provincia, lo cual es crucial para la sostenibilidad ambiental y la reducción de la contaminación.

A continuación se presenta una matriz de los gestores ambientales en la provincia de Los Ríos, especificando la ciudad donde se encuentran y la actividad que realizan:

Tabla 26. Gestores ambientales.

Cantón	Nombre del Gestor	Actividad
Buena Fé	Recicladora Frei Plast	Recolección, transporte y almacenamiento temporal de desechos especiales.
	Ecoil Ecuador	Transporte y almacenamiento temporal de aceite vegetal usado y procesamiento de grasa animal.
	Recicladora Ceber S.A.S.	Actividades de reciclaje (no se especifica el tipo de materiales, pero generalmente incluye plástico, papel, metal, etc.).
	Distribuidora de Plástico Ben Max	Distribución de plástico.
Quevedo	Centro de Acopio de Desechos Plásticos de Uso Agrícola San Carlos	Acopio de desechos plásticos de uso agrícola.

	de la Empresa Promaplast S.A.	
	Servipaxa S.A.	Transporte de desechos especiales.
	Recicladora Reciplastic	Reciclaje de plásticos.
	Esquimasa	Recicladora de plásticos. - Compraventa de Desechos Plásticos, Metálicos y Otros - Actividad Compraventa y reciclaje de desechos plásticos, metálicos y otros.
	Recicladora MM	Reciclaje (se asume plásticos, metales, etc.).
	Fábrica de Plásticos Plamaband	Fabricación de plásticos.
	Recicladora Loor	Reciclaje (se asume plásticos, metales, etc.).
Ventanas	Servirepuestos Lozada S.A. (Serviloza)	Transporte de neumáticos usados. Transporte de Fundas Recicladas de Banano
Puebloviejo	Recolplastic	Gestión ambiental de desechos especiales en sus fases de almacenamiento, recolección, transporte y sistemas de eliminación y disposición final.
	Centro de Acopio Temporal de Envases Vacíos de Agroquímicos Triple Lavados	Acopio temporal de envases vacíos de agroquímicos provenientes de la actividad agrícola.

Baba	Magreb S.A.	: Transporte de desechos especiales.
	Recicladora Vera	Recolección, transporte y almacenamiento temporal de desechos especiales.
Babahoyo	Plastivill S.A.	Reciclaje y transporte de plásticos.
Valencia	Recicladora Beceri	Reciclaje de materiales.
	Franksan Franklin Altamirano Solorzano Servicios de Recolección S.A.	Servicios de recolección de materiales reciclables.

Fuente: (MAATE, 2024)

2.1.5.3.2. Contaminación.

Tabla 27. Contaminación del recurso agua, aire, suelo.

	Descripción del recurso degradado o contaminado	Descripción / Nombre Científico	Causa
Agua	Agua superficial (Ríos, esteros, quebradas y canales)	Materia orgánica (MO), microorganismos perjudiciales (Coliformes) oxígeno disuelto (<5mg/l), agroquímicos (aero-fumigadoras)	Minería no metálica, descargas y lixiviados municipales, actividades agrícolas
Aire	Calidad del Aire Atmosférico	Material particulado ($MP_{2.5-10}$), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO_2), Óxido de nitrógeno (NO_x), ozono (O_3), compuestos Orgánicos Volátiles (COV), etc.	Emisiones de fuentes fijas (sector industrial), fuentes móviles (sector automotor) y otras fuentes como las quemas de vegetación e incendios forestales provocados (sector agro)
Suelo	Degradación del Suelo Agrícola	Presencia de metales pesados, acidificación, erosión y desertización, Pérdida de microorganismos benéficos.	Descargas y lixiviados municipales, Malas prácticas agrícolas (abuso de agroquímicos, quemas, arado >30cm suelo),

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Comprende el análisis de la distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha consolidado a lo largo de la historia, donde se puede ver los intercambios y sus relaciones de interdependencia y complementariedad, los efectos positivos o negativos que han tenido los asentamientos humanos en el desarrollo local, regional, nacional y las posibilidades y restricciones estructurales que presentan.

Comprende el análisis de la distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

2.2.1. Distribución Demográfica.

Los principales cantones de la provincia en cuanto a población son: Quevedo, con 206.008 habitantes, Babahoyo (178.509 habs.), Vinces (80.909 habs.), Buena Fe (74.410 habs.), Ventanas (73.211 habs.) y Valencia (51.509 habs.).

Gráfico 23. Distribución Demográfica.

Área	No. Habitantes	%
Urbano	485.223	53,99%
Rural	413.429	46,01%
Total	**898.652**	**100,00%**

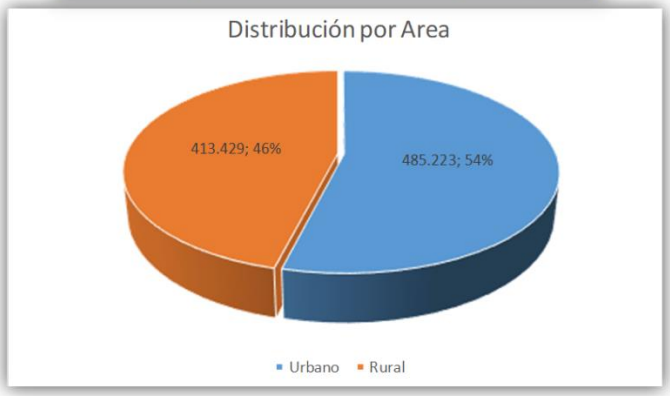

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024

2.2.1.1. Áreas Urbano – Rurales.

La Provincia de Los Ríos está constituida por 13 cantones, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales. La provincia de Los Ríos cuenta con 30 áreas urbanas reconocidas.

Tabla 28. Cantones de la provincia de Los Ríos.

CANTÓN	CANTIDAD
Baba	Cabeceras cantonales
Babahoyo	
Buena Fe	
Mocache	
Montalvo	
Palenque	
Puebloviejo	
Quevedo	
Quinsaloma	
Urdaneta	
Valencia	
Ventanas	
Vinces	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2024.

Mientras que se denomina área rural a Centros poblados con menos de 1.000 habitantes y población diseminada y amanzanadas dispersas. Aquella que vive fuera de las áreas consideradas urbanas en este análisis diagnosticamos que en el cantón Babahoyo se encuentra la mayoría de los centros poblados con esta característica seguido del cantón Vinces y Ventanas.

2.2.1.2. Amanzanados.

Según levantamiento de campo de la Secretaria de Gestión de Riesgo en la Provincia de Los Ríos 39 áreas que contiene concentración de casas y otras estructuras en la Provincia de Los Ríos; compuesto de un 39% en las cabeceras cantonales, el 33% en las cabeceras parroquiales, el 22% centros poblados, 8% en la capital de la Provincia de Los Ríos y el 3% está asentada en la zona de Estudio de la provincia de Los Ríos.

Gráfico 24. Amanzanados Dispersas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024.

2.2.1.3. Centros Poblados.

Por centro poblado se entiende un conglomerado de 20 o más viviendas contiguas ubicadas en la zona rural, las cuales pueden estar separadas por paredes, muros, patios, huertas o, incluso, por potreros pequeños.

Un centro poblado es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. La provincia de Los Ríos según el último censo tiene alrededor de 932 centros poblados reconocidos que en su mayoría se encuentran en la capital de la Provincia, Babahoyo, seguido por Vinces y Ventanas.

Gráfico 25. Centros poblados por cantón en la provincia de Los Ríos.

item	NOMBRE	N° CENTRO POBLADOS
1	BABA	88
2	BABAHOYO	145
3	BUENA FE	56
4	MOCACHE	79
5	MONTALVO	38
6	PALENQUE	83
7	PUEBLOVIEJO	49
8	QUEVEDO	39
9	QUINSALOMA	29
10	URDANETA	62
11	VALENCIA	80
12	VENTANAS	94
13	VINCES	132

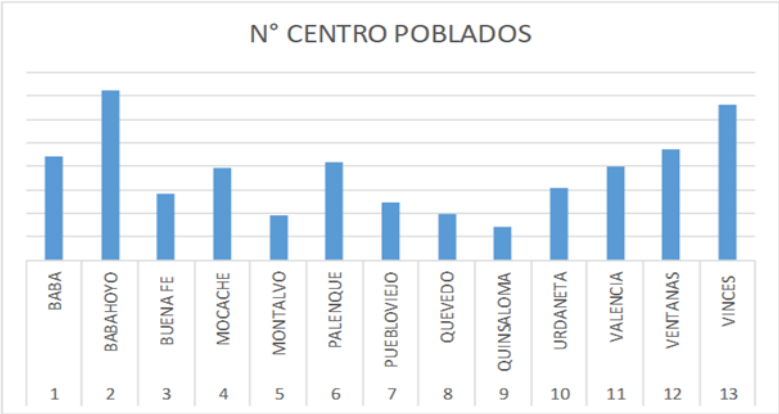

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024.

2.2.2. Uso y Ocupación de Suelo.

El uso de suelos se refiere a la manera en que las áreas de tierra se utilizan y gestionan para diversas actividades humanas. Esto incluye una amplia gama de usos, desde la agricultura y la ganadería hasta el desarrollo urbano, industrial, forestal y recreativo. La clasificación del uso de suelos es fundamental para la planificación territorial, la gestión de recursos naturales y la implementación de políticas de desarrollo sostenible (FAO, 2021).

2.2.2.1. Limite Área Urbana.

Se entiende por límite urbano, para los efectos de la presente ley y de la Ley Orgánica de Municipalidades, la línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión urbana que conforman los centros poblados, diferenciándolos del resto del área comunal.

La Provincia de Los Ríos cuenta con 38 áreas urbanas limitadas, distribuida en los 13 cantones de la provincia de Los Ríos, observando su mayor concentración en el cantón Babahoyo con 10 áreas urbanas limitadas siendo esta la capital de la Provincia de Los Ríos; 5 áreas urbanas limitadas en el cantón Valencia y 4 áreas urbanas limitadas en el cantón Baba.

Estos sectores han sido atendidos por la Institución ofreciéndole mejoras de infraestructura vial, social, mitigando el riesgo en la estación invernal ofreciendo varios proyectos de ayuda social en los sectores vulnerables de cada uno de los 13 cantones de la Provincia para de esta manera ofrecer sustentabilidad y estabilidad comercial, social y humano.

Tabla 29. Limites Urbanos por Cantón en La Provincia de Los Ríos.

Ítem	Centro Poblado	Cantón
1	Guare	Baba
2	Isla de Bejucal	Baba
3	Baba	Baba
4	La Carmela	Baba
5	Caracol	Babahoyo
6	Pimocha	Babahoyo
7	Febres cordero	Babahoyo
8	Mata de Cacao	Babahoyo
9	Clementina	Babahoyo
10	Caracol	Babahoyo
11	Matilde Esther	Babahoyo
12	Barreiro	Babahoyo
13	Patricia Pilar	Buena Fe
14	San Jacinto de Buena Fe	Buena Fe
15	Mocache	Mocache
16	Montalvo	Montalvo
17	La Esmeralda	Montalvo
18	Puerto Pechiche	Puebloviejo
19	Puebloviejo	Puebloviejo
20	San Juan	Puebloviejo
21	Palenque	Palenque
22	Quevedo	Quevedo
23	San Carlos	Quevedo
24	La Esperanza	Quevedo
25	Quinsaloma	Quinsaloma
26	El Belén	Quinsaloma
27	Ricaurte	Urdaneta

28	Catarama	Urdaneta
29	Los Vergeles	Valencia
30	Costa Azul	Valencia
31	El Triunfo	Valencia
32	La Nueva Unión	Valencia
33	Valencia	Valencia
34	Zapotal	Ventanas
35	Ventanas	Ventanas
26	Chacarita	Ventanas
37	Antonio Sotomayor	Vinces
38	Vinces	Vinces

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024.

2.2.2.2. Unidades de Uso.

Se denomina a la utilización de la tierra física y sus recursos por los seres humanos para diversos fines. La tierra se puede utilizar para uso residencial, comercial, empresarial, industrial, agrícola recreativo y otros usos relativamente naturales. Se utiliza con muy diversos fines por ejemplo para uso forestal, agricultura, minería, industria, etc. es un recurso natural único pero sometido a una gran presión antrópica.

En el siguiente cuadro se ve como eta dividida la provincia de Los Ríos por unidades de uso de suelo en hectáreas.

Tabla 30. Unidades de Uso de Suelo.

Unidad de uso del Suelo	Extensión (ha)	Cantones	Porcentaje Territorio
Agrícola	395.415,5	Presencia en los 13 cantones de la provincia.	54,9
Agropecuario mixto	257.440,4	Presencia en los 13 cantones de la provincia.	35,7
Pecuario	40.953,1	Presencia en los 13 cantones de la provincia.	5,7
Conservación y protección	10.428,3	Presencia en los cantones: Babahoyo, Buena Fe, Mocache, Montalvo, Palenque, Quevedo, Urdaneta, Valencia y Ventanas	1,4
Agropecuario forestal	7.964,1	Presencia en el cantón Valencia	1,1
Pecuario - Conservación y protección	2.737,4	Presencia en el cantón Buena Fe	0,4

Antrópico	2.281,4	Presencia en los 13 cantones de la provincia.	0,3
Agrícola - Conservación y protección	1.682,2	Presencia en los cantones Baba, Valencia y Vinces	0,2
Forestal	978,3	Presencia en los cantones de Buena Fe, Valencia, Quinsaloma y Ventanas	0,1
Cuerpo de agua	647,4	Presencia en todos los cantones excepto	0,1
Total	720.528,1		100%

Fuente: MAGAP, 2015

2.2.2.3. Ocupación y Aprovechamiento de Suelo.

El suelo de la provincia de Los Ríos esa distribuido en su mayoría por cultivos permanentes; en segundo lugar, por los cultivos transitorios y barbechos, siendo estos, cultivos transitorios que se caracterizan porque al momento de la cosecha son removidos y para obtener una nueva cosecha es necesario volverlos a sembrar. Se incluyen en esta categoría cultivos como la yuca y el ñame los cuales permanecen en la tierra por más de un año y por último montes y bosques.

Gráfico 26. Ocupación y Aprovechamiento de Suelo.

Región y Provincia	USO DEL SUELO (Has.)								
	Total	Cultivos Permanentes	Cultivos Transitorios y Barbecho	Descanso	Pastos Cultivados	Pastos Naturales	Páramos	Montes y Bosques	Otros Usos
LOS RÍOS	625.664	251.734	189.445	12.119	43.697	6.371		77.562	44.736

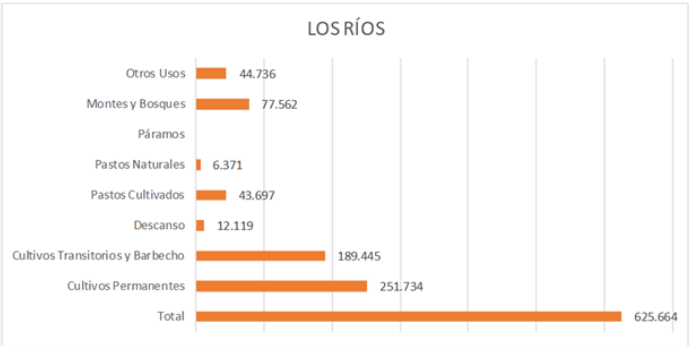

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024.

Mapa 19. Mapa de uso y cobertura de suelo de la provincia de Los Ríos.

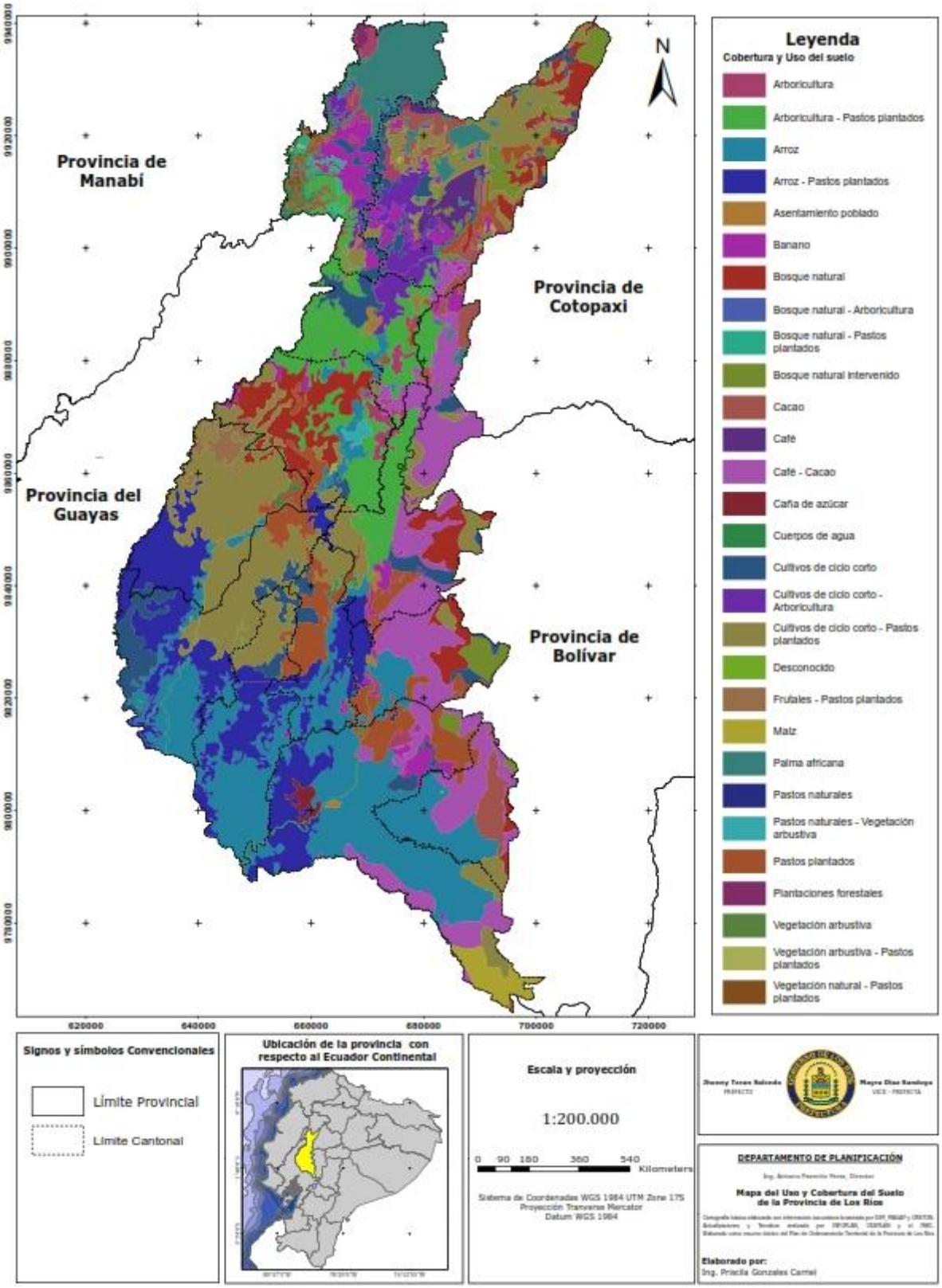

Fuente: MGAP INFOPLAN INEC, 2024

Gráfico 27. Porcentaje del uso de suelo de la provincia de Los Ríos.

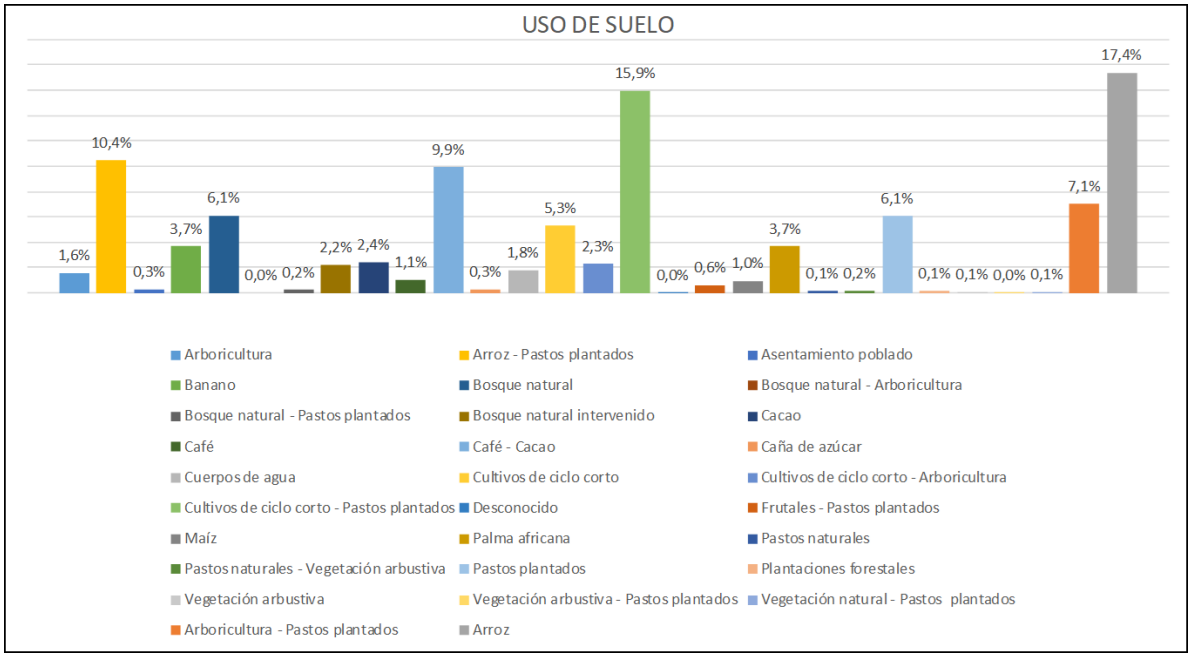

Fuente: Geoportal Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2017.

2.2.2.4. Ocupación y Aprovechamiento de Suelo.

En esta sección se describirá el porcentaje de la superficie de la provincia de acuerdo al uso actual del suelo; y, se realizará un análisis comparativo entre las clases de diferentes para observar los cambios que han existido durante este lapso del año 2019 hasta el 2022 según fuente INEC de acuerdo a la información.

- Agrícola: presencia en los 13 cantones de la provincia, extensión de 395415,5 ha, que supone el 54,9% del territorio.

- Agropecuario mixto: presencia en los 13 cantones de la provincia, extensión de 257440,4 ha, que supone el 35,7% del territorio.

- Pecuario: presencia en los 13 cantones de la provincia, extensión de 40953,1 ha, que supone el 5,7% del territorio.

- Conservación y protección: presencia en los cantones Babahoyo, Buena Fé, Mocache, Montalvo, Palenque, Quevedo, Urdaneta, Valencia y Ventanas. Extensión: 10428,3 ha (1,4%)

- Agropecuario forestal: presente en el cantón Valencia, 7964,1 ha (1,1%). Pecuario – Conservación y protección: presente en el cantón Buena Fe, 2737,4 ha (0,4%)

- Antrópico: presencia en los 13 cantones de la provincia, 2281,4 ha (0,3%)
- Agrícola – Conservación y protección: presencia en los cantones de Baba, Valencia y Vinces, 1682,2 ha (0,2%)
- Forestal: presencia en los cantones Baba, Valencia y Vinces, 978,3 ha (0,1%)
- Cuerpo de agua: presencia en todos los cantones, 647,4 ha (0,1%)

Gráfico 28. Analisis de Ocupación y Aprovechamiento de Suelos del año 2019 al 2022 en La Provincia de Los Ríos.

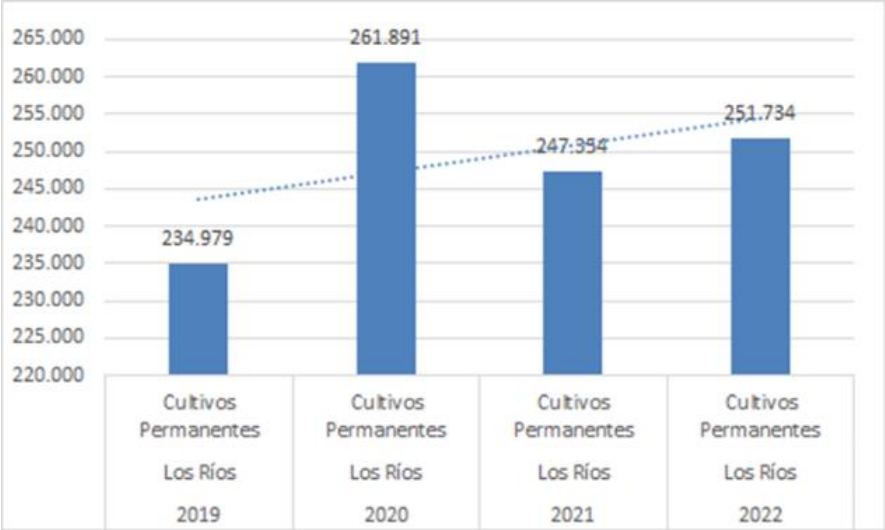

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2024

2.2.2.5. Asentamientos Irregulares con enfoque de Gestión de Riesgo.

Se entiende por asentamientos humanos irregulares a los asentamientos ilegales precarios el conformado por una vivienda o más, que presenta condiciones urbanísticas de desarrollo incompleto, en diferentes estados de consolidación, cuyas construcciones se encuentran ubicadas en predios públicos y/o privados.

Tabla 31. Área de Residencia de la Población de Los Ríos.

Provincia y área de residencia		Número total de personas	Sexo al nacer	
			Hombres	Mujeres
Total Nacional	Total Nacional	16.938.986	8.252.523	8.686.463
Total Nacional	Urbana	10.687.151	5.161.870	5.525.281
Total Nacional	Rural	6.251.835	3.090.653	3.161.182
Los Ríos	Total Los Ríos	898.652	443.391	455.261
Los Ríos	Urbana	485.223	233.897	251.326
Los Ríos	Rural	413.429	209.494	203.935

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2024.

La Provincia de En Los Ríos hasta el año 2023; según la data de la SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES existen 6.327 estructuras construidas por asentamientos irregulares las mismas que están distribuidas en 6 cantones de la Provincia, estando en su mayoría en el cantón Ventanas con 13 asentamiento irregulares, seguido por Babahoyo con 10 asentamientos irregulares dentro del área urbana y en tercer lugar tenemos al cantón Quevedo con 7 asentamientos irregulares.

Tabla 32. Asentamiento por cantón en la provincia de Los Ríos.

Ítem	Nombre	Cantón	N° de Estructuras	Coord. X	Coord. Y
1	Brisas del Estero	Valencia	32	682816	9894293.385516
2	CNT - Quevedo	Quevedo	100	670301	9890369.792148
3	Ruta del Río	Quevedo	4	672758	9888921.755511
4	Ciudadelas de Obras Municipales	Quevedo	300	673247	9888104.033783
5	Const. Quevedo	Quevedo	25	673386	
6	La Fabela	Quevedo	20	673522	9886826.381005

7	Laguna de Oxidación – Quevedo	Quevedo	70	671844	9885118.725139
9	Manuel Vera 1	Ventanas	50	671163	9841534.421296
10	Juan Montesdioca	Ventanas	382	671736	9841704.768541
11	El Rosado	Ventanas	100	671997	9841552.212152
12	La Poza	Ventanas	300	671316	9841552.017771
13	La Paz de Dios	Ventanas	150	671430	9841777.162409
14	5 de Agosto	Ventanas	400	670900	9841290.226211
15	10 de Noviembre	Ventanas	150	671801	9840974.112432
16	La Quinta 1	Ventanas	50	669387	9840456.207013
17	El Muro	Ventanas	600	671305	9839743.049272
18	Divino Niño	Ventanas	40	670639	9839228.570939
19	Liga Cantonal	Puebloviejo	10	660527	9819941.770157
20	Complejo Nueva Esperanza	Babahoyo	10	663274	9802117.678466
21	Balsas del Salto	Babahoyo	21	662970	9801325.789036
22	Balsas de Barreiro	Babahoyo	20	663648	9801375.107932

23	Balsas de Babahoyo 1	Babahoyo	Sin Dato	662501	9801018.38135
24	Solbrisa 2	Babahoyo	100	662483	9799829.333322
25	Solbrisa 1	Babahoyo	2.000	663180	9800036.692554
26	27 de Mayo	Babahoyo	152	663948	9800246.434694
27	San Jorge	Babahoyo	50	666707	9799513.473162
28	Comité de Desarrollo Comunal 1ero de Mayo	Babahoyo	90	667380	9799577.073445
29	13 de Abril	Babahoyo	15	667628	9800246.434694
30	San Lorenzo de Nicaragua	Vinces	40	639531	9829048.52825
31	La Polvadera	Ventanas	350	670919	9837990.185812
32	Jaime Roldos Aguilera	Ventanas	250	671554	9841753.572282
33	San Jacinto	Ventanas	300	671007	9841703.912983
34	Villa Franca	Quevedo	146	668437	9884507.942115
		Total	**6.327**		

FUENTE: Asentamiento a nivel nacional 2023 - secretaria de asentamientos humanos irregulares.

Gráfico 29. Asentamientos Irregulares en La Provincia de Los Ríos

FUENTE: Asentamiento a nivel nacional 2023 - secretaria de asentamientos humanos irregulares.

2.2.2.6. Planes de Uso y Gestión de Suelo.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo es un instrumento normativo de planificación, que permite a los GAD municipales y metropolitanos regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo – PUGS, es un documento normativo a través del cual los gobiernos autónomos descentralizados municipales – GADM, establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo.

2.2.3. Movilidad conectividad e infraestructura.

La Provincia de Los Ríos cuenta con una red vial en el territorio, que en el sector rural la constituyen los caminos lastrados (vecinales) seguido por los caminos de tierra o de verano; siendo las vías asfaltadas las de menor cuantía por lo que se proyecta emprender trabajos de mejoramiento y rehabilitación de las vías con la finalidad de conformar y fortalecer la conectividad del territorio y la región.

Tabla 33. Sistema Vial Provincial por tipo de Vía.

TIPO DE VIA	LONGITUD DE VIA	PORCENTAJE
Asentamiento humano a asentamiento humano	2146,81	51,92%
Cabecera Parroquial Rural a Asentamiento Humano	334,31	8,09%

Cantón a Cantón	883,97	21,38%
Estatales con Asentamientos Humanos	306,25	7,41%
Estatales con Cabecera cantonal	11,90	0,29%
Otras	63,80	1,54%
Parroquia Rural a Parroquia Rural	387,60	9,37%
Total	4134,64	100,00%

Fuente: Plan Vial Integral GADPLR 2019 y Elaboración: CONGOPE / PROVIAL

2.2.3.1. Red de Vías y Transporte Terrestre.

La Provincia de los Ríos tiene una Red Vial; Nacional que es la E-25, E30, E483, E484 y E491. (394,21 Km) siendo competencia del MTOP.

Continuando con las administradas por el GADPLR en las siguientes categorías.

Tabla 34. Categoría Vial de La Provincia de Los Ríos.

Primer Orden - Asfaltado	Segundo Orden-Lastradas	Tercer Orden-Tierra Natural
798.81 Km	2.899.96 Km	435.79 Km

Fuente: GADPLR, 2023.

El número de vehículos matriculados hasta el 2022 en la provincia de Los Ríos es de 2’ 880.910; y 160.24 vehículos matriculados por cada 1.00 habitantes.

Gráfico 30. Número de Vehículos Matriculados en La Provincia de Los Ríos

Provincia de matriculación vehicular	Número de vehículos matriculados	Población año 2022*	Número de vehículos matriculados por cada 1000 habitantes
Total	2.880.910	17.978.906	160,24

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito - ANT 2022

De acuerdo a la legislación vigente en el país y a través del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en su Artículo 42 del COOTAD, tendrán las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado sobre la vialidad, dice en su literal b:

"b). - Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas".

La meta del PDOT vigente es Fomentar la conectividad y movilidad rural en un 10%, hasta el 2023.

Tabla 35. Tipo de Superficie por estado de Superficie de Rodadura (km).

Rodadura	Bueno	Malo	Regular	Total
Lastre	455,51	134,04	2310,41	2899,96
Pavimento Flexible	604,54	39,11	155,16	798,81
Tierra	9,56	70,97	355,27	435,79
Total	**1069,61**	**244,12**	**2820,84**	**4134,56**

Fuente: Plan Vial Integral GADPLR 2019 y Elaboración: CONGOPE / PROVIAL

2.2.3.1.1. Vías primarias.

Las Vías primarias, o corredores arteriales comprenden rutas que conectan cruces de fronteras, puertos, y capitales de Provincia formando una malla estratégica. Su tráfico proviene de las vías secundarias (vías colectoras), debe poseer una alta movilidad accesibilidad controlada, con estándares geométricos adecuados, en la Provincia de Ríos, las vías principales contienen una longitud de 737,21km, a cargo del Gobierno Provincial de Los Ríos y 394,21 km adicionales están a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).

2.2.3.1.2. Red Vial Secundaria.

La Red Vial Secundaria, es el conjunto de vías administradas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Los Ríos; red integrada por las vías secundarias que conecta cabeceras de parroquias y zonas de producción presentando una longitud de 2.505,96 km.

Los trabajos de mejoramiento con material pétreo en la provincia de Los Ríos en el año 2022 han sido estratégicamente planificados para solucionar y satisfacer las necesidades de los usuarios en los sectores rurales de los diferentes

cantones, las intervenciones se ejecutaron mediante procesos de contratación con 70.22 km y con trabajos de Obras por Administración Directa 243.8 km, en total 314.02 km de la red vial provincial intervenidos a continuación, se detalla los cantones donde se realizaron los trabajos Obras por Administración Directa y procesos de contratación.

2.2.3.1.3. Red Vial Terciaria.

La Red Vial Terciaria está integrada por las vías y caminos vecinales que conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción, presentando una longitud de 929,31 km.

La totalidad de la Red Vial de la Provincia de los Ríos es de 4.566,69 Km. De las cuales 4.172,48km, cargo del GAD de Los Ríos, teniendo vías de primer, segundo y tercer orden; y de 394,21 km a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)

Según el censo del 2022 de los 197 proyectos ejecutados a nivel nacional para la construcción de puentes, El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Los Ríos; ejecutó 8 proyectos invirtiendo un monto total de $ 4'043.469.3. De los cuales el BEDE aporto con el 50.96% y el restante fue aporte del GAD Los Ríos.

Tabla 36. Inversión Económica del GADPLR.

PROVINCIA	NUMEROS DE PROYECTOS	FUENTE Y MNTO DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		GAD PROVINCIAL USD	ONG USD	BDE USD	*OTRO USD	
TOTAL INICIAL	197	$ 355.690.655,75	$ -	$19.107.412,23	$ 1.839,91	$ 56.637,89
LOS RIOS	8	$ 1.982.872,95	$ -	$ 2.060.596,39		$ 4.043.469,31

Fuente: INEC-Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2022

De un total de 1.128 proyectos ejecutados a nivel nacional La Provincia de Los Ríos ejecuto 37 proyectos con un total de $ 4'043.469,31 dólares correspondientes al 5% de la inversión nacional para vías.

Tabla 37. Inversión Económica para vías del GADPLR.

PROVINCIA	NUMERO DE PROYECTOS	FUENTE Y MONTO DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
		GAD PROVINCIAL USD	ONG USD	*OTRO USD	
TOTAL NACIONAL	1128	$ 238.411.898,18	$ 3.980.000,00	$ 99.687.013,98	$351.919.868,08
LOS RIOS	37	$ 9.493.042,46	$ -	$ 8.482.021,75	$ 17.975.064,21

Fuente: INEC-Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2022

En el presente apartado, se describen los resultados del diagnóstico de la Red Vial Provincial que se ha llevado a cabo. Esta etapa forma parte de la metodología global del proyecto, ya que permite conocer de forma precisa el estado actual de la Red vial provincial, lo que permite contextualizar y enmarcar las necesidades futuras.

2.2.3.2. Tránsito y Seguridad Vial.

El tráfico promedio diario (TPD) predomínate para la vialidad rural de la provincia se clasificaron en función de los rangos indicados. El 48.04 % es decir 454 de los tramos de la red vial presenta un promedio de tráfico bajo, el 45.08 %(426 tramos) presenta un promedio de tráfico medio y el 6.88 % es decir 65 tramos un TPD alto.

Tabla 38. Niveles de TPD.

Rango TPD	Tráfico vialidad rural
< 50 TPD	Bajo
50 < TPD >	100 Medio
> 100 TPD	Alto

Fuente: CONGOPE / PROVIAL

En el año 2022 el número de accidentes de tránsito en la provincia de Los Ríos fue de 1.185; mientras que en el año 2021 de 1.145; en el año 2020 806: Sin olvidar que en año 2020 estuvimos en un confinamiento debido al COVID 19.

2.2.3.2.1. Vías Mejoradas para la seguridad vial del usuario.

En cumplimiento a la planificación para el periodo del año 2022, la intervención que se ha realizado con asfalto en la red vial de la provincia de los Ríos, mediante diferentes tipos de actividades como el mantenimiento con bacheo, recapeo y asfaltado de nuevas vías es de 230,79 km con una inversión de $39.249.409,23 actividades que contribuyen a la seguridad vial de los usuarios que transitan en la Provincia de Los Ríos. A continuación, se detalla los procesos y su estado actual.

Tabla 39. Vías Mejoradas para la seguridad vial del usuario.

Km	Cantón	Monto	Estado Actual
14,04	Babahoyo	$3.780.238,24	En Ejecución
4,6	Baba	$3.523.399.93	En Ejecución

3,41	Quinsaloma	$297.082.18	En Ejecución
15,61	Mocache	$2922.971.43	En Ejecución
11,83	Palenque	$2.609.521.86	En Ejecución
8,7	Puebloviejo	$1.760.296.02	En Ejecución
11,9	Ventanas	$2.669.785.36	En Ejecución
1,1	Ventanas	$155.000.41	En Ejecución
16,66	Buena Fe	$2.911.545.52	En Ejecución
1,02	Babahoyo, Puebloviejo y Urdaneta	$1.233.220.73	En Ejecución
17,1	Vinces Palenque	$2.737.910.90	En Ejecución
	Montalvo	$813.918.06	En Ejecución
10,36	Baba	$888.908.57	En Ejecución
15,81	Quevedo-Quinsaloma	$2.934.188.32	En Ejecución
12,593	Babahoyo	$801.680.84	En Ejecución
8,84	Vinces y Baba	$497.538.91	En Ejecución
6,15	Urdaneta	$901.365.40	En Ejecución
28	Puebloviejo y Urdaneta	$2.267.510.59	En Ejecución
13,93	Babahoyo y Quevedo	$2.833.447.16	En Ejecución
21,32	Babahoyo	$2.709.881.79	En Ejecución
230.79		**$39.249.409.23**	

Fuente: CONGOPE / PROVIAL

Gráfico 31. Siniestros de Tráfico y Fallecidos.

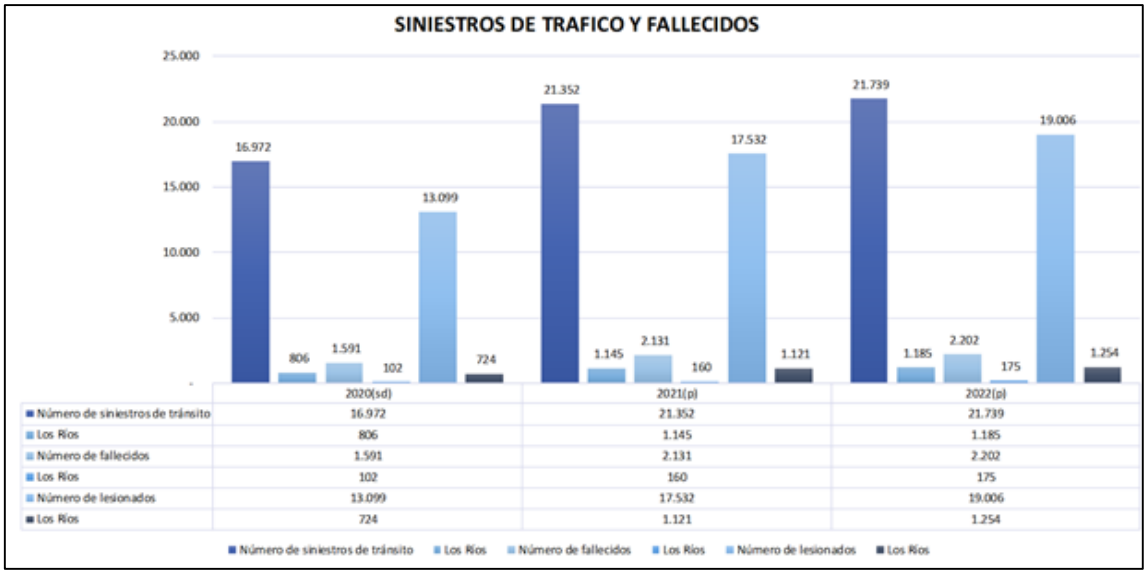

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC 2022

2.2.3.2.2. Conexión de centros poblados por tipo de vía.

Por tipo de vía la mayor cantidad de asentamientos se concentran en las vías que conectan Asentamiento Humano a Asentamiento Humano con 6.327 asentamientos localizados y una población aproximada de 898.652 habitantes, de los cuales 439 asentamientos se encuentran dentro del criterio de accesible, 102 medianamente accesible y 12 se consideran poco accesible. Con 227 asentamientos localizados continua la vía que conecta Cantón a Cantón y una población de 26268 que equivale al 21.83 %, de los cuales 211 se categorizan como accesible, 15 medianamente accesible y 1 se encuentran dentro del criterio poco accesible según levantamiento información del Plan Vial 2019.

Tabla 40. Accesibilidad de la población por tipo de vía.

Cantón	Accesible	Medianamente accesible	Poco accesible	Total Asent	Total Pobl.	% Asent.
Asentamientos Humanos a Asentamientos Humanos	439	102	12	553	39602	53%
Cabecera Parroquial Rural a Asentamientos Humanos	70	4	2	76	12687	7%
Cantón a Cantón	211	15	1	227	26268	22%
Estatales con Asentamientos Humanos	57	7		64	4865	6,15%
Otras	1			1	289	0,10%
Parroquia Rural a parroquia Rural	16	5	0	21	1017	2,02%
Total General	88	6	4	98	18592	942%

Fuente: CONGOPE / PROVIAL

De los 13 cantones de la provincia de Los Ríos todos constan con tramos de vías en buen estado en sus diferentes tipos de superficie de rodadura, el cantón con mayor disponibilidad de tramos de vías en buen estado es Valencia con 33 tramos de vías seguido por Vinces con 25 vías, los cantones con menor número de tramos en buen estado son: Baba, Montalvo y Quevedo cada uno con 6 tramos de vía. Cabe destacar que el total de kilómetros de las vías en buen estado es de 1069.5 km q equivale al 25.87 %; según dato del Plan Vial 2019.

Tabla 41. Superficie de Rodadura de la Provincia de Los Ríos.

Cantón	Accesible	Medianamente accesible			Poco accesible		Total
	Tramo	Asentamiento	Tramos	Asent.	Tramos	Asent.	
Baba	72	57	9	17	0	1	81
Babahoyo	120	91	15	13	11	8	146
Buena Fe	60	57	6	17	0	2	66
Mocache	84	84	32	38	2	2	118
Montalvo	26	29	7	9	0	2	33

Palenque	63	35	9	7	0	2	72
Puebloviejo	69	64	22	33	5	2	96
Quevedo	34	43	1	5		6	35
Quinsaloma	31	28	6	6			37
Urdaneta	60	48	14	22	0	1	74
Valencia	100	70	5	4			105
Ventanas	77	70	7	4	1	1	85
Vinces	86	61	6	8			92
Total General	**882**	**737**	**139**	**183**	**19**	**25**	**1040**

Fuente: CONGOPE / PROVIAL

Ejecutando obras para la seguridad vial y dando cumplimiento a la conexión de los pueblos y centros poblados a continuación detallamos los proyectos ejecutados:

Tabla 42. Vías Mejoradas para la Interconexión.

Cantones	Poblados	Km
Buena Fe - Valencia	Fumisa – Delia María-San Pedro-San Simón	8.20 Km
Babahoyo	Barreiro-Puente Gurumo-Poza Honda	1.8 Km
Babahoyo	Puente Guarumo-La Pinela-Las Malvinas-Los Robles-El Cuatro	12.06 Km
Quinsaloma	Quinsaloma-Pangua-Limite Provincial	3.41Km
Ventanas	Ventanas-La Polvadera	11.90Km

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

Para mejorar la conexión y entre centros poblados, poblados, y diferentes asentamientos la Institución del GADPLR mantiene convenios con varias Instituciones financieras como el BEDE (Banco de Desarrollo del Ecuador), CAF (Corporación Andina de Fomento), y GADs Municipales.

2.2.3.3. Sistemas de Conectividad.

Conectividad es la capacidad de un dispositivo (ordenador personal, periférico, PDA, móvil, robot, electrodoméstico, automóvil, etc.) de conectarse y comunicarse con otro, con el fin de intercambiar información o establecer una conexión directa a base de información digital.

En la provincia de Los Ríos hasta el año 2023 existen 15.616 líneas de abonados y Líneas de TTUP (terminales de uso público) un total de 18, observando un decrecimiento desde el año 2019 hasta la actualidad, el mismo comportamiento en la línea de abonados.

Gráfico 32. Superficie de Rodadura de la Provincia de Los Ríos

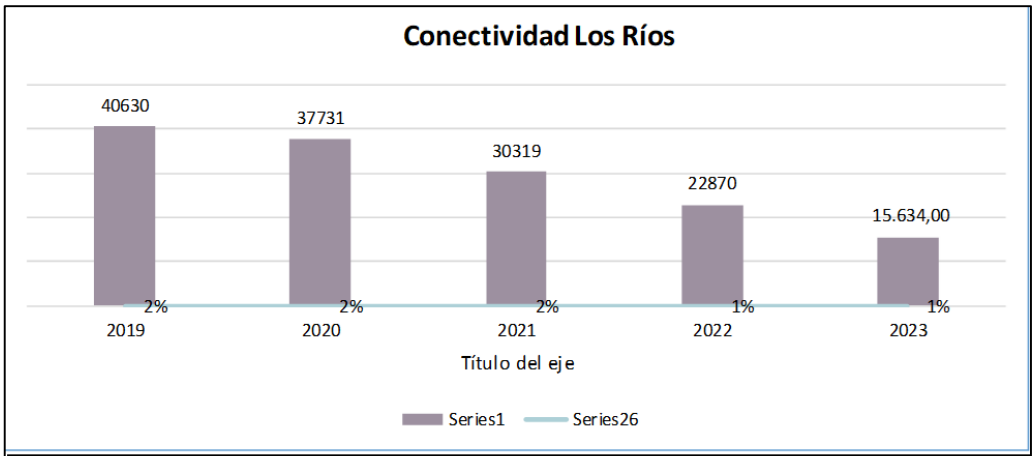

Provincia	Detalle	2019	2020	2021	2022	2023
LOS RÍOS	LÍNEAS DE ABONADO	40610	37711	30299	22852	15616
	LÍNEAS TTUP	20	20	20	18	18
TOTAL LINEAS INSTALADAS		2195840	2063044	1846666	1644238	1434441

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC 2022

2.2.3.4. Telecomunicaciones.

Una telecomunicación es toda transmisión y recepción de señales de cualquier naturaleza, típicamente electromagnéticas, que contengan signos, sonidos, imágenes o, en definitiva, cualquier tipo de información que se desee comunicar a cierta distancia.

2.2.3.4.1. Redes de Interconexión.

La interconexión de redes vincula múltiples redes informáticas por las que circula la información para formar redes más grandes. Se pueden conectar diferentes tipos de redes con dispositivos intermedios conocidos como puertas de enlace y, una vez conectados, actúan como una sola red grande.

La interconexión de redes se desarrolló como una respuesta a varios problemas encontrados cuando se inventaron los primeros ordenadores personales, y constituye la base del Internet moderno que conocemos hoy en día.

2.2.3.4.2. Servicio de telefonía fija.

Según los datos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL a agosto del año 2023, a nivel nacional se tiene alrededor de 1,69 MM de abonados (sin Considerar en el cálculo las líneas correspondientes a Terminales de Uso Público – TTUP), como se observa a continuación:

Tabla 43. Abonados de telefonía fija.

Localidad	Total de Abonados	Total TTUP	Total Abonados+TTUP	Densidad
Nacional	1.692.858	10.741	1.703-559	9.47%

Fuente: Arcotel (2022). "Política Pública de Telecomunicaciones 2023 – 2025"

En la provincia de Los Ríos se cuenta con 14.341 líneas fijas activas, de acuerdo a los datos extraídos de la página de ARCOTEL se observa que la disminución de líneas fijas debido a la actualización de la tecnología móvil.

Tabla 44. Tabla de Abonados Provincia de Los Ríos.

MES - AÑO	Los Ríos	
	LINEAS DE ABONADO	LINEAS TTUP
dic-14	43.035	29
ene-20	39.839	20
mar-24	14.391	18

Fuente: Arcotel (2024)

A diciembre del año 2022, el 75,58% de líneas instaladas registradas de telefonía fija a nivel nacional son proporcionadas por el prestador CNT E.P. quien posee la mayor participación en el mercado; a la fecha se registran 6 empresas que disponen de un título habilitante para brindar el servicio.

Gráfico 33. Participación de mercado de líneas instaladas.

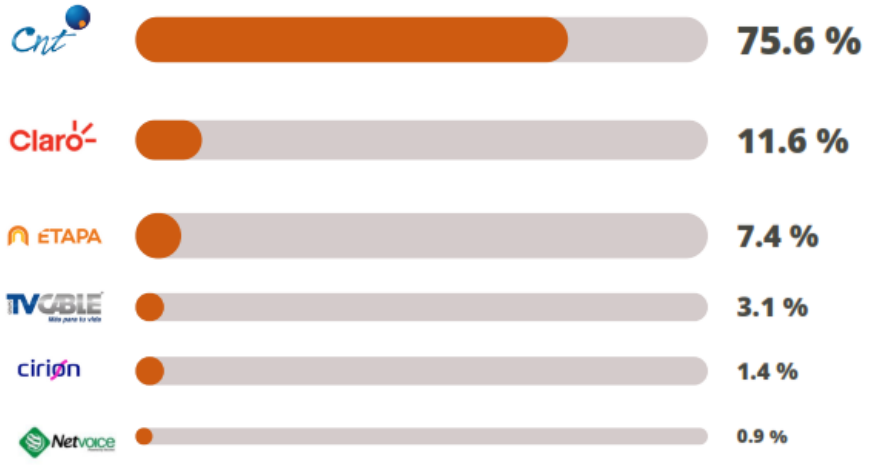

Fuente: Arcotel, marzo 2022 – Boletín de cierre 2022

Tabla 45. Matriz de operadores de telefonía fija.
Fuente: Arcotel, marzo 2024

	CIRION TECHNOLOGIES ECUADOR S.A.		CNT EP Fijo		CONECEL FIJO		ETAPA EP		LINKOTEL		SETEL S.A.	
PROVINCIA	LÍNEAS DE ABONADO	LÍNEAS TTUP	LÍNEAS DE ABONADO	LÍNEAS TTUP	LÍNEAS DE ABONADO	LÍNEAS TTUP	LÍNEAS DE ABONADO	LÍNEAS TTUP	LÍNEAS DE ABONADO	LÍNEAS TTUP	LÍNEAS DE ABONADO	LÍNEAS TTUP
AZUAY			12.420	23	288	-	97.013	167	34		547	30
BOLÍVAR			15.644	105					2			
CAÑAR			16.068	4	19	-						
CARCHI			14.925	90							12	-
CHIMBORAZO			38.241	304	486	-			29		40	4
COTOPAXI			24.676	154	114	-			16			
EL ORO			29.382	40	1.333	26			136		926	26
ESMERALDAS			19.739	162	546	-			18			
GALÁPAGOS			5.754	-								

Fuente: Arcotel, marzo 2022 – Boletín de cierre 2022

GUAYAS	3.753		169.039	234	81.585	587	-		9.729	43	24.036	246
IMBABURA			40.207	385	3.503	101			19		285	98
LOJA			35.120	75	154	-			17		498	84
LOS RÍOS			12.662	18	1.693	-			28		8	-
MANABÍ			48.193	66	2.518	11			137		915	18
MORONA SANTIAGO			9.298	87								
NAPO			7.086	103					-			
ORELLANA			6.350	82	2	-						
PASTAZA			6.967	113					3			
PICHINCHA	23.252	-	423.823	2.955	61.051	882	-		1.170		8.870	1.080
SANTA ELENA			11.019	18	703	-			7		222	-
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			21.357	46	2.107	-			1			
SUCUMBÍOS			7.319	95					1			
TUNGURAHUA			55.776	400	693	-			68		582	206
ZAMORA CHINCHIPE			5.064	60								
TOTAL	**27.005**	**0**	**1.036.129**	**5.619**	**156.795**	**1.607**	**97.013**	**167**	**11.415**	**43**	**36.941**	**1.792**
	27.005		**1.041.748**		**158.402**		**97.180**		**11.458**		**38.733**	

2.2.3.4.3. Servicio Móvil.

Es un Servicio Final de Telecomunicaciones del servicio móvil terrestre que permite a los usuarios comunicarse mediante voz, mensajes de texto, video llamada, internet, etc. de manera inalámbrica generalmente a través de teléfonos o módem celulares.

En la cobertura por provincia se considera disponible de la mancha de cobertura poblacional de las tecnologías 2G+3G y 4G al segundo semestre del año 2021. En la gráfica que se muestra a continuación, se observa que 12 provincias se

encuentran por arriba del 60% de cobertura en la en la tecnología 4G, teniendo la provincia de Los Ríos un 74% de cobertura en su área.

Gráfico 34. Cobertura del servicio móvil por provincia y por tecnologías 2G-3G y 4G.

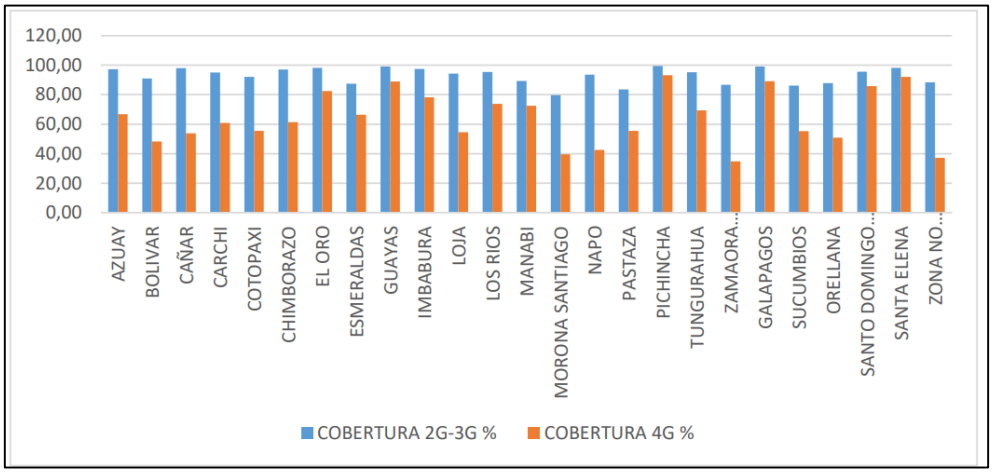

Fuente: ARCOTEL (2022). "Política Pública de Telecomunicaciones 2023 – 2025"

En lo que concierne al sector de servicio móvil de acuerdo a los datos obtenidos encontramos que son 3 empresas las encargadas de operan dicho servicio.

Gráfico 35. Participación de mercado SMA

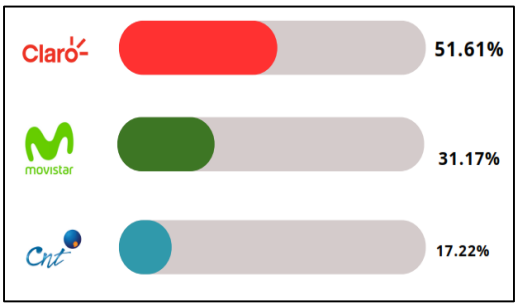

Fuente: Arcotel (2022)

En el contraste de información de las provincias que cuentan con mayor cantidad de Radio bases, el análisis de la data nos permite observar que las provincias de Guayas, Manabí, Pichincha, Los ríos disponen de mayor cantidad de infraestructura para tecnologías 2G, 3G y 4G, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 36. Porcentaje RBS por tecnología y por provincia

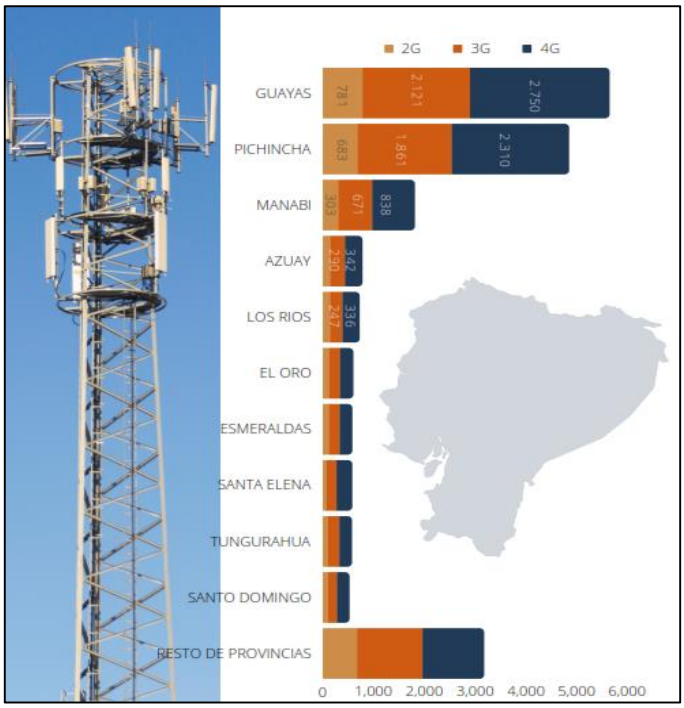

Fuente: Arcotel (2022)

2.2.3.4.4. Servicio de Acceso a Internet.

El servicio de acceso a Internet en Ecuador, representa uno de los servicios con mayor demanda y crecimiento debido fundamentalmente a la cantidad de contenido generado y compartido a través de la red, el desarrollo de aplicaciones y el acceso a redes sociales.

Debido a la pandemia en el año 2020, el servicio de acceso a internet se volvió más indispensable ya que la modalidad de la educación fue Virtual, lo que incremento el requerimiento del acceso de internet.

La participación de mercado para el servicio de acceso a internet fijo, permite observar que a diciembre del año 2022 el prestador de servicio MEGADATOS. Que opera bajo la marca comercial de NETLIFE tiene la mayor participación del mercado con el 28.18%, seguido por CNT EP, operador público ecuatoriano que tiene el 19,13% del mercado, seguido por el prestador CONECEL S.A bajo la marca Claro que tiene el 12.23% y seguido por el prestador SETEL S.A que opera bajo la marca comercial GRUPO TVCABLE con un 8,42%.

Gráfico 37. Porcentaje de participación de mercado internet fijo

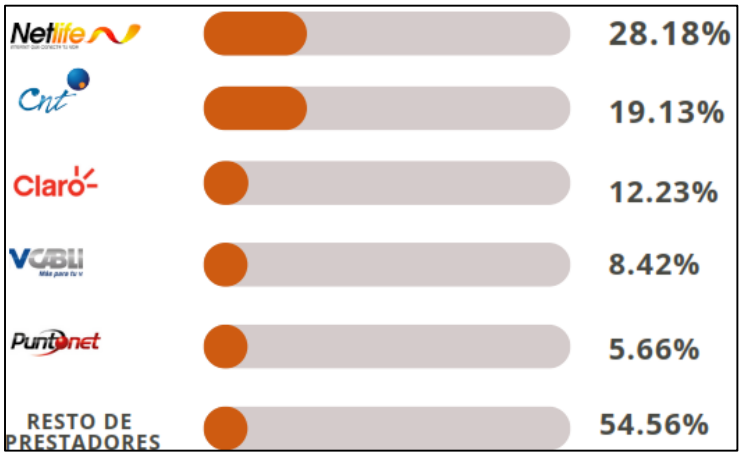

Fuente: Arcotel (2022)

Los Ríos se encuentra en el listado de las primeras 10 provincias con más usuarios en el país, con una cantidad de 72.092 clientes que cuentan con internet fijo en sus hogares.

Gráfico 38. Cuentas de internet fijo por provincia.

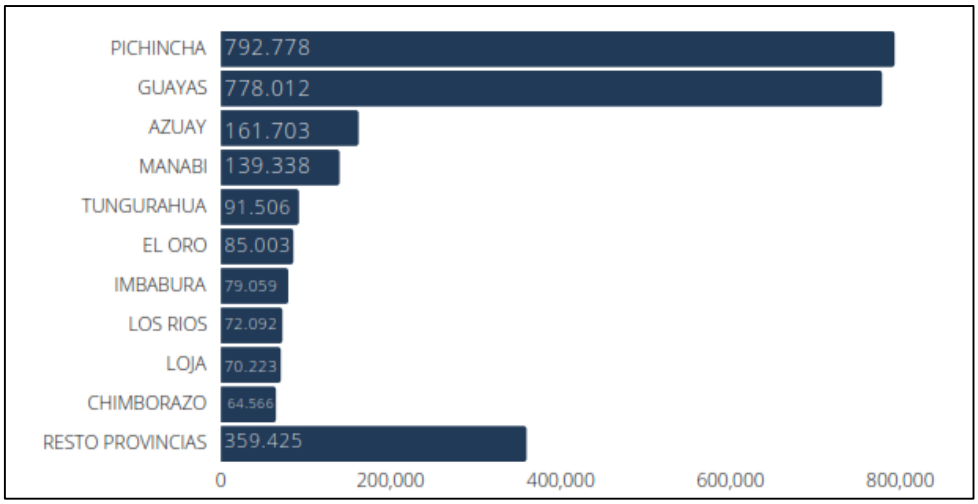

Fuente: Arcotel (2022)

2.2.3.4.5. Audio y video por suscripción.

Es un Servicio de Radiodifusión por suscripción que se ofrece a través de sistemas de audio y video por suscripción bajo sus diferentes modalidades a un público particular de sus suscriptores.

En el mes de diciembre del año 2022 la mayor cantidad de suscriptores se registran en las provincias del Guayas (144.797), Pichincha (134.110), Manabí (45.478), Azuay (28.396), El Oro (24.164) y Los Ríos (23.167)

Gráfico 39. Suscriptores por provincia.

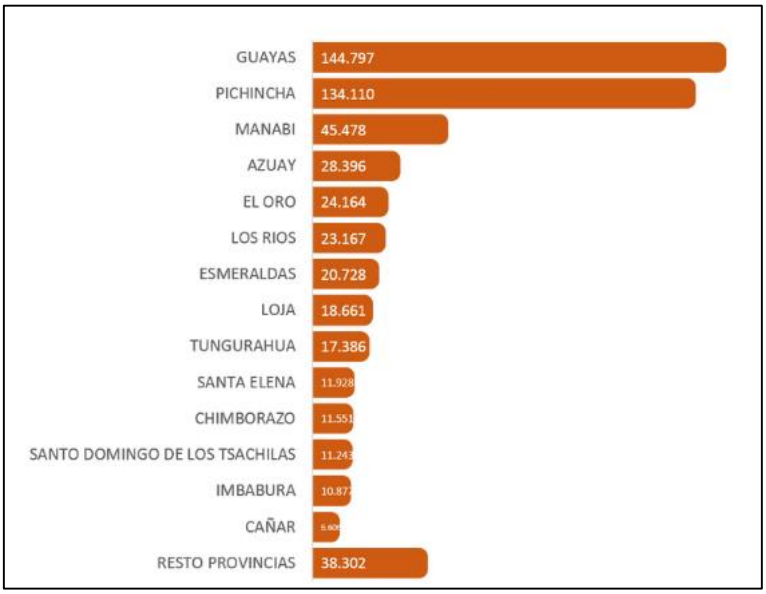

Fuente: Arcotel (2022)

Tabla 46. Suscriptores de empresas con mayor participación de AVS en Los Ríos

PROVINCIA	Cnt	Claro	DIRECTV
LOS RIOS	1.551	464	9.235

Fuente: Arcotel (2024)

En lo que concierne a las empresas con mayor participación en el mercado de audio y video por suscripción se encuentran. De igual manera en la provincia de Los Ríos se dispone de pequeños distribuidores que ofertan servicios de TV, a continuación, los distribuidores y su cobertura en la provincia:

Tabla 47. Cobertura y suscriptores de los pequeños distribuidores de TV.

No.	Categoría	Concesionario	Nombre Estación	Provincia	Cobertura
14	TELEVISION POR CABLE	ALVAREZ ZAMBRANO ROLANDO CAROL	ORBITCABLE	LOS RIOS	PALENQUE
30	TELEVISION POR CABLE	BFVISION COMUNICACIONES CIA. LTDA.	BF VISION	LOS RIOS	SAN JACINTO DE BUENA FE
105	TELEVISION POR CABLE	COSTACOMTV COSTA COMUNICACIONES Y TELEVISION S.A.	COSTACOMTV VENTANAS	LOS RIOS	CANTONES: VENTANAS, URDANETA, PUEBLO VIEJO, QUINSALOMA, PANGUA, ECHEANDIA Y PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTON QUEVEDO

113	TELEVISION POR CABLE	DECERET CIA. LTDA.	DECERET TV	LOS RIOS	CANTON VENTANAS
125	TELEVISION POR CABLE	ELIZALDE PERALVO ALVARO RODRIGO	CABLEVISION PARIS	LOS RIOS	CANTONES VINCES Y PALENQUE
126	TELEVISION POR CABLE	ELIZALDE PERALVO SELVI	TELBA	LOS RIOS	BABA Y CANTON SALITRE
168	TELEVISION POR CABLE	JEA PC COMUNICACIONES S.A.	CABLE JP VISION	LOS RIOS	PARROQUIA DE MATA DE CACAO, PUEBLO NUEVO, CANTON SIMON BOLIVAR (GUAYAS)
217	TELEVISION POR CABLE	NIEVES MACHUCA HILDA MARLENE	TV CAFA	LOS RIOS	URDANETA,CATARAMA,RICAURTE
218	TELEVISION POR CABLE	NIEVES MACHUCA HILDA MARLENE	TV CAFA	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO, SAN JUAN, ISLA DE BEJUCAL, BABAHOYO, CARACOL, LA UNION, Baba, Pimocha
222	TELEVISION POR CABLE	ORBITCABLE S.A.	ORBITCABLE	LOS RIOS	PALENQUE
240	TELEVISION POR CABLE	PATRICIATEVE S.A.	TV CAFA	LOS RIOS	CANTONES BUENA FE Y EL CARMEN, CIUDAD QUEVEDO
249	TELEVISION POR CABLE	QUEVEDO CABLE TELEVISION QV CABLE S.A.	QUEVEDO CABLE TV QV CABLE	LOS RIOS	QUEVEDO, SAN JACINTO DE BUENA FE, LA ESPERANZA, VALENCIA
302	TELEVISION POR CABLE	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MOCACHEVISION S.A.	MOKCHE-VISION	LOS RIOS	CANTON MOCHACHE
308	TELEVISION POR CABLE	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES VALENCIATEVE S.A.	TVMAR	LOS RIOS	VALENCIA
324	TELEVISION POR CABLE	SOCIEDAD CIVIL CINE CABLE TV	CINE CABLE TELEVISION QUEVEDO	LOS RIOS	CANTON QUEVEDO
325	TELEVISION POR CABLE	SOCIEDAD CIVIL CINE CABLE TV	CINE CABLE TV	LOS RIOS	BABAHOYO
358	TELEVISION POR CABLE	TOBANDA RAMOS GRIMA MARLENE	QUINSALOMA TV	LOS RIOS	PARROQUIA QUINSALOMA
362	TELEVISION POR CABLE	TURBONET S.A.	MAXI-TV	LOS RIOS	VINCES, ANTONIO SOTOMAYOR

Fuente: Arcotel (2023)

2.2.3.4.6. Radiocomunicación.

La radio es uno de los medios de comunicación con mayor cobertura para promover la diversidad, la inclusión y los derechos humanos; un canal a través del cual todas las voces pueden estar representadas y expresarse libremente para ser escuchadas, aun en lugares donde por restricciones tecnológicas o condiciones económicas adversas, otros medios de comunicación no son accesibles.

A nivel nacional se han autorizado 1180 estaciones de radiodifusión sonora en FM a septiembre 2022. En la provincia de Los Ríos se cuenta aproximadamente con 38 estaciones de radio, de las cuales 18 se encuentran reguladas y registradas en la página de la ARCOTEL como se muestra a continuación:

Tabla 48. Radios registradas en la provincia de Los Ríos

CANTON	ESTACIONES
Babahoyo	7
Quevedo	6
Buena Fe	1
Valencia	1
Ventanas	2
Vinces	1
TOTAL RADIOS	18

Fuente: Arcotel (2020)

2.2.3.5. Equipamiento, infraestructura eléctrica y Redes e de Interconexión energética.

2.2.3.5.1. Distribuidoras de energía.

La provincia de Los Ríos se cuenta con dos unidades de negocios encargadas de distribuir energía eléctrica a los usuarios:

2.2.3.5.1.1. CNEL EP UN Los Ríos.

tiene un área de servicio de 4.009,97 km^2 teniendo una cobertura de servicio de energía de 52.09% del territorio de la provincia brindando suministro eléctrico a los cantones Babahoyo, Quinsaloma, Palenque, Vinces, Ventanas, Pueblo Viejo, Baba, Urdaneta, Baba y Montalvo.

Mapa 20. Infraestructura eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio Los Ríos.

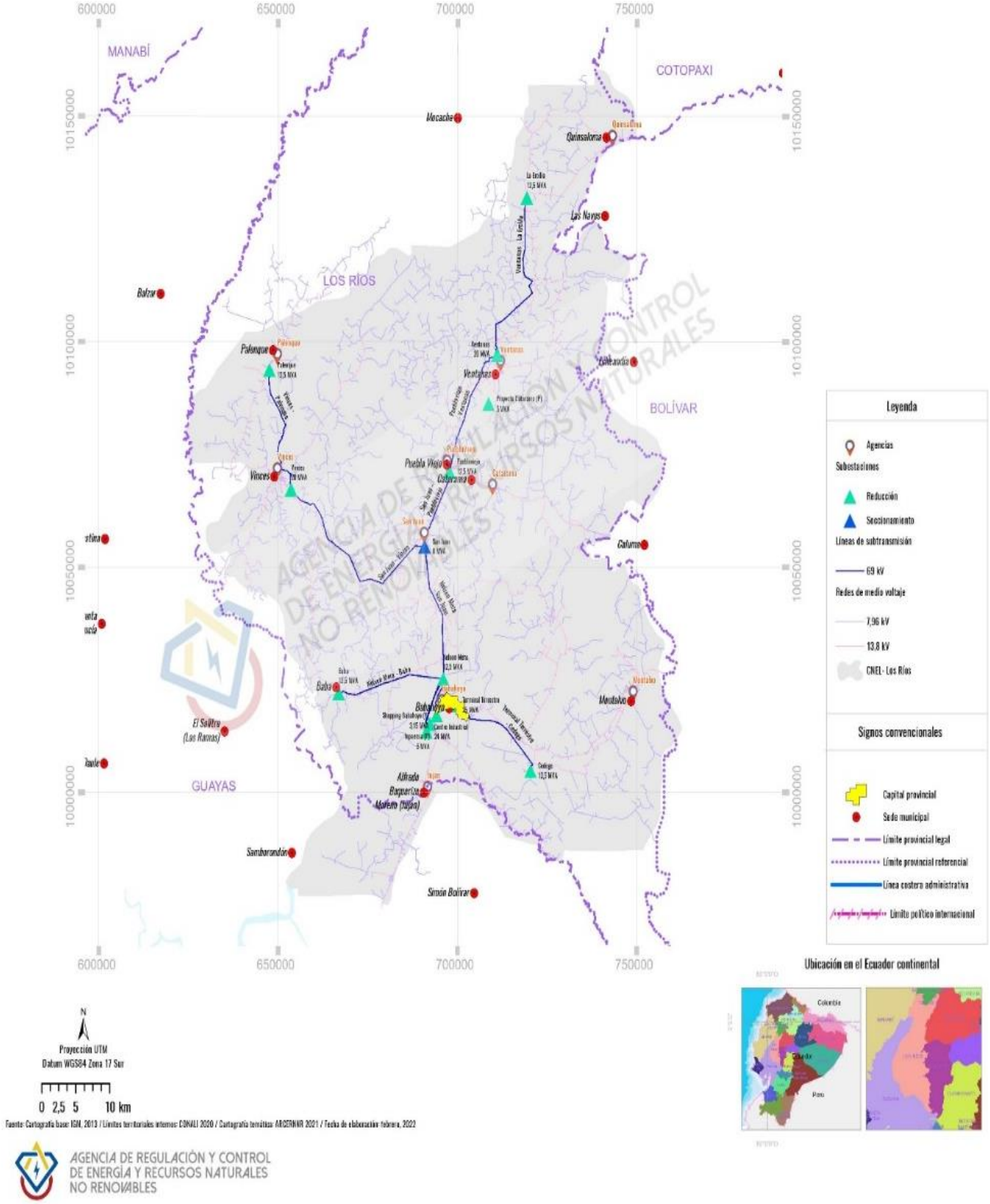

Fuente: ARC (2023). “Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023”

2.2.3.5.1.2. CNEL EP UN Guayas Los Ríos.

Abastece de energía a diversos cantones de varias provincias como Guayas, Los Ríos, Manabí, Cotopaxi entre otras, la unidad de negocios tiene una cobertura de servicio de energía del 37.52% en el territorio de la provincia brindando servicio eléctrico a los cantones Quevedo, Mocache, Valencia y Buena Fe.

Mapa 21. Infraestructura eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos.

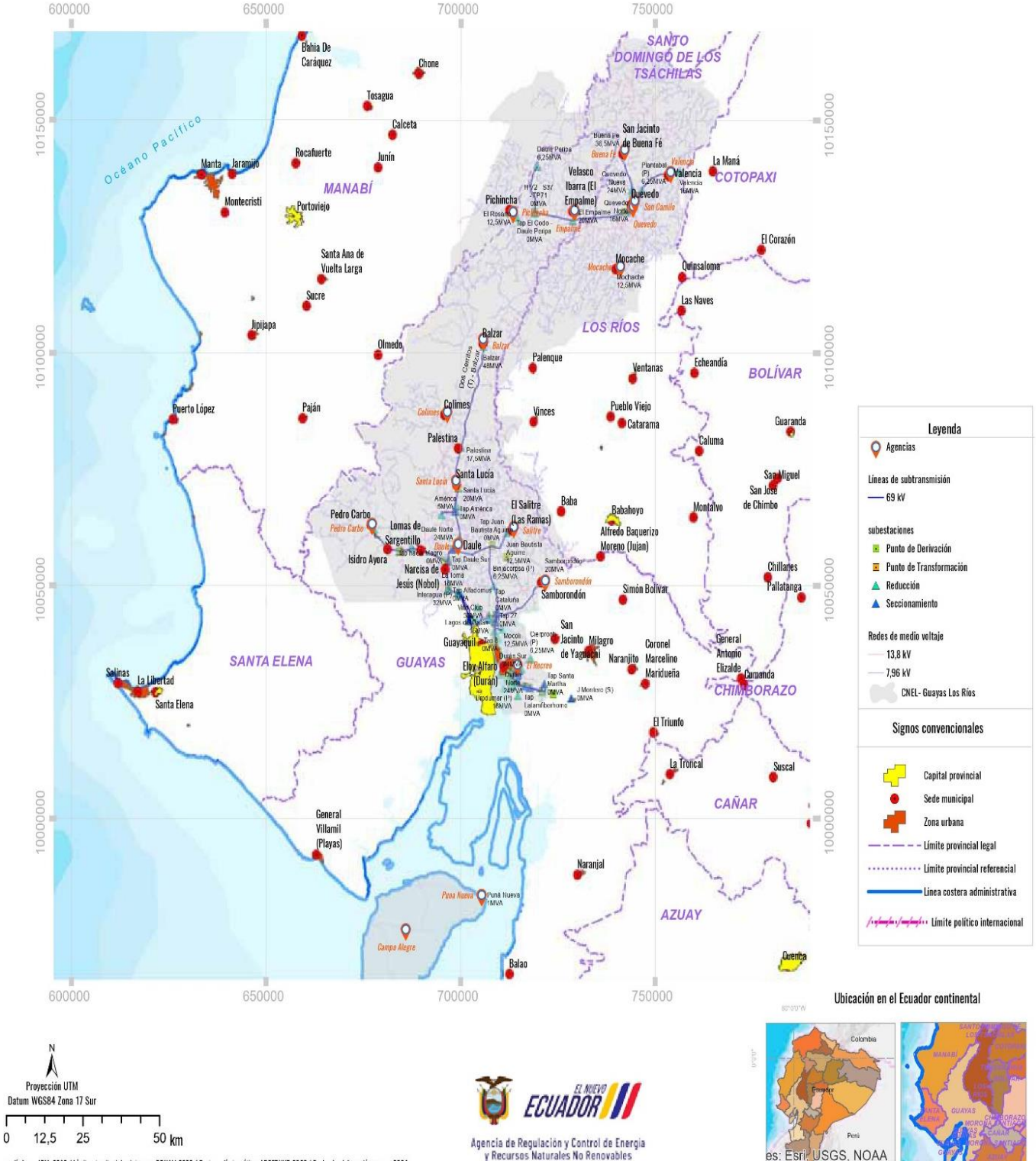

Fuente: ARC (2023). "Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023"

2.2.3.5.1.3. CNEL EP UN Santo Domingo.

Abastece de energía a diversos cantones de varias provincias como Santo Domingo, Los Ríos, Esmeraldas, Manabí entre otros, la unidad de negocios tiene una cobertura de servicio de energía del 5.07% en el territorio de la provincia brindando servicio eléctrico a la parroquia rural Patricia Pilar del cantón de Buena Fe.

Mapa 22. Infraestructura eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo.

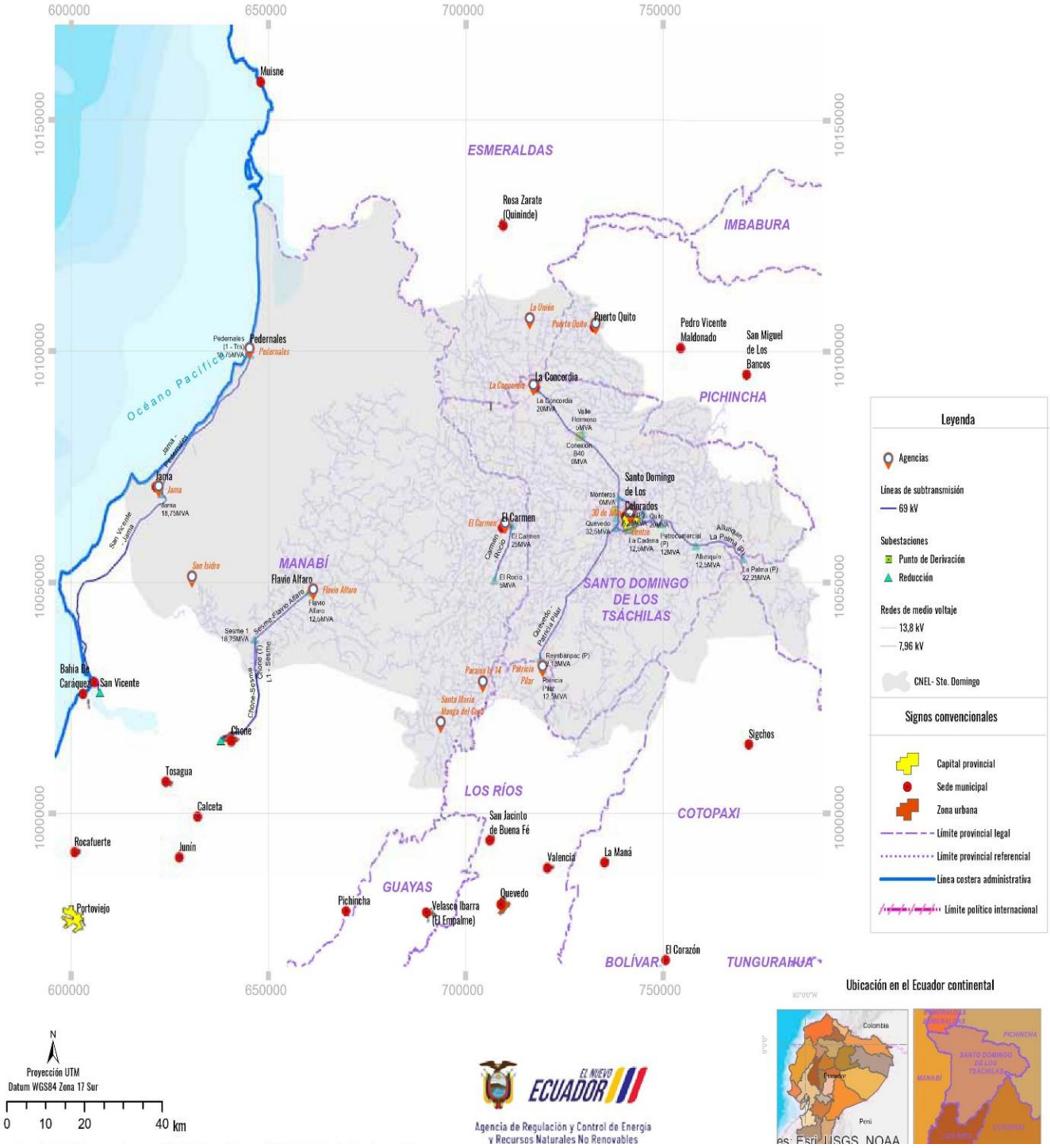

Fuente: ARC (2023). "Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023"

2.2.3.5.1.4. Abastecimiento eléctrico e infraestructura de CNEL EP.

La provincia de Los Ríos cuenta con un 97.4% de cobertura de energía, a continuación, las subestaciones existentes en la provincia de Los Ríos:

Tabla 49. Subestaciones de la infraestructura eléctrica de CNEL EP

NOMBRE DE S/E	VOLTAJE ENTRADA	VOLTAJE SALIDA	ALIMENTADOR	LOCALIZACION GEOGRAFICA				
				UBICACIÓN	PARROQUIA	CANTON	COOR X (UTM)	COORY (UTM)
Nueva Babahoyo	138	69	Cnel 1 Cnel 2 Cnel 3	Babahoyo	Babahoyo	Babahoyo	659922,5	9797571,9
Quevedo	230	69	Quevedo 1	Km. 1 ½ vía al Empalme (Cercano al Complejo de la Policía)	Quevedo	Quevedo	667826,3	9884102,1
San Juan	69	13,8	Cuatro Varas Bola de Oro Juana de Oro San Juan Nuevo	Km 17.5 Vía Babahoyo - Quevedo	San Juan	Pueblo Viejo	660787,1	9819528,4
Pueblo Viejo	69	13,8	Ricaurte San Juan Catarama Pueblo Viejo	Km 25.5 Vía Babahoyo - Quevedo	Pueblo Viejo	Pueblo Viejo	664236,1	9828061,5
Ventanas	69	13,8	Ventanas Sur Ventanas Centro Lechugal Los Ángeles	Ventanas	Ventanas	Ventanas	670597,5	9841795,9
Vinces	69	13,8	Vinces Centro Vinces Sur Antonio Sotomayor Isla de Bejucal	Km 2 Vía Vinces - Babahoyo	Vinces	Vinces	640687,5	9825922,41
La Ercilia	69	13,8	Quinsaloma Zapotal Nuevo El Guineo	La ercilia	La ercilia	La ercilia	692469,5	9841325,3
Palenque	69	13,8	Santa Marta Palenque	Palenque	Palenque	Palenque	637369,9	9839460
Catarama	69	13,8	Privado	Catarama	Catarama	Catarama	-	-
Nelson Mera	69	13,8	El Salto Barreiro Caracol Emsaba	Km 2 Vía Babahoyo - Quevedo	Pimocha	Babahoyo	663140,4	9804010,9
Centro Industrial	69	13,8	Jujan Nuevo Reforma Jujan Pueblo Nuevo	Vía a Ingenio Isabel María	Pimocha	Babahoyo	660733,5	9797890,7
Cedege	69	13,8	Montalvo 1 Montalvo 2 Clementina Almesa	Km 8 Vía Babahoyo Montalvo Carretero Antiguo	Febres Cordero	Babahoyo	674714,6	9790494,1

Terminal Terrestre	69	13,8	Centro Babahoyo Mamey Juan X Marcos Hospital IESS By Pass	Babahoyo calles Juan Agnoleto y Juan X. Marcos (atrás de colegio Marcos Benetazo)	Clemente Baquerizo	Babahoyo	664435	9800616,16
Baba	69	13,8	Baba Pimocha Tinoco Progreso	Baba	Baba	Baba	647453,7	9801967,8
Inpaecsa	69	13,8	Privado	Vía Jujan	Babahoyo	Babahoyo	660770,6	9798404,9
Shopping Babahoyo	69	13,8	Privado	Entrada a Babahoyo, junto a terminal terrestre	Babahoyo	Babahoyo	661795,2	9799414,6
Buena Fe	69	13,8	50 m Vía a Los Platos	Platos	Buena Fe	Buena Fe	668160	9903214
Valencia	69	13,8	Valencia	Km 1, Vía a La Mana	Valencia	Valencia	685943	9895612
Quevedo Norte	69	13,8	Quevedo Norte Nicolás Infante Díaz Ruta del Rio San Cristóbal San Camilo	San Camilo, Detrás del Col. Liceo Bolivariano	San Camilo	Quevedo	671030	9887234
Quevedo Sur	69	13,8	Mocache San José - Viva Alfaro Guayacanes 2 - 3 San Carlos San José Sur Quevedo Centro Sur Terminal Terrestre	Km 1,5 Vía al Empalme, Ciudadela El Guayacán 2da etapa	Guayacán	Quevedo	668654	9884639
Hospital IESS QUEVEDO	69	13,8	Privado	Av. June Guzmán de Cortés 327 y Novena	Quevedo	Quevedo	669871,4	9887608,5
Plantabal	69	13,8	Privado	KM 4 1/2 VIA VALENCIA	Quevedo	Quevedo	673424,9	9890684,1
Shopping Quevedo	69	13,8	Privado	Av. Walter Andrade km 1.5 vía a Santo Domingo y Patria Nueva	Quevedo	Quevedo	670373,1	9888368,7
QUEVEDO NUEVA	69	13,8	Venus del Rio Quevedo 20 de Febrero	Cdla. 20 de Febrero -	Quevedo	Quevedo	670373,1	9888368,7

			Héroes del Cenepa	Sector Los Volcanes				
			Vía a Buena Fe					

Fuente: CNEL EP, 2024.

2.2.3.5.1.5. Usuarios.

Los usuarios son clasificados por grupos de acuerdo a su consumo y a la utilidad que le darán a la energía en sus actividades, en los principales tenemos usuarios residenciales, comerciales e industriales, a continuación, tenemos las siguientes tablas en donde se clasifican los clientes y la cantidad que tiene cada unidad de negocios:

Tabla 50. Número de clientes regulados por empresas distribuidoras

EMPPRESA	CLIENTES REGULADOS				
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL REGULADOS
CNEL-Guayaquil	612.434	73.299	2.110	5.230	693.073
CNEL-Guayas Los Ríos	342.745	20.458	809	6.197	370.209
CNEL-Manabí	327.778	18.666	501	5.339	352.284
CNEL-El Oro	252.212	18.751	1.573	3.837	276.373
CNEL-Sto. Domingo	241.414	27.254	286	3.418	272.372
CNEL-Milagro	147.734	12.070	186	1.666	161.656
CNEL-Esmeraldas	121.212	7.800	322	2.459	131.793
CNEL-Los Ríos	141.457	7.849	335	1.861	151.502
CNEL-Sta. Elena	128.053	9.232	195	2.253	139.733
CNEL-Sucumbíos	94.478	12.198	459	2.512	109.647
CNEL-Bolívar	66.285	3.744	199	1.467	71.695
CNEL EP	2.475.802	211.321	6.975	36.239	2.730.337

Fuente: ARC (2022). “Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023”

Haciendo una separación de los usuarios de los cantones en las unidades de negocios de la provincia de Los Ríos, tenemos que la provincia de Los Ríos tiene alrededor de 251.661 usuarios activos. A continuación, tenemos la tabla con la cantidad de medidores de acuerdo a su actividad:

Tabla 51. Número de clientes regulados de la provincia de Los Ríos

PROVINCIA	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL
Los Ríos	234.471	13.615	487	3.088	251.661

Fuente: ARC (2022). "Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023"

2.2.3.5.2. Transmisoras de energía.

El sistema Nacional de Transmisión (SNT) está conformado por subestaciones y líneas que operan a voltajes de 500 KV, 230 KV, y 138 KV. Esta infraestructura pertenece a la CELEC EP Unidad de Negocios Transelectric y a centros de generación que se interconectan directamente con el sistema de transmisión.
En la gráfica que tenemos a continuación, podemos observar que en la provincia de Los Ríos contamos con dos Subestaciones de alta tensión, una en el cantón de Babahoyo y otra en Quevedo.

Mapa 23. Sistema Nacional de Transmisión (SNT).

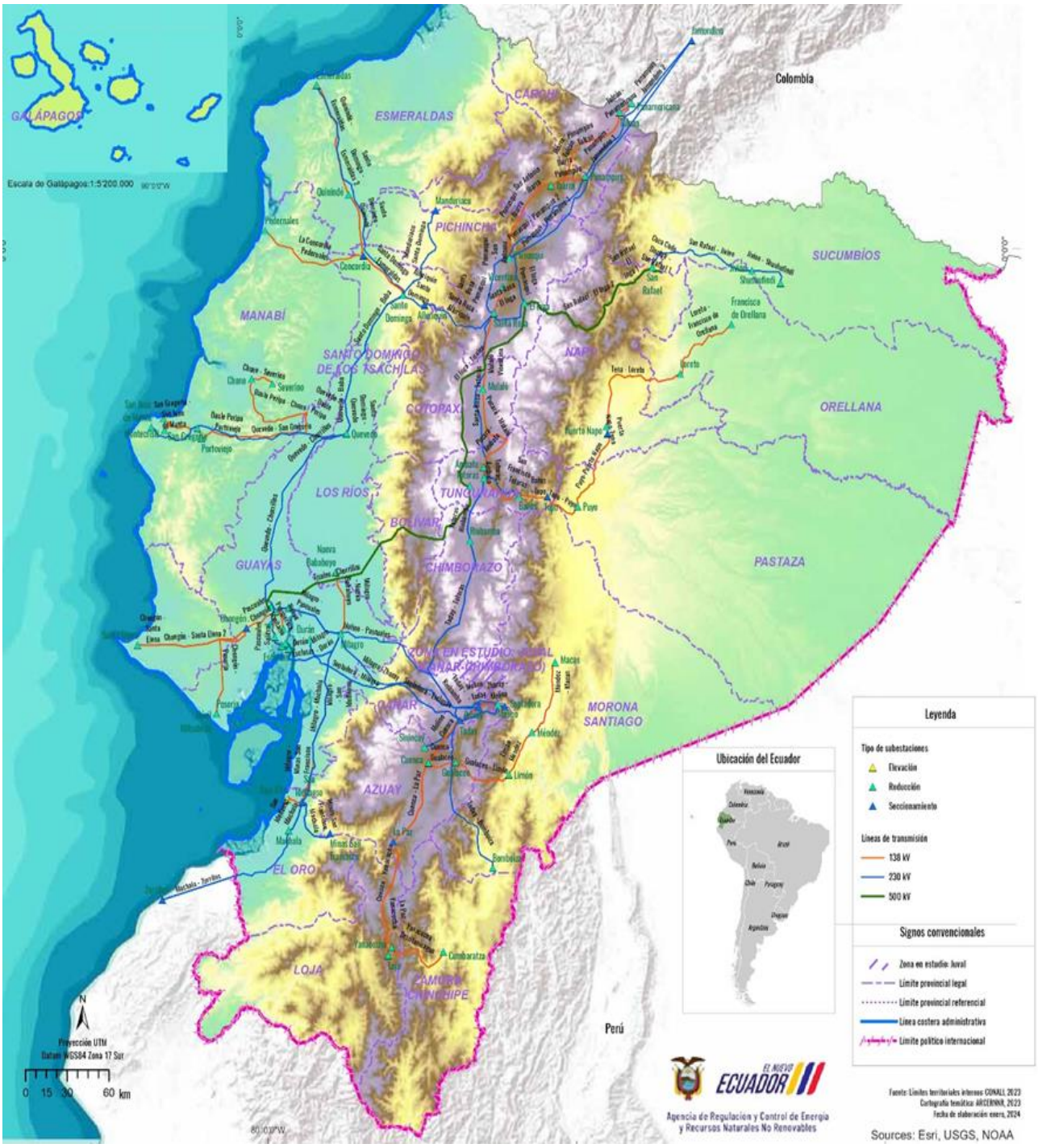

Fuente: ARC (2022). "Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023

2.2.3.5.3. Generadoras de energía.

En general, la generación de energía eléctrica consiste en transformar alguna clase de energía (química, cinética, térmica, lumínica, nuclear, solar entre otras), en energía eléctrica. Para la generación industrial se recurre a instalaciones denominadas centrales eléctricas, que ejecutan alguna de las transformaciones citadas. Estas constituyen el primer pitón del sistema de suministro eléctrico un generador eléctrico; si bien estos no difieren entre sí en cuanto a su principio de funcionamiento, varían en función a la forma en que se accionan.

En la provincia de Los Ríos se genera energía mediante centrales de generación con fuentes de energía renovable y no renovable.

De acuerdo a la gráfica que tenemos a continuación Los Ríos se encuentra en el puesto número 15 en las provincias que generan energía con una potencia nominal de 107.17 MW, en 2023 alcanzo su producción total de energía bruta de 421 GWH.

En general, la generación de energía eléctrica consiste en transformar alguna clase de energía (química, cinética, térmica, lumínica, nuclear, solar entre otras), en energía eléctrica. Para la generación industrial se recurre a instalaciones denominadas centrales eléctricas, que ejecutan alguna de las transformaciones citadas. Estas constituyen el primer pitón del sistema de suministro eléctrico un generador eléctrico; si bien estos no difieren entre sí en cuanto a su principio de funcionamiento, varían en función a la forma en que se accionan.

En la provincia de Los Ríos se genera energía mediante centrales de generación con fuentes de energía renovable y no renovable.

De acuerdo a la gráfica que tenemos a continuación Los Ríos se encuentra en el puesto número 15 en las provincias que generan energía con una potencia nominal de 107.17 MW, en 2023 alcanzo su producción total de energía bruta de 421 GWH.

Gráfico 40. Potencia nominal por provincia (MW).

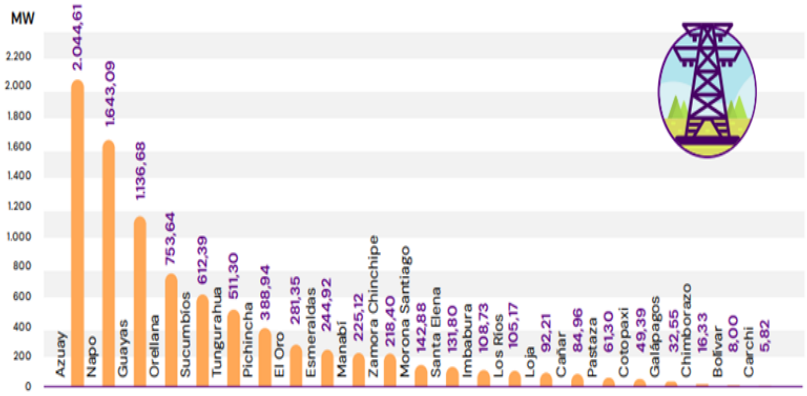

Fuente: ARC (2022). "Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023

Mapa 24. Producción de energía bruta por provincia (GWH).

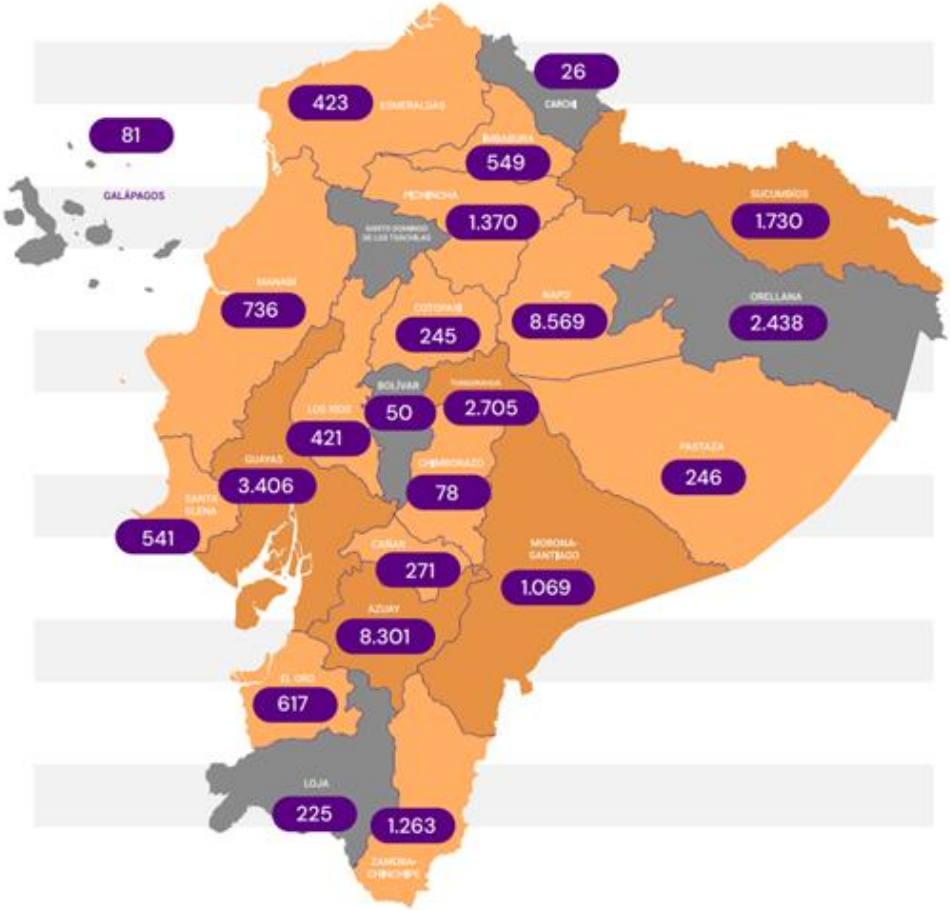

Fuente: ARC (2022). "Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023

2.2.3.5.4. Energías renovables.

Las energías renovables son aquellas que provienen de fuentes naturales e inagotables como el viento, el sol o el agua. En la provincia de los Ríos se aprovecha su fluido hídrico para la generación de energía mediante hidroeléctricas, actualmente se dispone de dos centrales, en las gráficas observamos las centrales y la potencia que generan.

Mapa 25. Mapa de Ecuador con ubicación de centrales de generación.

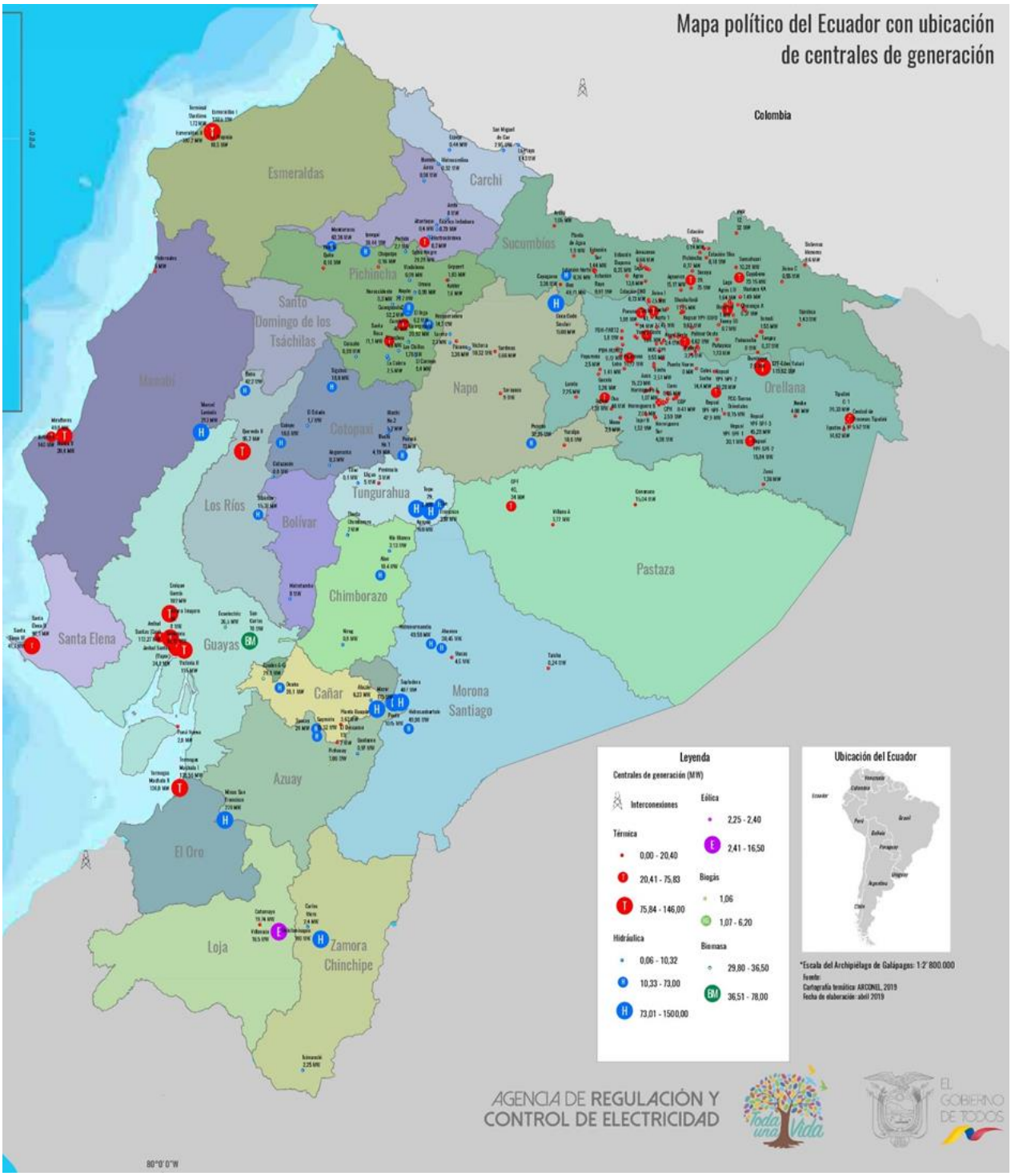

Fuente: ARC (2022). “Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023

Dentro de la provincia contamos con dos centrales de generación de energía:

2.2.3.5.4.1. Hidrosibimbe.

Proyecto privado, cuenta con una capacidad de generación de 15.37 MW, se encuentra en el Rio Sibimbe, entre las provincias de Los Ríos y Bolívar, en el cantón Ventanas cerca de la población de Echeandía.

2.2.3.5.4.2. Hidroeléctrica Baba.

Proyecto estatal, Ubicada en el Km 39 de la vía Quevedo – Santo Domingo de los Tsáchilas, en la provincia de Los Ríos, en la subcuenca del río Baba, que es parte de la cuenca del Río Guayas, cuenta con una capacidad de generación de 42.2 MW.

Mapa 26. Potencia nominal de centrales de generación de energía renovable por Provincia.

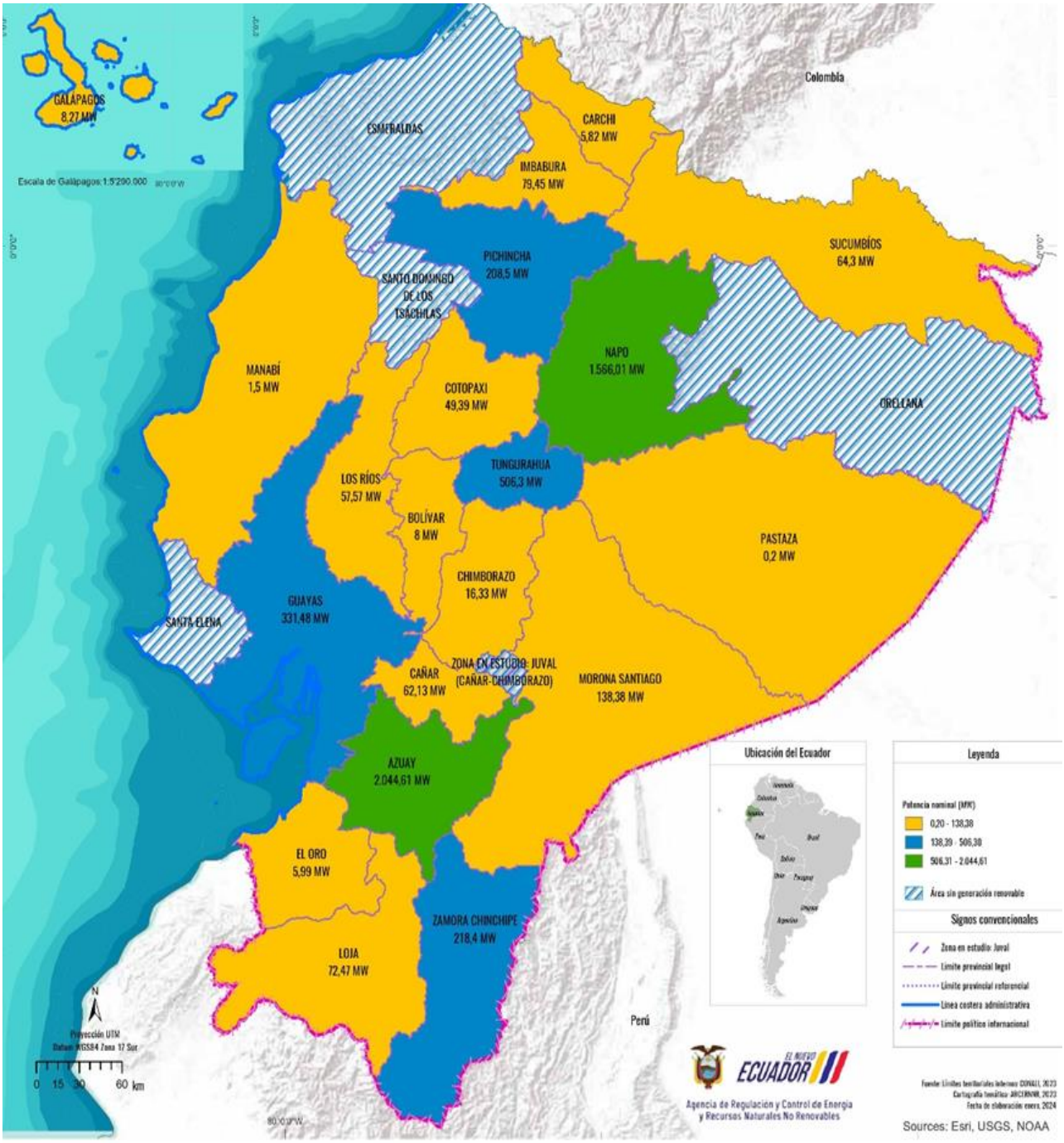

Fuente: ARC (2022). "Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023

2.2.3.5.5. Energías no renovables.

Las energías no renovables o energías convencionales son fuentes de energía presentes en la naturaleza en cantidad limitada. Es decir, son agotables; una vez consumidas, no pueden sustituirse al no existir sistemas de extracción y producción técnica o económicamente viables.
En la provincia de Los Ríos se encuentra una central de generación de energía mediante recursos no renovables:

2.2.3.5.5.1. Termoeléctrica Quevedo II.

Proyecto estatal, cuenta con una capacidad de generación de 95.2 MW, ubicado en la Provincia de Los Ríos, al ingreso de Quevedo en el sentido de sur a norte, en una posición estratégica para el Sistema Nacional Interconectado, puesto que es un nexo entre las ciudades de Babahoyo, Manta y Santo Domingo. Controla la potencia de energía del sistema Manabí y Centro (Los Ríos y Guayas).

Mapa 27. Potencia nominal de centrales de generación de energía no renovable por provincia.

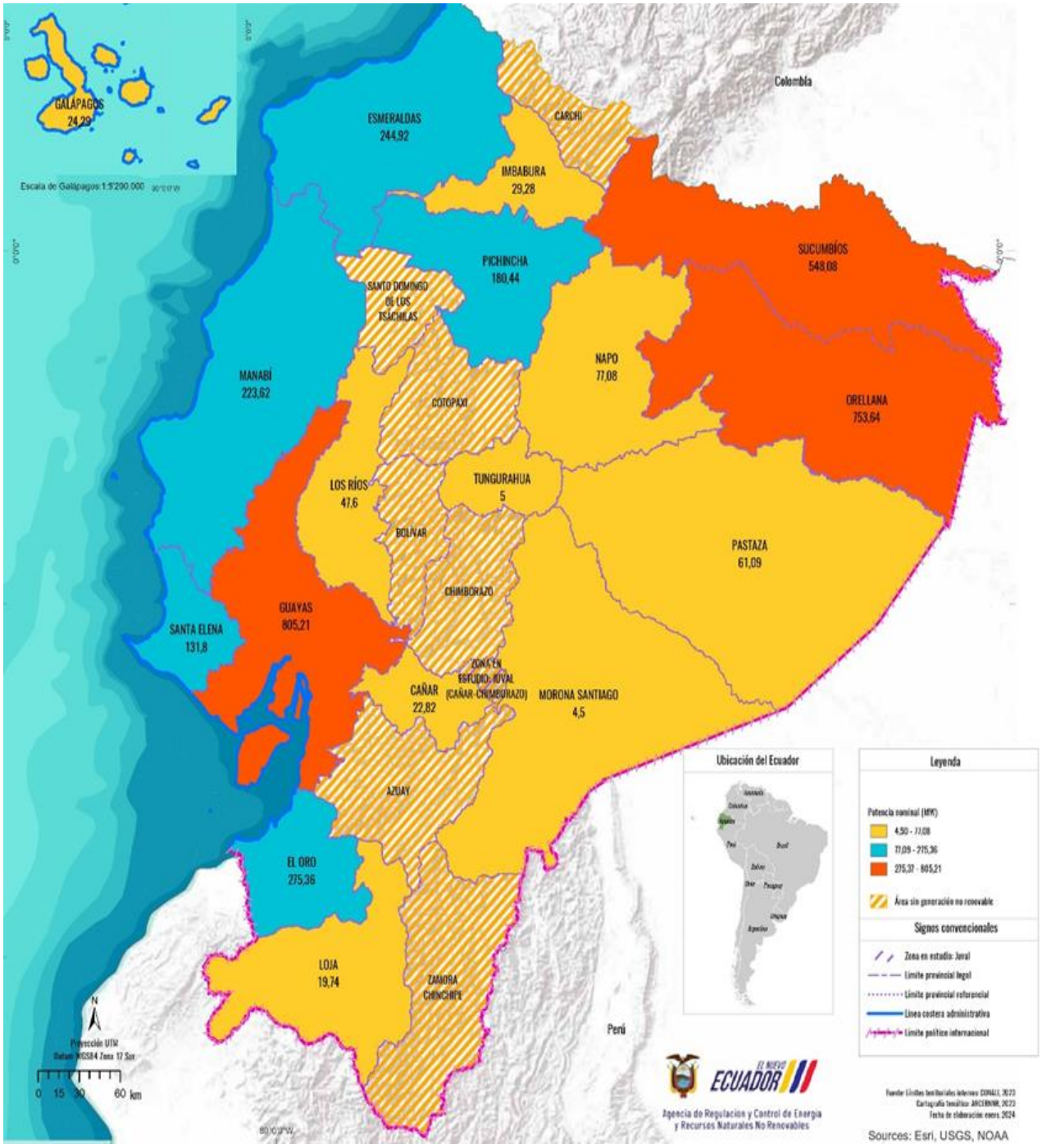

Fuente: ARC (2022). "Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 20

2.2.3.6. Riesgo de infraestructura eléctrica.

La infraestructura eléctrica de CNEL EP, en la provincia de Los Ríos a nivel de subtransmisión las subestaciones cuentan con una probabilidad de inundación media - alta,el riesgo que corren cada una de ellas es variable y poco emergente ya que las zonas bajas de alrededor del predio se encuentran muy distante de las estructuras en donde se soportan los equipos y acometidas que conducen la energía eléctrica.

Tabla 52. Susceptibilidad de las subestaciones a inundaciones y movimiento de masas.

INFORMACIÓN INICIAL							EVALUACIÓN INICIAL DEL RIESGO (AMENAZA*VULNERABILIDAD*EXPOSICIÓN)	
ÍTEM	AMENAZA		INFRAESTRUCTURA EXPUESTA		UBICACIÓN GEOGRÁGICA (COORDENADAS UTM WGS84)			
	TIPO	NIVEL	TIPO	NOMBRE DE LA LST O SE	X	Y	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO*	ACTUACIÓN FRENTE AL RIESGO*
1	INUNDACIÓN	Muy Alto	SUBESTACIONES	CEDEGE	675538,47	9792922,73	RIESGO POSIBLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo
2	INUNDACIÓN	Muy Alto	SUBESTACIONES	CENTRO INDUSTRIAL	660302,64	9797460,03	RIESGO POSIBLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo
3	INUNDACIÓN	Muy Alto	SUBESTACIONES	BABA	647469,5	9802014,21	RIESGO NOTABLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo
4	INUNDACIÓN	Muy Alto	SUBESTACIONES	NELSON MERA	662784,54	9803615,88	RIESGO NOTABLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo

5	INUNDACIÓN	Muy Alto	SUBESTACIONES	PALENQUE	637364,12	9839669,55	RIESGO POSIBLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo
6	INUNDACIÓN	Muy Alto	SUBESTACIONES	SAN JUAN	660065,97	9819077,26	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
7	INUNDACIÓN	Medio	SUBESTACIONES	VINCES	640529,33	9825709,56	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
8	INUNDACIÓN	Medio	SUBESTACIONES	PUEBLOVIEJO	663716,76	9827730,02	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
9	INUNDACIÓN	Medio	SUBESTACIONES	VENTANAS	670684,08	9841378,73	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
10	INUNDACIÓN	Medio	SUBESTACIONES	LA ERCILIA	675024,43	9859699,86	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
11	INUNDACIÓN	Medio	SUBESTACIONES	IMPAECSA	661606	9799342	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
12	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Medio	SUBESTACIONES	VINCES	640529,33	9825709,56	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección

Fuente: CNEL EP UN LOS RIOS, 2024.

En las líneas de subtransmisión al igual que las subestaciones, su área de soporte o las bases en donde se fijan las estructuras y herrajes de las líneas cuentan con una probabilidad de inundación medo - alto, el riesgo que corren cada una de ellas es variable y poco emergente, debido a que las líneas cuentan con una altura que mantienen seguro el conductor evitando el contacto con el agua, árbol, persona, etc. De acuerdo a la información en la susceptibilidad de las líneas a los movimientos de masas se deben realizar mantenimientos programados a las bases, postes y herrajes debido al desgaste por el tiempo que tienen instalados y el tipo de terreno en el cual se encuentran los cimientos.

Tabla 53. Susceptibilidad de las líneas de subtransmisión a inundaciones y movimiento de masas.

INFORMACIÓN INICIAL						EVALUACIÓN INICIAL DEL RIESGO (AMENAZA*VULNERABILIDAD*EXPOSICIÓN)	
ÍTEM	AMENAZA		INFRAESTRUCTURA EXPUESTA				
	TIPO	NIVEL	TIPO	NOMBRE DE LA LST O SE	CODIGO (NÚMERO DE ESTRUCTURA)	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO*	ACTUACIÓN FRENTE AL RIESGO*
1	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	CENTRO INDUSTRIAL - INPAECSA	1BD; 1BR	RIESGO POSIBLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo
2	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	CNEL 2 - CENTRO INDUSTRIAL	2OD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección

3	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	CNEL 3 - NELSON MERA	2OD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
4	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	CNEL1 - NELSON MERA	2OD	RIESGO NOTABLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo
5	INUNDACIÓN	Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	INPAECSA - TERMINAL TERRESTRE	1BD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
6	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	NELSON MERA - SAN JUAN	1HS	RIESGO POSIBLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo
7	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	NELSON MERA - BABA	1BA	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
8	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	NELSON MERA - TERMINAL TERRESTRE	1BN	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección

9	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	PUEBLOVIEJO - VENTANAS	1HD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
10	INUNDACIÓN	Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	SAN JUAN - PUEBLOVIEJO	1HP	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
11	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	SAN JUAN - VINCES	1HD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
12	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	TERMINAL TERRESTRE - CEDEGE	1BD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
13	INUNDACIÓN	Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	VENTANAS - LA ERCILIA	1LP	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección

14	INUNDACIÓN	Muy Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	VINCES - PALENQUE	1BD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
15	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Medio	E. DE SUBTRANSMISIÓN	CNEL 3 - NELSON MERA	2OD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
16	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Medio	E. DE SUBTRANSMISIÓN	CNEL1 - NELSON MERA	2OD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
17	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Medio	E. DE SUBTRANSMISIÓN	NELSON MERA - SAN JUAN	1HS	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
18	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Medio	E. DE SUBTRANSMISIÓN	NELSON MERA - BABA	1BA	RIESGO POSIBLE	No es emergencia, pero debe ser corregido el riesgo
19	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Medio	E. DE SUBTRANSMISIÓN	NELSON MERA - TERMINAL TERRESTRE	1BN	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
20	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	PUEBLOVIEJO - VENTANAS	1HD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección

21	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Medio	E. DE SUBTRANSMISIÓN	SAN JUAN - PUEBLOVIEJO	1HP	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
22	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	SAN JUAN - VINCES	1HD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección
23	MOVIMIENTO DE MASAS (SÍSMICO)	Alto	E. DE SUBTRANSMISIÓN	VINCES - PALENQUE	1BD	RIESGO ACEPTABLE	Puede omitirse la corrección

Fuente: CNEL EP UN LOS RIOS, 2024.

2.2.3.7. Infraestructura inclusiva.

Las infraestructuras inclusivas deben garantizar la igualdad de acceso sin restricción. Pueden abarcar desde estructuras, edificios y espacios públicos hasta sistemas de transporte, tecnologías de la información y comunicación, educación, urbanismo o vivienda".

Sirve para realizar construir y ejecutar un conjunto de instalaciones, servicios y medios técnicos que soportan el desarrollo de actividades.

2.2.3.8. Infraestructura para personas con discapacidad.

Todos los dispositivos y aparatos que ayudan a las personas con discapacidad a compensar sus limitaciones. Barreras arquitectónicas. - Trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento para las personas con discapacidad, en lugares públicos, edificios etc.

Para este contexto el GAD Provincial de Los Ríos; promueve y vincula planes y proyectos inclusivos para nuestra comunidad.

2.2.3.9. Establecimientos de Educación, Salud, Desarrollo Infantil, Seguridad, Centros de Atención a Grupos Prioritarios, Albergues, Espacios Públicos.

Son establecimientos que administra y financia el Estado para ofrecer sin discriminación, el servicio educación, salud, atención cuidado etc.; que se ofrece a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada nivel y tipo, normados por el reglamento específico, que sirven para mejorar, cuidad y estabilizar la calidad de vida de cada ser humano.

2.2.3.9.1. Establecimientos de Educación.

En la provincia de Los Ríos existen 822 establecimientos educativos: 583 en el área urbana y 239 en el área rural.

Gráfico 41. Establecimientos Educativos en La Provincia de Los Ríos.

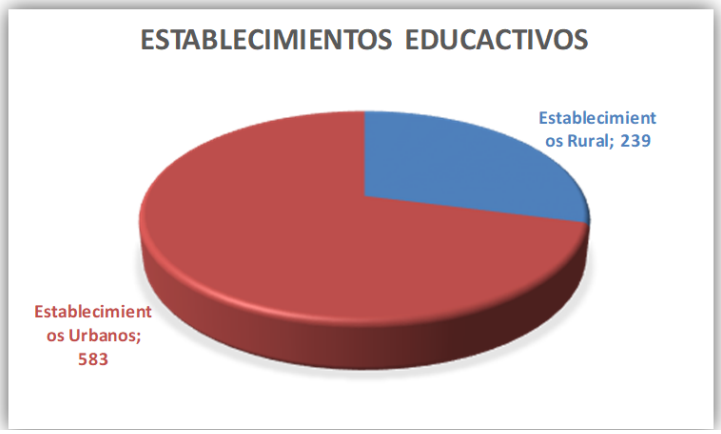

Fuente: Ministerio de Educación, 2021, registros administrativos.

El 35.10% de la población está en etapa inicial, y el 89.80% de la población está cursando la educación básica.

Gráfico 42. Nivel de Educación en La Provincia de Los Ríos.

Nivel de Educación	% de la población
Inicial	35,10%
Básica	89,80%
Bachillerato	71,20%
Superior	27,20%

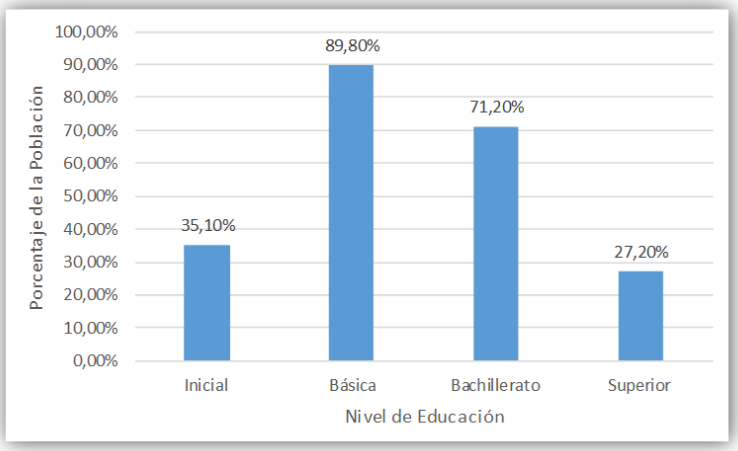

Fuente: Ministerio de Educación, 2021, registros administrativos.

Que están conformadas según su categoría en la siguiente clasificación: 340 q pluridocente; 196 Unidocente; y Pluridocente menor 125.

Gráfico 43. Distribución de Estableciemientos por su Categoria.

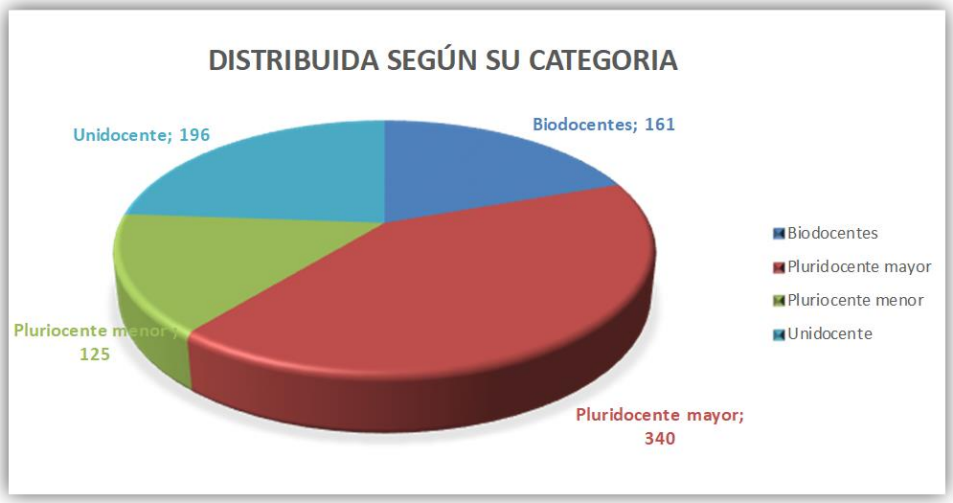

Fuente: Ministerio de Educación, 2021, registros administrativos.

Por su tipología observamos que, en la Provincia de Los Ríos exsten:454 Establecimientos de Educación Basica, 337 Uniddes Educativas, 27 colegios con bachillerato 2 centros de educación inicial y 2 Centros Educativos Comunitarios Intercultural Bilingüe de Educación Básica.

Gráfico 44. Distribución de Establecimientos Educativos por su Tipología.

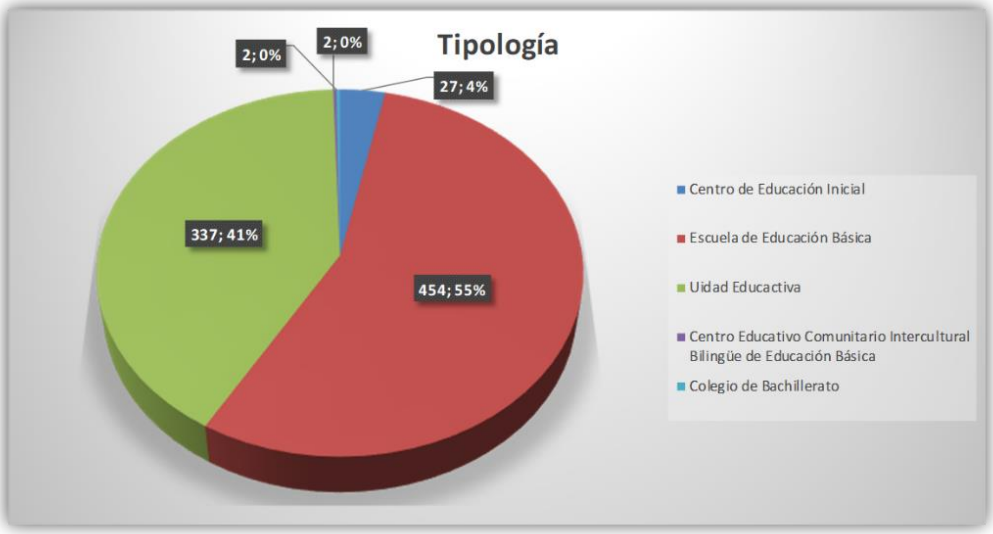

Fuente: Ministerio de Educación, 2021, registros administrativos.

2.2.3.9.2. Establecimientos de Salud.

En la Provincia de Los Ríos contamos con 163 establecimientos de salud, que están conformados por: del Ministerio de Salud Pública, Fuerzas Armadas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ONG, Policía Nacional y Solca.

Gráfico 45. Distribución de Establecimientos de Salud en la Provincia de Los Ríos.

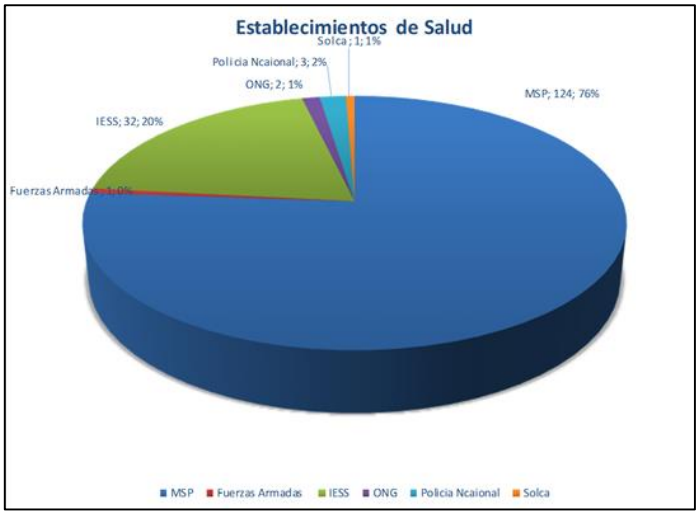

Fuente: Geoportal Ministerio de Salud Pública 2022

Por su nivel de atención se clasifican en: establecimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico, establecimientos móviles de atención de salud, de nivel 1 y de nivel 2.

Tabla 54. Centros de Salud según su Tipo.

Centros de Salud Tipo A	Centros de Salud Tipo B	Centros de Salud Tipo C	Consultorio General	Hospital Básico	Hospital del día	Hospital General
49	20	4	4	3	1	4

Fuente: Geoportal Ministerio de Salud Pública 2022

Los del Ministerio de Salud Pública MSP se encuentran dividíos por categoría en: Hospital General, Hospital del día, Centros de Salud tipo A –B – C; Consultorios General, Hospital Básico; y por nivel de atención.

Gráfico 46. Distribución de Establecimientos de Salud por su Categoría en la Provincia de Los Ríos.

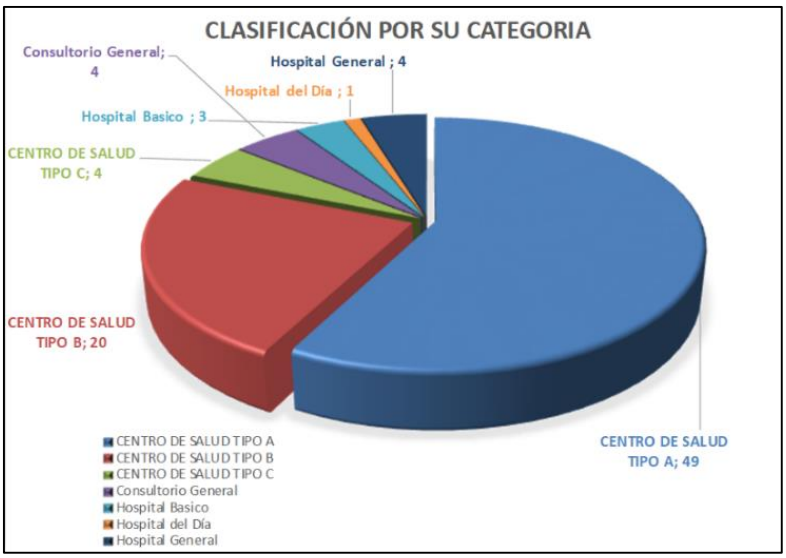

Fuente: Geoportal Ministerio de Salud Pública 2022.

2.2.3.9.3. Desarrollo Infantil.

El desarrollo infantil es el proceso donde un niño va adquiriendo habilidades motoras, cognitivas y emocionales. Es justamente en sus primeros años de vida donde más se desarrollan estas destrezas.

Se consideran lactante (bebé), es el primer mes fuera del útero hasta completar el año. Infancia (infante), edades: 1-5 años. Niñez: 6 - 9/10 años (dependiendo del nivel de desarrollo físico e intelectual individual) Preadolescencia y principio de la Pubertad 9/10 — 14 años.

En la provincia de Los Ríos según el último censo de Población por sexo al nacer, de residencia y grupos quinquenales tenemos una población infantil de 78.824 infantes, que corresponde al 8.77% de la población total de La Provincia.

Gráfico 47. Distribución de la Población Infantil en la Provincia de Los Ríos

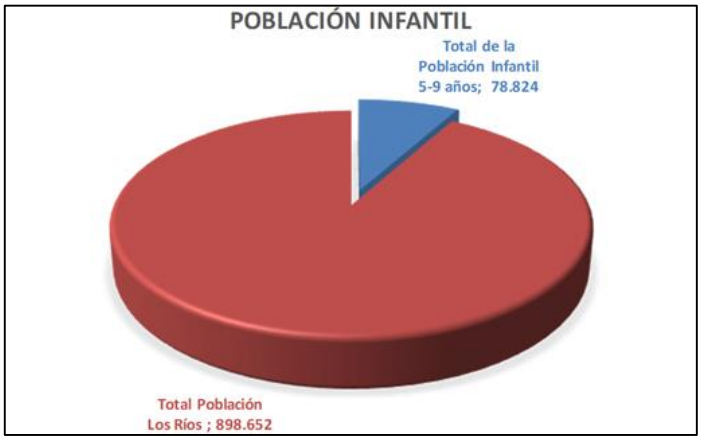

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

En la provincia de Los Ríos a la actualidad existen 3 CDI (Centros de Desarrollo Infantil) a la actualidad los que se encuentran ubicados en Los cantones de: Babahoyo, y Baba.

En la Provincia de Los Ríos existen 342 proyectos de servicio de centros de atención infantil MIES (Ministerio de Inclusión Economía y Social).

Tabla 55. Proyectos para el Desarrollo Infantil en la Provincia de Los Ríos.

Baba	Babahoyo	Buena Fe	Mocache	Montalvo	Palenque	Puebloviejo	Quevedo	Quinsaloma	Urdaneta	Ventanas	Vinces
35	73	28	18	10	19	22	59	3	15	21	21

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social datos Geográficos MIES/CGEDI/DGID. Abril 2024

Gráfico 48. Distribución de Unidades de Desarrollo Infantil en la Provincia de Los Ríos

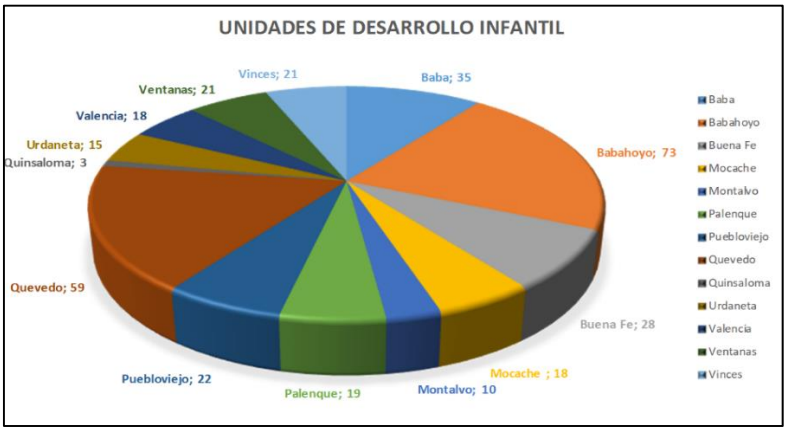

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social datos Geográficos MIES/CGEDI/DGID. Abril 2024

Los que se encuentran clasificados según los Cooperantes: 268 estatales, 50 de los Gobiernos Autónomos Municipales, 16 de los Gobiernos Autónomos Parroquiales, 3 de los Gobiernos Autónomos Provinciales, y 5 de la Organización de Sociedad Civil.

Tabla 56. Proyectos para el Desarrollo Infantil en la Provincia de Los Ríos Colaboración con Instituciones.

COOPERANTE				
Estatales	GAD Municipales	GAD Parroquiales	GAD Provincial	Organización de Sociedad Civil
268	50	16	3	5

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social datos Geográficos MIES/CGEDI/DGID. Abril 2024

Gráfico 49. Centros de Desarrollo Infantil según su Cooperante

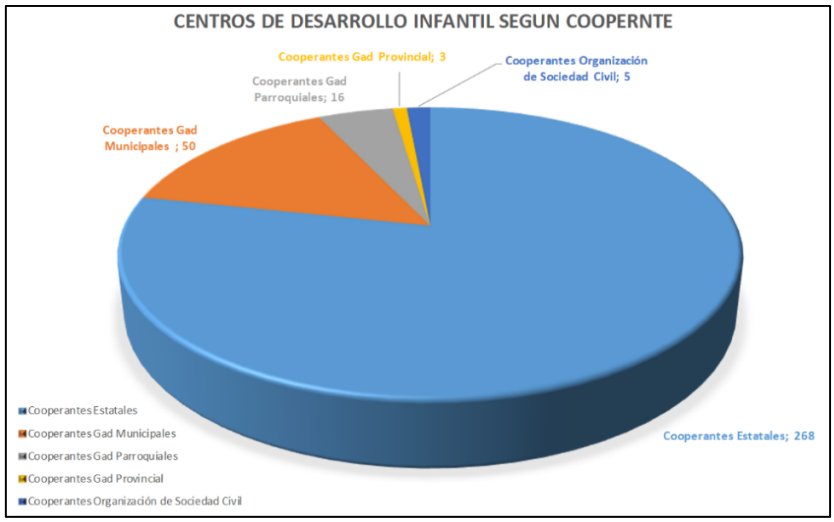

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social datos Geográficos MIES/CGEDI/DGID. Abril 2024

2.2.3.9.4. Seguridad Infantil.

La seguridad infantil consiste en la protección de la infancia, tiene que ver con la realización de actividades de prevención y respuesta a la violencia, explotación y abuso que se ejerce sobre niños y niñas para garantizar un entorno saludable, libre de violencia, abuso, explotación, negligencia, discriminación o trato cruel y sobre todo la desnutrición infantil también está considerada dentro de este estudio.

Por esta razón para establecer prioridad la salud de los niños se incorporar en el servicio de atención a grupos vulnerables y niños menores de 10 años, mujeres embrazadas, personas con discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades de síndrome metabólico (diabetes, hipertensión hipercolesterolemia, hipertrigliceridema).

2.2.3.9.5. Centros de Atención a Grupos Prioritarios.

Son consideradas como grupos prioritarios: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

2.2.3.9.6. Derechos de los Grupos Prioritarios.

Definición de grupos de atención prioritaria en la Constitución de 2008:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

En la sección primera constan los derechos de las adultas y adultos mayores.
Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.

7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Aquí se destaca el reconocimiento explícito de los derechos de los adultos mayores a atención de salud, trabajo remunerado, jubilación, rebajas en servicios, exenciones tributarias y acceso a vivienda. La Constitución de 1998; reconocía los derechos a asistencia especial que les asegure un nivel de vida digno, atención integral de salud gratuita y tratamiento preferente tributario y en servicios. Por lo tanto, la Constitución de 2008 amplía los derechos de las adultas y adultos mayores: trabajo, jubilación y vivienda. En la sección segunda, Jóvenes, se presentan los siguientes derechos:

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Este artículo no detalla directamente los derechos de los jóvenes, pero establece que el Estado les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación, así como fomentará su incorporación al trabajo. La Constitución de 1998 no hace mención alguna a los jóvenes.

2.2.3.9.7. Centros de Atención a Grupos Prioritarios, Albergues.

En la provincia de Los Ríos se encuentran 557 centros de atención para grupos prioritarios se atienden a una gran cantidad de grupos prioritarios.

En La Provincia de Los Ríos existen 347 centros de atención al grupo prioritario infantil los mismo que se conforman en: acompañamiento familiar a infantes, centros de desarrollo infantil, CNH misión ternura, CNH altamente dispersa.

Tabla 57. Proyectos para el Desarrollo Infantil en la Provincia de Los Ríos Colaboración con Instituciones.

Acompañamiento Familiar	Centros de Desarrollo Infantil	CNH Misión Ternura	CNH altamente dispersa	Total
13	80	251	3	347

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social Usuarios de la Unidad de Atención del SIMIES. Mayo 2024

En La Provincia de Los Ríos existen 134 centros de atención al grupo prioritario a adultos mayores los mismo que se conforman: Atención domiciliara 101; Centros Gerontológico de Atención Pública, Centros Gerontológicos Residenciales 2 Espacios de Socialización y Encuentros 27

Tabla 58. Proyectos para Adultos Mayores en la Provincia de Los Ríos Colaboración con Instituciones.

Atención Domiciliaria	Centro Gerontológico de Atención Pública	Centro Gerontológico Residenciales	Espacios de Socialización y Encuentro	Total
101	4	2	27	134

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social Usuarios de la Unidad de Atención del SIMIES. Mayo 2024

En La Provincia de Los Ríos existen 65 centros de atención al grupo prioritario a con discapacidad los que se conforman: Atención en el hogar y la comunidad 63; y 2 Centros diurnos.

Tabla 59. Proyectos para Personas con Discapacidad en la Provincia de Los Ríos Colaboración con Instituciones

Atención en el Hogar y la Comunidad	Centros Diurnos para personas con Discapacidad	Total
63	2	65

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social Usuarios de la Unidad de Atención del SIMIES. Mayo 2024

En el Ecuador existen 563.515 personas con Discapacidad, lo que representa el 3.5% de la población total del Ecuador; la Provincia de Los Ríos tiene una población de 22.458 personas con discapacidad (4.9%) es la cuarta más poblada del País, por su posición geográfica al interior del litoral ecuatoriano ocupa una extensa planicie (sabana) cruzada de ríos, que en la época invernal, ante la presencia de abundantes precipitaciones con un registro promedio de 1867 mm, terminan inundando grandes extensiones de su territorio, que por otro lado, transforman su suelo en una región privilegiada por la exuberancia y fertilidad de sus tierras a los que se suma el clima cálido húmedo, la temperatura promedio oscila entre 7 y 34 grados centígrados.

Si bien es cierto que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública (M.S.P) llega a la comunidad riosense con ayudas técnicas (sillas de ruedas, muletas, andadores, muletas canadienses y pañales), no se logra cubrir la demanda de este tipo de ayudas generada por los usuarios siendo la quinta provincia con el mayor índice de personas con discapacidad.

Gráfico 50. Distribución de la Población Prioritaria en La Provincia de Los Ríos**.**

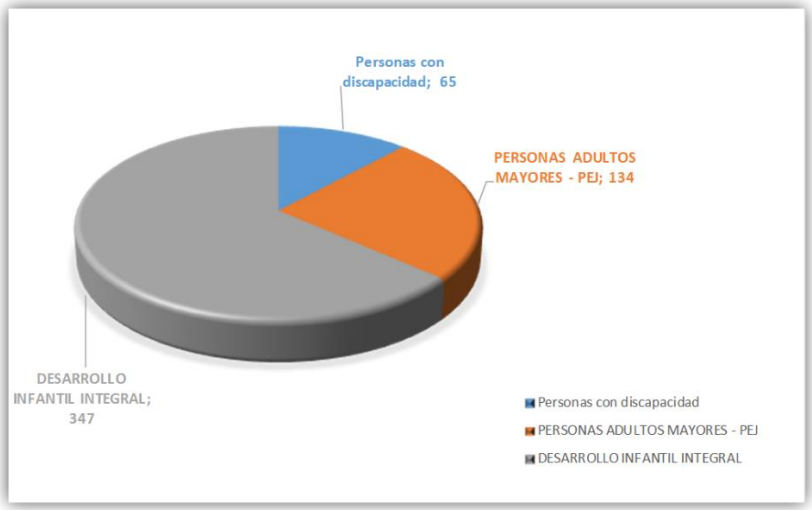

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social Usuarios de la Unidad de Atención del SIMIES. Mayo 2024

2.2.3.9.8. Albergues.

Se consideran albergues, como establecimientos que ofrecen al público el servicio de alojamiento principalmente en habitaciones múltiples, con o sin servicios complementarios, y habitualmente con la posibilidad de practicar alguna actividad relacionada con el entorno.

Son instalaciones que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de una emergencia o desastre. Los albergues deben ser temporales, es decir, mientras dura la fase crítica de la emergencia.

En la provincia de Los Ríos en existen albergues que están ubicados provisionalmente en los cantones Babahoyo, Quevedo, Puebloviejo, Urdaneta y Ventanas, se mantienen como refugios en época invernal y para familias fluminenses que fueron afectadas por inundaciones y deslaves, producto de las torrenciales lluvias caídas en las diferentes estaciones invernales en esta provincia.

En el área de protección especial que funcionan como albergues tenemos conformados en:1 acogimiento institucional en el cantón Babahoyo parroquia Pimocha; Apoyo familiar y custodia familiar 3; en los cantones de Quevedo, Puebloviejo y Buena Fe, erradicación del trabajo infantil 3; Babahoyo, Puebloviejo, Quevedo, movilidad humana-ciudades de cogida 1 en el cantón Babahoyo.

Tabla 60. Albergues en La Provincia de Los Ríos

Acogimiento Institucional	Apoyo Familiar y Custodia Familiar	Erradicación del Trabajo Infantil	Erradicación Progresiva de la Mendicidad	Movilidad Humana-Ciudades de Acogida
1	3	3	3	1

Fuente: Ministerio de Inclusión Economía y Social Usuarios de la Unidad de Atención del SIMIES. Mayo 2024

2.2.3.9.9. Espacios Públicos.

Los espacios públicos son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público. Estos tienen que proveer un acceso universal, seguro e inclusivo. Los particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades. Los mismos que son considerados y administrados en su mayoría por los GAD Municipales.

2.2.3.9.10. Infraestructura.

La infraestructura se conoce como el conjunto de todos los sistemas y servicios básicos que un país o una organización puede necesitar para funcionar correctamente.

La infraestructura se define como los sistemas físicos básicos de una empresa, región o nación y, a menudo, implica la producción de bienes públicos o procesos de producción. Ejemplos de infraestructura incluyen sistemas de transporte, redes de comunicación, alcantarillado, agua y sistemas escolares.

2.2.3.9.11. Infraestructura de Agua.

La Infraestructura hídrica o infraestructura del agua es un término que se utiliza para describir los sistemas, implementos y estructuras utilizadas para el suministro, tratamiento y almacenamiento de los recursos hídricos.

2.2.3.9.12. Infraestructura de saneamiento.

Un sistema de saneamiento es un proceso de varios pasos, en el cual las excretas humanas y las aguas residuales son gestionadas desde el punto de generación hasta el punto de uso o disposición final.

2.2.3.9.13. Infraestructura de desechos sólidos.

En el país se recolecta en promedio 14.394 toneladas de residuos sólidos al día. El 54,5 % de GADM disponen los residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios, el 28,2 % en Celdas Emergentes y el 17,3 % en Botaderos.

Los GADM subsidian un 47,3%, por la prestación del servicio del manejo de residuos sólidos.

2.2.3.9.14. Infraestructura de hábitat y vivienda.

El Derecho a la Vivienda es un derecho humano que forma parte de los derechos económicos, sociales y culturales, establecidos y reconocidos en diferentes instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos.

En la provincia de Los Ríos tenemos un Total de 337.409 según el último Censo

Tabla 61. Total de Vivienda en la Provincia de Los Ríos

Descripción	Número
Total de Viviendas	**337.409**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Gráfico 51. Total de Vivienda con acceso a servicios Básicos en la Provincia de Los Ríos.

Condiciones de la Vivienda	% de viviendas que tienen acceso al servicio
Electricidad	96,60%
Agua Potable	64,10%
Alcantarillado	25,80%
Recolección de Basura	78,10%

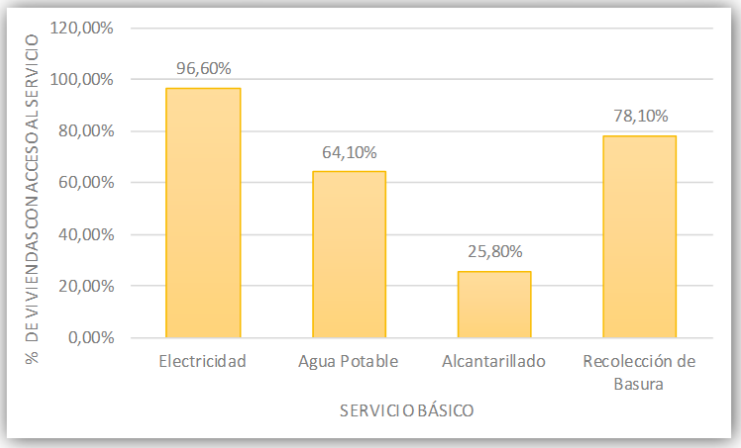

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL.

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socios territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

2.3.1. Demografía y Población.

La Zona de Planificación 5 comprende los territorios de las provincias de Santa Elena, Guayas (a excepción de Guayaquil, Durán y Samborondón que conforman la Zona 8), Los Ríos, Bolívar y Galápagos (Mapa 1). Está distribuida en un área de 33 546,8 km², la cual corresponde al 13,22% del territorio ecuatoriano.

La población de la provincia de Los Ríos está distribuida en un 53,99% en el área urbana y un 46,01% en el área rural.

Mapa 28. Zonificación del Ecuador.

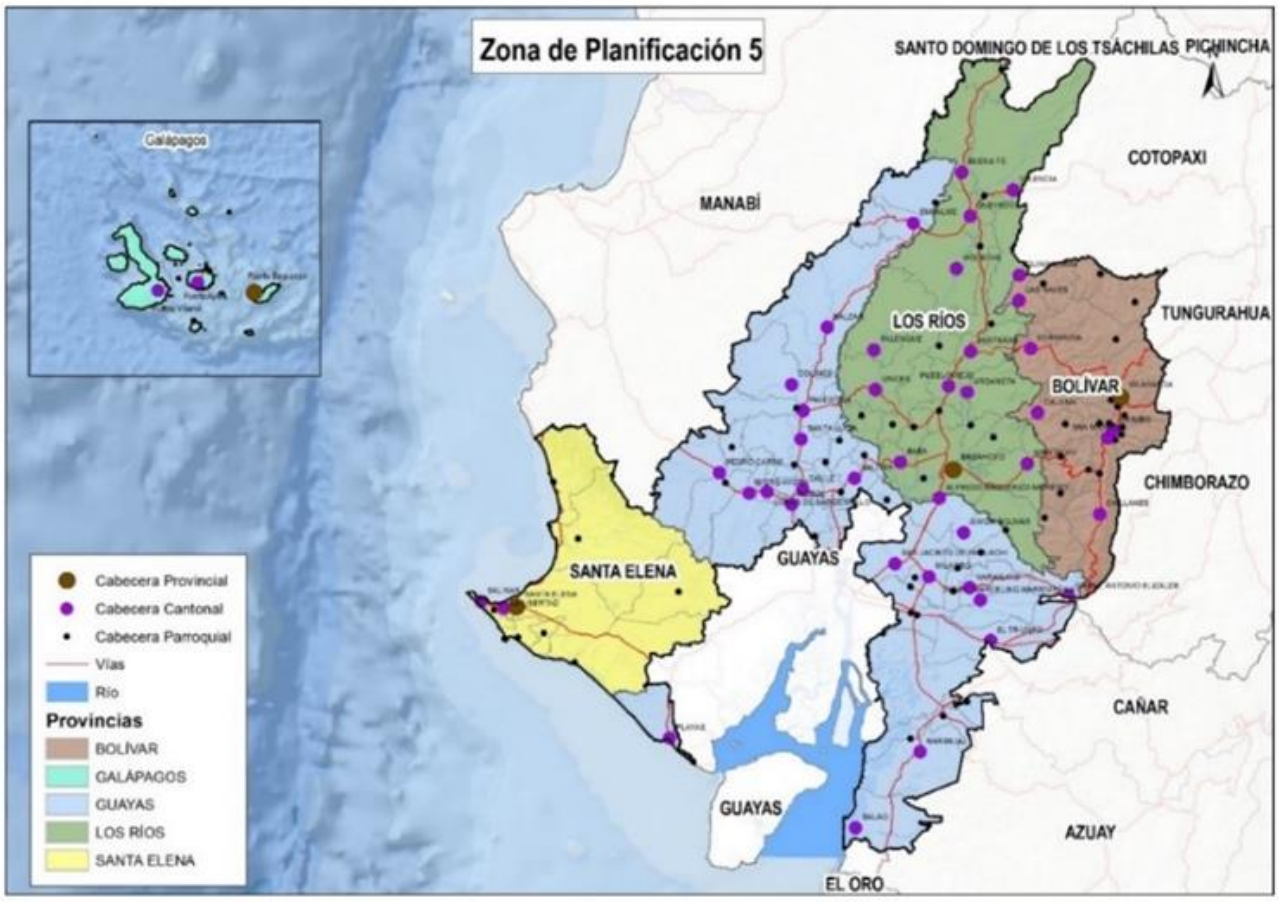

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020.

De acuerdo con las proyecciones del INEC, para el año 2020, la población en la Zona 5 es de 2 811 557 habitantes, que representa el 16,06% de la población total del país. Con base en dichas proyecciones, la densidad poblacional de la Zona es de 83,81 habitantes por km2, siendo Los Ríos la provincia más densamente poblada, seguida de Guayas (sin los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón).

La Zona 5 está conformada por cinco provincias, las cuales están integradas por 51 cantones y 78 parroquias rurales.

2.3.1.1. Crecimiento Poblacional.

La población de la provincia de Los Ríos al 2022 tiene una población de 898.652 personas. Del año 2001 al 2022, la población ha tenido un crecimiento del 27% en 21 años.

Gráfico 52. Crecimiento Poblacional.

Año	Número de Habitantes
2001	651.323
2010	778.135
2022	898.652

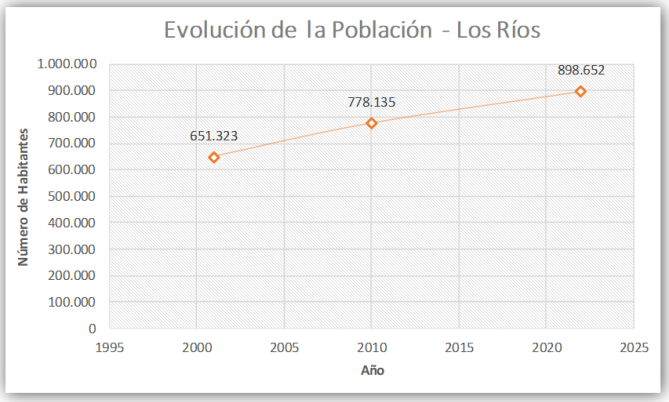

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

2.3.1.1.1. Estructura y tamaño de la población.

El estudio de la estructura, evolución, distribución y la dinámica de la población dentro del estudio del ordenamiento territorial, incide en la determinación de proyectos, programas, líneas estratégicas y acciones para la planificación del territorio, pues dicho análisis presta atención a ciertas características: la diversidad cultural, natural, étnica y social del grupo poblacional de la Provincia de Los Ríos.

Según los datos del último Censo poblacional, efectuado en el año 2022, la población de la Provincia de Los Ríos es de 898.625 personas, conformado en el 53.99% en el área urbana y 46.01% en el área rural.

Gráfico 53. Estructura y Tamaño de la Población.

Área	No. Habitantes	%
Urbano	485.223	53,99%
Rural	413.429	46,01%
Total	**898.652**	**100,00%**

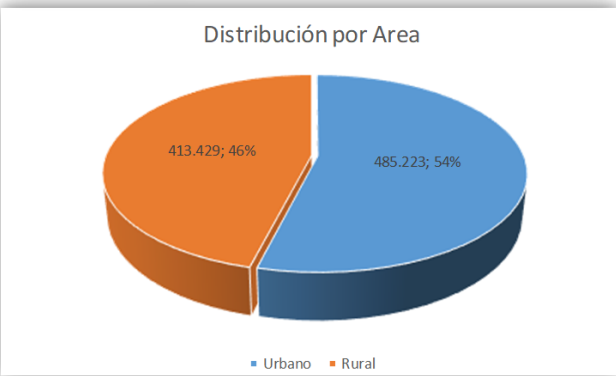

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022.

2.3.1.2. Edad.

La población de la provincia de Los Ríos tiene una concentración 69,71% de personas en los rangos de edad que va desde los 10-14 años; hasta los 50-59 años.

Gráfico 54. Estructura de la Población por su Edad.

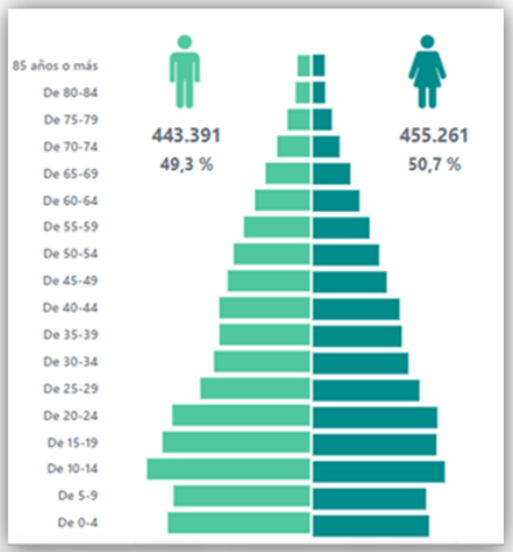

DISTRIBUCION POBLACION X GRUPO DE EDAD

Grupo Edad	Mujeres	%	Hombres	%
85 años o más	4.040	0,89%	3.628	0,82%
De 80-84	4.213	0,93%	4.212	0,95%
De 75-79	6.482	1,42%	6.587	1,49%
De 70-74	9.119	2,00%	9.554	2,15%
De 65-69	12.789	2,81%	12.957	2,92%
De 60-64	15.865	3,48%	16.068	3,62%
De 55-59	19.310	4,24%	19.294	4,35%
De 50-54	22.557	4,95%	22.260	5,02%
De 45-49	25.134	5,52%	23.998	5,41%
De 40-44	29.505	6,48%	26.446	5,96%
De 35-39	30.236	6,64%	26.398	5,95%
De 30-34	32.507	7,14%	28.022	6,32%
De 25-29	36.254	7,96%	31.951	7,21%
De 20-24	42.325	9,30%	40.173	9,06%
De 15-19	42.034	9,23%	43.021	9,70%
De 10-14	44.873	9,86%	47.538	10,72%
De 5-9	38.495	8,46%	39.789	8,97%
De 0-4	39.523	8,68%	41.495	9,36%
TOTAL	455.261	100,00%	443.391	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022.

2.3.1.3. Genero.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

La población de la provincia de Los Ríos tiene una distribución en cuanto sexo de la siguiente manera: el 49,34% de la población son hombres, el 50,66% de la población son mujeres.

Gráfico 55. Estructura de la Población por su Género.

Detalle	No. de Habitantes	%
Masculino	443.391	49,34%
Femenino	455.261	50,66%
Total	**898.652**	**100,00%**

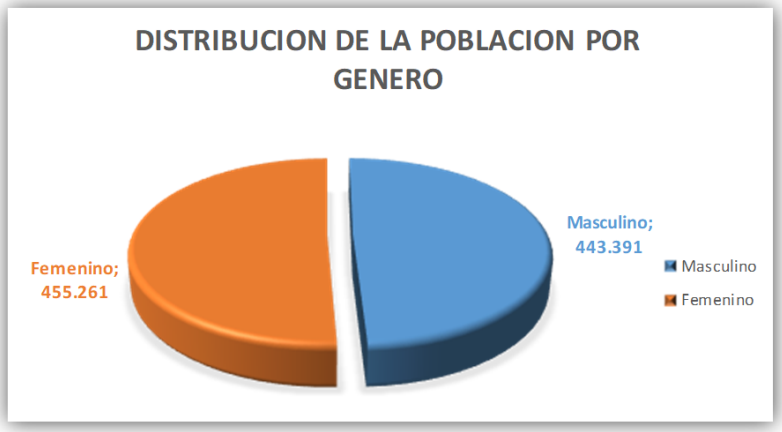

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022.

Se dispone de información únicamente del año 2022, lo cual podría limitar su seguimiento en años posteriores. La información fue descargada con fecha 15-03-2024; por lo que los datos podrían variar dependiendo de la forma de generación de información de cada institución

Según los datos del último Censo poblacional, efectuado en el año 2022, se debe mencionar que en la provincia de Los Ríos prevalece la población en hombre de, de 10 a 14 años con un 10.72% y de 10 - 14 años de niñas en un 9.86%. Seguido por el grupo de edad de 15 – 19 años de edad. Dando como resultado que la mayoría de la población de la provincia joven.

2.3.1.4. Personas en condiciones de Movilidad Humana.

La movilidad se define como la capacidad de moverse con determinación a lo largo del día. Es la base para vivir una vida sana e independiente. La movilidad comprende todas las habilidades necesarias para la vida diaria: resistencia física, fuerza, equilibrio, coordinación y amplitud de movimiento.

En la Provincia de Los Ríos según el último censo nos muestra que el 54% de la población nace en el área urbana y el 46% de la población nace en el área rural.

Gráfico 56. Personas Nacidas en el Extranjero.

Provincia de residencia actual y sexo al nacer		Personas nacidas y residentes en el país	Nacidos en Los Ríos	Nacidos en Extranjero
	Total Los Ríos	898.652	739.195	8.606
Los Ríos	Hombres	443.391	365.984	4.346
Los Ríos	Mujeres	455.261	373.211	4.260

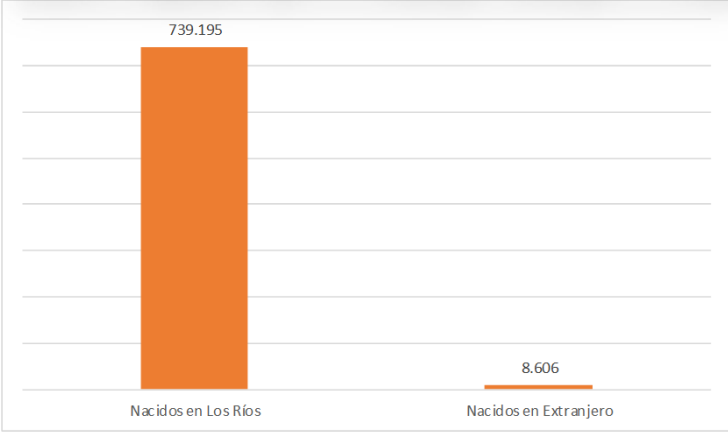

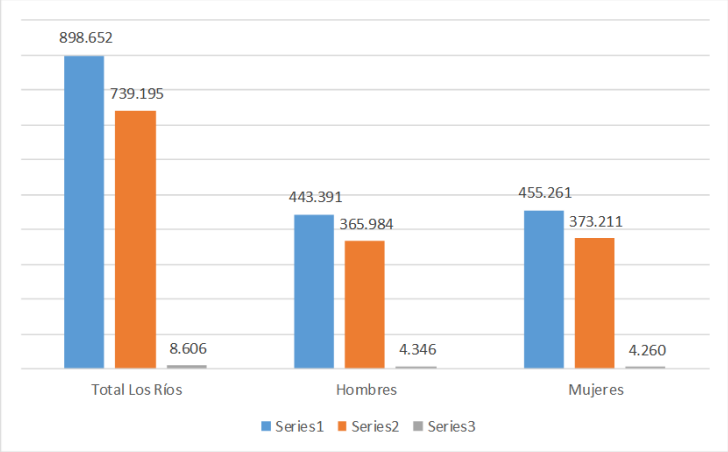

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022.

De un total de 898.625 personas 739.195 nacieron en la provincia de Los Ríos y 8.606 nacieron en otro país esto equivale al 1% de la población de la Provincia de Los Ríos consecuencia de la migración.

La migración al exterior según el último censo a nivel nacional en el 2023 ha disminuido en el número de hogares en la provincia de Los Ríos.

El número de migrantes en la provincia de Los Ríos en el año 2022 es de 409 personas según el último censo.

En cuanto a la migración en el mismo territorio nacional, un total de 290.619 personas, 131.177 de área urbana nacieron en otro lugar y 159.441 del área rural nacieron en otro lugar dentro de Ecuador; esto es producto de la migración interna.

Tabla 62. Población nacida dentro del territorio nacional y en el extranjero.

Provincia y área de residencia	Número total de personas	Lugar de nacimiento								
		En esta ciudad o parroquia rural			En otro lugar del país			En otro país		
		Sexo al nacer			Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres	Número total de personas que nacieron en esta ciudad o parroquia rural	Hombres	Mujeres	Número total de personas que nacieron en otro lugar del país	Hombres	Mujeres	Número total de personas que nacieron en otro país
Total Nacional	16.938.986	5.670.861	5.858.925	11.529.786	2.375.118	2.609.037	4.984.155	206.544	218.501	425.045
Total Nacional	10.687.151	3.611.002	3.753.904	7.364.906	1.389.792	1.599.594	2.989.386	161.076	171.783	332.859
Total Nacional	6.251.835	2.059.859	2.105.021	4.164.880	985.326	1.009.443	1.994.769	45.468	46.718	92.186
Los Ríos	898.652	298.212	301.216	599.428	140.833	149.785	290.618	4.346	4.260	8.606
Los Ríos	485.223	169.308	178.290	347.598	61.332	69.845	131.177	3.257	3.191	6.448
Los Ríos	413.429	128.904	122.926	251.830	79.501	79.940	159.441	1.089	1.069	2.158

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022.

El total de número de personas de la provincia de Los Ríos e de 898.652 de las cuales 599.428 nacieron en el área urbana de la provincia de Los Ríos y 251.830 en el área rural. 290.618 personas nacieron en otro lugar del país y 8.606 personas nacieron en otro país.

2.3.1.5. Personas con Discapacidad.

La data del CONADIS muestra que, en la provincia de Los Ríos, las personas con discapacidad son un total de 9.540 de género femenino y 1.4036 de género masculino con fecha de registro a septiembre del 2023.

Gráfico 57. Personas con Discapacidad Regsitrada de la Provincia de Los Ríos

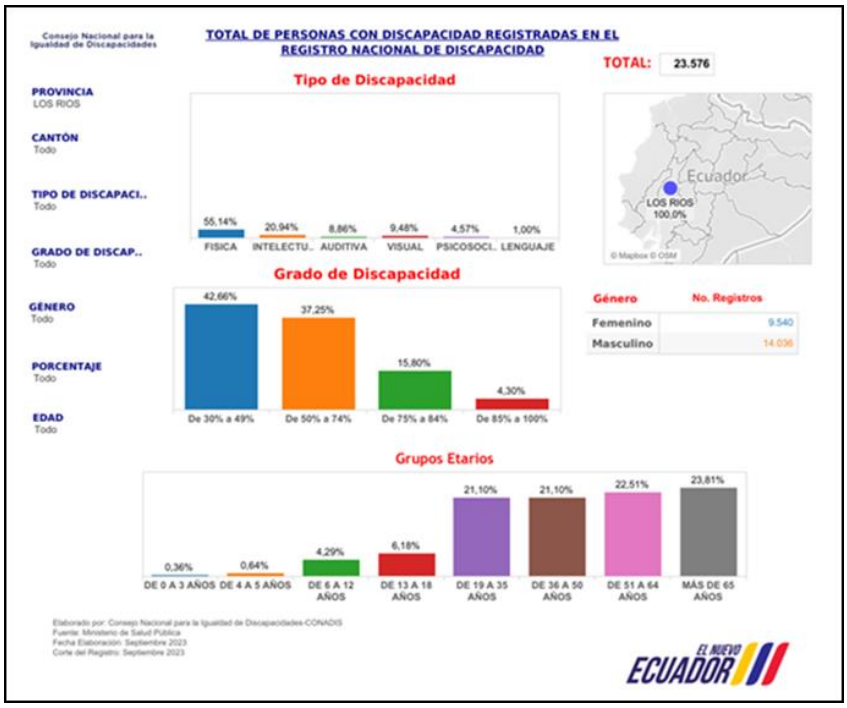

Fuente: Condis Abril/2024.

La data oficial en la página del Ministerio de Inclusión Social del año 2014 como lo vemos en el gráfico logramos apreciar que desde el año 2010 con 45.0792 pacientes con discapacidad al año 2014; tenemos 31.187 pacientes con discapacidad notando una disminución de los pacientes con discapacidad.

Tabla 63. Personas con Discapacidad atendidas de la Provincia de Los Ríos.

Tipo de Discapacidad según el nivel de discapacidad				
Tipo de Discapacidad	Nivel de Discapacidad			
	Grave	Moderada	Muy Grave	Severa
AUDITIVO	33,10%	62,5%	3,2%	1,2%
FISICA	31,90%	52,2%	10,3%	5,6%
INTELECTUAL	43,00%	34,4%	16,3%	6,3%
PSICOSOCIAL	47,70%	36,7%	12,0%	3,6%
VISUAL	26,10%	41,1%	25,3%	7,5%
TOTAL	35,50%	46,2%	12,9%	5,4%

Fuente: Conadis Abril/2024.

Observando que a nivel nacional según el Ministerio de Inclusión Social la discapacidad auditiva moderada con 62.5 % es la más alta a nivel nacional y la auditiva severa con 1.2% es la más baja a nivel nacional.

Tabla 64. Unidades y Usuarios con Discapacidad por Modalidad en la Provincia de Los Ríos.

Provincia	Dirección Distrital Mies	Unidades	Usuarios	Unidades	Usuarios	Total de Unidades	Total de Usuarios
Los Ríos	Unidad Desconcentrada Distrital Tipo A Quevedo	2	89	32	953	34	1042
	Unidad Desconcentrada Zonal 5			29	868	29	868

Fuente: MSP-CONADIS, Abril 2024/ECV-2014.

En la provincia de Los Ríos existen 2 unidades de Dirección de MIES:

- Unidad de Desconcentración Distrital Tipo A en Quevedo con horarios diurnos y nocturnos que atienden a 89 usuarios; 32 unidades de atención domiciliar y atiende a 953 usuarios, total de unidades 34 total de usuarios 1.042 hasta abril del 2014.
- Unidad Desconcentrada Zonal 5 con 29 unidades domiciliarias con 868 usuarios

Según Ministerio de Inclusión Social de un total de 1.910 usuarios son atendidos en por el Ministerio de Inclusión Económica y Social en la provincia de Los Ríos.

2.3.1.6. Auto identificación Étnica.

El 60.50% de la población de la Provincia de Los Ríos se identifica como mestiza/o; el 35.40% como montubia/o; el 2.30 % afro ecuatoriana, el 1.10% blanca y el 0.70% indígena.

Gráfico 58. Identificación según Cultura y Costumbre de la Población en la Provincia de Los Ríos.

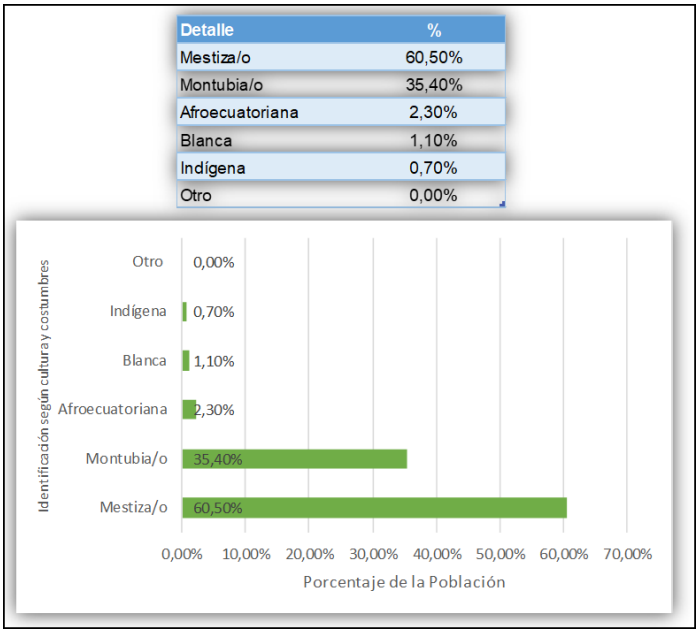

Detalle	%
Mestiza/o	60,50%
Montubia/o	35,40%
Afroecuatoriana	2,30%
Blanca	1,10%
Indígena	0,70%
Otro	0,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022.

2.3.2. Servicios Públicos y Sociales.

Servicios públicos son todas aquellas actividades llevadas a cabo por los organismos del Estado o bajo el control y la regulación de este, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de una colectividad garantizando la igualdad entre los ciudadanos.

2.3.2.1. Indicadores básicos de Educación.

Los indicadores educativos pueden definirse como instrumentos que nos permiten medir y conocer la tendencia o desviación de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos.

Según los indicadores contamos con los siguientes datos.

2.3.2.1.1. Instituciones, según semaforización de tipo de intervención de la institución.

En la provincia de Los Ríos según el indicador de la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa (DNAIE) / Coordinación General de Planificación (CGP) / Ministerio de Educación (MinEduc) existen en la provincia

de Los Ríos 111 escuelas que se encuentran en intervención a su vez se encuentran dividida en: Intervención de mantenimiento preventivo que son 50 e Intervención de mantenimiento menor que son 61.

Gráfico 59. Instituciones Educativas en la Provincia de Los Ríos según su Semaforización.

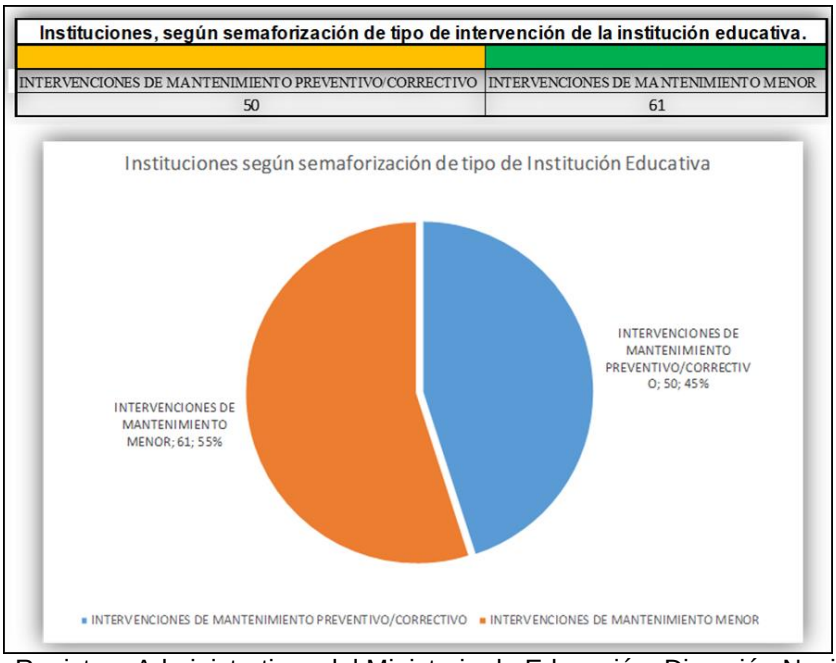

Instituciones, según semaforización de tipo de intervención de la institución educativa.	
INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO	INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO MENOR
50	61

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Infraestructura Física, corte 11/07/2022.

2.3.2.1.2. Tasa de Analfabetismo.

La población de la provincia de Los Ríos en cuanto a la tasa de Analfabetismo tiene un valor de 5,20%, los años promedio de escolaridad de la población es de 10 años. En cuanto a Analfabetismo Digital se tiene una tasa del 14,60%; el uso del internet en la población bordea el 53,20%; el uso de celular está estimado en un 70,80%; el uso de Tablet está en el 2,5% y el uso de computadoras está en 13,5%.

Tabla 65. Porcentajes de Nivel de Educación de La Población de La Provincia de Los Ríos.

Nivel de Educación	% de la población
Inicial	35,10%
Básica	89,80%
Bachillerato	71,20%
Superior	27,20%

Fuente: INEC 2022

2.3.2.1.3. Tasa neta de asistencia a primaria.

Para el 2020, no fue factible producir la ENEMDU anual, dado que, durante los meses de abril hasta agosto del 2020, resultado de la pandemia, la metodología de levantamiento fue telefónica y es incompatible con la agregación de muestra que requiere la ENEMDU anual. En tal sentido, los valores 2020 no guardan comparabilidad.

Tabla 66. Asistencia al nivel primario de Educación de la Población en La Provincia de Los Ríos.

Tasa Neta de asistencia a la primaria	PERIODO		
Desagregación	2021	2022	2023
Los Ríos	96%	93%	91%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas. Tabulados y series históricas,2024.

2.3.2.1.4. Tasa neta de asistencias educación general básica.

Tabla 67. Asistencia a la Educación Básica de la Población en La Provincia de Los Ríos.

Tasa Neta de asistencia Educación Básica	PERIODO		
Desagregación	2021	2022	2023
Los Ríos	93%	92%	91%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas. Tabulados y series históricas, 2024.

2.3.2.1.5. Tasa neta de asistencias a la secundaria.

Tabla 68. Asistencia a la Educación Secundaria de la Población en La Provincia de Los Ríos.

Tasa Neta de asistencia Educación Secundaria	PERIODO		
Desagregación	2021	2022	2023
Los Ríos	80%	81%	93%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas. Tabulados y series históricas, 2024.

2.3.2.1.6. Tasa neta de asistencias al bachillerato

Tabla 69. Asistencia a la Educación bachillerato de la Población en La Provincia de Los Ríos.

Tasa Neta de asistencia a bachillerato	PERIODO		
Desagregación	**2021**	**2022**	**2023**
Los Ríos	67%	70%	75%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas. Tabulados y series históricas, 2024.

Gráfico 60. Nivel de Educación de la Población de La Provincia de Los Ríos.

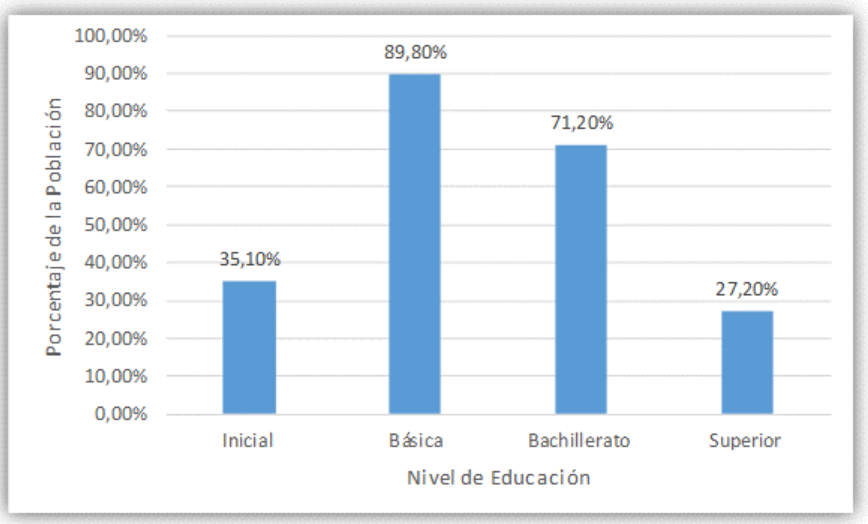

Fuente: INEC 2022 Nivel de Educación de la población.

2.3.2.1.7. Años promedio de escolaridad.

Los años promedio de escolaridad en la provincia de Los Ríos es de10 años. La asistencia de escolaridad en la primaria al 2023 es del 0.91%; asistencia a la educación básica en el 2023 es de 91%; asistencia neta a la secundaria en el 2023 83%; asistencia al bachillerato en el 2023 es del 75%.

Existiendo una tasa de Analfabetismo Digital, recordando que en el año 2020 la pandemia del COVID 19, nos dejó una nueva normalidad con el uso más elevado del internet, tabletas y celulares.

Gráfico 61. Tasa de Analfabetismo y Analfabetismo Digital en la Provincia de Los Ríos.

Descripción de la Variable	Valor
Tasa de Analfabetismo	5,20%
Años promedio de Escolaridad	10 años
Analfabetismo Digital	14,60%
Usan Internet	53,20%
Usan Celular	70,80%
Usan Tablet	2,50%
Usan Computadoras	13,50%

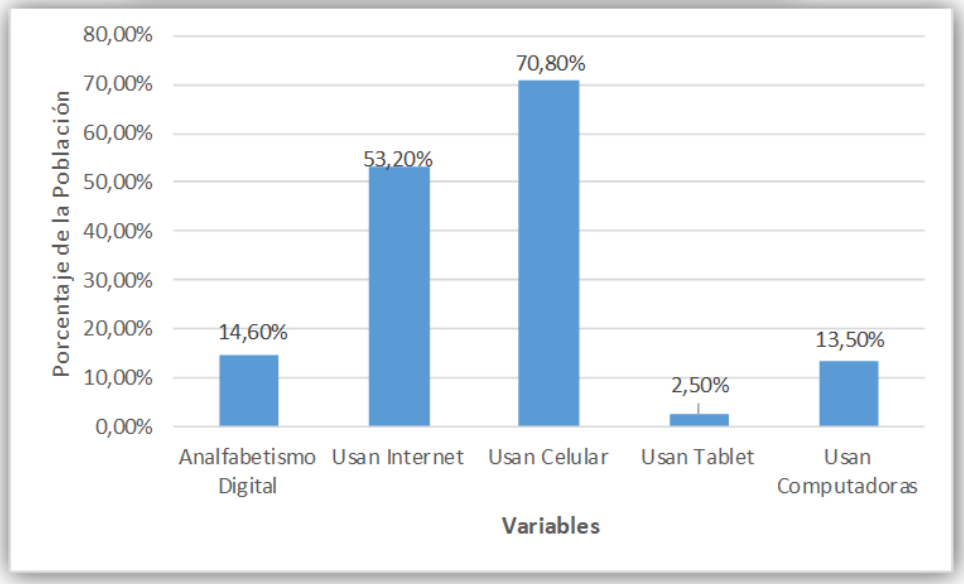

Fuente: INEC 2022 Nivel de Educación de la población.

2.3.2.2. Salud.

La Salud Pública forma parte de la infraestructura que promueve vidas saludables y seguras. Su principal objetivo es promocionar, prevenir e intervenir en la salud de las personas desde una visión colectiva y multidisciplinaria.

En la provincia de Los Ríos el sistema de slud púbica es muy sncible y eso fue mas notorio en el tiempo que pasamos pandemia y post pandemia.

Entre los indicadores básicos de salud tenemos:

2.3.2.2.1. Mortalidad.

Tasa de Mortalidad Neonatal (por 1.000 nacidos vivos); El indicador tiene 1 año de retraso en su publicación Funete INEC .

En el 2022 de cada 1.000 niños nacidos vivos, 5.25 niños mueren subiendo la tasa de mortadlodad en el 2022.

Tabla 70. Porcentaje de mortalidad desde el 2020 al 2022.

	2020	2021	2022
Provincia	Estimador	Estimador	Estimador
Los Ríos	3,4%	4,14%	5,25%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas.Tabulados y series históricas,2022.

El analiisis demuestras que desde el año 2020 hasta el año 2022 la tasa de mortalidad neonatal ha subido 1.11 puntos en la provincia de Los Ríos.

2.3.2.2.2. Morbilidad.

Se refiere a la presentación de una enfermedad o síntoma de una enfermedad, o a la proporción de enfermedad en una población. La Cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parodititis) en la provincia de Los Ríos al año 2022 se estima que el 54.68% de la población fue vacunada.

Tabla 71. Cobertura de vacunación sarampeon rubeola y paroditis 2020 al 2022 en la provincia de Los Rios.

	2020	2021	2022
Provincia	Estimador	Estimador	Estimador
Los Ríos	70,76%	71,15%	78,40%

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud- RAS, 2020.

La cobertura de vacunación contra el rotavirus en el años 2022 alcanzo el 78.40% de la población.

Tabla 72. Vacunacion para el rotavirus en la población de la provincia de Los Rios.

	2020	2021	2022
Provincia	Estimador	Estimador	Estimador
Los Ríos	71,04%	71,15%	78,40%

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud- RAS, 2020.

El porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral, se estima que es el 85% de la población contagiada.

Tabla 73. Poblacion con vih y se encuentran con tratamiento en la provincia de Los Rios.

	2020	2022
Provincia	Estimador	Estimador
Los Ríos	87%	85%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo-INEC, 2020.

2.3.2.2.3. Tasa de médicos familiares en atención primaria.

En ese indicador nos muestra que la cantidad de médicos hasta el 2020 el años de la crisis sanitaria no cubrimos en medicos para la población de la provincia de Los Ríos. Siendo la sgund provincia con excases de médicos según el ultimo senso.

Tabla 74. Ubicación de la provincia de los rios antes la crisis sanitaria en el año 2020.

2020			
Provincia	Estimador	Numerador	Denominador
Guayas	0,33	144	4.387.434
Los Ríos	0,53	49	921.763
Santa Elena	0,85	34	401.178

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo-INEC, 2020.

2.3.2.3. Nutrición.

En el analisis del PDOT vigente encontramos que : La nutrición entre los riosenses entre el 2006 a 2014, tenemos que favorablemente disminuyo el porcentaje de la población que se automedico por enfermedad presentada (30.7% a 21.2%); aumento el porcentaje de personas que practica algún deporte

o actividad física (24.4% a 31.6%); ha disminuido el consumo de tabaco, el consumo de alcohol; el promedio de días de consumo de alcohol y aumento la edad promedio de inicio del consumo de tabaco.

Según reporte de la Secretaría Técnica Eciador crece sin desnutrición Infantil encontramos que el reporte del 2023 tiene como objetivo presentar la situación de la prestación de bienes y srevicios del paquete priorizado de la población de Los Ríos. La estrategia nacional Ecuador crece sin desnutrición infantil (ENECSDI) tiene el objetivo de prevenir la desnutrición cronica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses. La principal herramienta de la ENECSDI es el paquete priorizado de bienes y servicios, y su entega se rige bajo 4 principios: 1) ampliación de la cobertura , 2)atención articulada, 3) atención oportuna y 4) focalización hacia la población mas vulnerable.

Entre los indicadores básicos y aplicados a la provincia de Los Ríos nos encontramos que : % de niños con bajo peso al nacer 9.41%; % de población objetivo en pobreza captada en SDII 35.78%; % niños menores de 2 años y gestantes con sevicios integrales al día 37.19%; PAC-% de elegibles al Bono 1000 días(Bono infancia futuro) con servicios al día 34.73%; PAC-% de población en CNH y CDI captada tempranamente 58.83%; PAC % embarazadas con CDI o CNH con controles del días 93.26%; PAC-% menores de 24m en CDI o CNH con controles del día 82.44% .

Gráfico 62. Indicadores basicos de desnutricion en la provincia de Los Rios.

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

2.3.2.3.1. Datos Provinciales.

- ✓ Prevalencia de la desnutrición cronica infantil en niños y niñas menores de 2 años en la provincia de Los Ríos es de 14.36% (Encuesta nacional de desnutrición infantil – ENDI)

- ✓ Existen 29,436 niños y niñas menores de 2 años, 6,495 gestantes identificados en Seguimiento Nacional en la Provincia de Los Ríos .
- ✓ 32,59% y 49.72 de hogares con mednores de 5 años en la Provincia de Los Ríos presenta E-coli en el agua de beber en la fuente y en el punto de consumo, respectivamente (ENDI).

Tabla 75. Número de cantones y parroquias por nivel de priorización a nivel de Los Rios.

Priorización	Alta	Media	Baja	N° Priorizado
Cantones	2	8	2	1
Parroquias	20	12	10	6

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Tabla 76. Listado de cantones priorizados a nivel de Los Rios.

Priorización	Cantones
Alta	Urdaneta , Valencia
Media	Vinces, Mocache, Buena Fé Quevedo, Babahoyo, Ventanas, Baba, Puebloviejo
Baja	Palenque, Quinsaloma

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Tabla 77. Listado de parroquias priorizadas a nivel de Los Rios.

Cantón	Parroquia
Babahoyo	Febres Cordero (Las Juntas), Pimocha
Puebloviejo	San Juan, Puebloviejo, Puerto Pechiche
Ventanas	Ventanas, Zapotal
Valencia	La Nueva Unión, Valencia
Quevedo	San Carlos, Siete de Octubre, Venus del Río Quevedo
Urdaneta	Catarama, Ricaurte
Quinsaloma	Quinsaloma
Baba	Baba
Buena Fe	San Jacinto de Buena Fe
Mocache	Mocache
Palenque	Palenque
Vinces	Vinces Central

Babahoyo	Doctor Camilo Ponces, La Unión, Clemente Baquerizo, Caracol
Baba	Guare, Isla de Bejucal
Montalvo	Montalvo
Quevedo	San Camilo, La Esperanza, 24 de Mayo
Vinces	Antonio Sotomayor (Cab. En Playas de Vinces)
Buena Fe	Patricia Pilar
Valencia	La Unión
Babahoyo	Barreiro, El Salto
Quevedo	San Cristóbal, Viva Alfaro, Nicolás Infante Díaz
Ventanas	10 de Noviembre, Los Ángeles
Vinces	Balzar de Vinces, San Lorenzo de Vinces

Fuente: Sitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

2.3.2.3.2. Ampliación de Cobertura.

La ampliación de cobertura hace referencia a la entrega de mas bienes y servicios del paquete priorizado. Los Ríos, para el mes de abril 2024 tiene 434 gestantes y 7,408 niños y niñas menores de 24 meses que se atienden en Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII) de MIES. Frente al año pasado se observa que aumento en 10 las gestantes con acceso al SDII y disminuyo en 592 los menores de 24 meses con acceso a SDILL, mientras que frente a la data del mes anterior (marzo)del 2023 aumento a 51 gestante y aumento en 130 menores de 24 meses. La evolución de la ampliación de servicios MIES en Los Ríos, se puede observar en el siguiente grafico en comparación a nivel nacional 8,562 gestantes y 129,162 menores de 24 meses se atuenden en los SDII en el mes de abril del 2024.

Gráfico 63. Cobertura de mies: personas con acceso a servicios de desarrollo infantil integral.

Indicador	abr-22	abr-23	abr-24
Menores de 2 años	6076	8000	7408
Gestantes	190	424	434

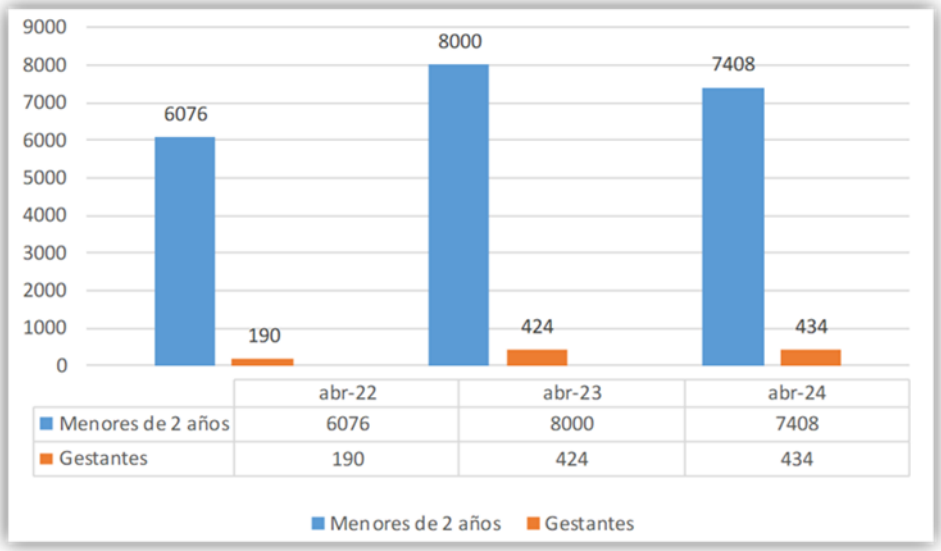

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Por parte de Los Servicios del MSP para el mes de abril del 2024 se han atendido 9,137 gestantes y 17,427 niños y niñas menores de 24 meses de manera acumulada desde el primcipio del año. Frente al año pasado, el numero acumulado de personas beneficiarias de atención en el MSP disminuyo en 1,191 gestantes y disminuyo en 231 niños/as, mientras que respecto al mes pasado hay 1.063 gestantes más y 1,743 niños/as menores de 24 meses mas. La evolución de la ampliación de servicios de MSP en Los Ríos se puede observar en el siguiente grafico. En comparación, a nivel nacional hay 134,428 gestantes, y 292,954 atendidos en el servicio del MSP de manrea cumulada desde el primero de enero del 2024.

Gráfico 64. Evolución de cobertura de servicios MSP acumulado anual de personas beneficiarias de controles prenatales y de niño sano.

Indicador	abr-22	abr-23	abr-24
Menores de 2 años	13296	17658	17427
Gestantes	10180	10328	9137

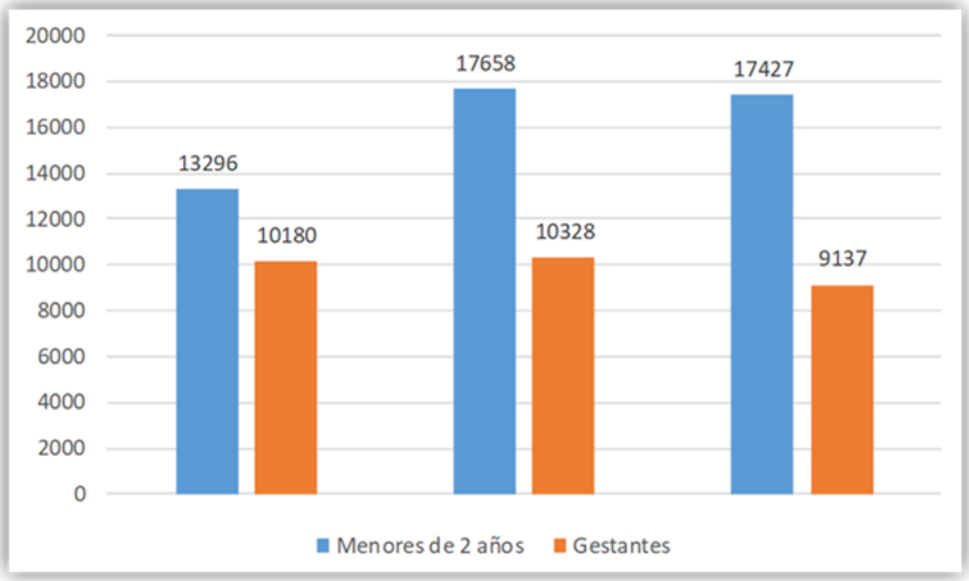

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

2.3.2.3.3. Atención Articulada.

La atención articulada hace referencia a la entrega de los bienes y servicios del paquete priorizado de manera coordinada entre las Instituciones . En Los Ríos, en el mes de abril del 2024 el 94.92% gestante y 83.58% niños y niñas menores de 24 meses que asisten a los CDI o CNH tienen sus controles en MSP al día (tienen su ultimo conrol realizado y no necesariamente todos los controles previos). Frente al año pasado, la población en CDI y CNH con sus controles al día disminuyo en 1.16 p.p. Se puede observar en el gráfico siguiente la evolución de la población que asiste a CDI o CNH y tiene sus controles en MSP al día en Los Ríos. En comparación, a nivel nacional tiene un porcentaje de 82.44% gestantes, y 93.26% menores de 24 meses que asisten a CDI y tienen sus controles en MSP al día para el mes de Abril 2024.

Gráfico 65. Evaluación de atención articulada.

Indicador	abr-22	abr-23	abr-24
Niños/as en CDI con controles al día	77,03	86	83,98
Gestantes con CDI o CNH con controles al día	87,05	95,65	94,92
Población objetivo con Servicios Integrales al día	16,70	25,18	32,78

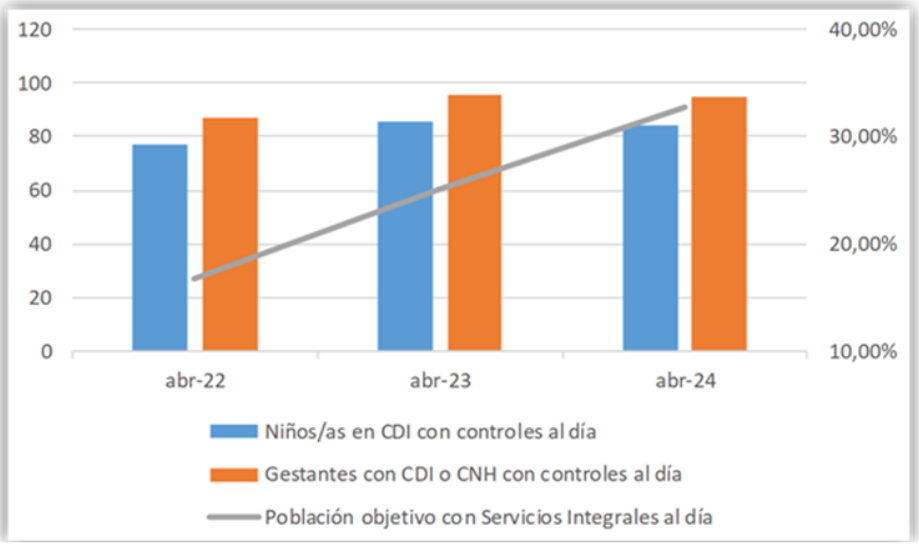

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Otro indicador que permite evaluar el nivel de articulación entre Instituciones es el numero de 2 años y gestantes con servicios integrales al día. Este indocador valida los controles prenatales o de niño sano en MSPS al día (es decir, tiene su último control) realizado y no necesariamente todos los controles previos), inscripción de nacimiento en Registro Civil; y, solamente para la población en situación de pobreza, se verifican que reciban los servicios de desarrollo infantil integral (CDI o CNH) y una trsnferencia monetaria de MIES. Si a una persona le falta al menos un servicio ya no se considera que tiene servicios integrales al dia.

En Los Ríos la población entre gestantes, niños y niñas menores de 24 meses con sus servicios integrales al día es de 32.78% para el mes de abril 2024. Frente al año pasado, la población objetivo con los servcios integrales al día aumento en 7.60 p.p ., mientras que frente al mes pasado aumento en 1.10 p.p la evolución de la población objetivo con sevicios integrales al día en los últimos dos años en Los Ríos se observo, en el siguiente gráfico lacomparación anivel nacional se tiene un porcentaje de 37.19% de la población objetivo on sus servicios integrales al día para el mes de abril del 2024.

Para brindar estas atenciones, Los Ríos cuenta con 91 unidades de salud del MSP y 338 unidades para la prestación de Servicios de Desarrollo Infantil integral de MIES; la desagregación por tipo de centro o unidad se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 78. Listado de Instituciones de MSP y MIES de Los Ríos.

Institución	Tipo de Centro o Unidad	Números de Centro o Unidad
MIES	CDI	80
	CNH 1	258
	Hospital General	1
	Centro de Salud Tipo A	5
	Centro de Salud	71
MSP	Hospital Básico	5
	Puesto de Salud	8
	Centro de Salud Tipo C Materno Infantil y Emergencia	1

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

2.3.2.3.4. Atención Oportuna.

Las atenciones oportunas hacen referencia a la entrega de los bienes y servicios del paquete priorizando el momento en que se debe recibir cada una. Cuando se reciben las atenciones o servicios es critico para la estrategia, teniendo en cuenta que la ENECSDI tiene un enfoque preventivo. Considerando que la captación desde la gestación es esencial , en el mes de abril 2024 tiene un porcentaje de 63.09% gestantes atendidos por MSP en Los Ríos fueron captados tempranamente, es decir, tuvieron su primera atención antes de las 12 semanas de gestación. Frente al año pasado, el porcentaje de gestantes captadas tempranamente en MSP aumento en 3.4 p.p., mientras que frente al mes pasado disminuyo en 0.28 p.p. la evolución de la captación temprana en MSP para gestantes en Los Ríos, se puede observar en el grafico siguiente . En comparación, a nivel nacional tiene un porcentaje de gestantes captadas tempranamente en MSP de 63.09% para el mes de abril 2024.

Gráfico 66. Evolución de Atención Oportuna.

Indicador	abr-22	abr-23	abr-24
Inscripción temprana de nacimiento (45 días)	54,59	63,24	69,17
Gestante captadas tempranamente en MSP	55,11	59,68	63,09
Población en CNH y CDI captada tempranamente	37,22	45,08	54,54

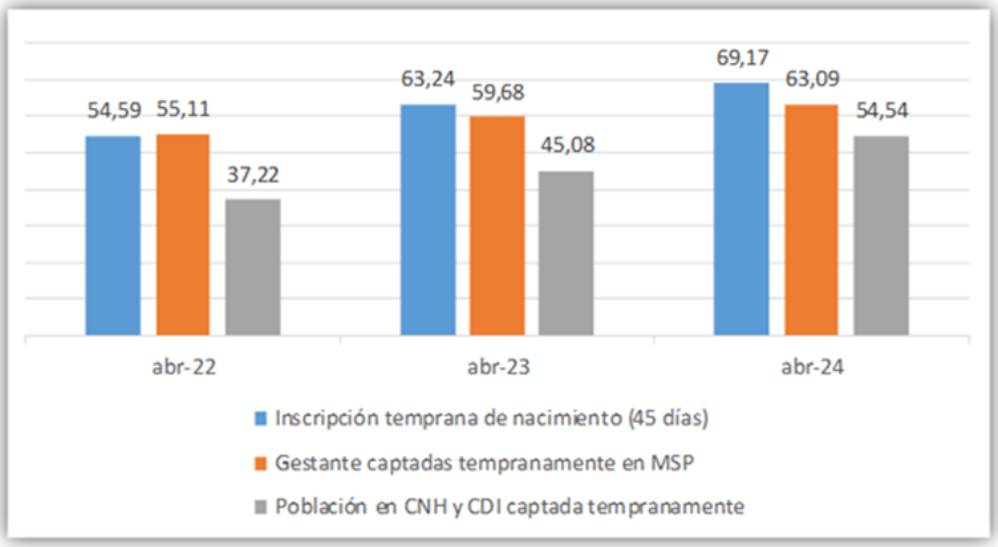

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Los servidores de Desarrollo Infantil integral deben empezar duranre la gestación o antes de los 90 días para ser efectivos; Los Ríos tiene una población en CDI y CNH captada tempranamente al 54.54% en el mes de abril 2024. Frente al año pasado, el porcentaje de la población captada tempranamente aumento en 9.46 p.p. y disminuyo en 0.79 p.p. frente al mes pasado. La Evolución de la captación temprana en los servicios de MIES en Los Ríos, se puede observar en el gráfico siguiente. En comparación, a nivel nacional tiene un porcentaje de población en CDI y CNH captada tempranamente de 58.83% en el mes de abril 2024.

Las inscripciones de nacimiento es la llave de acceso a las presentaciones del Estado y brinda el derecho de la identidad. La inscripción se considera como temprana si sucede ante de los 45 días de vida y para Los Ríos el porcentaje de menores de 24meses con inscripciones tempranas es de 69.17% en el mes de abri 2024. El porcentaje de inscripciones temprana desde el año pasado aumento en 2.92p.p., y respecto al mes pasado aumentó en 0.49 p.p. La evolución de la inscripción temprana de nacimiento en Los Ríos se observa en el gráfico siguiente. En comparación, a nivel nacional el porcentaje de menores de 24 meses con inscripciones temprana de nacimiento de 70.13% en el mes de abril 2024.

Finalmente, se brinda seguimiento a que las atenciones de salud durante la gestación y durante los primeros 24 meses de vida se entreguen de manera oportuna y completa; es decir, en el momento y la cantidad en que debian ser recibidas según las recomendaciones de salud para garantizar un desarrollo integral. Las gestantes deben cumplir con un calendario de controles prenatales, que consta al menos 5 controles a lo largo de su gestación que son recibidos según su edad gestacional. En Los Ríos en el mes de Abril 2024 el porcentaje de gestantes con sus controles prenatales oportunos y completos es de 52.2%. En comparación con el año pasado este porcentaje aumentó en 4.27p.p., y respecto al mes pasado disminuyó en 0.92 p.p. A nivel nacional es de 49.29% en el mes de abril 2024.

Gráfico 67. Evaluación del porcentaje decontroles oportunos y completos prenatales y de niño en MSP**.**

Indicadores	abr-22	abr-23	abr-24
Menores de 2 años	4,00	5,67	7,79
Gestantes	43,58	47,45	52,02

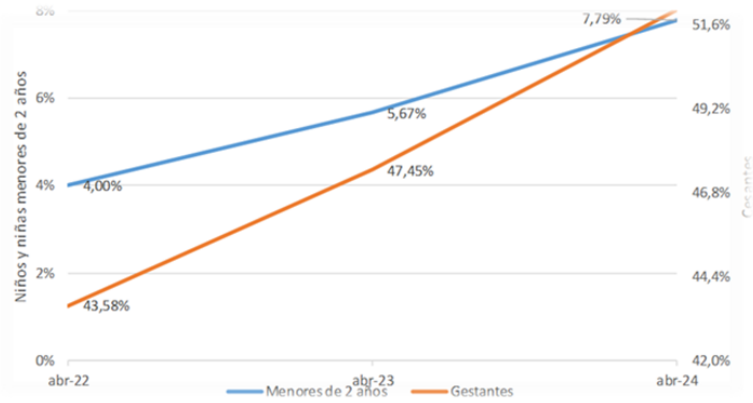

Fuente: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Los menores de 24 meses de edad deben cumplir con uncalendario de controls de niño sano, que consta de al menos 12 controles que se recibne según su edad para promover un desarrollo infantil integral. En Los Ríos en el mes de abril 2024 el porcentaje de mennores de 24 meses con sus controles de niño sano oportunos y completos es de 7.79%. En coparación al año pasado donde el porcentaje de menores de controles oportunos y completo aumento en 2.13 p.p., y frente al mes pasado aumentó en 0.23p.p. A nivel nacional hay un porcentaje de menores con controles oportunos y completos de 11.88% en el mes de abril del 2024.

2.3.2.3.5. Focalización.

La focalización de la atención hace referencia a la priorización de los servicios de la población mas vulnerable. Considerando la fuerte realación entre la DCI y a pobreza, se ha enfocado la entrega de varis servicios criticos a la población en condicions de pobreza y pobreza extrema según el Regsitro Social . Ademas de la entrega de los servicios criticos, se desplego el Bono 1000 días, que es un programa integral de prevención del DCI incluye una transferencia monetaria con un componente no condicional y otro condicional a la asistencia de controles prenatales y niño sano, asi como la inscripciones del nacimiento en el registro civil antes de los 45 días de nacimiento.

Una persona es considerada como elegible al Bono de los 1000 días se cumple con todos los criterios de selección definidos por el Decreto Ejecutivo N° 435 y los acuerdos ministeriales de MIES y STECSDI al respecto. Un elegible al BONO de los 1000 días se considera como habilitada al cobro cuando no tiene ninguna restricción para cobrar el BONO de los 1000 días. El Bono se paga solamente por transferencia a cuenta financiera y los elegibles tienen hasta 4 meses papra registrarla, tiempo en el cuela pueden cobrar por ventanilla en la mayoria de las instituciones financieras del país. Por lo tanto, de todos los elegibles, algunos no se encuentran habilitados al cobro porque no tienen su cuenta financiera registrada y no se puede realizar el pago.

En Los Ríos, el número de elegibles al Bono 1000 días para el mes de abril 2024 es de 11.146 y de ese total de elegibles hay 1.998 personas no habilitadas al cobro. Frente al años pasado aumento en 5.935 el número de personas elegibles al Bono 1000 días, ademas hubo una disminución de 83 personas no habiliotadas al cobro. La evoluación del numero de personas no habilitadas para el cobro del BONO en Los Ríos se puede observar en el gráfico N°6. En comparació, a nivel nacional hay 135.618 personas elegibles al Bono, de las cuales 21.615 no estaban habilitadas al cobro.

Gráfico 68. Evolución de la Focalización hacia la población mas vulnerables.

Indicador	abr-23	abr-24
N°. Habilitados al cobro del Bono 1000 días	2081	1998
Habilitados al Bono 1000 días que no cobraran	1049	684
Habilitados al Bono 1000 días que cobraón	2081	8464
Beneficiarios del Bono 1000 días con Servicio Integrales al día	12,48	27,4

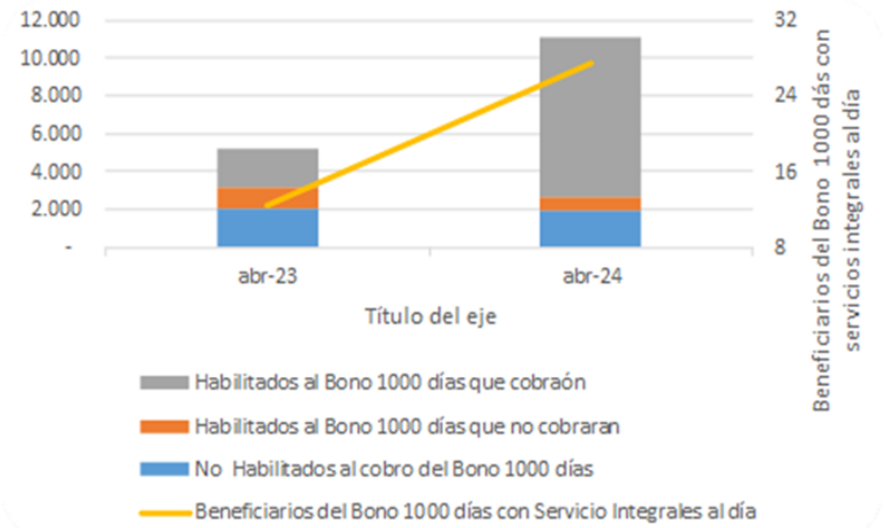

Fuente: Ssitema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Para el mes de Abril 2024 en Los Ríos hay 9.148 personas habiitadas al bono, de las cuales 8.464 en efecto cobrarón la transferencia. Frente al año pasado aumnetó en 6.018 las personas habilitadas al bono, ademas hubo un aumentó de 6.383 personas que cobrarón la tranferencia. La evaluación del numero de habiitados al bono que cobrarón y no cobrarón el BONO en Los Ríos se puede observar en el grafico 6. En comparación al nivel nacional que tuvo 114.003 personas habilitadas al bono, de las cuales 104.454 cobrarón la tranferencia en abril 2024.

En complemento, se dice que un elegible recibe el BONO 1000 días en su totalidad cuando cuenta con los siguientes servicios: controles prenatales o de niño sano al día (es decir, tienen su último control realizado y no necesariamente todos los controles previos), inscripción de nacimiento en el registro civil (solo para niños y niñas), acceso a CDI o CNH y que hayan cobrado al bono.

De la población elegible al BONO 1000 días, el porcentaje que tiene sus servicios integrales al día para el mes de abril 2024 en Los Ríos. Es de 27.40%. El porcentaje de elegibles al bono 1000 días con sus servicios integrales al día aumentó en 14.92p.p., desde el año pasado, y frente al mes pasado aumento en

2.20 p.p. La evolución del porcentaje de elegibles que tiene sus servicios imtegrales al día en Los Ríos. Se observa en el gráfio 68. En comparación, a nivel nacional presenta un porcentaje de elegibles al bono 1000 días con servicios integrales al día de 34.73% en el mes de abril 2024.

Tabla 79. Desagregación de habilitación, inhabilitación y porcentaje de cobro del BONO 1000 días.

Indicador	Menores de 2 años	Gestantes	Total
Habilitados al cobro del Bono 1000 días	7,516	1,632	9,148
Inhabilitados al cobro del BONO 1000 días	1,347	651	1,998
Porcentaje de elegibles que cobra el BONO 1000 días	81,38%	54,80%	75,94%

Fuente: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Al desagregar los habilitados al cobro por tipo de beneficiario podemos ver que en Los Ríos, de las 9,148 personas habilitadas al Bono 1000 días en abril 2024, 1,632, son gestantes y 7,516 son menores de 2 años (Tabla 77). En complemento, en el mes de abril 2.024.135,618 beneficiarios inhabilitados al cobro del Bono mil días en abril 2024, es decir es decir que necesitan acompañamiento para registrar su cuenta bancaria. Del total de inhabilitados al cobro, hay 651 gestantes y 1,347 menores de 2 años.

Finalemente, en Los Ríos en el mes de abril 2024, el porcentaje de elegibles al Bono 1000 días que cobro la transferencia es de 75,94% lo cual es de 81,38% entre menores de 2 años y de 54.80% entre gestantes (tabla 77).

Gráfico 69. Evolución de la poblción objetivo en condición de pobreza según el Registro Social, registradas en Servicios de Desarrollo Infantil Integral de MIES.

Indicador	abr-22	abr-23	abr-24
Porecnetaje	18,20	26,33	28,02
Número de Personas	4713	6765	6733

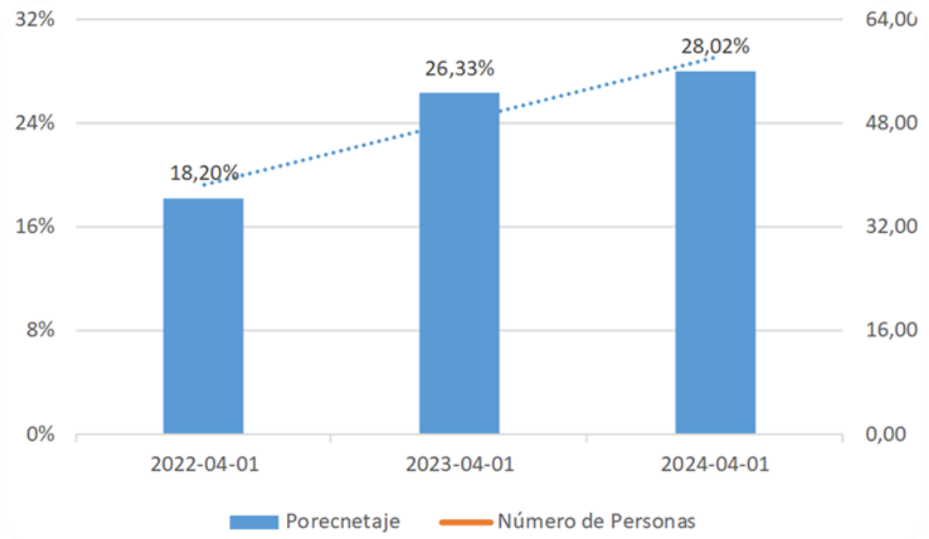

Fuente: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

Parte de la focalizacióne la entrega priorizada de servicios hacia la población en pobreza. Uno de los servcios enfocados unicamente a la población de pobreza según el Registro Social son los servicios de Desarrollo Infantil Integral (SCII) que brimda el MIES con el objetivo de asegurar el desarrollo de capacidades y potencialidades de las niñas y niños. En Los Ríos, el porcentaje de menores de 2 años y gestantes en condiciones de pobreza registrados en SDII de MIES es de 28.02% en el mes de Abril 2024.

El indicador aumentó en 1.69 p.p. dede el año pasado y frente al mes pasado aumentó en 0.89 p.p.Se observa la evolución de porcentaje de poblción objetivo en pobreza ue recibe los servicios de MIES en el gráfico 7. En comparación, a nivel nacional el porcentaje de ppblación en pobreza con los acceso a los SDII es de 35.78% en el mes de abril del 2024.

Tabla 80. Denutrición Infantil abril 2024.

COMPARATIVO TERRITORIAL - ABRIL 2024		
	LOS RIOS	NACIONAL
% de niños con bajo peso al nacer	7,95%	9,41%
	2154/27078	40411/429254

PAC-% de población en CNH y CDI captada tempranamente	54,54%	58,80%
	3029/5554	81024/137729
PAC-% menores de 24m en CDI o CNH con controles del día	83,58%	82,44%
	4277/5117	106482/129162
PAC-% embarazadas en CDI o CNH con controles al día	94,92%	93,26%
	430/453	8414/9022
PAC-% de elegibles al Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro) con servicios al día	27,40%	34,73%
	3054/11146	47098/135618
% de niños de 2 años y gestantes con servicios integrales al día	32,78%	37,19%
	11453/34934	212874/572467
% de población objetivo en pobreza captada en SDII	28,02%	35,78%
	6733/24031	107184/299559

Fuente: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal Reporte Territorial de Los Ríos Abril/2024.

2.3.2.4. Desarrollo Infantil.

La Constitución de la República del Ecuador establece en su Art.- 13 que: “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos […]”; y en su Art.- 14 estipula que: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay”.

En la sección quinta sobre educación, en el Art.- 26 señala que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de sus vidas y un deber ineludible e inexcusable del Estado […]; en su Art.- 28 determina que: “[…] Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”.

Además, en esta misma sección, en el Art.- 44 define que: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas […]”;en el Art.- 46 sostiene que: “el Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de 6 años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de sus derechos”.

Dentro de la sección séptima sobre salud, establece en su Art.- 32 que: “ La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación,

la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. […]””.

2.3.2.4.1. Desarrollo Infantil en Educación.

Se considera niñez a la ppblacion que esta comprendida entre los 5 a 9 años en estos rangos según el INEN tenemos un total de 38.495 niñas y 39.789 niños que corresponde al 17% de la población total. De los cuales el 93% de la población asisten a un establecimiento de enseñamza normal , regular o formal y el % no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal.

Gráfico 70. Asistencia a la educación regular o formal.

Grupo Edad	Mujeres	%	Hombres	%
De 5-9	38.495	8,46%	39.789	8,97%
TOTAL	455.296	8,46%	443.391	100%

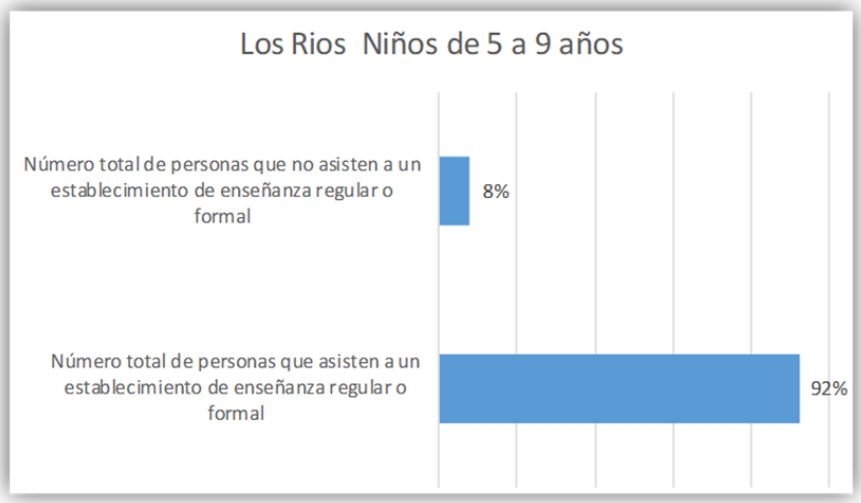

Funte: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.

2.3.2.4.2. Desarrollo Infantil en Salud.

Durante 2014, el MSP realizó dos controles de peso y talla al 90% de las niñas y los niños que asisten a los servicios de CIBV, CNH y educación inicial, con el apoyo de educadores y docentes. Adicionalmente, el MSP alcanzó la universalización de las vacunas BCG, Rotavirus, Pentavalente, OPV y Neumo a las niñas y los niños menores de 1 año. Para atender a las y los recién nacidos que requieren servicios especializados, el MSP cuenta con 42 puestos de neonatología nuevos (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2014). Cabe

destacar que en 2015, 7.985 niñas y niños menores de 12 meses; y 6.618 niñas y niños de 12 a 36 meses recibieron vacunas.

Las enfermedades metabólicas son trastornos que afectan el metabolismo normal del cuerpo, ya sea en la producción, utilización o almacenamiento de nutrientes y productos químicos esenciales. Estos trastornos pueden tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de una persona y pueden ser causados por factores genéticos, ambientales o una combinación de ambos.

2.3.2.4.2.1. Diabetes.

Según la Federación Internacional de Diabetes, en 2019 había aproximadamente 463 millones de personas en todo el mundo viviendo con diabetes, y se estima que esta cifra aumentará a 700 millones para el año 2045. La diabetes tipo 2 es la forma más común de diabetes y representa alrededor del 90% de todos los casos (Zaray et al., 2011).

2.3.2.4.2.2. Obesidad.

La obesidad es una enfermedad metabólica que se caracteriza por un exceso de grasa corporal. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2016, más de 1.900 millones de adultos tenían sobrepeso y más de 650 millones eran obesos. La obesidad está asociada con un mayor riesgo de desarrollar enfermedades metabólicas como la diabetes tipo 2, enfermedades cardíacas, hipertensión y ciertos tipos de cáncer(Morales et al., 2019).

2.3.2.4.2.3. Hipercolesterolemia.

El hipercolesterolemia es un trastorno metabólico caracterizado por niveles altos de colesterol en la sangre. Según la OMS, en 2016, aproximadamente el 39% de los adultos mayores de 18 años tenían niveles de colesterol elevados.

2.3.2.4.2.4. Enfermedades del metabolismo de los aminoácidos.

Estas enfermedades son trastornos hereditarios que afectan la capacidad del cuerpo para procesar ciertos aminoácidos. Se estima que la incidencia combinada de todas las enfermedades del metabolismo de los aminoácidos es de aproximadamente 1 en 2,500 a 1 en 5,000 nacidos vivos(Sanjurjo et al., 2008).

2.3.2.4.3. Desarrollo Infantil en Nutrción.

Prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 2 años en La Provincia Los Ríos es de 14.36% (Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI).

Según reporte de la Secretaría Técnica Eciador crece sin desnutrición Infantil encontramos que el reporte del 2023 tiene como objetivo presentar la situación de la prestación de bienes y srevicios del paquete priorizado de la población de Los Ríos. La estrategia nacional Ecuador crece sin desnutrición infantil (ENECSDI) tiene el objetivo de prevenir la desnutrición cronica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses. La principal herramienta de la ENECSDI es el paquete priorizado de bienes y servicios, y su entega se rige bajo 4 principios: 1) ampliación de la cobertura , 2)atención articulada, 3) atención oportuna y 4) focalización hacia la población mas vulnerable.

La Prefectura de Los Ríos, con el objetivo de mejorar la salud de la población con la ayuda de las brigadas médicas enfocan su atención en las familias de los sectores más vulnerables de la Provincia, por esta razón para restablecer la salud de los usuarios se incorporó en sus servicios de atención el área de Nutrición, específicamente para los niños menores de 10 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades de síndrome metabólico (diabetes, hipertensión, hipercolesterolemia,hipertrigliceridemia).

La recolección de información de la salud nutricional de cada usuario se llevó a cabo a través del trabajo de campo que se da con la brigada médica junto con la clínica móvil de la entidad provincial participando más especialidades médicas.

Durante el tiempo establecido en mayo del 2023 y mayo del 2024 hemos llegado a atender 2469 pacientes solo en el área de Nutrición correspondidos en 15 cantones y 32 parroquias, siendo en su mayor parte mujeres.

En base a los resultados que se desglosaran más adelante los beneficiarios que salen con patologías preexistentes se les brinda la respectiva suplementación y vitaminización, consejería y educación nutricional.

2.3.2.4.4. Desarrollo Infantil en Cuidado diario.

Existen 29,363 niños y niñas menores de dos años, y 6,563 gestantes identificados en Seguimiento Nominal en La Provincia Los Ríos.

32.59% y 49.72% de hogares con menores de 5 años en La Provincia Los Ríos presenta E-coli en el agua para beber en la fuente y en el punto de consumo, respectivamente (ENDI).

La ampliación de cobertura hace referencia a la entrega de más bienes y servicios del paquete priorizado. LOS RIOS. para el mes de enero 2022 tiene 118 gestantes y 5,949 niños y niñas menores de 24 meses que se atienden en Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII) de MIES. Frente al año pasado se observa que no data en las gestantes con acceso a SDII y aumentó en 729 los menores de 24 meses con acceso a SDIII, mientras que frente al mes pasado aumentó en 2 gestantes y disminuyó en 181 menores de 24 meses. La evolución de la ampliación de servicios MIES en LOS RIOS. se puede observar en el Gráfico 1. En comparación, a nivel nacional 3,992 gestantes, y 109,623 menores de 24 meses se atienden en los SDII en el mes de enero 2022.

2.3.2.5. Programa de Atención de protección social no contributiva y atención a Grupos y atención Prioritaria.

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Vivimos en una sociedad en constante movimiento, donde las demandas físicas y emocionales son cada vez más exigentes. En este contexto, resulta crucial contar con servicios de rehabilitación que vayan más allá de la mera recuperación de lesiones, y que aborden la salud de manera integral.

La prevención y la recuperación al máximo de las capacidades físicas son aspectos esenciales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas. Al aplicar acciones que mejoren las prestaciones y el funcionamiento de nuestros servicios, nos aseguramos de brindar una atención de calidad que cumpla con estas necesidades.

También reconocemos que la salud no se limita únicamente al aspecto físico. Existen numerosos factores interrelacionados, como el estado emocional, mental y social, que influyen en el bienestar general de una persona. Por tanto, es fundamental adoptar un enfoque integral que aborde todas estas dimensiones de la salud.

Según el MSP del Ecuador en la parroquia Caracol en el 2014, habían unas 123 personas con discapacidad, de las cuales 52 son mujeres y 71 son hombres, 14 tienen entre 5 y 14 años, 9 entre 15 y 19 años, 51 entre 20 y 49 años, 13 entre 50 a 64 años y 36 entre 65 años y más. Mientras que la parroquia La Unión, existían unas 412 Personas con discapacidad, de las cuales 150 son mujeres y 262 son hombres, 30 tienen entre 1 y 14 años, 21 entre 15 y 19 años, 155 entre 20 y 49 años, 98 entre 50 a 64 años y 108 entre 65 años y más, las dos parroquias pertenecientes al cantón Babahoyo.

Tanto la parroquia Caracol como La Unión cuentan con un centro de salud del Ministerio de Salud Pública que brindan servicios de atención primaria en salud a las personas con discapacidad, aunque la atención que se brinda es prioritaria, éste no es eficiente por no contar con servicios integrales, cuando los casos son de mayor complejidad son derivados al hospital provincial Martín Icaza.

2.3.2.6. Capacitación y Formación.

La formación y la capacitación deben ser entendidas como un proceso educativo, sistémico y ordenado, por medio del cual los servidores enriquecen, adquieren, actualizan o perfeccionan conocimientos específicos para tener un mejor desempeño en su puesto de trabajo; y, establecen actitudes de respecto a la institución.

El Gobierno Autonomo Provincial de Los Ríos teniendo conocimiento que la provincia siendo agricola y productiva tambien es muy importante en el desarrollo de comercio informal por tales razones capacita y forma a un gran grupo de comerciantes informales.

2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural.

La diversidad cultural se refleja en la multiplicidad e interacción de las distintas culturas mundiales, y forma parte de un patrimonio común de la humanidad. Se manifiesta a través de la diversidad del lenguaje, las creencias religiosas, las tradiciones, la comida y el arte, por mencionar algunas.

Los Ríos es el antiguo hogar de culturas aborígenes como los Babahoyos, Babas, Palenques, Mocaches, Quilches y Pimochas. Existen vestigios arqueológicos de las culturas y casa Tejar-Daule, Milagro-Quevedo y Valdivia.

La cultura Chorrera se extendió por las actuales provincias de Los Ríos, Guayas, Manabí y que habría llegado por el callejón interandino hasta Cañar y Azuay. Se supone que duró desde 2300 hasta 1500 años a. C. Esta cultura presenta un

perfeccionamiento del sistema agrario, si bien carece de suficiente información científica para caracterizarlo. Era un pueblo sedentario con una cultura agraria evolucionada. Con ella el arte cerámico alcanzó un apogeo estilístico, ornamental y funcional a través de bellas representaciones policerámicas, humanas, zoomorfas y de frutas agrícolas que muestran la variada y eficiente economía de que gozaron sus pobladores y una intima relación entre el hombre y la naturaleza; la calidad mencionado estuvo unida a la maestría en la técnica del modelo de vasos de botellas y de figurillas huecas, así como en el uso de pinturas iridiscentes. En la ejecución de estas labores presentan una innovación adicional la de haber abandonado el campo del mito, de la magia, del culto para asumir la vida cotidiana como motivo de su arte.

2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial.

Volviendo a las definiciones, el patrimonio material es aquel bien tangible, mueble o inmueble, creado por grupos sociales o comunidades en el pasado. Por su parte, el patrimonio inmaterial es aquel bien intangible que forma el acervo o legado cultural de un determinado lugar o grupo social.

2.3.3.2. Grupos culturales y su caracterización.

El área de la provincia fue cuna de antiguas culturas como Chorrera y Milagro-Quevedo. Colonizada la región, en 1596, fue organizada como tenencia, dependiente del corregimiento de Guayaquil. Después de la guerra independentista y la anexión de Ecuador a la Gran Colombia, se crea la provincia de Guayaquil, el 25 de junio de 1824, en la que dentro de sus límites se encuentra el actual territorio fluminense. El 6 de octubre de 1860, se crea la duodécima provincia del país: la provincia de Los Ríos.

2.3.3.3. Pobreza y Desigualdad.

La desigualdad extrema: un obstáculo para reducir la pobreza.

La brecha entre personas ricas y pobres aumenta cada año, lo que provoca profundas diferencias en el acceso a oportunidades. Además, agrava las desigualdades presentes en otras áreas: de género, geográficas, étnicas, raciales, de casta o religiosas.

2.3.3.4. Pobreza.

Según los datos de el ultimo senso dice que entre el 2019 al 2021 la pobreza obtuvo una subida de 8.7% ; mientras que en el año 2023; se mantiene en 24.4%.

Gráfico 71. Probreza en la Provincia de Los Ríos desde el 2019 al 2023.

		Período			
Desagregación	Detalle	2019	2021	2022	2023
Provincias	Los Rios	24,1%	32,8%	27,3%	24,4%

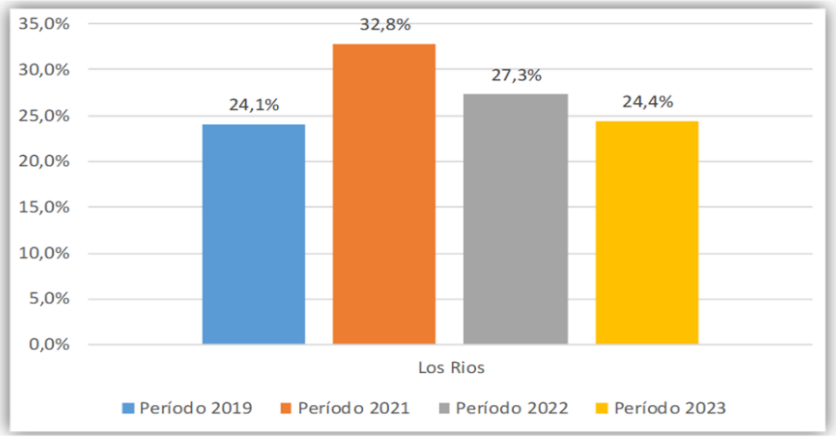

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas.Tabulados y series históricas, 2020.

Para el 2020, no fue factible producir la ENEMDU anual, dado que, durante los meses de abril hasta agosto del 2020, resultado de la pandemia, la metodología de levantamiento fue telefónica y es incompatible con la agregación de muestra que requiere la ENEMDU anual. En tal sentido, los valores 2020 no guardan comparabilidad.

2.3.3.5. Pobreza Extrema.

Según el último senso en el año 2019 la extrema pobreza en la Provincia de Los Ríos fue de 5.5 % subio mas alto en el 2021; obteniendo en el año 2022; y 2023 un coeficiente de variación superior al 15%.

Gráfico 72. Extrema Pobreza desde el año 2019 hasta el año 2023.

Desagregación	Detalle	Período			
		2019	2021	2022	2023
Provincias	Los Rios	5,5%	8,4%	6,9%	3,8%

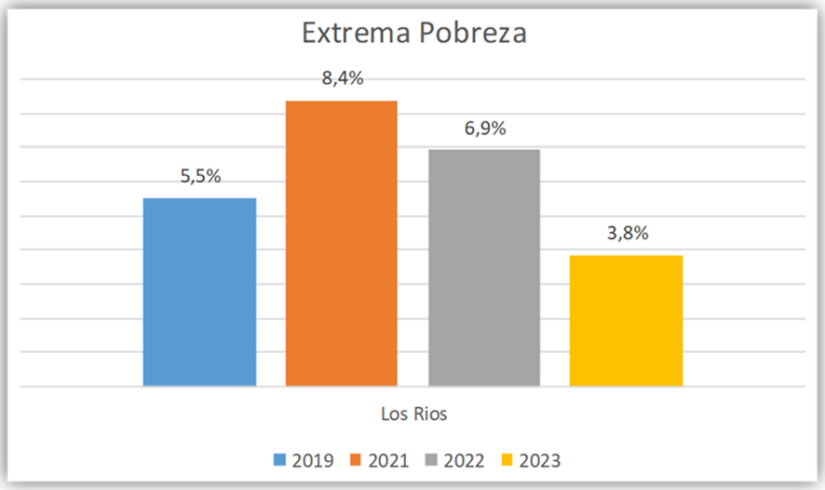

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas.Tabulados y series históricas, 2020.

2.3.3.6. Pobreza por NBI.

En la Provincia de Los Ríos la Pobreza por Necesidades básicas insatisfechas según el censo hasta el 2023, esta graficado de la siguiente manera .

En el año 2021 con un porcentaje de 50.5% la provincia de Los Ríos alcanza el mayor indice de pobrezas por necesidades insatisfechas, y e año 2023 el porcentaje mas bajo con 39.4%.

Gráfico 73. Pobreza por NBI desde al año 2019 hasta el año 2023.

Desagregación	Detalle	Período			
		2019	2021	2022	2023
Provincias	Los Rios	47,3%	50,5%	42,6%	39,4%

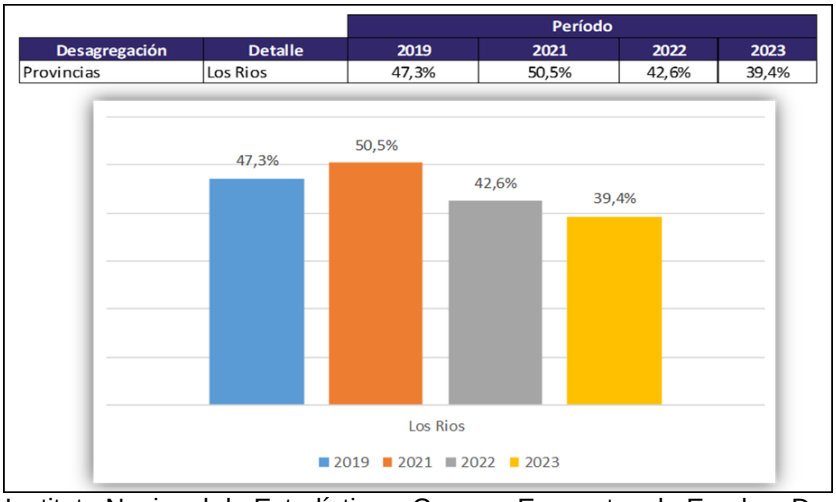

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas.Tabulados y series históricas,2020.

2.3.3.7. Pobreza Multidimencional.

El Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM Global) es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros.

En la provincia de Los Ríos en el año 2019 fue el porcentaje mas alto de pobreza mulidimecional mientras que en el 2023 el mas bajo con un 42.6%.

Gráfico 74. Pobreza Multidimencional desde al año 2019 hasta el año 2023.

		Período			
Desagregación	Detalle	2019	2021	2022	2023
Provincias	Los Rios	52,2%	56,5%	50,4%	42,6%

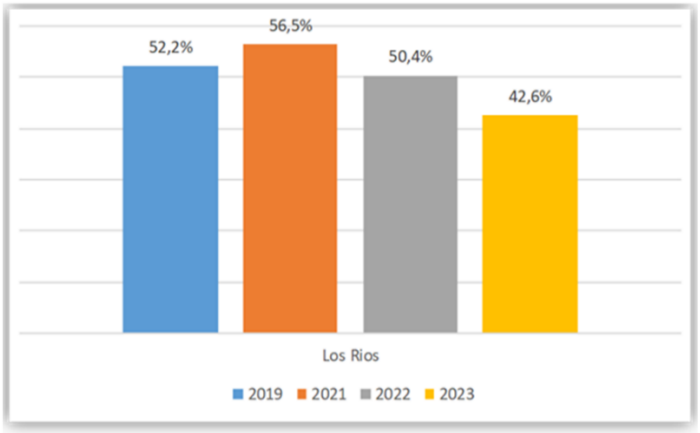

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas.Tabulados y series históricas.2020.

2.3.3.8. Indice GINI.

El Coeficiente de Gini, también conocido como índice de Gini, es una medida económica utilizada para medir la desigualdad de ingresos dentro de una sociedad. Este indicador fue desarrollado por el estadístico italiano Corrado Gini en el siglo XX. En la provincia de Los Ríos en el año 2021 fue el mas alto indice GINI mientras que en el 2023 tenemos el mas bajo con 42.6%.

Gráfico 75. GINI desde al año 2019 hasta el año 2023

		Período			
Desagregación	Detalle	2019	2021	2022	2023
Provincias	Los Rios	52,2%	56,5%	50,4%	42,6%

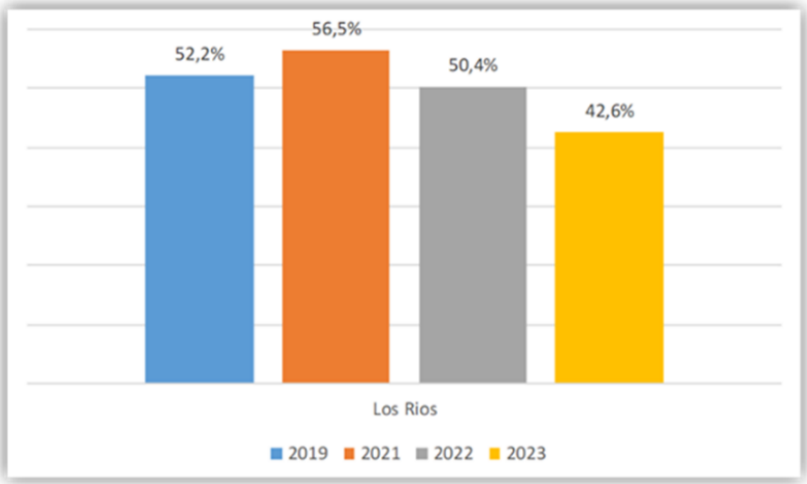

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas.Tabulados y series históricas, 2020.

2.3.4. Seguridad y convivencia ciudadana.

La Seguridad Ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad. La Convivencia Ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana.

2.3.4.1. Uso de espacios públicos.

Los espacios públicos como los parques, las explanadas, ciertas calles o avenidas, son lugares usados para la recreación, es decir, son espacios donde los habitantes de una ciudad pueden expresarse de forma artística, deportiva y cultural.

El Gobierno Autonomo Descentralizados contribuye en ofrecer espaciospúbñico con la finalidad de fomentar el esparcimiento y recreación de las juventudes, niños y personas adultas.

2.3.4.2. Indices de Violencia.

Entre los indices de violencia observamos dos indicadores básicos e importantes como son:

2.3.4.2.1. Femicidios.

Desde del 2015 el número de femicidios en la provincia de Los Ríos en numeros es muy bajo, teniendo un aumneto y llegando a 8 femicidios en el 2017, teniendo 0 femicidios en el 2018 bja en el 2019; sube nuevamente en el 2020 y un leve decremento en el 2022 y 2023.

Gráfico 76. Homicidios en la provincia de Los Rios desde el año 2015 hasta el año 2023.

Provincia	Nombre del indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Los Ríos	Numero de femicidios	1	3	8	0	3	7	2	6	6

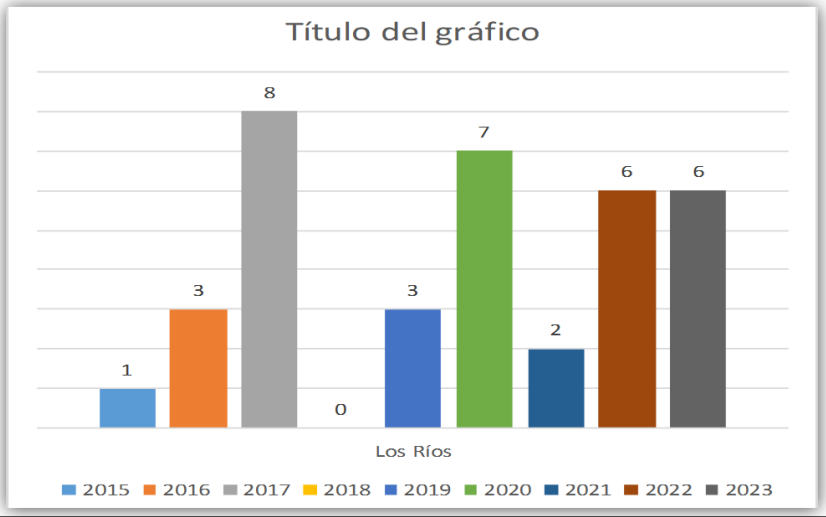

Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, 2023

2.3.4.2.2. Homicidios.

En la povincia de Los Ríos en el indicador de números de homicidios intencionales desde el año 2015 hasta el año 2023; tniendo el mas alto grado de violencia en el 2023.

Gráfico 77. Numero de Homicidios intencionales en la Provincia de Los Ríos.

Provincia	Nombre del indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Los Ríos	Número de Homicidios intencionales	85	76	77	94	111	110	197	417	997

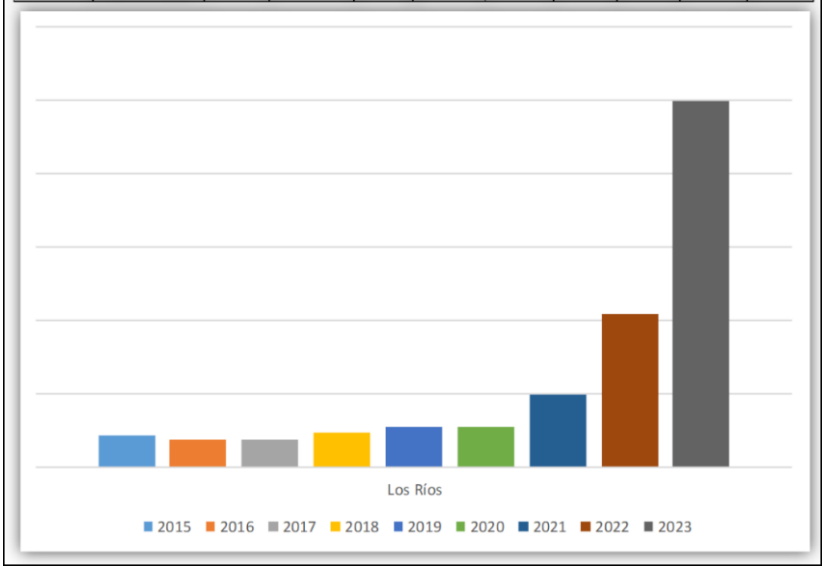

Fuente: Operación estadística “Estadística de Homicidios” del Ministerio del Interior.

2.4. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.

El desarrollo de la economía provincial se debe a su estratégica ubicación geográfica en el país, ya que su localización está en el centro de la cuenca del río Guayas, es una zona altamente rica y con las mejores proyecciones económicas del Ecuador. Algunas investigaciones sostienen que esta jurisdicción tiene condiciones excepcionales para la agricultura debido a la fertilidad de sus tierras, a las condiciones ambientales y abundante agua.

2.4.1. Actividades Económicas y productivas.

2.4.1.1. Agricultura.

El principal producto que la provincia de Los Ríos aporta a la producción Nacional es el banano con 42.59%, seguido con la soya con 39.33%, después el maíz duro con el 39.28% y finalmente el cacao con el 26.40% como se muestra a continuación.

Gráfico 78 Los Ríos: Productos que aportan al país.

Detalle	Los Ríos: Producción	Nacional: Producción
Arroz	383.295	1.636.349
Banano	3.049.723	7.159.816
Cacao	99.055	375.179
Maíz Duro	555.201	1.413.382
Palma Africana	730.464	2.049.700
Platano	104.798	840.599
Maracuya	4.395	76.030
Soya	5.157	13.112
Total	**4.932.088**	**13.564.167**

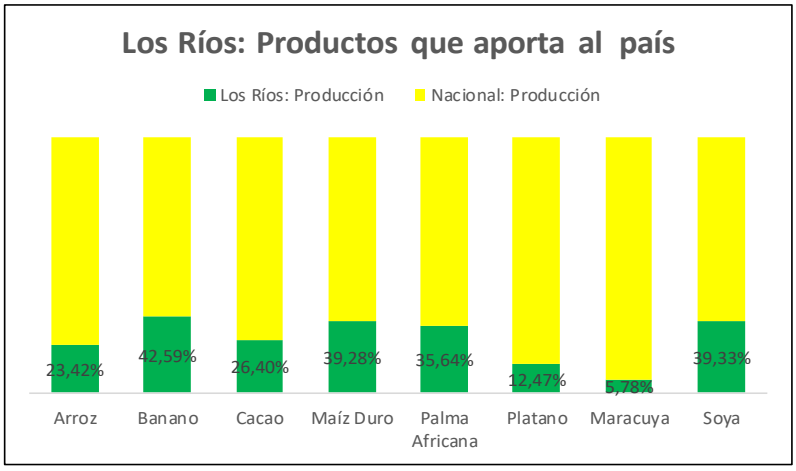

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

2.4.1.2. Principales Productos en la Provincia.

2.4.1.2.1. Maíz.

A nivel provincial la superficie cosechada de maíz duro seco presenta una tasa de decrecimiento del 4,74% entre el 2021 y 2022. La producción también presenta una tasa de decrecimiento de 10.86% entre 2021 y 2022.

Tabla 81 Producción de maíz.

Año	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2015	138.632	844.730	6,09
2016	109.056	592.877	5,44
2017	98.802	517.433	5,24
2018	94.942	597.585	6,29
2019	96.320	671.019	6,97
2020	101.258	588.091	5,81
2021	117.308	746.576	6,36
2022	111.748	665.520	5,96

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

Gráfico 79 Los Ríos: Producción de Maíz.

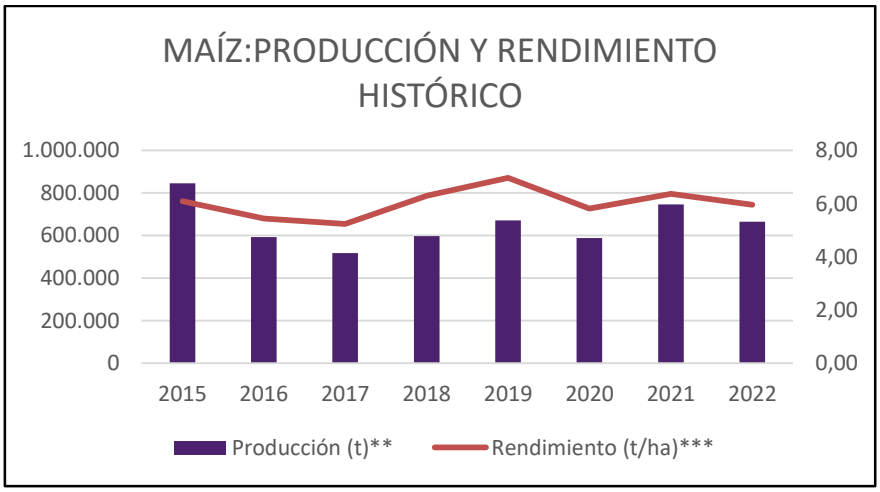

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

El maíz duro seco está localizado principalmente en la región Costa. En el 2022 las provincias de Los Ríos, Guayas y Manabí sumaron el 85.71% de la superficie total cosechada de este producto. Se observa que la provincia de los Ríos es la que más se dedica a este cultivo, con una participación del 39.25% a nivel

nacional, de igual forma su producción es la más alta concentrando el 36.83% de las toneladas métricas del grano.

Gráfico 80 Los Ríos: Producción Nacional de Maíz.

Provincia	Maíz: Producción Nacional (t)	%
El Oro	12.724,82	0,70%
Guayas	234.908,32	13,00%
Loja	208.422,91	11,54%
Los Ríos	665.519,80	36,83%
Manabí	648.169,85	35,87%
Santa Elena	37.073,28	2,05%
Total	**1.806.818,97**	**100,00%**

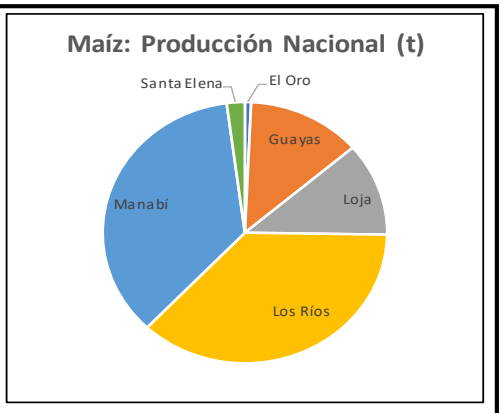

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

2.4.1.2.2. Banano.

El banano de exportación está localizado en la región costa; en el año 2012 las provincias de: Los Ríos, El Oro y Guayas aportan con el 94,25% de superficie cosechada a nivel nacional.

La aportación de la provincia de Los Ríos en la producción para el país, es la más alta con 42.59% de toneladas métricas, seguido de la provincia del Guayas y El Oro con una aportación al país del 31.81% y 20,73% de toneladas métricas respectivamente; en relación a las regiones de la Sierra y del Oriente que su aportación es mínima. Por lo cual se concluye que los Ríos es netamente productora del banano ya que es la Provincia que mayor aporte da al país a nivel de la superficie cosechada (Has) y de igual manera la producción (TM).

Gráfico 81 Los Ríos: Producción Nacional de Banano.

Provincia	Banano:Producción Nacional (Tm)	Porcentaje Nacional
LOS RÍOS	3.049.723	42,59%
GUAYAS	2.277.289	31,81%
EL ORO	1.484.179	20,73%
OTROS	348.625	4,87%
Total	7.159.816	100,00%

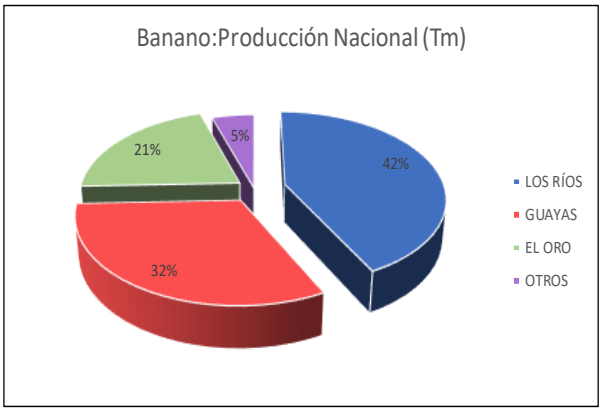

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.
F.A. S (2014).

A nivel provincial la superficie cosechada de banano la provincia de Los Ríos presenta una tasa de crecimiento promedio del 9.73% entre el 2.017 y 2.018, a diferencia de los otros años.

Tabla 82 Producción y rendimiento histórico de Banano.

	PROVINCIAS		
Año	**Los Ríos**	**El Oro**	**Guayas**
2010	63.975,00	54.687,00	40.468,00
2011	61.431,36	51.832,71	44.153,76
2012	62.536,00	62.828,00	40.264,00
2013	58.483,67	50.937,39	43.391,11
2014	61.332,60	41.586,67	49.546,98
2015	62.454,15	42.347,14	50.453,01
2016	61.937,00	48.805,00	42.340,00
2017	50.278,00	42.291,99	37.647,28
2018	55.167,80	39.402,64	36.111,29
2019	61.732,57	45.287,19	47.100,07
2020	53.220,17	43.344,34	41.631,32

TOTAL	**652.548,32**	**523.350,07**	**473.106,82**

Fuente: INEC-ESPAC (2012) Corporación Financiera Nacional (2020).

Gráfico 82 Los Ríos: Producción y rendimiento histórico de Banano.

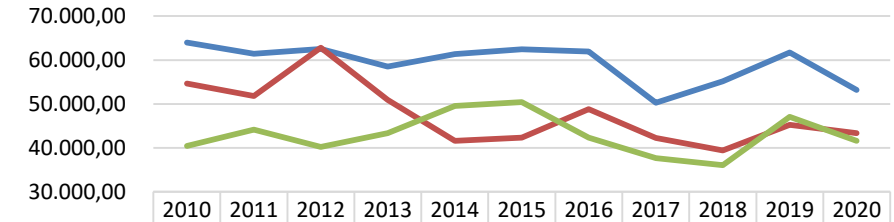

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Los Ríos	63.9	61.4	62.5	58.4	61.3	62.4	61.9	50.2	55.1	61.7	53.2
El Oro	54.6	51.8	62.8	50.9	41.5	42.3	48.8	42.2	39.4	45.2	43.3
Guayas	40.4	44.1	40.2	43.3	49.5	50.4	42.3	37.6	36.1	47.1	41.6

Fuente: INEC-ESPAC (2012) Corporación Financiera Nacional (2020).

2.4.1.2.3. Arroz.

En cuanto a la producción de arroz, la provincia del Guayas es la que mayor aporte tiene sobre esta gramínea a nivel nacional, con el 75.92%, seguido de la provincia de Los Ríos con el 19.28%, y finalmente la provincia de Manabí con el 2.19%.

Gráfico 83 Los Ríos: Producción Nacional de Arroz.

Provincia	Arroz: Producción Nacional (t)	%
El Oro	14.675	0,86%
Guayas	1.293.900	75,92%
Loja	29.692	1,74%
Los Ríos	328.596	19,28%
Manabí	37.372	2,19%
Total	**1.704.235,59**	**100,00%**

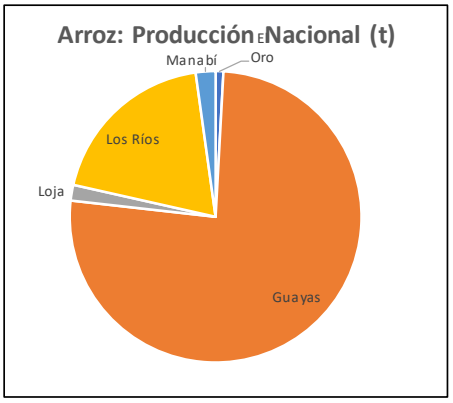

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

De esta manera podemos analizar la superficie cosechada en hectáreas que se ha tenido en el territorio un decrecimiento casi constante hasta el 2021, como se muestra a continuación.

Tabla 83 Producción y rendimiento de Arroz.

Año	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2015	98.651	433.975	4,40
2016	99.459	402.446	4,05
2017	81.557	352.997	4,33
2018	78.545	355.714	4,53
2019	68.115	335.253	4,92
2020	76.733	344.946	4,50
2021	79.378	328.596	4,14

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

Gráfico 84 Los Ríos: Producción y rendimiento histórico de Arroz.

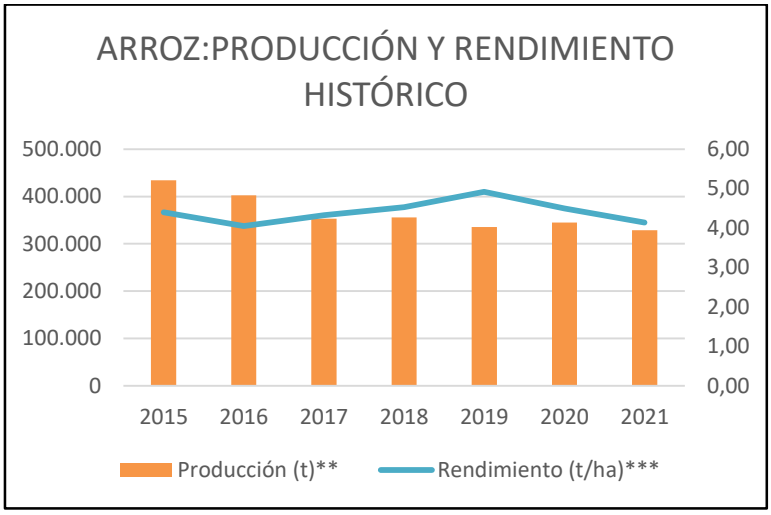

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

2.4.1.2.4. Cacao.

En el año 2021 las provincias que se han destacado en cuanto a la producción en toneladas son: Guayas, Los Ríos, Manabí y Esmeralda con el 26.94%, 17.29%, 14.08% y el 16.61% respectivamente.

Gráfico 85 Los Ríos: Producción nacional de Cacao.

Provincia	Cacao: Producción Nacional (t)	%
Guayas	89.144	26,94%
Esmeraldas	54.971	16,61%
Los Ríos	57.204	17,29%
Manabí	46.522	14,06%
Santo Domingo de los Tsáchilas	18.361	5,55%
Sucumbíos	17.715	5,35%
Otros	46.955	14,19%
Total	**330.872**	**100,00%**

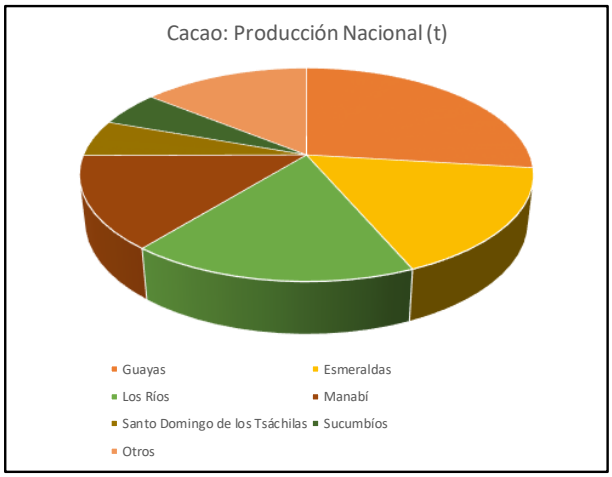

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

De esta manera podemos analizar la producción y el rendimiento que se ha tenido en el territorio una tendencia casi constante hasta el 2009 que tuvo un incremento significativo del 105.89% en comparación a los años anteriores, y en el año 2011 aumento al 45.26%, esto quiere decir que se duplico la producción, teniendo en cuenta que la superficie sembrada y cosechada se mantiene con pequeñas variaciones.

Gráfico 86 Los Ríos: Producción y rendimiento histórico de Cacao.

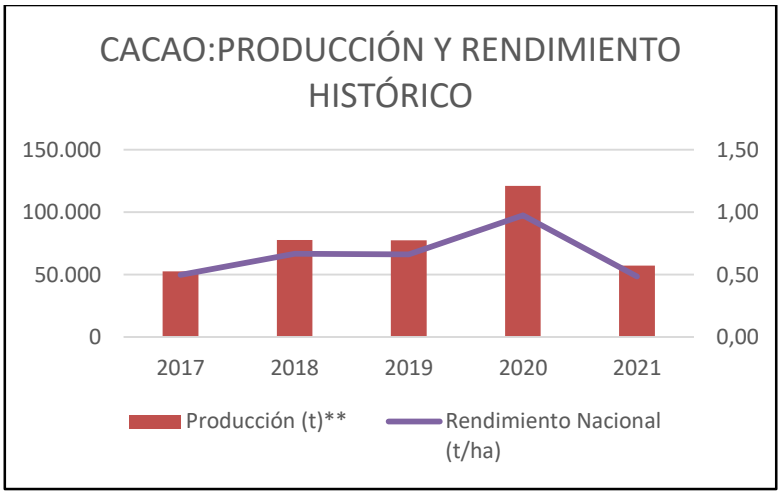

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

Tabla 84 Producción y rendimiento histórico de cacao.

Año	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento CCN51 (t/ha)	Rendimiento Nacional Fino de Aroma (t/ha)	Rendimiento Nacional (t/ha)
2017	105.503	52.648	0,63	0,32	0,50
2018	116.427	77.660	0,74	0,35	0,67
2019	116.898	77.406	0,74	0,36	0,66
2020	124.457	121.117	0,85	0,95	0,97
2021	117.930	57.204	0,55	0,25	0,49

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

El problema que se presenta en nuestro país sobre este cultivo, es la falta de infraestructura y que sus plantaciones son viejas, aunque en los últimos años, poco a poco se han ido renovando con la introducción de nuevas variedades, a fin de obtener mayor producción y de mejor calidad, debido a que el cacao de nuestro país por su aroma sigue siendo uno de los mejores en el mundo.

2.4.1.2.5. Soya.

La producción de Soya se da en la provincia de Los Ríos en una extensión de 7.644 hectáreas, lo que ha dado de producción 15.851 toneladas métricas aproximadamente en el año 2021.

Tabla 85. Superficie sembrada y cosechada de soya.

Año	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2016	15.571	29.622	1,90
2017	14.258	24.631	1,73
2018	16.130	27.582	1,71
2019	11.907	22.591	1,90
2020	8.106	13.157	1,62
2021	7.644	15.851	2,07

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

A nivel provincial la producción en toneladas de soya presenta una tasa de crecimiento promedio del 20.47% entre el 2020 y 2021, como se muestra a continuación.

Gráfico 87 Los Ríos: Producción y rendimiento de Soya.

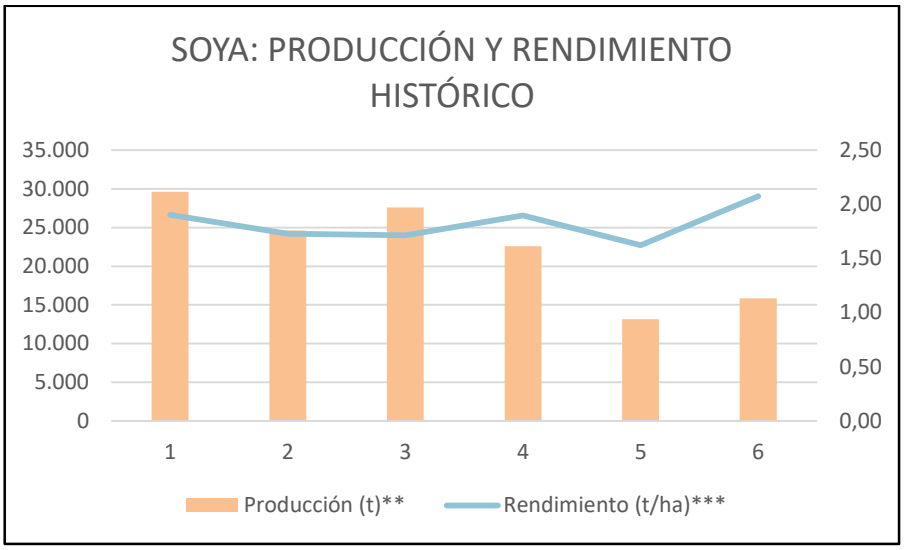

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

2.4.1.3. Agricultura Orgánica.

De igual manera podemos resaltar que en la provincia de Los Ríos, somos netamente agrícola, por tener la particularidad de realizar en su mayoría de las actividades agrícolas, la cual esta marcha el uso de los respectivos sellos verdes para la producción, de los cuales podemos resaltar que se encuentran sembrados en su mayoría en la zona norte de la provincia encabezando la lista con el cantón Valencia con el 27.20% de superficie planteada, seguido por Buena Fé con 16.61%, después Quinsaloma (16.39%) y Quevedo (14.70%).

Gráfico 88 Los Ríos: Producción orgánica.

Cantón	Producción toneladas/año	Superficie(ha.)
Baba	10.875,66	287,93
Babahoyo	2.267,24	60,00
Buena Fe	26.220,30	1.146,01
Mocache	14.965,85	975,40
Montalvo	976,19	113,10
Palenque	3.282,50	251,00
Puebloviejo	4.571,43	218,56
Quevedo	23.212,44	1.073,62
Quinsaloma	25.866,42	1.406,86
Urdaneta	5.310,82	187,88
Valencia	35.223,57	2.325,67
Ventanas	2.542,17	147,22
Vinces	2.540,36	358,57
Total	**157.854,95**	**8.551,82**

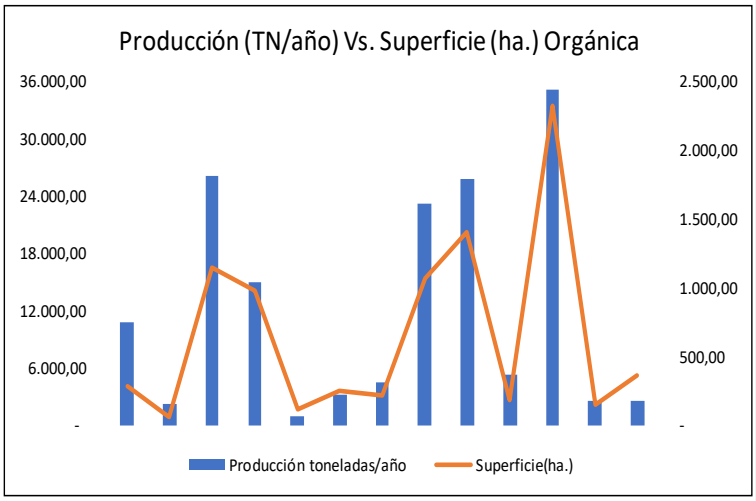

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2024.

Los principales productos con sello verde que se cultivan son; Banano, cacao en grano, mango, grano de cacao, palma africana, mango Tommy, plátano y cultivos varios de los cuales que tienen mayor producción son el Banano 53.57% seguid de Palma africana con 41.69%.

Gráfico 89 Los Ríos: Producción orgánica.

Producto	Producto por Producción toneladas/año	%
Banano	84.558,17	53,57%
Cacao en grano	118,03	0,07%
Cultivos varios	4.657,73	2,95%
Grano de cacao	313,60	0,20%
Mango	1.058,50	0,67%
Mango Tommy	360,00	0,23%
Palma africana	65.815,16	41,69%
Plátano	973,76	0,62%
Total	**157.854,95**	**100,00%**

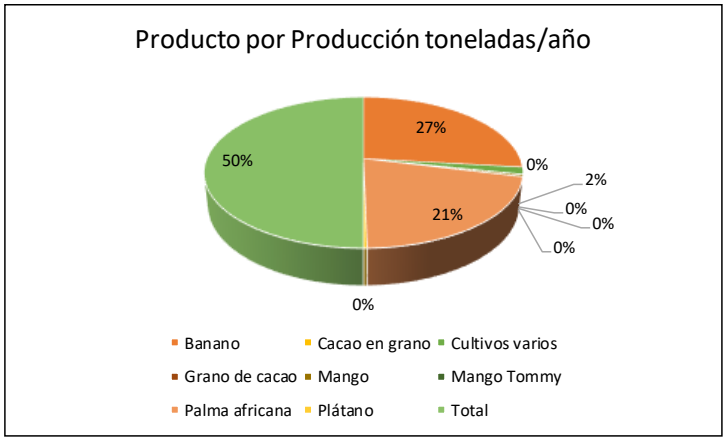

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2024.

En el siguiente gráfico podemos ver los cómo están distribuidos los productos orgánicos en los diferentes cantones de la provincia, de los cuales podemos destacar que tienen mayor producción de banano en el cantón Valencia y palma africana en el cantón Quinsaloma.

Gráfico 90 Productos orgánicos por cantón.

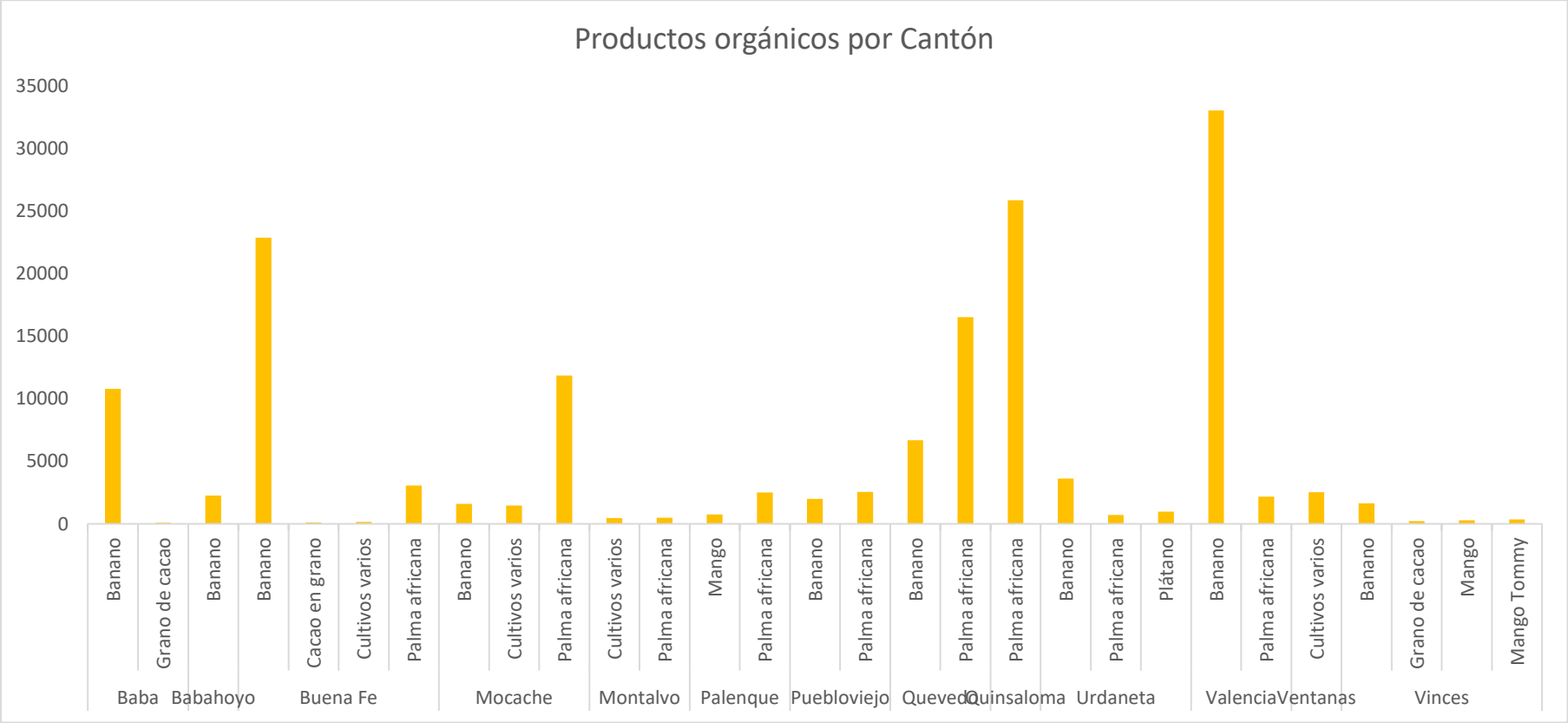

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2024.

2.4.1.4. Producción Pecuaria.

De acuerdo al último censo agropecuario se conoce que existen 5.733 UPA's dedicadas a la ganadería en 101.715 hectáreas, de las cuales el 68% estaría cubierto de pasto cultivado y el 32% de pastos naturales o de temporada. En esta extensión territorial existen 105.523 cabezas de ganado de diferentes clases, lo que representa el 1.87% del total nacional como se muestra a continuación.

Gráfico 91 Los Ríos: Producción Pecuaria.

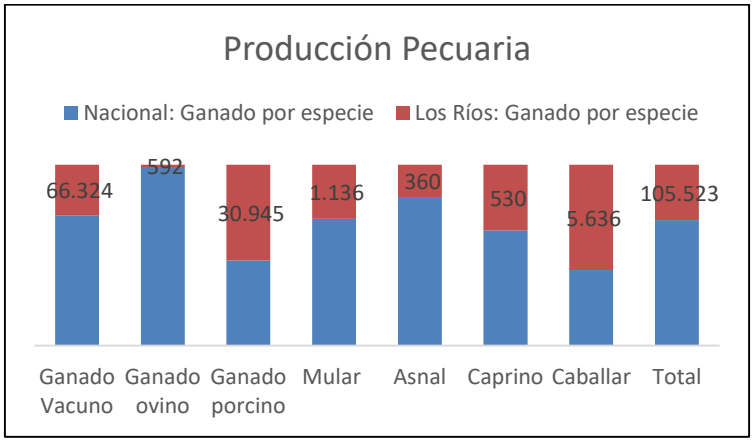

Fuente: INEC-ESPAC 2024.

De igual manera la producción pecuaria la podemos clasificar en cuatro grupos de acuerdo a la Encuesta de Superficie y Superficie Agropecuaria Continua actualizada al 2024, las cuales tenemos el Ganado Vacuno que representa el 62.85%; seguido por lo Porcino con un 29.33%; y otras especies con el 7.82%, como se muestra en el siguiente cuadro.

Gráfico 92 Los Ríos: Población Bovina por cantón.

Detalle	Los Ríos: Ganado por especie
Ganado Vacuno	66.324
Ganado ovino	592
Ganado porcino	30.945
Mular	1.136
Asnal	360
Caprino	530
Caballar	5.636
Total	**105.523**

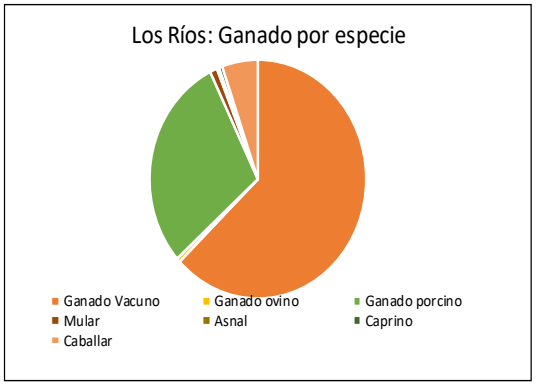

Fuente: INEC-ESPAC 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

En lo que corresponde a la producción lechera podemos destacar con el 39.50% la leche vendida; seguida con el 34.00% la leche que es procesada en los terrenos y finalmente las vacas que son ordeñadas con el 15.30%, como se muestra en el siguiente cuadro.

Gráfico 93 Producción Lechera.

Provincia	Producción Lechera
Vendida en líquida	33.531
Alimentación al balde	283
Vacas ordeñadas	12.997
Consumo en los terrenos	5.747
Procesada en los terrenos	28.893
Destinada a otros fines	3.436
Total	84.887

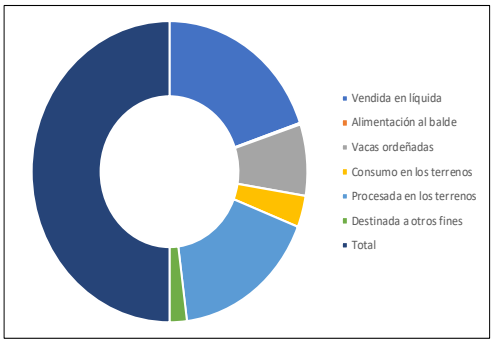

Fuente: INEC-ESPAC 2024.

En la provincia de Los Ríos predomina en el destino de producción de huevos el autoconsumo 80.43%, seguido de las ventas del producto con el 12.07%, como se muestra a continuación.

Gráfico 94 Destino de la Producción de Huevos.

Provincia	Destino de la Producción de Huevos
Ventas	37.472
Autoconsumo	249.664
Otros	22.660
Ventas	630
Total	310.426

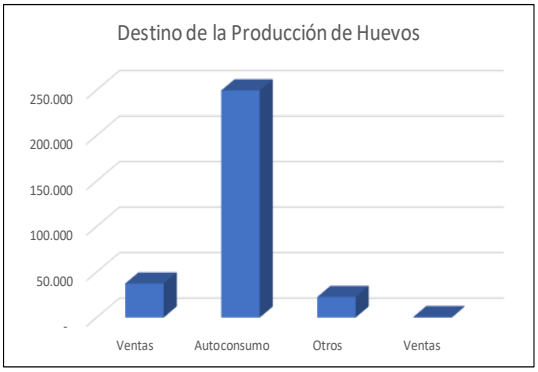

Fuente: INEC-ESPAC 2024.

2.4.1.5. Actividad Turística en la Provincia de Los Ríos.

La provincia de Los Ríos a pesar de ser costera no tiene salida al mar, sin embargo, se caracteriza por su riqueza hidrográfica, de donde obtiene su nombre. La extensa red fluvial de la provincia de Los Ríos es un factor que no solamente la embellece, sino que se convierte en un elemento esencial para su

desarrollo económico y turístico. En el territorio se encuentran las tierras más fértiles del país, por lo cual la agricultura siempre será una de las actividades primordiales de la provincia; a su vez permite el desarrollo de una de las modalidades del turismo rural como lo es el agroturismo.

Es de recalcar que el turismo en la provincia produce alrededor de USD$ 1´803.000 constituyendo el 0,86% del total nacional, frente a los USD$ 207´205.000 del resto del país.

En este sentido, la Prefectura se ha propuesto lograr objetivos dirigidos a la mejora de la competitividad del sector turístico, mediante la creación de la coordinación de Turismo, tomando en cuenta los aspectos que deben ser tratados con minuciosidad como, consolidación del producto a ofrecer y la señalización turística. A más de esto ciertos puntos claves que contribuyen en el desarrollo de la oferta, como lo son: vías de acceso, transporte, alimentación, servicios básicos, seguridad, entre otros.

Siendo así, se busca rescatar patrimonios turísticos, así como conservar recursos naturales turísticos como ríos, balnearios, cascadas y humedales, bosques vírgenes-protectores. De esta manera el desarrollo turístico está dirigido hacia el manejo planificado de los elementos económicos, socio-culturales y naturales de la región, así como los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad.

Tabla 86 Tipos de turismo en la provincia.

Líneas de Producto	Variedades de productos	Baba	Babahoyo	Buena Fe	Mocache	Montalvo	Palenque	Pueblo viejo	Quevedo	Quinsaloma	Urdaneta	Valencia	Ventanas	Vinces
Turismo de deportes y aventura	Deportes fluviales													
Turismo cultural	Patrimonios naturales y culturales													
	Gastronomía													
	Fiestas populares													
	Turismo religioso													
	Turismo urbano													
	CAVE (científico, académico,													

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

	voluntario y educativo)													
	Haciendas históricas													
Ecoturismo y turismo de naturaleza	Reservas y bosques privados													
	Ríos, lagos, lagunas y cascadas													
	Observación de flora y fauna													
Agroturismo	Haciendas, fincas y plantaciones													
Turismo de salud	Medicina ancestral													
Turismo de convenciones y congresos	Reuniones, incentivos, conferencias, exposiciones, ferias													

Uso potencial Uso actual

Fuente: PLANDETUR 2020,

Los principales lugares turísticos identificados dado por su accesibilidad y mantenimiento podemos resaltar los siguientes:

- ✓ **Casa de Olmedo:** La Casa de Olmedo, lugar donde vivió José Joaquín de Olmedo, es uno de los atractivos más importantes del Babahoyo, aquí se firmó el tratado de la Virginia entre las fuerzas nacionalistas y el general Juan José Flores. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en ejercicio de las atribuciones que se le confiere la Ley de Patrimonio Cultural, declaró a la Hacienda La Virginia y la Casa de Olmedo, porque en ella José Joaquín de Olmedo pasaba largas temporadas bien perteneciendo al patrimonio cultural del estado, a cargo de la Casa de la Cultura de la provincia de Los Ríos. La Casa de Olmedo constituye no solo un recuerdo vivo de la historia, sino el lugar más representativo de la ciudad de Babahoyo y de la provincia de Los Ríos.

- ✓ **Cerro Cacharí:** El cerro Cacharí está situado a 8,5 Kilómetros al noroeste de la ciudad de Babahoyo, es un macizo rocoso constituido por una roca ígnea intrusiva ácida muy fracturada, rodeada de una planicie aluvial

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

amplia, existen bloques rocosos de grandes dimensiones que forman cavernas. En el centro del cerro hay una sombría cueva, donde es posible distinguir una enorme piedra que la imaginación popular le encuentra parecido a un inmenso corazón.

- ✓ **Puerto Bajaña:** Se trata de un balneario de agua dulce del río Baba que es uno de los ríos que baña el cantón, el lugar se presta para disfrutar de un día de sol junto a la familia o amigos junto a la vegetación propia de esta parte del país siempre verde y ver pasar las aves propias del sector como patos cuervos, garzas, golondrinas etc.

- ✓ **Playa de La Reveza:** La Reveza situado en el cantón Palenque, la cual es una extensa playa de agua dulce un importante sitio turístico que atrae a miles de turistas cada año, esta tiene aproximadamente 2 kilómetros, donde se puede hacer deportes, bailar, degustar platos típicos, disfrutar bajo la sombra de una cabaña y bañarse.

- ✓ **Reserva Biológica Jauneche:** La reserva biológica Jauneche, en Palenque es el hábitat de especies de flora y fauna endémicas. Jauneche es una palabra hindú que significa casa de Dios.

- ✓ **Malecón de Ventanas:** Es considerado uno de los principales atractivos turísticos dentro de la ciudad, se encuentra junto al río Zapotal, lo que le da un toque especial y atractivo a este sitio, es un centro de esparcimiento e identidad de la ciudad.

- ✓ **Cascada San Jacinto:** Son tres cascadas que se encuentran formando una escalera, tienen una altura aproximada de 25 metros y están ubicadas en el recinto San Jacinto de la parroquia rural de Los Ángeles, están a 2 kilómetros del centro poblado del recinto y se llega a ellas luego de una hora de caminata en un camino lastrado.

- ✓ **Humedal Abras de Mantequilla:** Abras de Mantequilla alberga a más de 127 especies de aves (entre migratorias y estacionarias), 50 especies de peces bioacuáticos, reptiles, iguanas, ranas, 100 especies de mamíferos entre tejones, tigrillos, venados cola blanca, monos aulladores, gatos salvajes. El Humedal Abras de Mantequilla es considerado el 1.023 en el mundo y el cuarto del Ecuador, es uno de los más extensos, el 14 de marzo del 2000 en Irán, fue reconocido internacionalmente como sitio RAMSAR. Su extensión es de 22.500 ha.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

- ✓ **Refugio de vida silvestre Samama-Mumbes:** Se encuentra localizada al Nor-este de Babahoyo, drenando el río Catarama y Babahoyo por su margen izquierdo, correspondiendo el control y manejo administrativo de los Distritos Forestales de las provincias de Bolívar y Los Ríos.

2.4.1.6. Principales Actividades Productivas del territorio según participación en el Valor Agregado Bruto.

Como podemos observar en el siguiente cuadro, en el sector primario de acuerdo al Valor Agregado Bruto (VAB) corresponde al 48.22% dado que la provincia de Los Ríos es altamente productiva en la mayoría de sus cantones, teniendo al cantón Valencia en primer lugar con una diferencia de 3,04% del cantón Quevedo, debido a que tiene la mayor extensión territorial en la provincia, además la mayoría de los insumos agrícolas son comprados en su territorio y sectores aledaños como Buena Fe y Quevedo, la incidencia de la producción maderable ha ayudado al incremento de divisas en este sector.

En el sector secundario de acuerdo al VAB posee un 12.58%; en el cantón Quevedo se ubica en primer lugar a diferencia del cantón Babahoyo, debido a la concentración de la materia prima, misma que facilita a las empresas la producción para el consumo nacional e internacional.

El 39.20% corresponde al sector terciario, que es la actividad comercial, por lo cual el primer lugar lo sigue ocupando el cantón Quevedo a diferencia del cantón Babahoyo, debido a su creciente comercio formal e informal se debe a la cercanía de cantones como La Maná de la provincia de Cotopaxi y el Empalme de la provincia del Guayas mismos que inciden en la compra y venta de su producción.

El VAB en la enseñanza nos muestra que la diferencia entre Quevedo y Babahoyo es mínima debido a que en estos dos cantones existen las dos principales universidades de la provincia que demandan de esta actividad.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 95 Actividades productivas del territorio.

Detalle	VALOR AGREGADO BRUTO LOS RIOS
Primario	$ 1.852.120,02
Secundario	$ 483.392,50
Terciario	$ 1.505.708,18
Total	**$ 3.841.220,70**

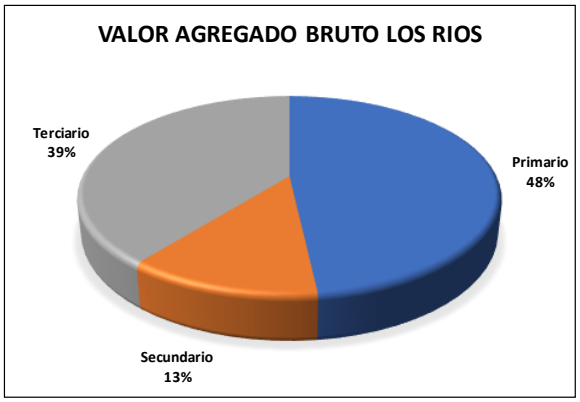

Fuente: Banco Central del Ecuador 2021.

Podemos realizar la comparación de cuanto aporta la provincia de Los Ríos a nivel nacional con lo que corresponde al sector primario es el que mayormente aporta con el 18.95% que corresponde a la producción agrícola, pecuaria, pesquera, silvícola y la minería, dado que la provincia de Los Ríos es considerado una PROVINCIA VERDE, por toda la producción que aporta al país.

Tabla 87. VAB Los Ríos vs VAB Nacional.

	VALOR AGREGADO BRUTO LOS RIOS	VALOR AGREGADO BRUTO NACIONAL	%
Primario	$ 1.852.120,02	$ 9.772.958,00	18,95%
Secundario	$ 483.392,50	$ 28.318.239,00	1,71%
Terciario	$ 1.505.708,18	$ 52.896.747,00	2,85%
Total	**$ 3.841.220,70**	**$ 90.987.944,00**	

Fuente: Banco Central del Ecuador 2021.

Con lo que corresponde a los otros dos sectores aportan con el 4.55% a nivel nacional dado a la superficie del mismo, además como sabemos la mayoría de Comercio se los realiza en la diferentes provincias que tienen perfil costero para las respectivas exportaciones.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 96 VAB Los Ríos vs VAB Nacional.

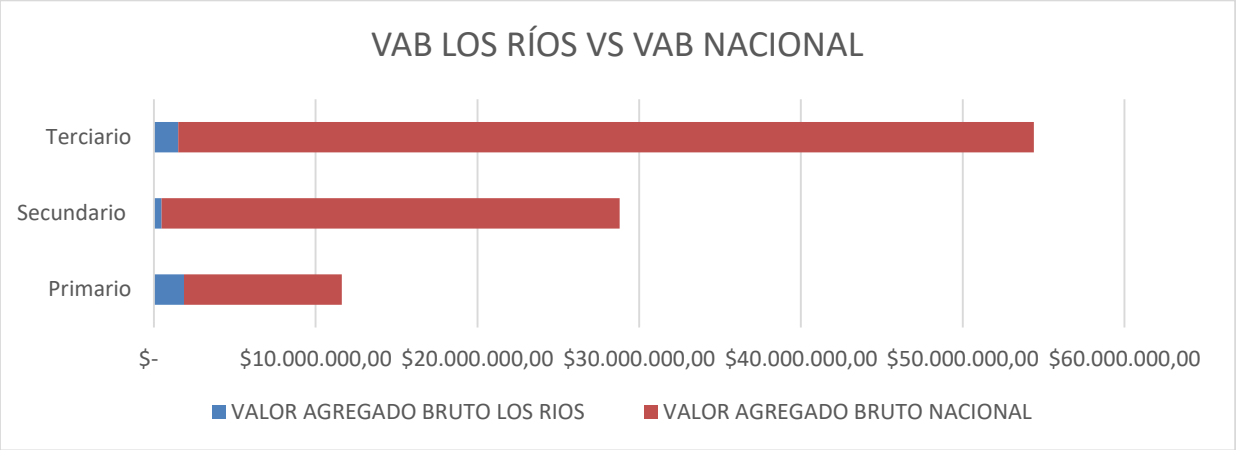

Fuente: Banco Central del Ecuador 2021.

2.4.1.7. Actividades Productivas del territorio por área Urbana y Rural.

De igual manera, en el área urbana tenemos apropiadamente 1.114 actividades, por lo cual la mayor concentración con 32.23% está en el cantón Babahoyo, seguido de Quevedo con 20.83%, después lo siguen los cantones de Buena Fé (7.99%), Ventanas (7.81%), Vinces (7.36%) y el resto de los 8 cantones con el 23.79%; detallado más adelante.

Gráfico 97 Actividades Urbanas por Cantón.

CANTÓN	CANTIDAD
Baba	39
Babahoyo	359
Buena Fe	89
Mocache	17
Montalvo	53
Palenque	23
Puebloviejo	40
Quevedo	232
Quinsaloma	11
Urdaneta	57
Valencia	25
Ventanas	87
Vinces	82
TOTAL GENERAL	1.114

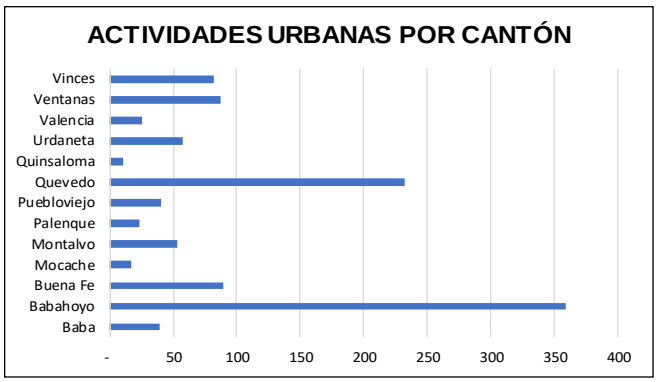

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental, 2024.

En cambio en el área rural hay un catastro apropiadamente de 5.446, donde la mayor concentración está en el cantón Babahoyo con 17.44%, seguido por

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Vinces con 12.43%, después seguido por Valencia con 10.93%, Buena Fé 7.88%, y el resto de los 8 cantones con el 41.94%; como se muestra a continuación.

Gráfico 98 Actividades Rurales por Cantón.

CANTÓN	CANTIDAD POR CANTÓN
Baba	341
Babahoyo	950
Buena Fe	511
Mocache	326
Montalvo	216
Palenque	293
Puebloviejo	313
Quevedo	395
Quinsaloma	429
Urdaneta	137
Valencia	595
Ventanas	263
Vinces	677
TOTAL GENERAL	**5.446**

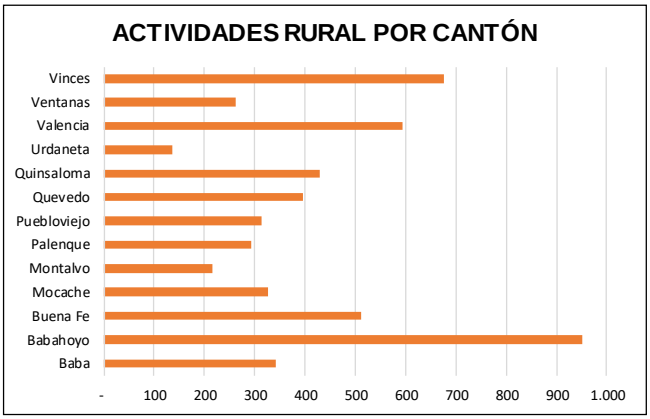

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental, 2024.

Las actividades identificadas en el territorio, podemos ver que en el área Urbana predominan las actividades de Servicios, seguido por las Industrias a diferencia de en el área Rural predomina las actividades Agropecuarias seguido de las Industrias, como se muestra a continuación.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 99 Actividades Urbanas vs Rural.

ACTIVIDAD	URBANO	RURAL
Agrícola, Pecuario, Acuacultura y Silvicultura	12	4.836
Construcción	4	14
Eléctrico	2	2
Hidrocarburos	34	54
Industria	178	284
Minería	2	2
Radiodifusión y Telecomunicaciones	1	7
Saneamiento	3	3
Servicios	878	244
TOTAL GENERAL	**1.114**	**5.446**

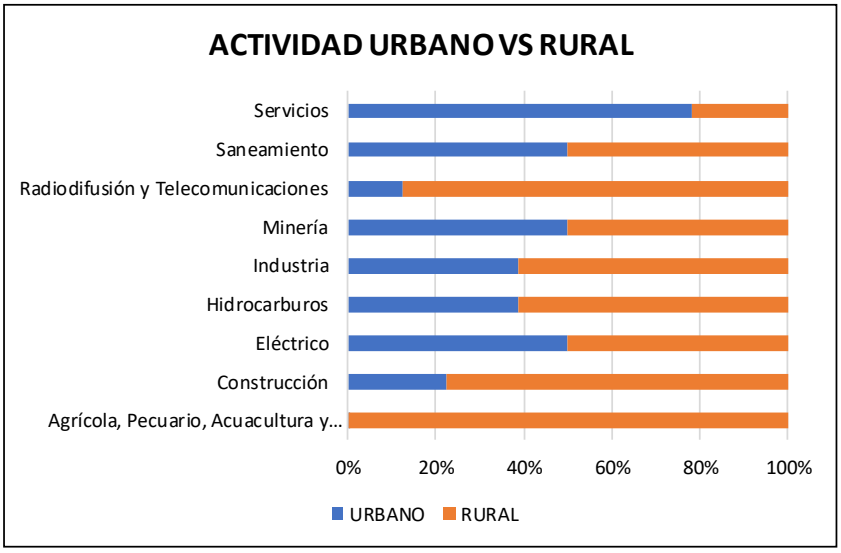

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental, 2024.

2.4.1.8. Emprendimientos.

El GAD provincial de Los Ríos en compañía de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales se encuentra desarrollando proyectos de emprendimiento en todo el territorio, los cuales están beneficiando directamente 12.253 riosenes que han mejorado los ingresos y calidad de vida, los mismo que se detallan a continuación.

Tabla 88 Emprendimientos en el territorio.

PROYECTO	BENEFICIARIOS
Programa de emprendimiento y fortalecimiento de capacidades a través de la capacitación técnica a la comunidad riosense - CIMA/UTPL	132
World change makers homecoming - CODEIS Y BDE	150
Academia mujeres emprendedoras (AWE) en convenio con embajada de EEUU y Cámara de Comercio de Quito	180
Diplomado en gestión empresarial - UTPL	350
Capacitación profesional en social media, fotografía y herramientas profesionales - GRUPO CAVE	120
Cursos online open campus en convenio con UTPL	4.889
Capacitación en obligaciones y derechos tributarios - SRI	100
Capacitación en correcta manipulación de alimentos - ARCSA	190
Reactivación turística - Universidad Técnica Particular de Loja	70
Emprendimiento y generación de ideas - Universidad Técnica Particular de Loja	80
Capacitación motivacional “reactivación económica en tiempos de pandemia” (JORGE CASTAÑEDA)	643
Manipulación y manejo de productos ante el COVID. (CHEF. MARCOS JACOME)	30
Capacitación sobre los diferentes productos y servicios de ARCSA	80
Capacitaciones y talleres que generen apoyo a los emprendedores de la provincia de los ríos. - ECOPANAL	200
Asesoría financiera con entidades bancarias - COOPERATIVA JEP	150
Becas tecnológicas - instituto superior universitario de formación	300

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Atención personalizada sobre los servicios y productos del ARCSA	80
Capacitación aprende a emprender en orden - PILAR CLAVIJO	45
Expo feria vive los ríos (público asistente: aprox. 20,000) 190 emprendedores participantes	190
Expo feria vive los ríos - ventanas (público asistente: aprox. 10,000) 90 emprendedores participantes	90
Expo feria vive los Ríos - Vinces (público asistente: aprox. 10,000) 85 emprendedores participantes	85
Capacitación de manejo de finanzas personales	30
Belleza una oportunidad de negocio	3.274
Asesoría a emprendedores	360
Capacitación yo y mi emprendimiento	30
Curso de pastelería	55
Diplomado en gestión empresarial - UTPL	350
TOTAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO	**12.253**

Fuente: Dirección de Gestión Empresarial Emprendimiento E Innovación; 2024.

2.4.2. Empleo.

2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo

Lo que nos refiere al empleo es la actividad productiva realizada para terceros, por una persona en edad de trabajar, cuya finalidad principal es generar ingresos a cambio de una retribución monetaria o en especie (remuneración o beneficios).

De igual manera, las personas mayores de 15 años con empleo adecuado son los que durante la semana de referencia perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben laborales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tomando en cuenta el empleo a nivel nacional se tiene un promedio de 35.38% en el periodo del 2019 al 2023, sin contar el año 2020 dado por efectos de pandemia, no se considera, como se muestra a continuación.

Tabla 89 Empleo Nacional vs Empleo en Los Ríos.

EMPLEO				
Detalle	PERIODOS			
	2019	2021	2022	2023
Nacional	38,3%	32,5%	34,4%	36,3%
Los Ríos	31,9%	28,6%	27,9%	32,7%

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (2024).

Teniendo como base el promedio de empleo a nacional tomamos el promedio de empleo a nivel de la provincia de Los Ríos para la cual nos da un promedio aproximado de 30.28%, el mismo que nos encontramos a 5 puntos, con lo que podemos decir que el territorio cuenta con un alto porcentaje de personas que se encuentran laborando.

Gráfico 100 Los Ríos: Empleo.

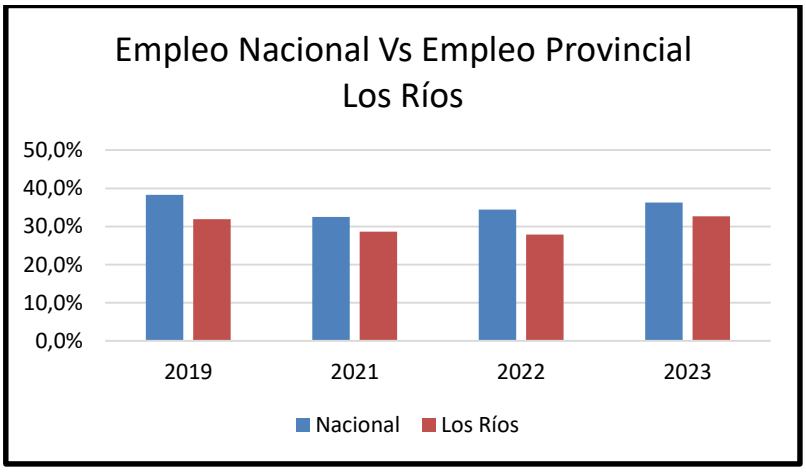

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (2024).

Empleo no remunerado, lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros. Teniendo un promedio de 6.83% para el periodo 2019-2023 a diferencia del promedio nacional de 10.60%, lo que se obtiene que hay un número reducido de personas que se encuentran en este segmento.

Gráfico 101 Los Ríos: Empleo no remunerado.

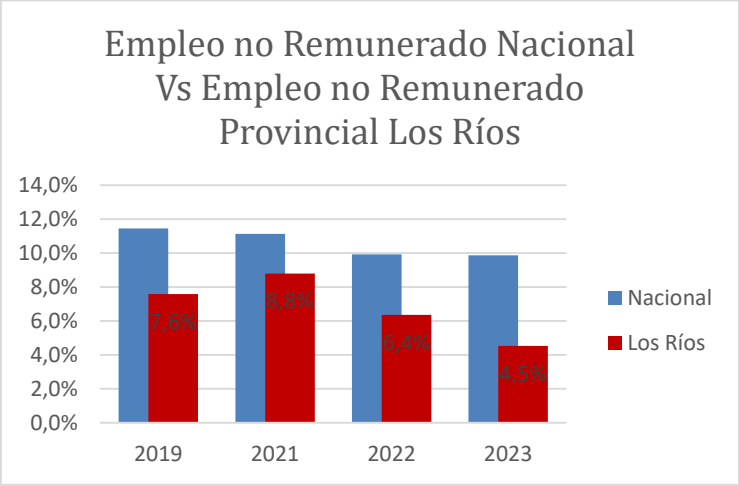

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (2024).

Otro empleo no pleno, consta de las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales, la cual el promedio nacional es aproximadamente de 28.40% en el periodo antes mencionado a diferencia del promedio de la provincia de Los Ríos que es de 35.30%, dando como resultado que se encuentra con 7 puntos más motivo por lo que en diferentes lugares de la provincia predomina la actividad agropecuaria.

Gráfico 102 Los Ríos: Otro empleo no pleno.

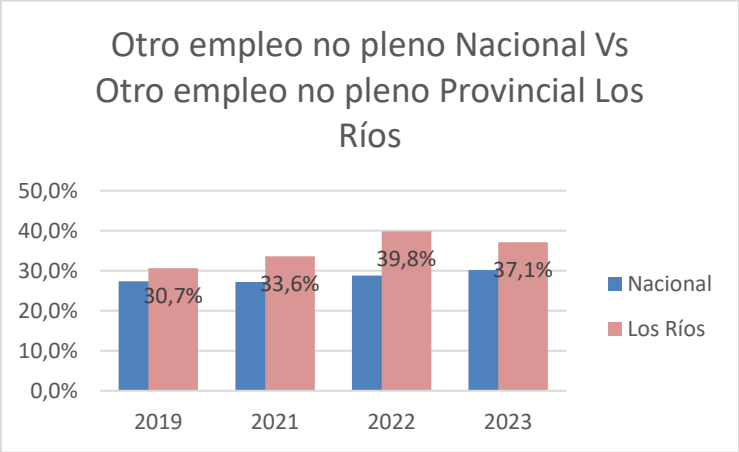

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (2024).

Subempleados son las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tiene el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales

y, además, es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajar y por insuficiencia de ingresos, la cual el promedio nacional es aproximadamente de 20.80% en el periodo antes mencionado a diferencia del promedio de la provincia de Los Ríos que es de 25.10%, dando como resultado que se encuentra con 4 puntos más, dado que en algunos sectores de la provincia predomina el comercio informal al igual que la activad agropecuaria.

Gráfico 103 Los Ríos: Otro empleo no pleno.

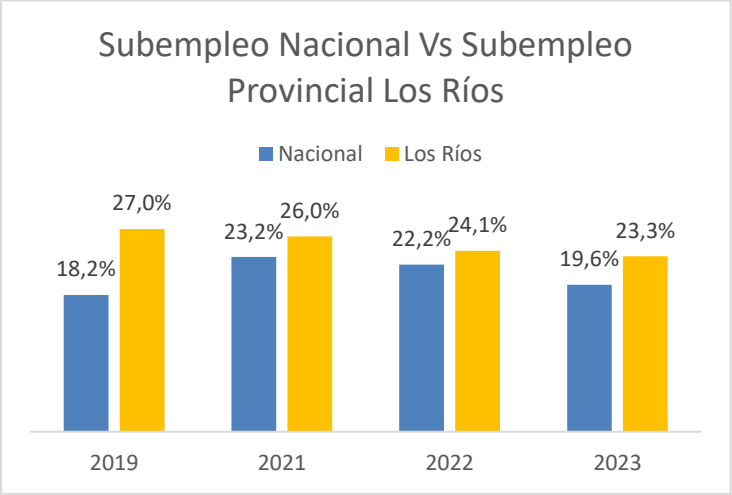

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (2024).

Gráfico 104 Los Ríos: Desempleo.

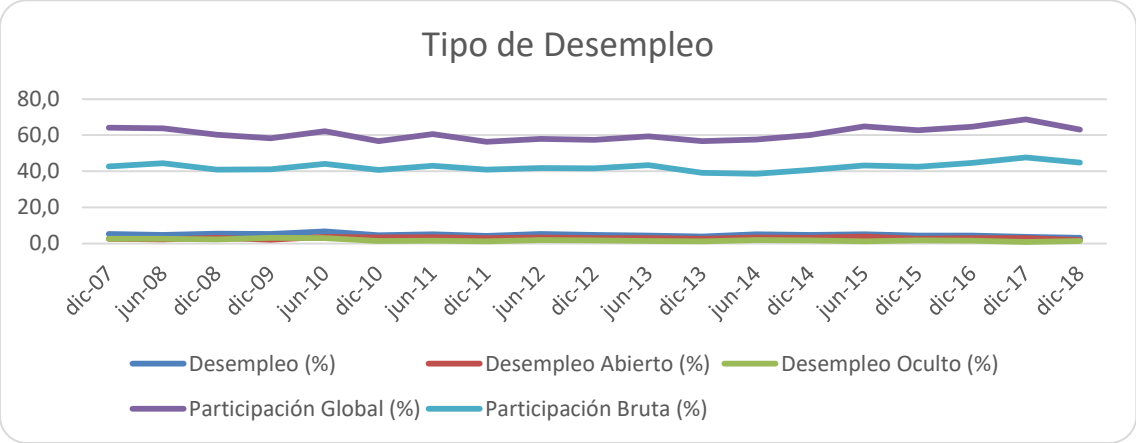

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (2019).

En Los Ríos, en el periodo de diciembre 2007 a diciembre 2018; el desempleo que consiste en personas de 15 años y más que presentan simultáneamente las siguientes características: i) no tuvieron empleo, ii) estaban disponibles para trabajar y iii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio fue de 3.2 a 6.7; el desempleo abierto:

Personas sin empleo en la semana pasada, que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista fue de 1.9 a 3.9; mientras que el desempleo oculto que son personas sin empleo en la semana pasada, que no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tienen un trabajo esporádico u ocasional; tienen un trabajo para empezar inmediatamente; esperan respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; esperan respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; esperan cosecha o temporada de trabajo o piensan que no le darán trabajo o se cansaron de buscar fue de 0.8 a 3.2 respectivamente.

Teniendo en cuenta el histórico del Desempleo podemos observar que para el periodo 2019 al 2023 promedio del desempleo es de 2.4% que se sigue manteniendo por debajo del promedio nacional que es de 4.40%.

Gráfico 105 Los Ríos: Desempleo.

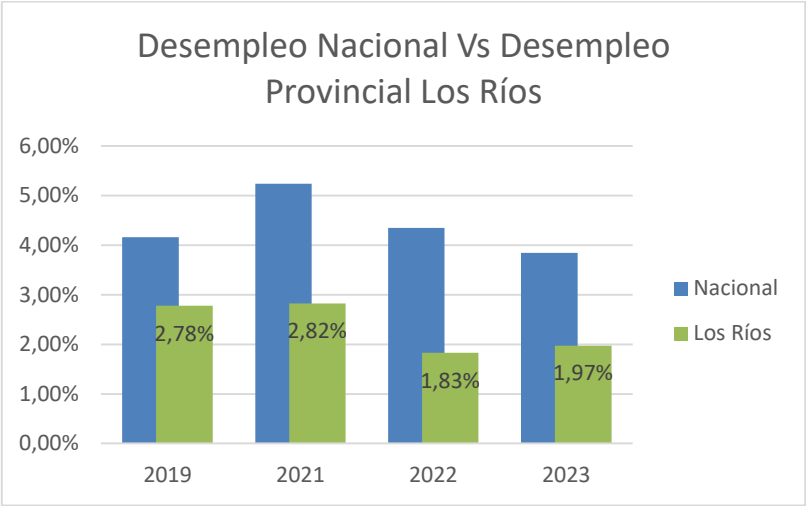

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (2024).

El empleo en el sector formal se define como las personas que trabajan en establecimientos que tienen RUC. En el año 2023, a nivel nacional, el 52,50% de la población con empleo corresponde a las personas empleadas en el sector informal a diferencia en el territorio es de 56.50%.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 106 Los Ríos: Empleo informal.

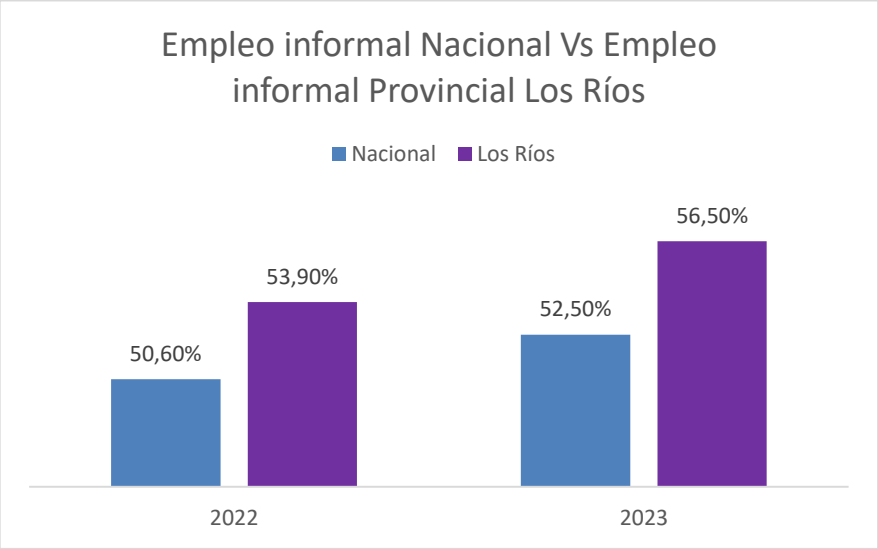

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu (2024).

2.4.3. Servicios a la producción.

2.4.3.1. Créditos Entregados para la Producción.

Como podemos observar en el grafico los créditos entregados para la producción desde el 2020 han amentado y en el año 2021 tuvo su máximo incremento con un 35.30% en comparación al año anterior lo cual demuestra que hubo un incentivo para la reactivación económica a partir de la pandemia como: compra de terrenos, tecnificación de suelos, etc.

Gráfico 107 Los Ríos: Créditos entregados para la producción.

Fuente: Banco Central del Ecuador 2024.

Con respecto al año 2023 los créditos otorgados para los diferentes sectores ascienden a $77.291.680.81 el cual están repartidos con la mayor ponderación en el sector agrícola con el 93.75%, seguido del pecuario con el 3.77%, de los cuales podemos recalcar que el 50.64% es solicitado por el género masculino, el 23.10% por el género femenino, seguido por el 23.50% como no definidos y finalmente el 2.76% por empresas; como se muestra a continuación.

Gráfico 108 Los Ríos: Créditos entregados para la producción.

Etiquetas de fila	Total general
Agrícola	$ 72.291.680,81
Otros	$ 1.227.354,09
Pecuario	$ 2.905.552,58
Silvícola	$ 687.645,99
Total general	**$ 77.112.233,47**

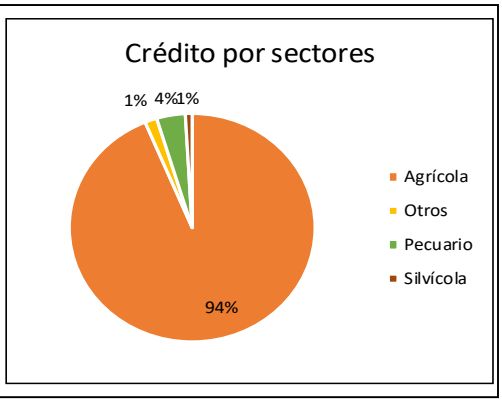

Fuente: Banco Central del Ecuador 2024.

Teniendo en cuenta, como se han colocado los créditos en los diferentes sectores y que la mayoría de créditos han sido solicitados por el género masculino, podemos identificar que en el cantón con mayor préstamo es Babahoyo con el 39.04%, seguido por Quevedo con 14.42%, después Ventanas 11.17% y 35.37% el resto de los cantones.

Gráfico 109 Los Ríos: Créditos y operaciones por cantón y Género.

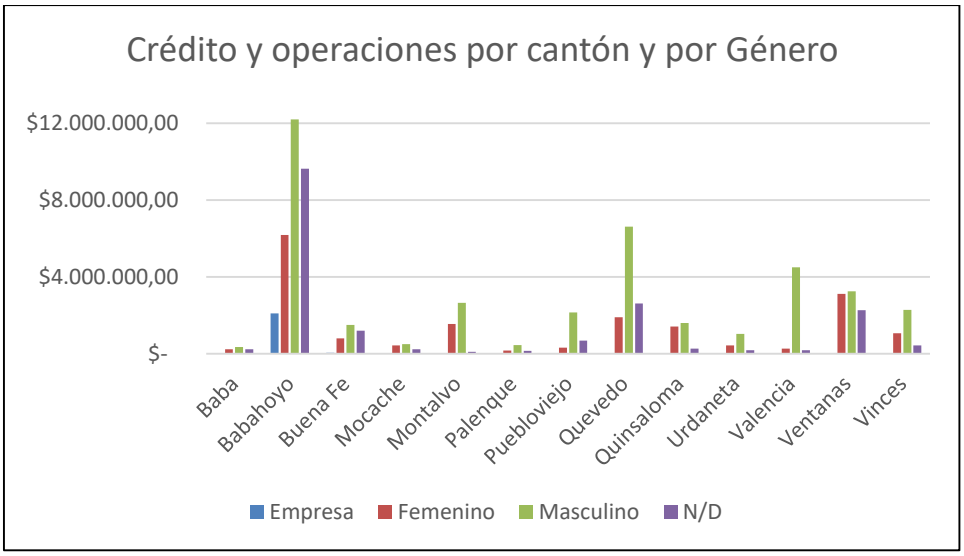

Fuente: Banco Central del Ecuador 2024.

2.4.3.2. Sistema Financiero.

2.4.3.2.1. Recaudación Tributaria.

Podemos observar que la recaudación tributaria del año 2023 en la provincia de Los Ríos es de $101.782.259, dando un 0.58% a nivel nacional, lo cual se muestra a continuación.

Gráfico 110 Recaudación Tributaria 2023: Los Ríos vs Nacional.

DESCRIPCIÓN	Recaudación tributaria 2023
CANTÓN	$ 101.728.259,14
ECUADOR	$ 17.419.734.865,01

Fuente: Banco Central del Ecuador 2024.

Podemos resaltar que la mayor recaudación de impuestos del 2023 se lo ha realizado en el cantón Quevedo con el 36%, dado que se encuentran la mayoría de empresas, seguido por la capital de los Ríos con 26 %, después por Ventanas y Vinces con 8% y 7% respectivamente.

Gráfico 111 Recaudación Tributaria 2023 por cantón.

CANTÓN	Recaudación tributaria 2023
BABA	$ 2.197.973,64
BABAHOYO	$ 26.429.074,56
BUENA FE	$ 4.769.390,95
MOCACHE	$ 3.476.067,90
MONTALVO	$ 1.756.913,30
PALENQUE	$ 447.246,17
PUEBLO VIEJO	$ 3.082.306,78
QUEVEDO	$ 36.828.959,40
QUINSALOMA	$ 1.308.818,71
URDANETA	$ 1.904.513,84
VALENCIA	$ 4.886.187,76
VENTANAS	$ 7.770.374,09
VINCES	$ 6.870.432,04
TOTAL	$ 101.728.259,14

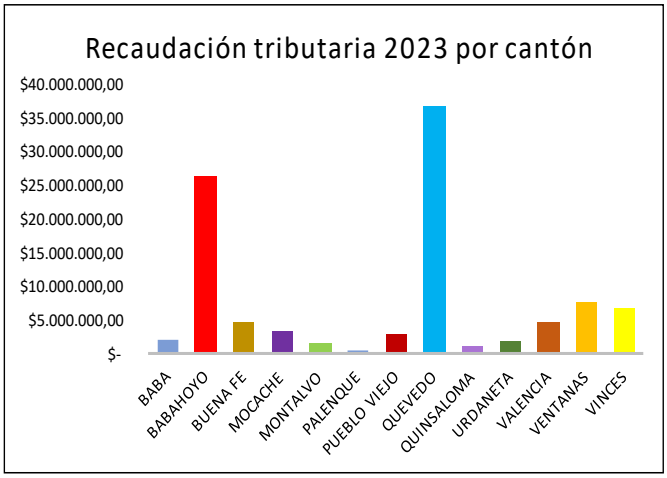

Fuente: Banco Central del Ecuador 2024.

2.4.3.3. Acceso a crédito, banca y cooperativas.

Podemos resaltar que la Banca privada ha otorgado un monto de $478.288.801,38 y que el 29.65% ha sido concebido para la activad comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; seguido con un 25.17% la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; también podemos recalcar la actividad de consumo - no productivo con un 19.26%, finalmente con un 8.22% la actividad de industrias manufactureras y el 17.70% el resto de actividades.

Gráfico 112 Volumen de crédito 2023 por actividad.

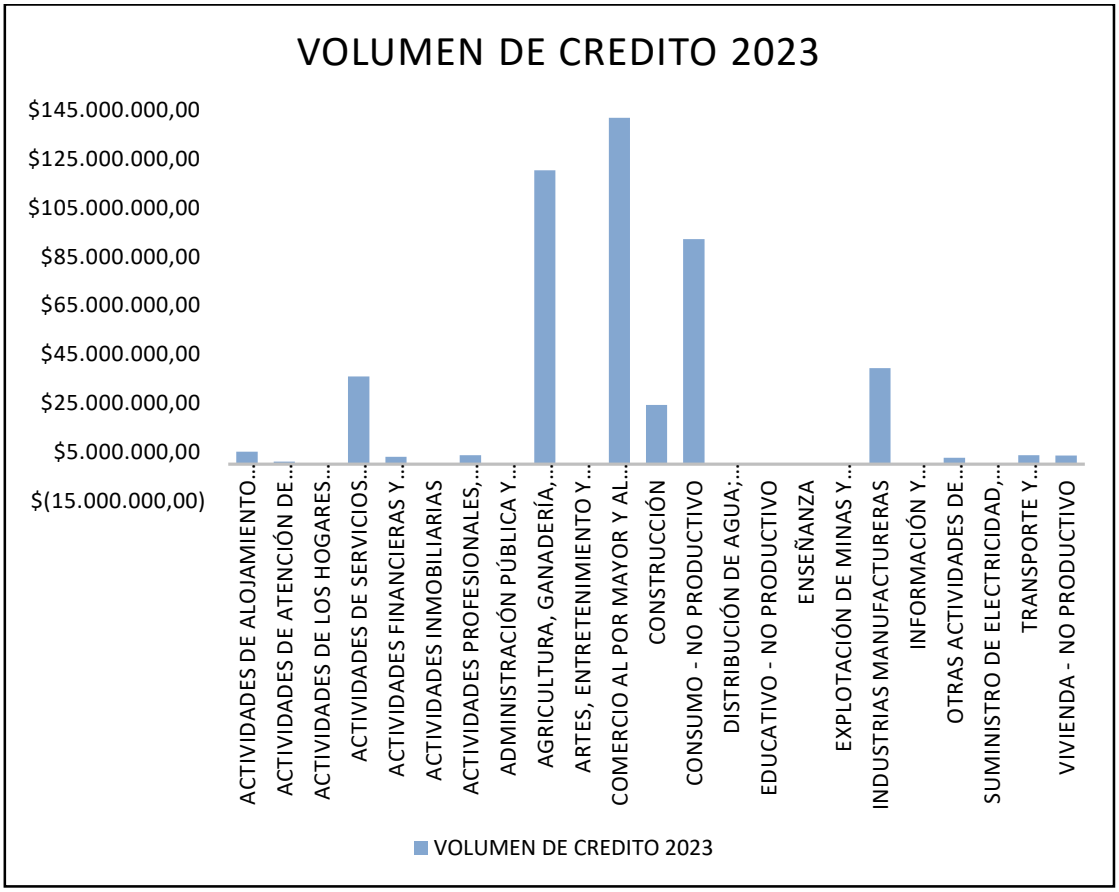

Fuente: Banco Central del Ecuador 2024.

Siguiendo con el respectivo análisis de acuerdo a la información el Banco central del Ecuador, se tiene que en los cantones donde se han destinado la mayor parte de recursos son: Quevedo (33.94%), Babahoyo (31.37%), Ventanas (16.61%), Vinces (5.00%) y Buena Fe (4.92%).

Gráfico 113 Volumen de crédito 2023 por cantón.

CANTÓN	VOLUMEN DE CREDITO 2023
BABA	$ 4.077.917,19
BABAHOYO	$ 150.031.095,97
BUENA FE	$ 23.543.857,06
MOCACHE	$ 4.297.228,24
MONTALVO	$ 2.861.863,06
PALENQUE	$ 1.815.110,75
PUEBLO VIEJO	$ 8.336.155,29
QUEVEDO	$ 162.334.611,92
QUINSALOMA	$ 2.304.482,16
URDANETA	$ 3.992.325,50
VALENCIA	$ 11.329.430,12
VENTANAS	$ 79.431.104,91
VINCES	$ 23.933.619,21
Total general	**$ 478.288.801,38**

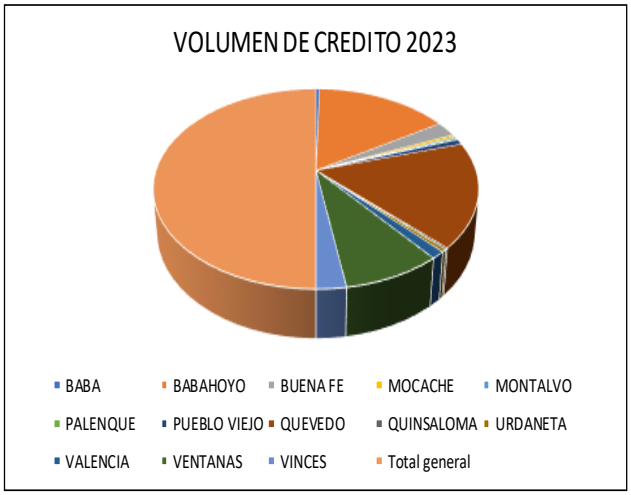

Fuente: Banco Central del Ecuador 2024.

Los bancos privados que lideran la entrega de préstamos son: Guayaquil (21.92%), Pichincha (21.24%), Bolivariano (13.27%), Internacional (11.89%) y demás bancas (31.68%), como se muestra a continuación.

Gráfico 114 Volumen de crédito 2023 por institución.

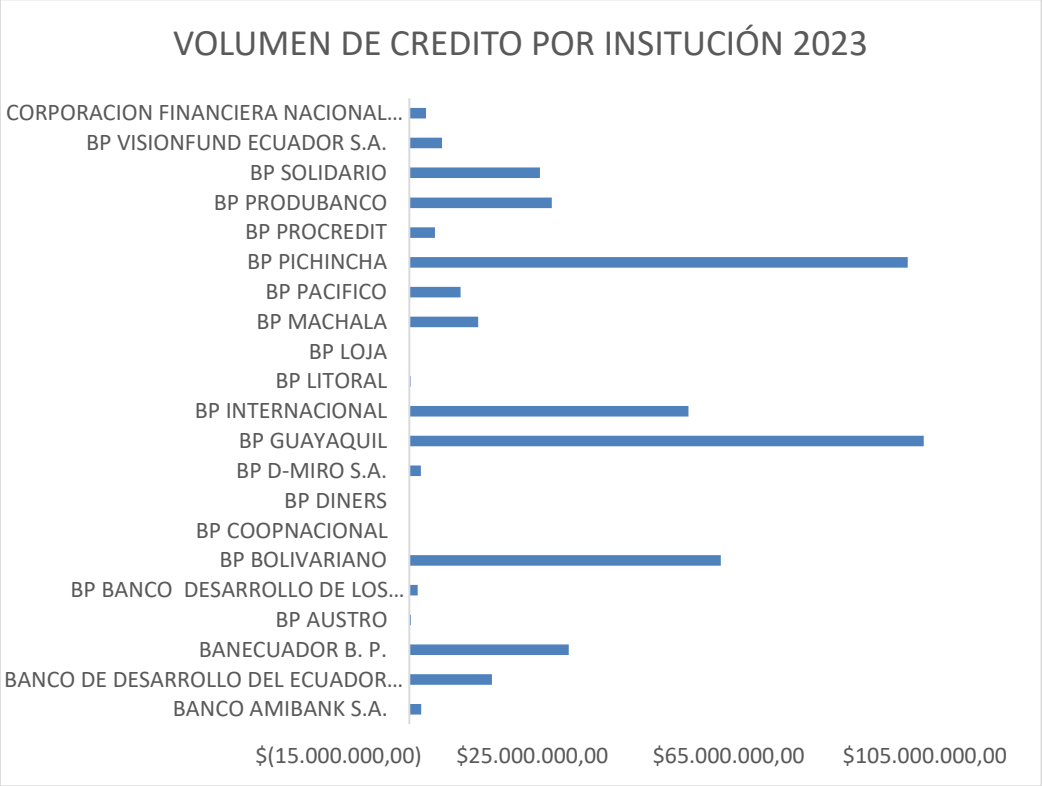

Fuente: Banco Central del Ecuador 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.4.4. Funcionalidad económica del territorio.

2.4.4.1. Suelos rurales de producción.

De acuerdo a la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, el territorio del Ecuador, la superficie del uso de suelo según las 3 regiones clasificadas, vemos que la región costa predomina con el 39%, seguido por la región amazónica con el 31% y finalmente la región sierra con el 30%.

Gráfico 115 Superficie de uso del suelo según región.

Región y Provincia	Total
REGIÓN SIERRA	3.714.708
REGIÓN COSTA	4.757.954
REGIÓN AMAZÓNICA	3.724.837
TOTAL NACIONAL	**12.197.499**

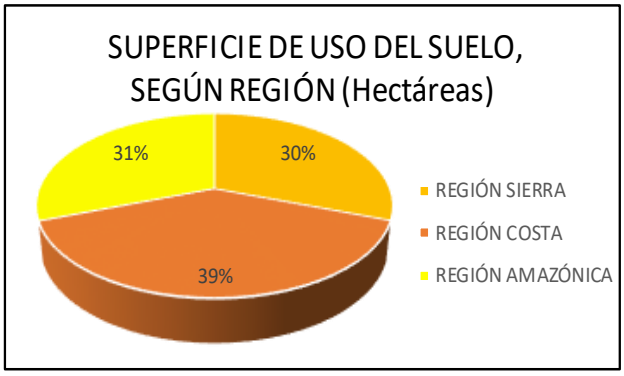

Fuente: INEC - Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC, 2022.

De igual manera, se tiene las categorías a nivel nacional y podemos visualizar que hay variaciones decrecientes de 1.17% correspondiente del 2021 al 2020 y 0.97% del 2022 al 2021.

Tabla 90 Superficie por categoría de uso del suelo por año.

USO DE SUELO	Año 2020	Año 2021	Año 2022	% de variación 2021	% de variación 2022
Cultivos Permanentes	1.442.973	1.423.372	1.366.080	-1,36%	-4,03%
Cultivos Transitorios y Barbecho	822.516	841.994	794.344	2,37%	-5,66%
Descanso	215.014	182.160	180.250	-15,28%	-1,05%
Pastos Cultivados	2.067.795	2.376.551	2.321.624	14,93%	-2,31%
Pastos Naturales	871.378	646.139	686.315	-25,85%	6,22%

Páramos	249.139	233.074	224.805	-6,45%	-3,55%
Montes y Bosques	6.112.324	5.900.560	5.986.264	-3,46%	1,45%
Otros Usos	681.476	712.757	637.819	4,59%	-10,51%
TOTAL	12.462.615	12.316.607	12.197.499	-1,17%	-0,97%

Fuente: INEC - Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC, 2024.

En el territorio a nivel nacional predomina la categoría de Montes y Bosques con un 49.08% seguido por pastos cultivados de 19.03% y los cultivos permanentes 11.20%.

Gráfico 116 Superficie por categoría de uso del suelo, según región.

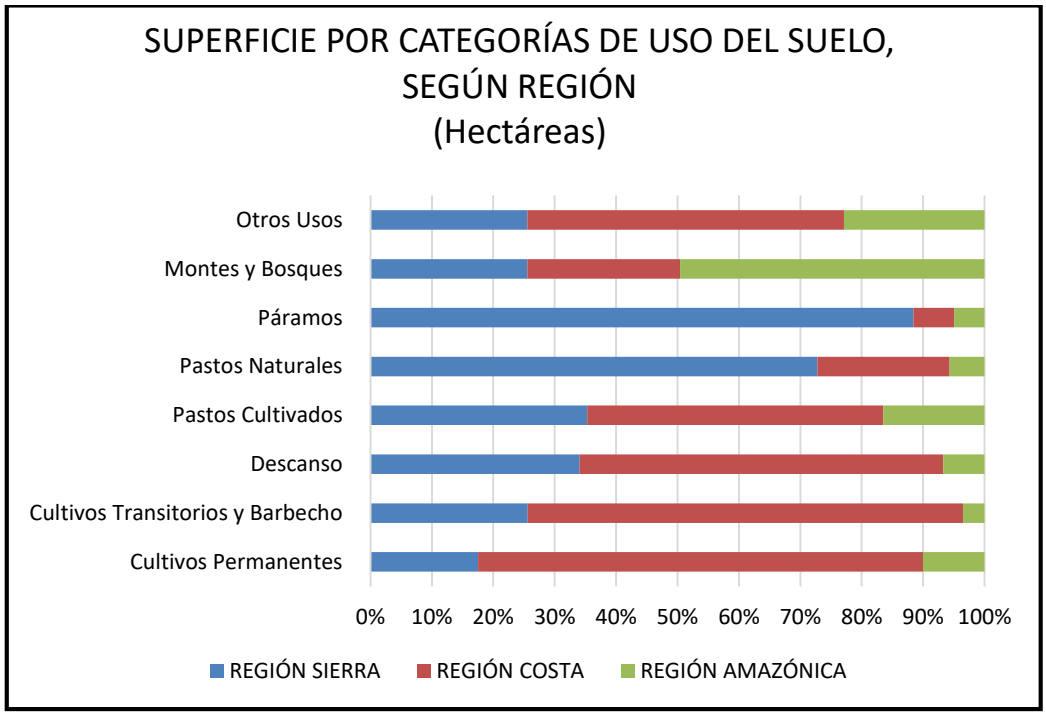

Fuente: INEC - Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC, 2022.

En el periodo 2022, en la provincia de Los Ríos, el área destinada a cultivos permanentes fue de 251.734 hectáreas, presentado una disminución del 4.03 % con relación al año anterior.

En cuanto a los cultivos transitorios, se puede observar que la superficie en el 2022 fue de 189.445 hectáreas, presentando una variación negativa del 5.66 % con relación al 2021. Los pastos cultivados en 2022, ocupan una superficie

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

nacional de 43.697 hectáreas registrando un decremento del 2.31 % con respecto al año anterior.

Gráfico 117 Superficie por categoría de uso del suelo, según región.

LOS RÍOS	SUPERFICIE POR CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO	
Cultivos Permanentes	251.734	40,23%
Cultivos Transitorios y Barbecho	189.445	30,28%
Descanso	12.119	1,94%
Pastos Cultivados	43.697	6,98%
Pastos Naturales	6.371	1,02%
Páramos	-	0,00%
Montes y Bosques	77.562	12,40%
Otros Usos	44.736	7,15%
Total	**625.664**	**100,00%**

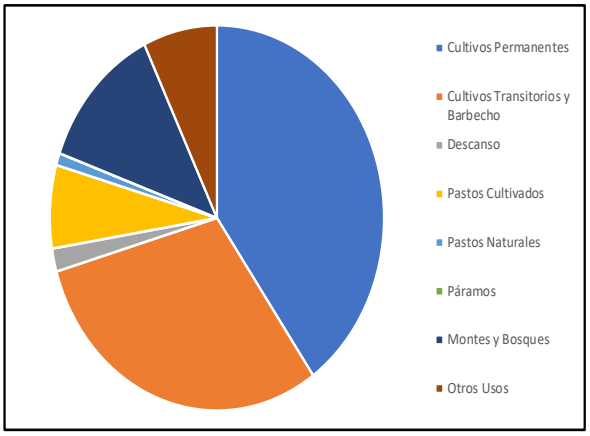

Fuente: INEC - Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC, 2022.

La superficie de labor agropecuaria es la cantidad de tierra que se destina a sembríos y labores agrícolas y pecuarias, en el 2022 la superficie fue de 5.16 millones de hectáreas, para agregar esta categoría es necesario sumar los valores de las superficies de cultivos permanentes, transitorios, pastos cultivados y naturales.

Gráfico 118 Superficie por labor agropecuaria 2020-2021-2022.

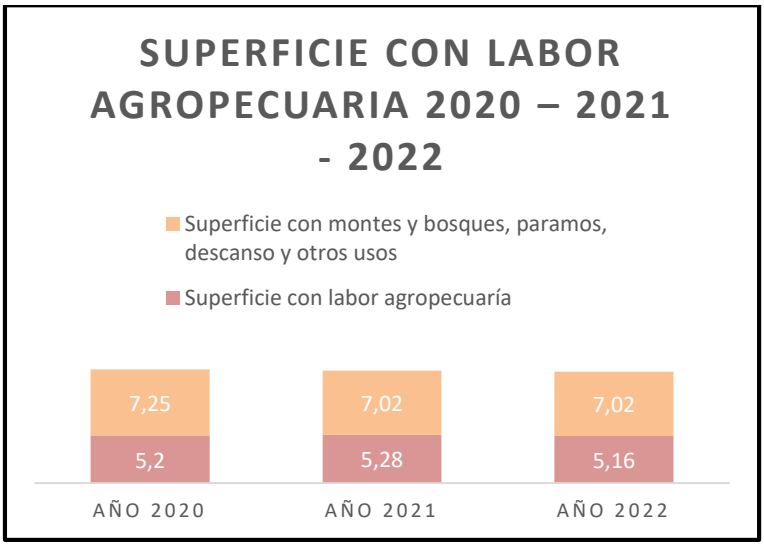

Fuente: INEC - Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC, 2022.

En la provincia de Los Ríos existen 41.712 productores agrícolas. El 46.98% corresponde a las UPA menores de 5 hectáreas por el 46.98% de la superficie total de las Unidades de Producción Agropecuaria; el 21,41% es propietario de

las UPA que está entre 5 y menos de 10 has; el 26,52% es dueño superficie con volumen de UPA que van desde 10 hasta menos de 50 has; y solo el 5,09% de los productores con tamaños de UPA desde 50 has y más.

Gráfico 119 Tamaño de las Unidad de Producción Agropecuaria.

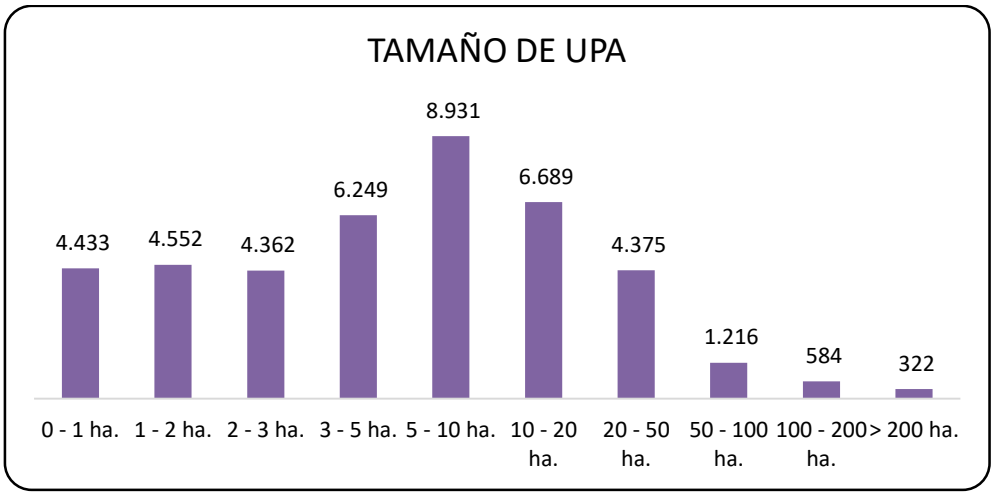

Fuente: INEC-SICA-MAG (2003) Resultados Definitivos del III Censo Nacional Agropecuario. Prov. Los Ríos.

2.4.4.2. Riesgos asociados.

De acuerdo a la cartografía de uso de suelo y a la amenazas de origen natural podemos identificar los riesgos asociados en relación a las amenazas; de la cuales podemos destacar las inundaciones con un 45% afectando a las áreas de producción de los cantones Baba, Babahoyo, Montalvo, Puebloviejo, Valencia, Quinsaloma, Vinces, Urdaneta y Ventanas. Seguido por los movimientos de masa con un 15% y el último riesgo predominante son las sequías con un 10%; como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 91 Riesgos asociados.

Amenaza	Porcentaje de área de producción expuesta	Zonas más afectadas	Factores de riesgo
Inundaciones	45%	Baba, Babahoyo, Montalvo, Puebloviejo, Valencia, Quinsaloma, Vinces, Urdaneta y Ventanas	Topografía plana, ríos, quebradas, precipitaciones
Movimientos en masa	15%	Baba, Montalvo, Urdaneta y Ventanas	Pendientes, suelos inestables, deforestación
Sequías	10%	Babahoyo, Montalvo, Quevedo y Urdaneta	Baja pluviosidad, altas temperaturas, erosión
Heladas	5%	Baba, Montalvo y Urdaneta	Altitud, topografía, clima
Sin amenaza	25%	Pequeñas proporciones de cantones.	

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Mapa 29 Sectores Productivos vulnerados ante amenazas de origen natural.

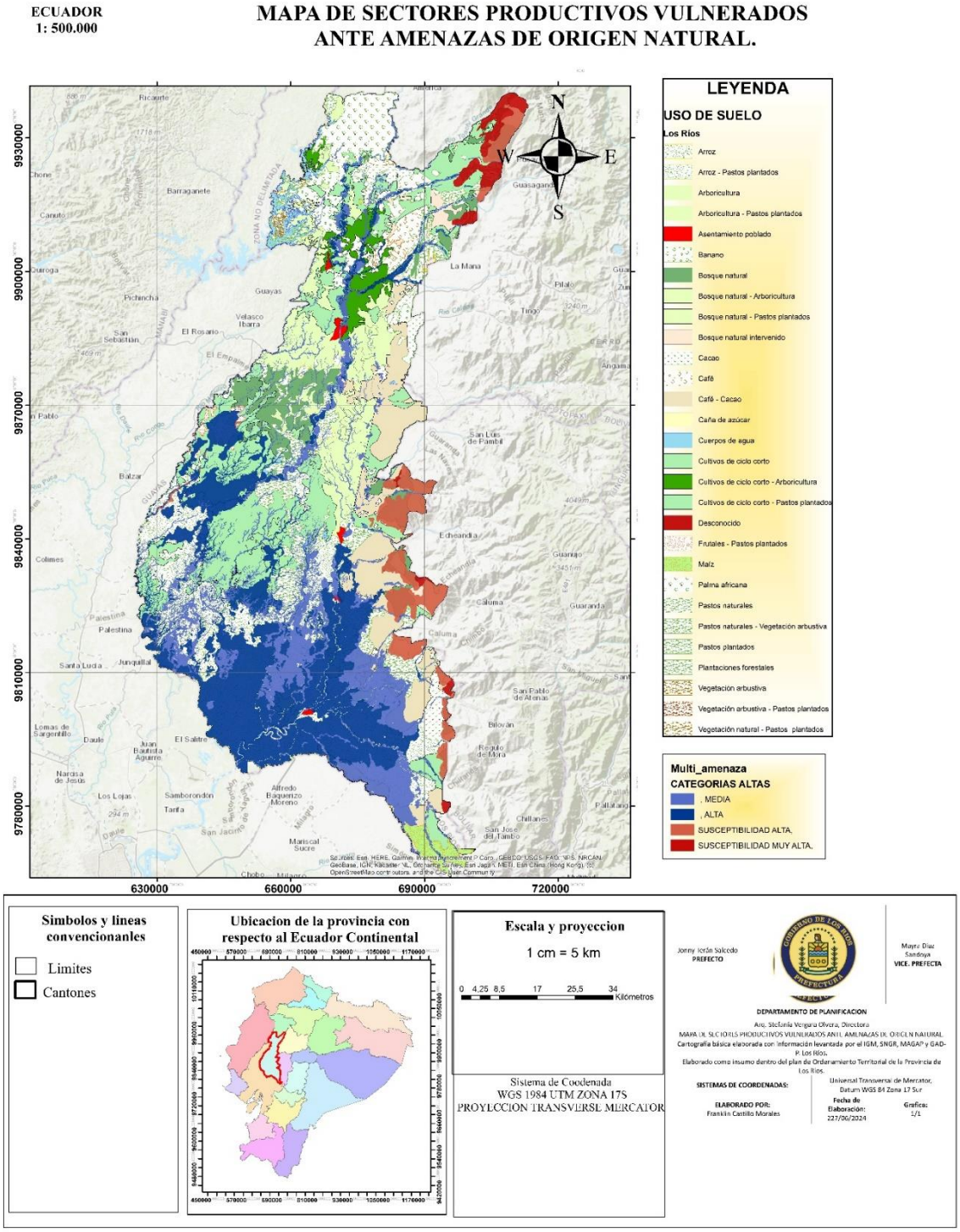

Fuente: GAD Provincial de los Ríos, 2024

2.4.4.3. Economía popular y solidaria.

2.4.4.3.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales.

La prefectura de Los Ríos tiene a cargo en la actualidad 312 asociaciones distribuidas a lo largo de los 13 cantones de la provincia, está beneficiando de manera directa a 10.198 socios beneficiados e indirectamente a 40.792 personas. Los cantones Baba, Mocache, Valencia, Palenque, Puebloviejo y Vinces tienen el 69.87% de las asociaciones que trabajan con el GAD de Los Ríos y el 30.13% lo constituyen los demás cantones. Todas las comunidades han sido capacitadas de manera asociativa para fomentar en ellas las actividades micro empresarial que les permitan surgir de manera interna y a su vez mejorar la calidad de vida junto a sus familias.

Gráfico 120 Los Ríos: Asociaciones por cantón.

CANTÓN	ASOCIACIONES
BABA	30
BABAHOYO	20
BUENA FE	16
MOCACHE	53
MONTALVO	11
PALENQUE	33
VALENCIA	24
PUEBLOVIEJO	30
QUEVEDO	17
QUINSALOMA	4
VENTANAS	20
VINCES	48
URDANETA	6
Total	312

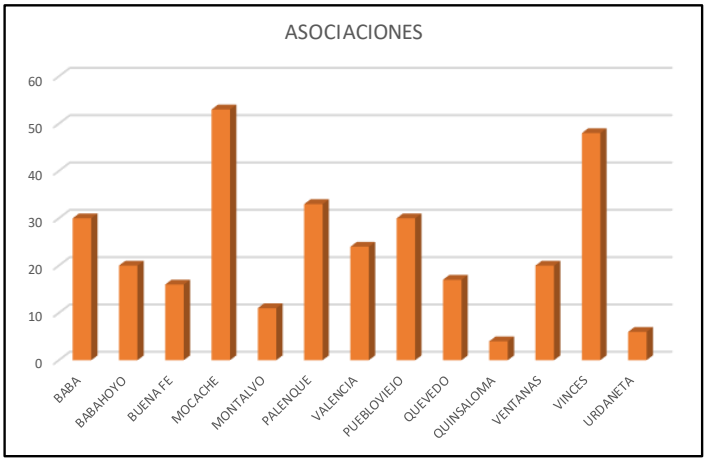

Fuente: Dirección de Gestión de Desarrollo Agropecuario, GAD de Los Ríos, 2024.

SERVICIOS A LAS ASOCIACIONES:

1) Asistencias técnicas en los proyectos productivos implementados en asociaciones agrícolas y ganaderas de la Provincia de Los Ríos según se detalla:

- ✓ AVÍCOLA: Control de crecimiento, enfermedades, aplicación de vacunas y vitaminas.
- ✓ PLÁTANO: Limpieza de terrenos, inspección de terrenos previa siembra, control de plagas y malezas, fertilización.
- ✓ CICLO CORTO: Asesoría en aplicación de fertilizantes y control de plagas, seguimiento a cultivos de arroz y maíz.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

- ✓ APÍCOLA: Asistencia en estructuras de cajas, coordinación de actividades previa cosecha miel, seguimiento a proyecto apícola.
- ✓ CACAO: Inspección de terrenos, seguimientos a cultivos, asistencia en labores culturales poda y fertilización.
- ✓ PORCÍCOLA: Castración de lechones, aplicación de tratamientos multivitamínicos, inseminaciones, asistencias veterinarias, cirugías menores
- ✓ GANADERÍA: Inspecciones de cercas eléctricas, mejoramiento sanitario, desparasitaciones, vitaminización, vacunación.

2) Capacitaciones en los proyectos productivos implementados en las asociaciones agrícolas y ganaderas de la Provincia de Los Ríos

- ✓ PLÁTANO: Manejo de cultivos, siembra, trasplante, resiembra, control de plagas y enfermedades.
- ✓ AVICOLA: Cría de pollos de engorde.
- ✓ CACAO: Capacitaciones en siembra y nutrición de cacao CCN51, temas administrativos y manejo del cultivo de cacao, práctica de poda e injertación con formación demostrativa, importancia del control de plagas y enfermedades más comunes, diferencia entre cacao nacional y CCN51, establecimiento del cultivo de cacao en el terreno, manejo integral de plantaciones, importancia de la nutrición y análisis del suelo.
- ✓ PORCÍCOLA: Inseminación artificial, producción porcina, capacitación teórica-práctica en cirugía menor, castración y nutrición, fortalecimiento asociativo.
- ✓ APÍCOLA: Manejo de colmenas y apiarios, valoración de flujo de néctar, renovación de panales, cosecha de miel.
- ✓ GANADERÍA: Métodos de inseminación artificial, capacitación en alimentación postcosecha, suplementos nutricionales con bloques y ensilaje, mejoramiento del ganado bovino, equino y porcino, control de enfermedades hemoparasitarias, manejo del pre y post parto, manejo de cercas eléctricas, pasto y forraje.
- ✓ CICLO CORTO: Manejo del cultivo de arroz y maíz, Manejo de cultivos y fertilización, Importancia y análisis del suelo, buen manejo de envases de insecticidas, beneficios del análisis de suelos.

3) Brigadas técnicas veterinarias
   - ✓ Campañas de asistencias veterinarias, manejo sanitario y desparasitación a especies mayores y menores.
4) Asesorías en vida jurídica a las asociaciones y comunidades

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

- ✓ Capacitación y socialización para que las comunidades puedan obtener vida jurídica y formar asociaciones debidamente legalizadas, para ser beneficiarias de los proyectos productivos.
- ✓ Asesorías para actualización, ingresos y salidas de socios, nuevas directivas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Asesorías en trámites del Servicio de Rentas Internas.

2.4.5. Seguridad Alimentaria.

2.4.5.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades.

En la provincia se está implementando la Seguridad y Soberanía Alimentaria, mediante la disponibilidad de alimentos, por medio de los 4.064 huertos orgánicos, teniendo un total de 11.810 familias beneficiadas, que se encuentran localizados en diferentes cantones de la provincia.

Gráfico 121 Los Ríos: Huertos orgánicos por cantón.

CANTÓN	HUERTOS IMPLEMENTADOS
BABA	480
BABAHOYO	560
BUENA FE	180
MOCACHE	420
MONTALVO	308
PALENQUE	315
VALENCIA	325
PUEBLOVIEJO	201
QUEVEDO	245
QUINSALOMA	130
VENTANAS	310
VINCES	410
URDANETA	180
Total	4064

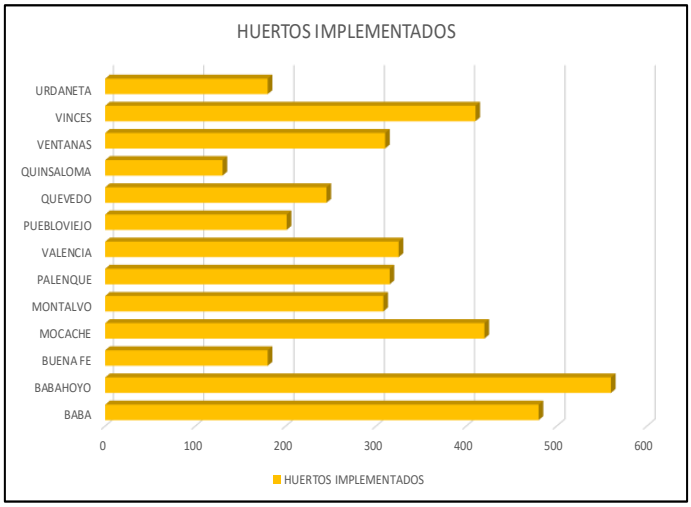

Fuente: Dirección de Gestión de Desarrollo Agropecuario, GAD de Los Ríos 2024.

SERVICIOS A LAS ASOCIACIONES:

1) Asistencias técnicas en los proyectos productivos implementados en asociaciones agrícolas y ganaderas de la Provincia de Los Ríos según se detalla:

- ✓ HORTÍCOLA: Implementación de huertos comunitarios, elaboración de abonos orgánicos, socializaciones de huertos orgánicos y familiares, visitas técnicas y resiembra,

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

implementación de huertos familiares, inspección de terrenos para siembra de hortalizas, nivelación para camas de germinación, trasplantes, entrega de semillas y herramientas, rehabilitación de huertos.

2) Capacitaciones en los proyectos productivos implementados en las asociaciones agrícolas y ganaderas de la Provincia de Los Ríos
   - ✓ HORTÍCOLA: Capacitación en elaboración de abonos orgánicos, poder nutricional de las hortalizas, nutrición.

2.4.6. Infraestructura Productiva.

2.4.6.1. Producción y El Riego en la provincia de Los RÍOS.

Según la información recopilada del III Censo Nacional Agropecuario, la superficie bajo riego en la provincia de Los Ríos es de 66.904 hectáreas, es decir apenas el 10% de la superficie total. La superficie sin riego corresponde a 570.403ha, es decir el 89% del total de la superficie de la provincia no cuenta con acceso al riego. Los datos muestran la importancia de ampliar la superficie bajo riego en la provincia.

Gráfico 122 Los Ríos: Superficie bajo riego en la provincia.

SUPERFICIE	Ha.	%
Con Riego	66.904	10,50%
Sin Riego	570.403	89,50%
Total	637.307	100,00%

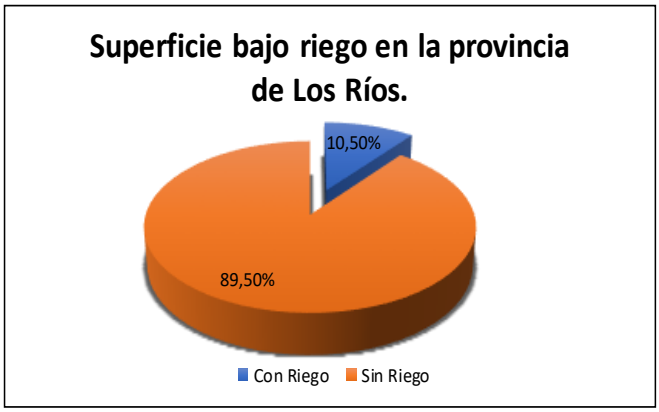

Fuente: INEC: 2003. III Censo Nacional Agropecuario.

2.4.6.2. Tipos De Riego.

Del total de las UPAS existentes en la provincia (41.712), apenas el 6% tiene acceso al riego; en tanto que el 93% no posee el servicio. Los datos reflejan la necesidad de brindar acceso al riego a las UPAS en la provincia para aumentar el porcentaje de cobertura.

Gráfico 123 Los Ríos: Unidades productivas en la provincia.

UPAS	No.	%
Con Riego	2.632	6,31%
Sin Riego	39.080	93,69%
Total	41.712	100,00%

Fuente: INEC: 2003. III Censo Nacional Agropecuario.

Las UPAS con acceso al riego, la mayor parte es regada bajo sistemas de riego por bombeo (50.57%); sin embargo, existen otros sistemas en menores porcentajes como aspersión (23.75%) y gravedad (16.30%).

Gráfico 124 Los Ríos: Números de UPAS por tipos de riego.

Tipos de Riego	Número de UPAS	%
Goteo	47	1,79%
Aspersión	625	23,75%
Bombeo	1.331	50,57%
Gravedad	429	16,30%
Otro	200	7,60%
Total	2.632	100,00%

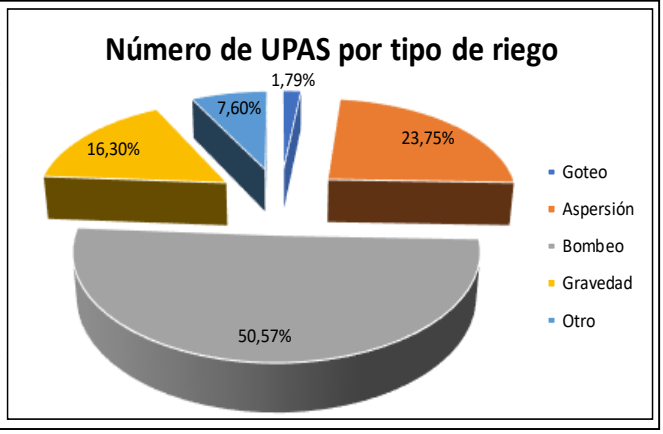

Fuente: INEC: 2003. III Censo Nacional Agropecuario.

De la superficie con acceso al riego, la mayor parte es regada bajo sistemas de riego por aspersión (69.70%); sin embargo, existen otros sistemas en menores porcentajes como bombeo (18.32%) y gravedad (7.58%).

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 125 Los Ríos: Tipos de Riego.

Tipos de Riego	Superficie bajo riego (ha)	%
Goteo	1.954	2,92%
Aspersión	46.634	69,70%
Bombeo	12.257	18,32%
Gravedad	5.069	7,58%
Otro	990	1,48%
Total	66.904	100,00%

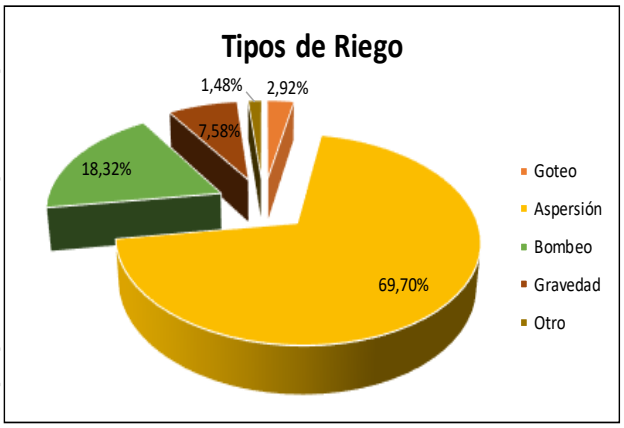

Fuente: INEC: 2003. III Censo Nacional Agropecuario.

Teniendo en cuenta que de acuerdo al censo 2003, el arroz fue el cultivo de mayor desarrollo en la provincia y ocupan alrededor del 30% de la superficie total de monocultivos transitorios; en tanto que el maíz duro seco y la soya representan el 18% y 12% respectivamente.

A la actualidad, de acuerdo al Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2024, que el maíz duro seco tiene mayor superficie de cosecha con un 50.69% seguido del arroz con 39.45%, por lo que ha habido un cambio significante en la producción de esta gramínea y donde hay una mayor plantación en el centro del territorio como es en el cantón Ventanas.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 126 Los Ríos: Unidades productivas transitorias en la provincia.

Tipos de cultivos (Transitorio)	Transitorio (Superficie Cosechada ha.)	%
Maíz duro seco	109.715	50,69%
Arroz	85.392	39,45%
Tabaco (hoja seca)	9.345	4,32%
Soya	5.086	2,35%
Caña de azúcar	2.273	1,05%
Yuca	1.898	0,88%
Maracuyá	887	0,41%
Fréjol tieno	537	0,25%
Fréjol seco	541	0,25%
Maíz suave seco	400	0,18%
Piña (fruta fresca)	152	0,07%
Maíz duro choclo	219	0,10%
TOTAL	**216.445**	**100,00%**

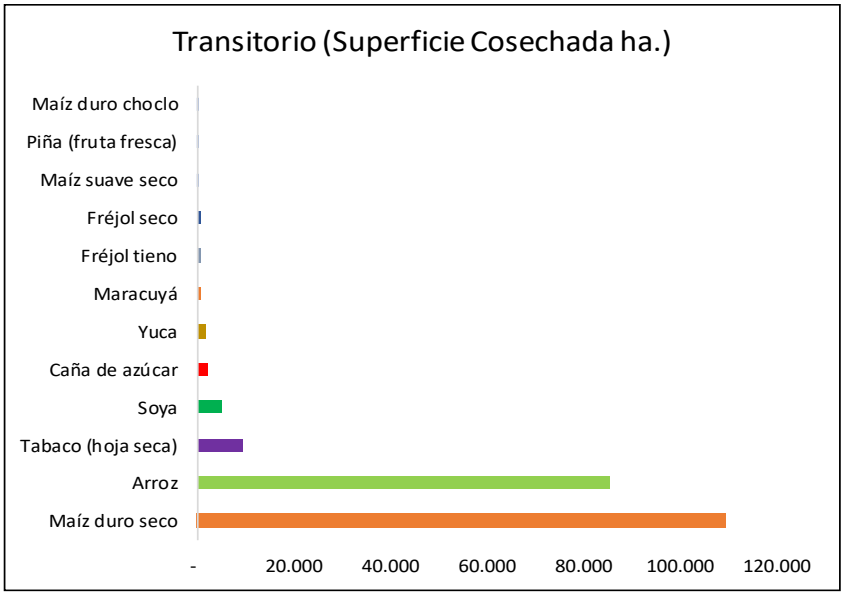

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

Los cultivos permanentes con mayor cobertura o área sembrada son: el cacao con una representación del 46.06%, seguido del banano con 27.22%, después la palma aceitera con 18.63%, continuado con el plátano con 6.08% y finalmente los otros cultivos con 2.01%.

Teniendo en cuenta el área sembrada de los cultivos permanentes antes mencionados el cual lidera el Cacao, a diferencia que en producción y rendimiento por hectárea el Banano de 46.12%.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 127 Los Ríos: Unidades productivas permanentes en la provincia.

Tipos de cultivos (permanente)	Permanente (Superficie Cosechada (ha.)	%
Cacao	111.887	46,06%
Banano	66.120	27,22%
Palma Aceitera	45.264	18,63%
Plátano	14.758	6,08%
Naranaj	3.508	1,44%
Orito (Fruta seca)	803	0,33%
Mango	315	0,13%
Café	154	0,06%
Palmito (Tallo fresco)	106	0,04%
TOTAL	**242.915**	**100,00%**

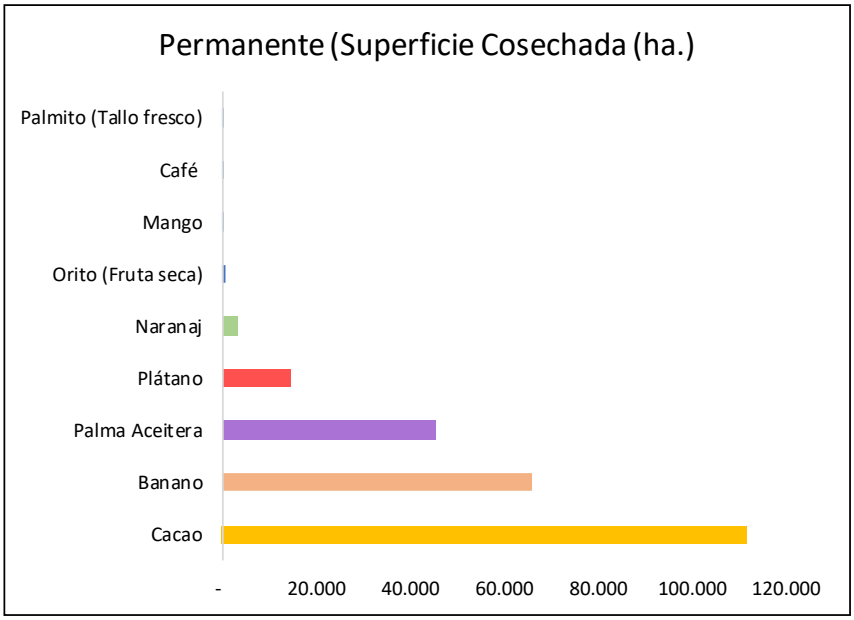

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria – MAG-2024.

2.4.6.3. Centros de Acopio.

Los centros de acopio en el territorio se encuentran concentrados en el centro de la provincia en los cantones Ventanas con 27, Mocache con 19, Vinces y Palenque con 17 centros de acopio para diferentes productos como se detallan a continuación.

Gráfico 128 Los Ríos: Centros de acopio por cantón.

Cantón	Centros de Acopio	Producto
Baba	5	Arroz
Babahoyo	14	Arroz
	1	Banano
Buena Fe	6	Cacao
	1	Frutas
	1	Lacteos
Mocache	1	Arroz
	5	Cacao
	13	Maíz DS
Montalvo	5	Arroz
Palenque	9	Arroz
	7	Maíz DS
	1	Arroz
Puebloviejo	3	Arroz
	7	Maíz DS
	1	Arroz
Quevedo	5	Cacao
	1	Arroz
	1	Maíz DS
Quinsaloma	3	Arroz
	4	Cacao
	1	Maíz SS
Urdaneta	4	Arroz
Valencia	5	Cacao
	1	Maíz DS
Ventanas	4	Arroz
	23	Maíz DS
Vinces	8	Arroz
	1	Cacao
	7	Maíz DS
	1	Maíz DS
Total	**149**	

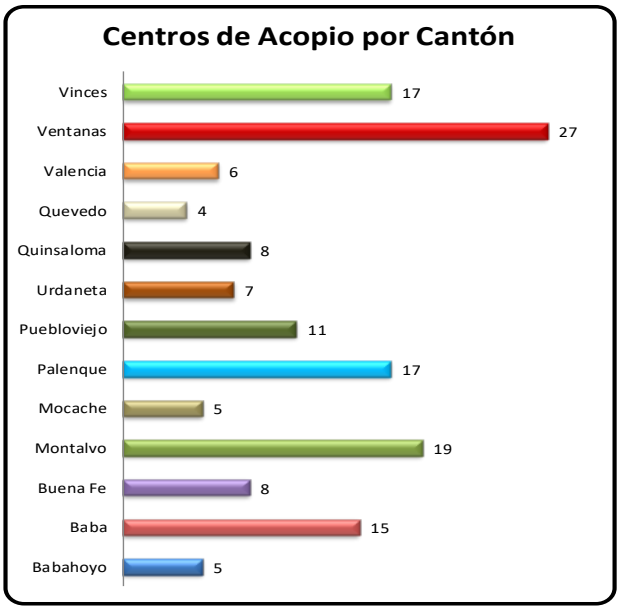

Fuente: Agrocalidad 2024.

Como mencionamos anteriormente, los centros de acopio en el territorio se encuentran concentrados en el centro de la provincia en los cantones Ventanas con el 18%, seguido Mocache con el 13%, después Vinces y Palenque con el 12%, como se detallan a continuación.

Gráfico 129 Los Ríos: Centros de acopio por cantón.

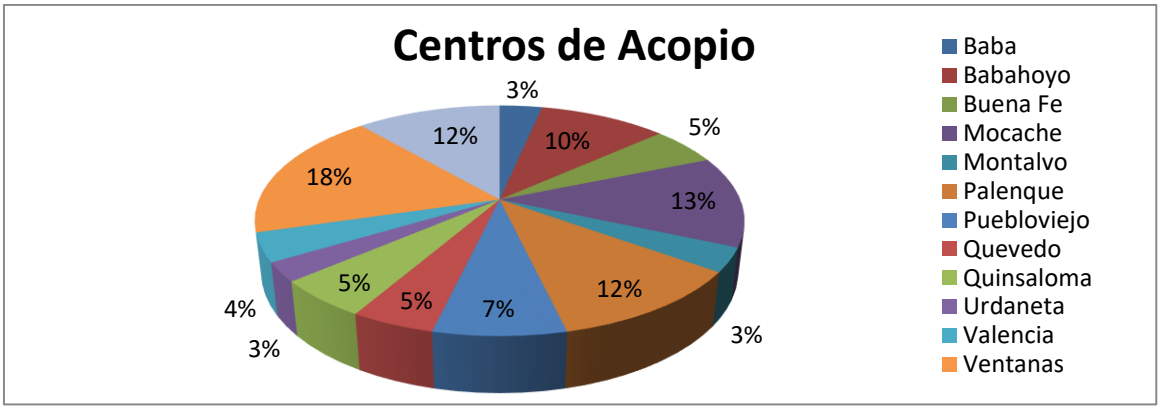

Fuente: Agrocalidad 2024.

2.4.6.4. Terminales Terrestres.

Con lo que corresponde a los Terminales Terrestres para la movilización de los riosenses, tenemos 6 en todo del territorio y localizados en los cantones: Baba, Babahoyo, Mocache, Quevedo, Ventanas y Vinces.

Gráfico 130 Terminal Terrestre en el territorio.

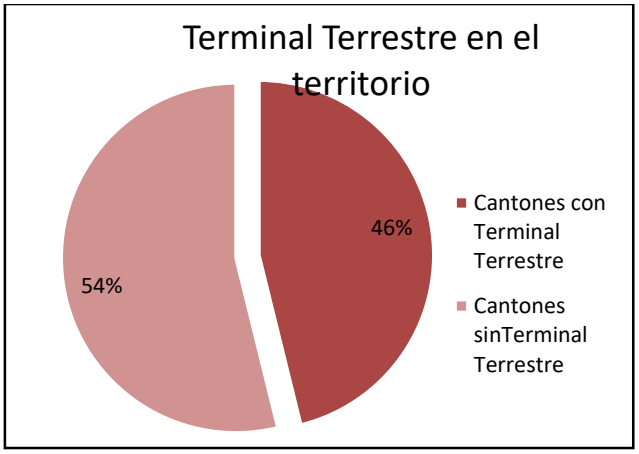

Fuente: Agencia Nacional de Transito.

2.4.6.5. Infraestructura de apoyo a la Producción existente en el Territorio.

2.4.6.5.1. Infraestructura del Sistema de Riego Catarama.

De acuerdo al artículo 12 de la Sección II del COOTAD corresponde a los Gobiernos Provinciales administrar, operar y mantener los sistemas de riego públicos NO TRANSFERIDOS A LOS USUARIOS, en cuya situación se encuentra en la provincia de Los Ríos el sistema de riego CATARAMA, que fue construido por el Estado por intermedio de CEDEGE, con un préstamo internacional otorgado por el Banco japonés para la cooperación internacional (J B I C), entre los años 1996 y 2003, para el riego de 5.760 has netas con un patrón de cultivos para las “tierras altas” integrado por el girasol, maíz, soya y por el arroz para las “ tierras bajas”.

El sistema Catarama está ubicado entre las coordenadas geográficas 1° 26’ a 1° 34’ Latitud Sur y 79°26’ a 79° 30’ Longitud Oeste, administrativamente está bajo la jurisdicción de tres cantones: Ventanas, Puebloviejo y Urdaneta. Cuenta con las siguientes estructuras hidráulicas y viales:

- Una obra de toma con azud fijo sobre el río Sibimbe, afluente del Catarama, para derivar 4.85 m³/s y suministrar riego a 3.730 has. de los esquemas Sibimbe 1 y 2.
- Una estación de bombeo sobre el río Catarama con tres unidades para bombear 2.7 m³/s y suministrar riego a 2.030 has. del esquema Catarama.
- Canales de riegos principales y secundarios con un total de 71 kms de longitud, revestidos de hormigón simple.
- Canales de drenaje en una longitud de 69 kms.
- Vías parcelarias en una longitud de 150 kms.
- Instalaciones a nivel de finca para el riego parcelario de 1.400 has.

2.4.6.5.2. Infraestructura del Sistema de Riego Babahoyo.

De acuerdo al artículo 13 de la Sección II del COOTAD, corresponde a los Gobiernos Provinciales la COGESTIÓN en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego TRANSFERIDOS A LAS JUNTAS DE USUARIOS, en cuya situación se encuentra el Sistema de Riego Babahoyo, que fue construido por gestión del Estado con el aval técnico de la ex CEDEGE y el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre los años 1975 a 1979, para el riego de 9.000 has netas del cultivo de arroz.

El Sistema Babahoyo está ubicado entre las coordenadas geográficas 1° 48' hasta 1°55' Latitud Sur y 79° 30' hasta 79° 18' Longitud Oeste, administrativamente está bajo la jurisdicción del cantón Babahoyo. Cuenta con las siguientes estructuras hidráulicas y viales:

Dos estructuras derivadoras con sus respectivas tomas: la N° 1 ubicada en el río Grande de Las Juntas, para dotar de riego a 4.000 has. netas (Área A) y la N° 2 ubicada en el río San Pablo para servir a 5.000 has, netas (Área B); ambas estructuras consisten en un azud fijo de hormigón armado y una parte móvil que está constituida por compuertas deslizantes.

Un sistema de conducción de agua por gravedad con un total de 111 km. de canales principales y secundarios revestidos con hormigón simple.

- Una red de canales de drenaje primarios y secundarios con una longitud de 102.8 km., de los cuales 54.2 kms. corresponden al área A y 48.6 kms. al área B; toda la red desemboca en un colector principal de 5.3 kms. de longitud.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

- Una red 125 kms. de caminos parcelarios, de los cuales 36 kms. están estabilizados con doble sello asfáltico y 89 kms. son lastrados.
- Diques marginales en todo el perímetro del Sistema, en una longitud de 63.16 kms. para el control de inundaciones.
- Sistematización parcelaria de 4.500 has.

2.4.6.5.3. Nuevos Proyectos de Riego con Modelo Agroproductivo.

Los megaproyectos denominados "Trasvase de agua del rio Daule al Vinces" (DAUVIN), actualmente en **construcción** y el "Plan de Aprovechamiento y Control de agua de la provincia de Los Ríos" (PACALORI), con estudios a nivel de factibilidad, ambos a cargo de la Subsecretaria de Demarcación Hidrográfica del Guayas de la SENAGUA, constituyen una propuesta a largo plazo para el manejo racional y sustentable de los recursos hídricos de la provincia, enmarcada dentro del Plan Nacional de Riego. La ejecución de ambos proyectos permitirá el control de inundaciones y la transformación en regadíos de aproximadamente 250.000 has brutas del uso potencial de los suelos de la provincia.

Corresponderá al GADPLR, luego de la construcción de los **distritos** de riego contemplados en los megaproyectos citados, la administración, operación y mantenimiento de los mismos, de acuerdo a las facultades mencionadas en el Artículo 12, Sección II del COOTAD, lo cual debe ser considerado dentro del plan provincial de riego, como una actividad a realizar a largo plazo.

A corto plazo el GADPLR, de acuerdo al Artículo 10 de la Sección II del COOTAD, debe emitir la política pública local de riego y drenaje, en articulación con la política pública nacional establecida por la SENAGUA, a través de la Subsecretaria de Riego y Drenaje.

Tabla 92 Proyectos de riego.

PROGRAMA Y/O PROYECTO	ÁREA	PROVINCIA	CANTÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA (HAB.)
DAUVIN	Recursos Hídricos (multipropósito)	Guayas	Balzar	190.000
			Colimes	
			Palestina	
			Santa Lucía	
			Salitre	
			Daule	

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			Samborondón	
		Los Ríos	Baba	
			Vinces	
			Pueblo Viejo	
			Babahoyo	
Multipropósito Baba	Recursos Hídricos (multipropósito)	Los Ríos	Buena Fé	127.217

Fuente: Listado de Proyectos a Nivel nacional – Secretaria Nacional de Planificación.

2.4.6.5.4. Actividades de Gestión del GADPLR en los sistemas de Riego Comunitarios.

De acuerdo al Artículo 14 de la Sección II del COOTAD, corresponde al GADPLR actividades de GESTION en la ampliación y rehabilitación de los Sistemas de riego comunitarios, en cuya situación se encuentra el SISTEMA DE RIEGO CANAL QUINSALOMA – LOMA DE COCO, que fue ejecutado por la Fundación FEICSO, con financiamiento del Fondo Ecuatoriano - Canadiense de Desarrollo y una contraparte de las Comunidades de los recintos Balseria, San Miguel de Los Ríos , Estero de Piedra, Loma de Coco y El Achiote.

El ex Consejo Nacional de Recursos Hídricos, actual Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA), el 6 de junio de 1988, otorgo el derecho de aprovechamiento de aguas y la servidumbre del rio Umbe, de un caudal de 4.82 m^3/s para el riego de 4.306 has de cultivos de ciclo corto (maíz, arroz), potreros y cítricos, para beneficiar a 226 familias asentadas en los recintos arriba mencionados. El sistema cuenta con las siguientes obras hidráulicas:

Una obra de toma lateral de hormigón armado, en la margen derecha del rio Umbe, ubicada en las coordenadas UTM 687684 E y 9866293 N. La toma cuenta con socaz de ingreso, compuertas deslizantes y desarenador, para captar 4.82 m^3/s.

Un canal de conducción de 893 m de longitud de sección trapezoidal, revestido de hormigón simple para conducir el referido caudal a la zona de riego. El canal deriva su caudal a un conducto natural, el estero de Piedras, al cual se lo encauso, para darle la sección adecuada, para en un trayecto de 12 kms funcionar como canal principal de conducción, poniendo a disposición de los productores el caudal derivado, para el riego de las fincas por impulsión mediante bombeo. El cauce mejorado al llegar a la altura de la escuela Aguirre Abad, reparte su caudal en una red de distribución de cauces artificiales de sección

trapezoidal, construidos en tierra, para llevar el agua hasta los recintos Loma de Coco y El Achiote. La red cuenta con obras de arte como compuertas de regulación, derivación y cruces de alcantarillas.

El diseño del proyecto incluía también la construcción de 18,3 km de canales secundarios y el mejoramiento de los diferentes esteros que cruzan el área de riego del sistema, obras que no se realizaron por falta de financiamiento. Establecimiento, de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el GAD, de la demanda actual y futura de infraestructura de apoyo a la producción (energía, movilidad, infraestructura de transformación y comercialización, etc.).

2.4.6.5.5. Propuesta de construcción hidráulica para dotación de riego dentro del área de influencia del proyecto DAUVIN.

Construcción de infraestructura hidráulica para dotación de riego dentro del área de influencia del proyecto DAUVIN
Con el fin de fortalecer ámbitos productivos, se plantea un la construcción de la infraestructura hidráulica en el multipropósito Dauvin, la cual se desea atender 565 unidades de agricultura familiar campesina las cuales serán beneficiadas al igual que las 4.817,50 hectáreas con red primaria y secundaria de riego presurizado a diferencia de las 830 hectáreas con red parcelaria de riego tecnificado, la misma que ayudara a mejorar y promocionar cultivos de alto rendimiento y valor comercial como: café, cacao, palma africana, mango, banano, maíz y pastos.

Y está diseñado hidráulicamente con dos captaciones en el canal trasvase DAUVIN y 3 estaciones de bombeo que distribuyen el agua para riego a través de tuberías presurizadas.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

El componente político institucional comprende la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de la provincia de Los Ríos. Refleja la capacidad de la institución y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta, en este componente integramos el marco normativo con capacidades institucionales para la gestión del territorio.

Los Ríos está dividido en 13 cantones y 17 parroquias rurales. Es la sexta provincia ecuatoriana en número de cantones. Cada uno de los cantones son administrados a través de una municipalidad y un consejo cantonal, los cuales son elegidos por la población de sus respectivos cantones.

Tabla 93. Cantones de la Provincia de Los Ríos.

	Cantón	Población (2022)	Área (km²)	Parroquias Rurales
	Baba	45 296	516	Guare
				Isla de Bejucal
	Babahoyo	178 509	1076	Caracol
				Febres Cordero
				La Unión
				Pimocha
	Buena Fe	74 410	569	Patricia Pilar
	Mocache	42 026	562	
	Montalvo	28 354	362	La Esmeralda
	Palenque	24 838	570	
	Puebloviejo	40 961	336	San Juan
				Puerto Pechiche
	Quevedo	206 008	303	La Esperanza
				San Carlos
	Quinsaloma	19 470	280	
	Urdaneta	33 151	377	Ricaurte
	Valencia	51 509	707	
	Ventanas	73 211	531	Chacarita
				Los Ángeles
				Zapotal
	Vinces	80 909	603	Antonio Sotomayor

Fuente: INEC (2022). “Censo 2022 de Población y Vivienda en el Ecuador”. Provincia de Los Ríos.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

La superficie de la Provincia es de 7,150.9 km², que representa el 2.8% de la superficie del territorio nacional; como parte del diagnóstico del territorio la provincia de Los Ríos, presenta una diversidad de ríos, por estar ubicada en el centro de la Cuenca del Río Guayas es una zona altamente rica, con las mejores proyecciones económicas del Ecuador, la provincia tiene muy alto potencial agrícola del pacifico sur, debido a la fertilidad de sus tierras y la vocación de su población a la agricultura.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Mapa 30 División Política de Los Ríos.

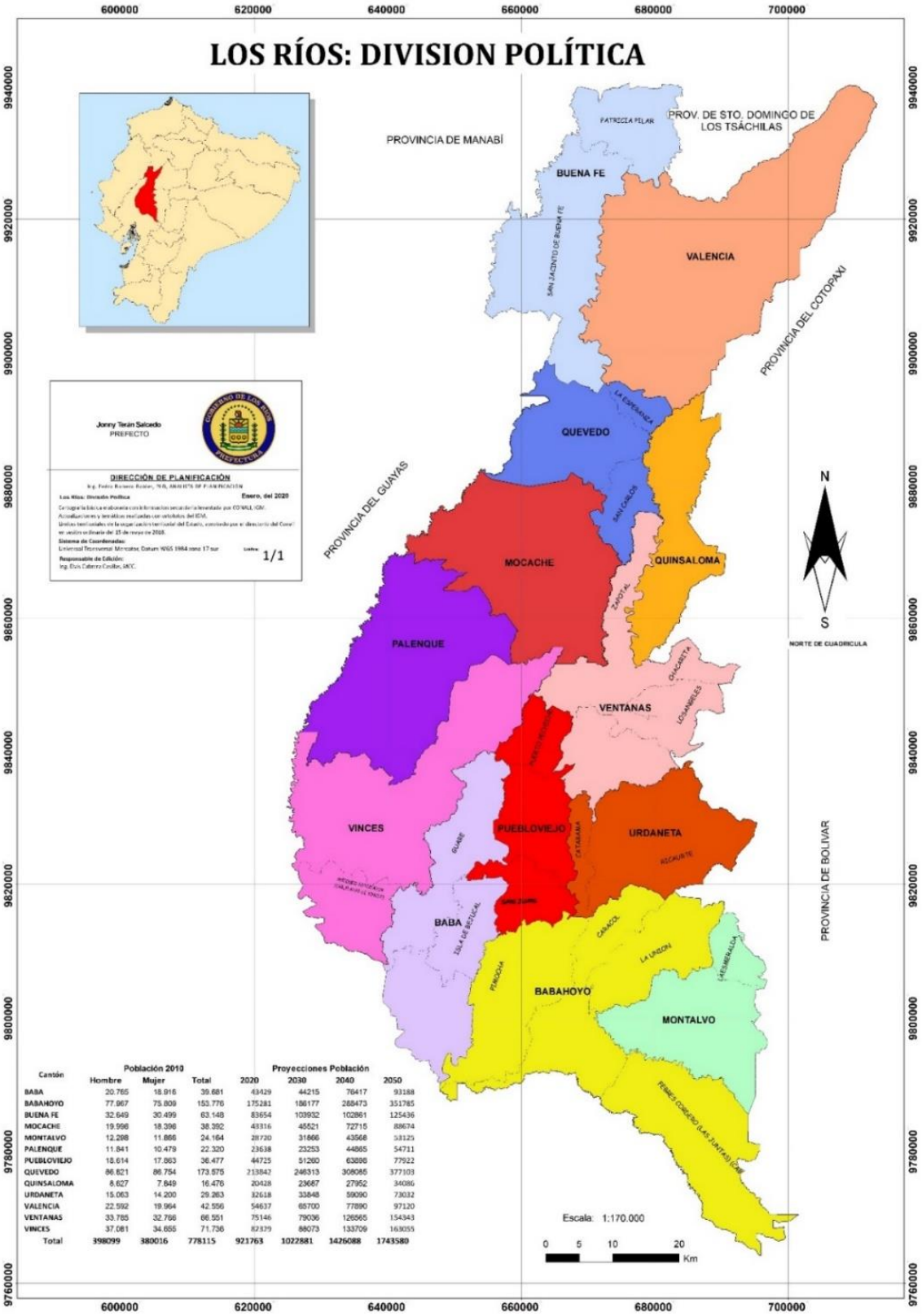

Cantón	Población 2010 Hombre	Mujer	Total	Proyecciones Población 2020	2030	2040	2050
BABA	20.765	18.916	39.681	43429	44215	76417	93188
BABAHOYO	77.967	75.809	153.776	175281	186177	268473	351785
BUENA FE	32.649	30.499	63.148	83654	103932	102861	125436
MOCACHE	19.996	18.396	38.392	43316	45521	72715	88674
MONTALVO	12.298	11.866	24.164	28720	31866	43568	53125
PALENQUE	11.841	10.479	22.320	23638	23253	44865	54711
PUEBLOVIEJO	18.614	17.863	36.477	44725	51260	63898	77922
QUEVEDO	86.621	86.754	173.375	213842	246313	308085	377103
QUINSALOMA	8.627	7.849	16.476	20428	23687	27952	34086
URDANETA	15.063	14.200	29.263	32618	33848	59090	73032
VALENCIA	22.592	19.964	42.556	54637	65700	77890	97120
VENTANAS	33.785	32.766	66.551	75146	79036	126565	154343
VINCES	37.081	34.655	71.736	82329	88073	133709	163055
Total	398099	380016	778115	921763	1022881	1426088	1743580

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación Gobierno Provincial de Los Ríos (2020).

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

La estructura política de Los Ríos está conformada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, denominado comúnmente como “Prefectura”, la cual es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía política, administrativa y financiera, y ejerce las funciones ejecutivas, legislativas y de fiscalización dentro de la circunscripción territorial de la provincia. La sede de este gobierno seccional está en la ciudad de Babahoyo, en calidad de capital provincial.

El gobierno provincial está conformado por un prefecto (a), un viceprefecto (a) y el consejo provincial. El prefecto (a) es la máxima autoridad y representante legal de la función ejecutiva dentro de la provincia y es elegido en binomio junto al viceprefecto (a) por votación popular en las urnas.

El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno provincial, y está integrado por el prefecto (a) quien lo preside con voto dirimente, el viceprefecto (a), los alcaldes de los 13 cantones, y representantes de los gobiernos de las parroquias rurales.

En la actualidad el cargo de prefecto lo ejerce Johnny Terán Salcedo, reelegido para el periodo 2023 - 2027.

2.5.1. Capacidades Institucionales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Los Ríos es uno de los principales contactos directos entre los ciudadanos del territorio riosense y el Gobierno; por esta razón la capacidad institucional, tiene que ver con el análisis normativo para la gestión de competencias; asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución; la estructura orgánica institucional, talento humano capacitado; capacidades para la gestión de la información – sistemas de información, niveles de digitalización; sistema local de planificación participativa; análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

Con la asignación de las competencias en la Constitución Política del Ecuador, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos tiene como objetivo el impulso del desarrollo de la jurisdicción y colaborar con el Estado, gobiernos regionales, las municipalidades y las juntas parroquiales para la ejecución armónica de las competencias exclusivas y las que determine la Ley, estableciendo los siguientes objetivos estratégicos:

a. Desarrollar en la provincia de Los Ríos una red vial e infraestructura adecuada, mejorando la comunicación y conectividad generando altas potencialidades de desarrollo social, económico y productivo.
b. Fomentar las actividades agropecuarias, mediante modelos innovadores de desarrollo, investigación, fortalecimiento de capacidades y tecnología.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

c. Generar programas de optimización del riego y drenaje manteniendo el respecto al medio ambiente en beneficio del sector agrícola de nuestra Provincia.
d. Promover, impulsar e implementar el sistema de protección integral para los grupos de atención prioritaria y demás personas en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de la Provincia.
e. Recuperar y mantener la calidad ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales en el territorio de la provincia.
f. Fomentar las actividades productivas, mediante modelos empresariales, innovadores, emprendimientos, tecnología y turismo.
g. Desarrollar capacidades en el talento humano para garantizar niveles de eficiencia en la gestión institucional.

2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias.

2.5.1.1.1. Detalle de las competencias exclusivas del GAD Provincial.

Relación según lo dispuesto en la constitución y en el COOTAD.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÒN TERRIRORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÒN (COOTAD)
Art. 263.- Los Gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:	**Artículo 42.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.** - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
2. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
3. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
4. La gestión ambiental provincial.	d)La gestión ambiental provincial;

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la **c**onstitución y la ley;
6. Fomentar la actividad agropecuaria. 7. Fomentar las actividades productivas provinciales.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.	g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.5.1.1.2. Aspectos normativos básicos del COOTAD.

De las competencias, facultades, gestión y funciones del G.A.D. Provincial.

DE LAS COMPETENCIAS

Competencias exclusivas.
Artículo 114.- Competencias exclusivas.- Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

Competencias concurrentes.
Artículo 115.- Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el *principio de subsidiariedad*.

Artículo 3.- Principios.-…d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

Competencias adicionales.

Artículo 149.- Competencias adicionales.- Son competencias adicionales aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código.

Competencias residuales.

Artículo 150.- Competencias residuales. - Son competencias residuales aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central. Estas competencias serán asignadas por el Consejo Nacional de Competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código.

DE LAS FACULTADES.

Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Artículo 116.- Facultades. - Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la *rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión*, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.

La *rectoría* es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los gobiernos autónomos descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios, bajo el principio de unidad nacional.

La *planificación* es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes,

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La *regulación* es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

El *control* es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La *gestión* es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector.

DE LA GESTION.

Gestión concurrente.

Artículo 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los *sectores privativos*, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

Artículo 110.- Sectores privativos. - Son aquellos sectores en los que, por su naturaleza estratégica de alcance nacional, todas las competencias y facultades corresponden exclusivamente al gobierno central, y no son descentralizables.

Son sectores privativos la defensa nacional, protección interna y orden público; las relaciones internacionales; las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; de comercio exterior; y de endeudamiento externo.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Artículo 111.- Sectores estratégicos. - Son aquellos en los que el Estado en sus diversos niveles de gobierno se reserva todas sus competencias y facultades, dada su decisiva influencia económica, social, política o ambiental.

La facultad de rectoría y la definición del modelo de gestión de cada sector estratégico corresponden de manera exclusiva al gobierno central. El ejercicio de las restantes facultades y competencias podrá ser concurrente en los distintos niveles de gobierno de conformidad con este Código.

Son sectores estratégicos la generación de energía en todas sus formas; las telecomunicaciones; los recursos naturales no renovables; el transporte y la refinación de hidrocarburos; la biodiversidad y el patrimonio genético; el espectro radioeléctrico; el agua; y los demás que determine la Ley.

Artículo 112.- Sectores comunes.- Son todos los demás sectores de responsabilidad del Estado, susceptibles de mayor o menor nivel de descentralización y desconcentración, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y la naturaleza de los servicios públicos y actividades a los que estos se refieren.

Gestión Delegada.

Artículo 279.- Delegación a otros niveles de gobierno. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo.

Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia.

Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno.

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio.

Artículo 280.- La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados. - Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

Artículo 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. - En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Formas de mancomunamiento.

Artículo 285.- Mancomunidades y consorcios.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, distritales, cantonales o parroquiales rurales y los de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias podrán formar mancomunidades entre sí, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.

Cuando el mancomunamiento se realice entre dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo nivel de gobierno que no fueran contiguos o entre gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles se denominarán consorcios.

Las mancomunidades y consorcios que se constituyan podrán recibir financiamiento del presupuesto general del Estado para la obra o proyecto objeto del mancomunamiento, en función de la importancia de la obra o proyecto, previa aprobación por parte del gobierno central.

Artículo 290.- Consorcios. - Los gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles o que no fueren contiguos, podrán formar consorcios con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las competencias concurrentes y la prestación de servicios públicos pertenecientes a su ámbito de competencia, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

DE LAS FUNCIONES

Funciones del GAD Provincial.

Artículo 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
k) Las demás establecidas en la ley.

Otras responsabilidades según la Ley.

Ley del Deporte, Educación Física y Recreación *(publicada en el suplemento del R.O. No. 255 del 11 de agosto de 2010*

Art. 102.- Responsabilidades. - Serán responsabilidades del Ministerio Sectorial y de los gobiernos autónomos descentralizados valorar, promover, apoyar y proveer los recursos económicos e instalaciones deportivas para el desarrollo de los deportes ancestrales y juegos tradicionales, garantizando sus usos, costumbres y prácticas ancestrales.

Art. 105. Incentivo Deportistas de Alto Rendimiento. - El Estado, los gobiernos autónomos descentralizados y las organizaciones deportivas podrán hacer la entrega de cualquier tipo de incentivo a las y los deportistas para su preparación y participación en competencias oficiales nacionales e internacionales.

2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.

Respecto a las asignaciones presupuestarias, basado en nuestra información financiera que ha ejecutado el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2023.

Adjunto se encuentra el cuadro donde se muestran los valores presupuestados por tipos de ingresos, sumando lo codificado y lo devengado, el porcentaje de ejecución presupuestaria y el porcentaje de participación para el periodo 2021 – 2023.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 131 Tipos de Ingresos del GAD provincial de Los Ríos.

Tipo de ingresos	% Ejecución presupuestaria AÑO 2021	% Ejecución presupuestaria AÑO 2022	% Ejecución presupuestaria AÑO 2023
1-Ingresos Corrientes	96,58%	93,79%	89,17%
2-Ingresos de Capital	59,27%	41,89%	80,85%
3-Ingresos Financiamiento	37,98%	40,10%	70,35%

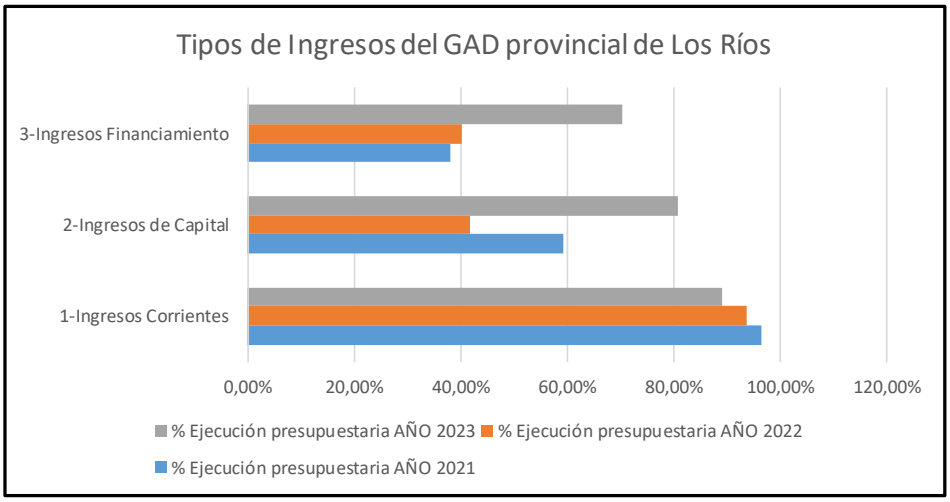

Fuente: Dirección de Gestión Financiero, 2024.

2.5.1.2.1. Estructura institucional, talento humano capacitado.

La estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, está fundamentada en la Gestión por Procesos, que se alinean a la misión y visión institucional; y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con la finalidad de administrar su ordenamiento orgánico.

Los procesos que elaboran los productos y servicios, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado; y están orientados al cumplimiento de la misión, visión y valores institucionales.

Misión Institucional.

Impulsar el desarrollo humano, fortaleciendo la productividad, la vialidad, la infraestructura, el manejo adecuado de sus recursos naturales, ejecutando proyectos innovadores en el territorio y promoviendo la participación ciudadana.

Visión Institucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizada Provincial de Los Ríos, se consolida como una institución referente del desarrollo provincial mediante un modelo de

gestión pública eficiente y eficaz; sustentado en el fortalecimiento institucional y la calidad del gasto.

Valores Institucionales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, desarrolla su gestión en base a los siguientes valores y principios:

a) **Integridad:** Somos honestos, transparentes y profesionales en nuestra actuación pública y privada con sujeción a las normas morales y legales.
b) **Responsabilidad:** Cumplimos nuestras obligaciones sujetándonos a los procesos institucionales y sociales, de forma honesta a tiempo y con calidad;
c) **Trabajo en equipo:** Aunamos esfuerzo y capacidades a fin de alcanzar nuestros objetivos y resultados institucionales.
d) **Compromiso:** Cumplimos nuestras responsabilidades, procesos, actividades y logramos productos o servicios dentro de un enfoque de excelencia para satisfacer a nuestros usuarios internos y externos.
e) **Respecto:** Reconocernos, aceptamos y valoramos las cualidades de nuestra población, compañeros y autoridades.
f) **Ética:** Obramos correctamente.
g) **Honestidad:** Actuamos con la verdad, lo que denota sinceridad y correspondencia en lo que se hace, en lo que piensa y en lo que se dice.
h) **Sensibilidad Humana:** Trato justo y respeto a sus derechos.
i) **Espíritu de Servicio:** servir al prójimo, con amor y calidad.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 132. Valores Institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación Gobierno Provincial de Los Ríos (2023).

Para cumplir con la misión institucional se establecen y describen dentro de su estructura los procesos: gobernantes, agregadores de valor; habilitantes de asesoría y de apoyo; y, procesos desconcentrados.

a) **Los Procesos Gobernantes. -** Son aquellos de decisión política que generan orientación para la gestión institucional a través de la formulación de políticas, estrategias, estructuras organizativas y la asignación de recursos, mediante la expedición de normas, resoluciones y otros instrumentos para ordenar el trabajo de la organización conforme a su interpretación de las necesidades ciudadanas.

b) Los Procesos Agregadores de valor. – Son aquellos procesos sustantivos que producen, administran y controlan los bienes, productos y servicios destinados a satisfacer las necesidades públicas de los habitantes de la provincia relacionados con la misión institucional.

c) **Los Procesos Habilitantes.-** estan encaminados a facilitar insumos, productos y servicios internos, y recursos para el cumplimiento de las actividades de los procesos gobernantes, agregadores de valor y otros procesos habilitantes de manera que se puedan satisfacer las necesidades de los usuarios y ciudadanos conforme a la misión institucional. Se clasifican en procesos de asesoria y de apoyo.

- ✓ **Procesos Habilitantes de Asesoria.-** Corresponde al consultivo; brindan asesoria especializada, ayuda y consejo, estan encaminados a generar productos y servicios, para los demas procesos y para si mismos; sus acciones se perfeccionan a través del Proceso Gobernante.
- ✓ **Procesos Habilitantes de Apoyo.-** Son los que prestan asistencia técnica y administrativa de tipo complementario para los demaás Procesos y para sí mismos.

d) **Procesos Desconcentrados.-** Encargados de generar productos y servicios de manera desconcentrada directamente al cliente externo.

Tabla 94. Procesos organizacionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

MACROPROCESOS	PROCESOS
GOBERNANTES	Legislativo - Fiscalización.
	Ejecutivo - Gestión Estratégica.
HABILITANTES DE ASESORÍA	Coordinación de Prefectura.
	Gestión de Procuraduría Síndica.
	Gestión de Auditoría Interna.
	Gestión de Comunicación.
	Gestión de Cooperación.
	Gestión de Riesgos.
HABILITANTES DE APOYO	Gestión de Secretaria General.
	Gestión Administrativa.
	Gestión Financiera.
	Gestión de Talento Humano.
AGREGADORES DE VALOR	Gestión Vial e Infraestructura.
	Gestión de Desarrollo Agropecuario.
	Gestión de Riego, Drenaje y Dragas.
	Gestión de Desarrollo Social.
	Gestión Ambiental.
	Gestión Empresarial, Emprendimientos e Innovación.
PROCESOS DESCONCENTRADOS	Emvialríos ER

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2024).

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gráfico 133. Estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

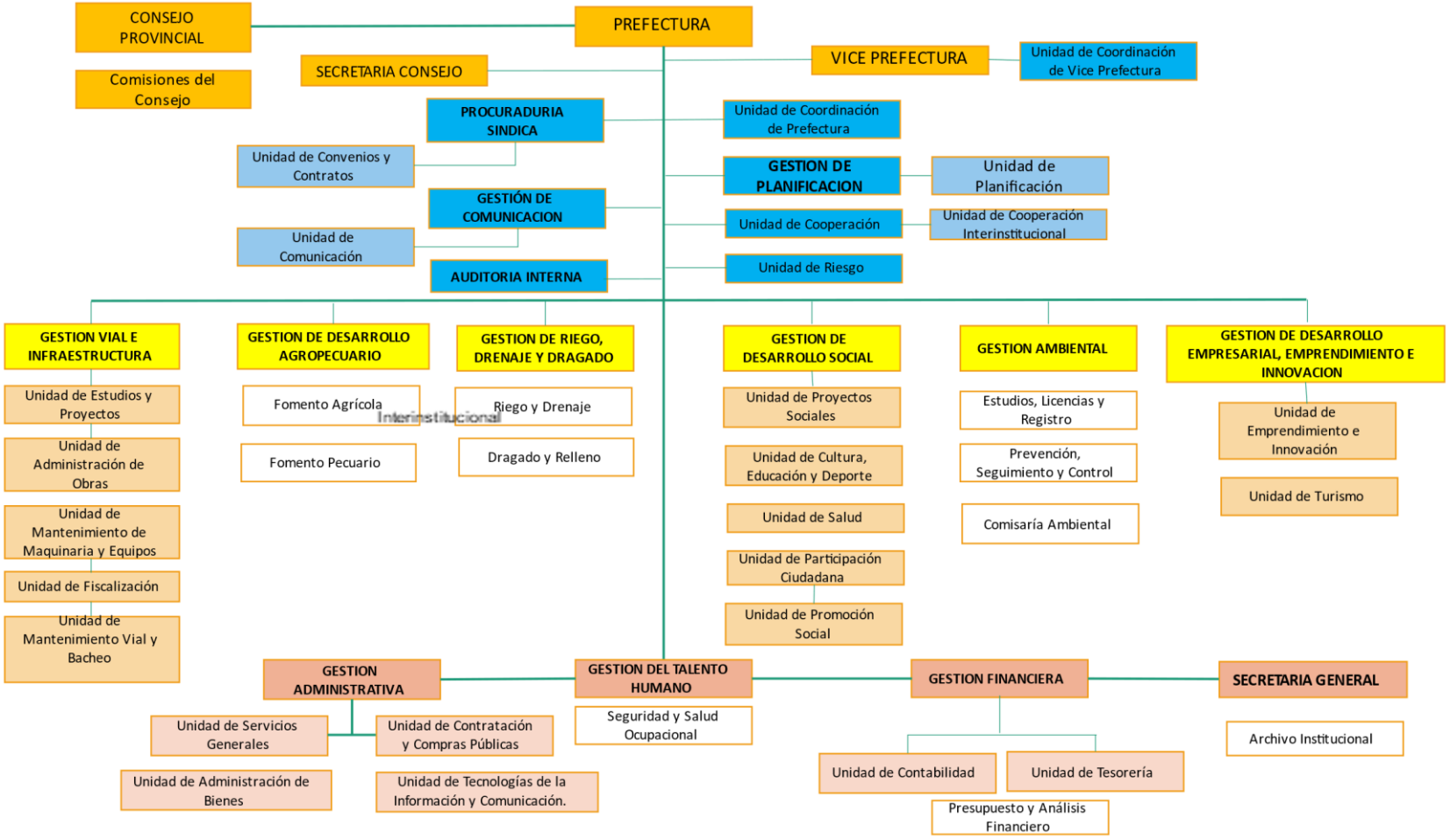

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2024).

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

El diagnóstico institucional del talento humano permite realizar un análisis de la capacidad operativa actual de cada unidad o proceso interno para la generación de los productos y servicios de demanda interna o externa, así como definir los planes de optimización y racionalización del talento humano.

Por cada unidad se ha establecido una partida general, partida individual, que corresponde a los siguientes aspectos nivel o proceso; unidad administrativa; lugar de trabajo; apellidos y nombres del servidor; puesto institucional; grupo ocupacional; ámbito del puesto; grado; remuneración mensual unificada; fecha de nacimiento; edad; género; etnia; instrucción formal; régimen laboral; modalidad de prestación de servicios (nombramiento permanente, nombramiento provisional o contrato de servicios ocasionales); discapacidad;y, enfermedades catastróficas. Cabe indicar que, para desarrollar esta información, se realizó el levantamiento de la información a través de comunicaciones y talleres institucionales, documentos de trabajo y toda medida necesaria para actualizar

La institución está conformada por 788 puestos, 770 registrados en el distributivo de personal, más 18 cargos vacantes, conforme se desglosa de la información que mantiene la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Tabla 95. Distributivo de personal del GADPLR.

Nomina Institucional	No. Personas	%
Número de puestos registrados en el distributivo	770	97,72%
Vacantes	18	2,28%
TOTAL, distributivo con vacantes	788	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2023).

Los procesos institucionales se clasifican en gobernantes, sustantivos (misionales o agregadores de valor) y adjetivos (de apoyo o de asesoría). El MDT determina como estándar una relación 70/30 entre procesos sustantivos vs. Adjetivos, en el presente caso, la relación es 72,84 / 26,90. Si bien este criterio no es vinculante, es importante mantener el porcentaje de personas que trabajen según las recomendaciones del Ministerio del Trabajo.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 96. Clasificación de los macroprocesos institucionales.

Macroprocesos Institucionales	No. Personas	%
Procesos Gobernantes	2	0,25%
Procesos Sustantivos	574	72,84%
Procesos Adjetivos	212	26,90%

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2023).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos cuenta con su sede principal en la ciudad de Babahoyo, pero también cuenta con oficinas en otros cantones de la provincia ubicadas estratégicamente para beneficio de todo el territorio provincial como, Puebloviejo, Quevedo y Montalvo. Durante el ejercicio fiscal 2023, la prefectura ha procedido a reorganizar las actividades de estas áreas desconcentradas, especialmente en Quevedo.

Tabla 97. Ubicación territorial de oficinas del GADPLR.

Oficinas GADPLR	No. Personas	%
Babahoyo	504	65,45%
Pueblo Viejo	115	14,94%
Quevedo	149	19,35%
Montalvo	2	0,26%

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2023)

En lo que respecta a la distribución de los servidores y trabajadores por edad, se ha considerado una población activa aquella comprendida entre los 19 a 59 años del rango de 60 a 69 años es la que estaría en posibilidad de jubilarse de manera voluntaria y en el rango de 70 o más años debe ser considerada en los planes anuale445s de jubilación, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social, esto es un mínimo de 360 aportaciones y 60 años de edad.

Tabla 98. Distribución de los servidores y trabajadores del GADPLR por edad.

Distribución por edad (años)	No. Personas	%
de 19 a 59	685	88,96%
de 60 a 69	81	10,52%
de 70 0 +	4	0,52%

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2023)

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

En cuanto a las discapacidades, el porcentaje se ha tomado del total de personal de nombramiento y contrato indefinido. La normativa legal sobre discapacidades determina que se debe tener un mínimo del 4% de personal con alguna discapacidad; sin embargo,en el caso que nos ocupa, muchas de las personas con discapacidad registradas tienen problemas que en muchos de los casos no les permite ejercer el cargo para el que fueron nombrados y contratados, lo que implica una profunda revisión sobre su permanencia vs. la productividad requerida por la institución.

Tabla 99. Personal con discapacidad registrada GADPLR.

Discapacidad	No. Personas	%
% Discapacidad (porcentaje conforme a informe o carné)	29	3,77

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2023)

En el GADPLR existen dos regímenes laborales, el de la Ley Orgánica de Servicio Público y el Código de Trabajo. El MDT determina como estándar hasta un 20% de contratos, respecto a la nómina de personal a nombramiento.

Tabla 100. Régimen Laboral del GADPLR

Relación Laboral	Régimen Laboral		Nómina Activa x Relación Laboral	
	LOSEP	CDT		
Nombramiento Permanente	140	162	302	39,22%
Nombramiento de Libre Remoción	25	-	25	3,25%
Nombramiento Provisional	14	-	14	1,82%
Nombramiento de Período Fijo	2	-	2	0,26%
Contrato Servicio Ocasionales	223	-	223	28,96%
Contrato Servicio Ocasionales - MIES	107	-	107	13,90%
Contrato Indefinido	-	-	0	0,00%
Contrato Eventual	-	97	97	12,60%

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

# Nómina A. por Régimen Laboral	**511**	**259**	**770**	**100,00%**
% Nómina A. por Régimen Laboral	**66,36%**	**33,64%**	**100,00%**	

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2023)

Para el caso del Gobierno Provincial está fuera de la norma con un 42,67%, lo que significa que ha inflado la nómina de personal ocasional. El personal de contrato indefinido y nombramiento permanente representa el 39,22% del total del personal institucional.

Tabla 101. Distribución de los servidores y trabajadores del GADPLR por denominación de puesto.

Denominación de puesto	No. Personas	%
Especialista 3	12	1,56
Especialista 2	11	1,43
Especialista 1	6	0,78
Analista 3	31	4,02
Analista 2	97	12,60
Analista 1	85	11,04
Técnico	67	8,70
Asistente Tec / Adm 2	40	5,19
Asistente Tec/ Adm 1	5	0,65
Asistente servicio 2	7	0,91
Asistente servicio 1	12	1,56
Otros	397	51,56

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2023)

En lo que respecta al nivel profesional y nivel de instrucción del personal de LOSEP del GADPLR, la institución tiene un 62,3% de personal no profesional y 37,7% de personal profesional. De esta cifra, el 36,4% del personal tiene estudios universitarios de pregrado y posgrado.

Tabla 102. Nivel de instrucción del personal de LOSEP del GADPLR

Nivel de instrucción	No. Personas	%
Primaria	4	0,5
Secundaria incompleta	60	7,9

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Bachiller	416	54,0
Técnico Superior	7	0,9
Tecnólogo	2	0,3
Universitario (Pregrado)	245	31,7
Posgrado	36	4,7

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano Gobierno Provincial de Los Ríos (2023)

El Gobierno Provincial de Los Ríos mediante la dirección de Gestión del talento humano elabora el Plan Anual de Capacitación cuyo objetivo es determinar las brechas de conocimiento de los servidores de cada unidad administrativa de la institución y las competencias necesarias identificadas a través de la evaluación del desempeño.

Para elaborar el Plan Anual de Capacitación la UGTH se proporciona a cada unidad administrativa el Formato Plan Anual de Capacitación FO-SP-GAFSP-DC-01, con la información completa del personal, una vez que cada una de las unidades administrativas haya registrado la información pertinente, la UGTH deberá consolidar estos datos en el mismo formato.

La UGTH deberá realizar el análisis de pertinencia de las capacitaciones requeridas, considerando que la detección de necesidades debe contemplar la misión, visión, objetivos estratégicos de la institución, así como también los objetivos operativos, productos, servicios, procesos internos de cada unidad administrativa y el manual de clasificación de puestos.

2.5.1.3. Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información, niveles de digitalización.

La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos se encuentra adscrita a la Dirección de Gestión Administrativa, formando parte de los procesos habilitantes de apoyo dentro de la estructura orgánica funcional de la institución. Esta unidad desempeña un rol fundamental en la gestión y administración de diversos sistemas de información y tecnologías de la comunicación, brindando soporte tecnológico transversal a los diferentes procesos institucionales.

En el marco de sus competencias, la Unidad de TIC gestiona y mantiene los siguientes sistemas:

- **Sistema de Gestión Documental:** Plataforma que optimiza los flujos de trabajo relacionados con la gestión de documentos y expedientes administrativos.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

- **Formularios de Quejas y Reclamos:** Herramienta que facilita la recepción y gestión de quejas, reclamos y sugerencias por parte de la ciudadanía.
- **Trámites en línea:** Sistema que permite a los ciudadanos realizar trámites y gestiones en línea de manera ágil y conveniente.
- **Geoportal:** Plataforma geográfica que brinda acceso de manera georreferenciada a los diferentes proyectos que ha ejecutado la Prefectura de los Ríos dentro de la provincia.
- **Biométricos:** Sistema de control de acceso y registro de asistencia del personal mediante tecnología biométrica.
- **Control de Gastos de Combustibles:** Aplicación para la gestión y seguimiento de los gastos de combustible de la institución.
- **Sistema de Obras:** Plataforma para la administración, control y presupuesto de proyectos de obra pública.
- **Sistema Olimpo:** Sistema integrado para la gestión administrativa y financiera de la institución.
- **Página Web Institucional:** Portal web oficial de la institución, destinado a la difusión de información y prestación de servicios en línea.

Estos sistemas de información y tecnologías de la comunicación son administrados y gestionados por la Unidad de TIC, con el objetivo de brindar soporte tecnológico adecuado, optimizar los procesos institucionales y brindar servicios digitales y canales de comunicación eficientes para los ciudadanos, fomentando la transparencia y la participación ciudadana.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos cuenta con una página web institucional alojada en el dominio www.losrios.gob.ec. Esta plataforma digital constituye el principal canal de comunicación y difusión de información dirigida a la ciudadanía.

La página web institucional ha sido diseñada y desarrollada con el objetivo de brindar acceso a diversos servicios y recursos de manera ágil y conveniente. Algunos de los aspectos más relevantes de esta plataforma son:

- Diseño responsive: La página web se adapta a diferentes dispositivos y tamaños de pantalla, garantizando una experiencia de usuario óptima tanto en equipos de escritorio como en dispositivos móviles.
- Estructura intuitiva: la navegación y organización de contenidos se ha planificado cuidadosamente para facilitar el acceso a la información y servicio más relevantes.
- Accesibilidad: Actualmente, la página web no cumple con los estándares de accesibilidad web. Sin embargo, a corto plazo, se tiene previsto implementar la certificación correspondiente para garantizar una

experiencia inclusiva y accesible para personas con capacidades diferentes.

La página web cuenta con las siguientes secciones para el acceso y consumo de información por parte de la ciudadanía:

INICIO.

Ilustración 3. Página Web Institucional- sección de inicio.

Fuente: Coordinación de TIC´s Gobierno Provincial de Los Ríos - www.losrios.gob.ec (2024)

INSTITUCIÓN.

La sección de Trámites en línea es una plataforma digital que permite a los ciudadanos realizar diversos trámites y gestiones de forma remota, agilizando los procesos y evitando desplazamientos innecesarios. Esta herramienta cuenta con dos opciones principales:

- Consulta de trámites: En esta opción, los ciudadanos pueden consultar el estado y avance de sus trámites previamente ingresados, utilizando su número de cédula como identificador.
- Ingreso de trámites: A través de esta opción, los ciudadanos tienen la posibilidad de ingresar nuevas solicitudes y requerimientos de manera digital. Para ello, deben seleccionar el departamento al cual va dirigido el trámite, facilitando así la gestión y distribución interna del mismo.

Gráfico 134. Flujograma del proceso de trámites en línea

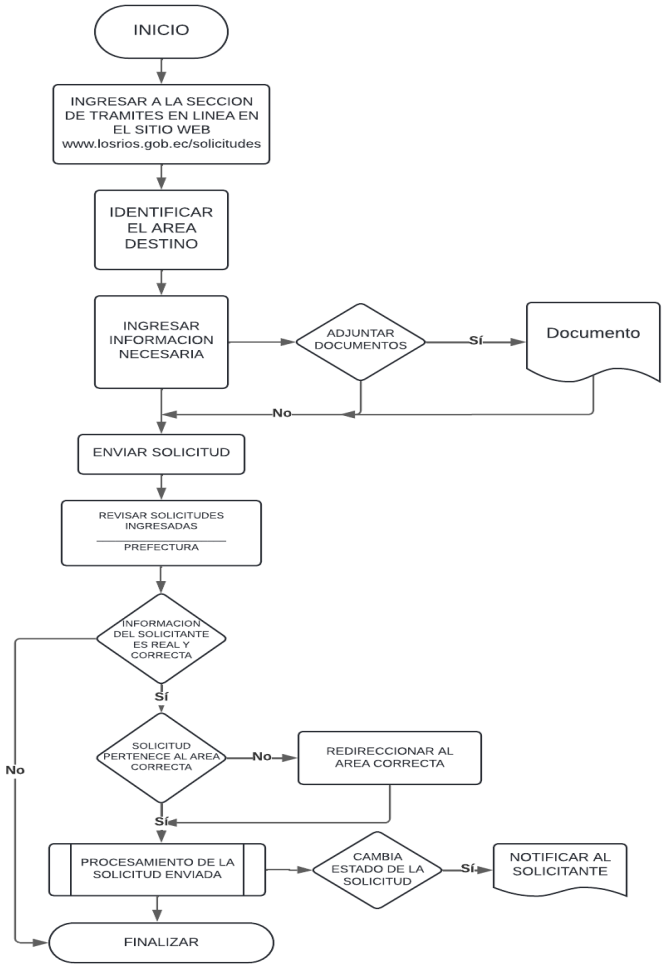

Fuente: Coordinación de TIC´s Gobierno Provincial de Los Ríos - www.losrios.gob.ec (2024)

El proceso para realizar una solicitud a través del sitio web de la Prefectura de los Ríos, inicia cuando el solicitante ingresa a la sección de trámites en línea (www.losrios.gob.ec/solicitudes), una vez ahí deberá seguir los siguientes pasos:

Identificar el área destino. - El solicitante deberá seleccionar el área a la que le correspondería analizar o procesar la solicitud.

Ingresar información necesaria. - Posterior a la selección del área de destino, deberá completar un formulario con información personal, especialmente información de contacto donde se le notificará el estado de la solicitud ingresada. Si es necesaria adjuntar documentos que ayuden a identificar el tema de la solicitud, también se puede hacer y una vez completa toda la información se envía para su procesamiento.

Revisión de la solicitud ingresada. - Las solicitudes ingresadas son revisadas previamente por el área de secretaría, con la finalidad que dicha información sea correcta, cumpla con los requisitos mínimos y esta direccionada al área que le compete según el asunto de la misma. En caso que la información ingresada no sea correcta o mal intencionada se descarta y se da por finalizado el proceso.

Procesamiento de la solicitud enviada. - Cuando la solicitud es asignada al área que le compete, esta puede ser procesada por varias personas de esa área a fin de completar la solicitud y en cada movimiento o ejecución de una acción competente con la solicitud, se le notificara al solicitante hasta que esta haya sido procesada correctamente.

Finalización. - Una vez que haya cumplido con lo solicitado o se haya analizado la viabilidad de la solicitud, se notifica al solicitante y se cierra el proceso indicando cual fue el procedimiento dado a esa solicitud y/o se adjunta información relevante de dicha solicitud.

Además de estas dos opciones principales, la sección de Trámites en línea también brinda acceso a información relevante sobre la institución, como:

- Visión y Misión General del Gobierno Provincial de Los Ríos: Aquí se pueden consultar los lineamientos estratégicos que guían la gestión de la institución.
- Organigrama Institucional: Se encuentra disponible el organigrama que detalla la estructura organizacional y las diferentes dependencias que conforman el Gobierno Provincial.
- Reclamos: Los ciudadanos pueden ingresar reclamos, quejas o sugerencias a través de un formulario en línea.
- Ordenanzas y Resoluciones: En esta sección, se pueden consultar las ordenanzas y resoluciones emitidas por el Gobierno Provincial.
- Proyectos: Información sobre los proyectos y obras que se encuentran en ejecución.

TRANSPARENCIA:

Esta sección está dedicada a promover la transparencia y el acceso a la información pública, en cumplimiento con los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana. Aquí se encuentran disponibles los siguientes recursos y herramientas:

- Rendición de Cuentas (2019-2023): En esta subsección, los ciudadanos pueden acceder a los informes y recursos multimedia relacionados con la Rendición de Cuentas de la institución durante el período comprendido entre 2019 y 2023. Se incluyen opciones para visualizar las grabaciones en formato de video, descargar los formularios y los informes completos

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

correspondientes a cada año. Además, se brinda un canal para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, sugerencias o comentarios. A través de un formulario en línea, los usuarios pueden ingresar su nombre, correo electrónico y comentarios, fomentando así la participación ciudadana y la retroalimentación.

- LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública): En esta área, se encuentra disponible la información correspondiente a la LOTAIP, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial):
    - Diagnóstico: Se puede acceder al diagnóstico del PDOT, el cual analiza la situación actual de la provincia en diferentes ámbitos.
    - Propuesta: Se encuentra disponible la propuesta del PDOT, que establece los lineamientos y estrategias para el desarrollo y ordenamiento territorial.
    - Modelo de Gestión: Se brinda acceso al modelo de gestión del PDOT, el cual define los mecanismos y procesos para la implementación del plan.
- Licencias Ambientales: En esta sección, se pueden consultar las licencias ambientales otorgadas para diversos proyectos y actividades dentro de la jurisdicción provincial.

NOTICIAS:

Sección dedicada a la publicación de noticias y eventos relevantes de la institución.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Ilustración 4. Página Web Institucional- sección de Noticias.

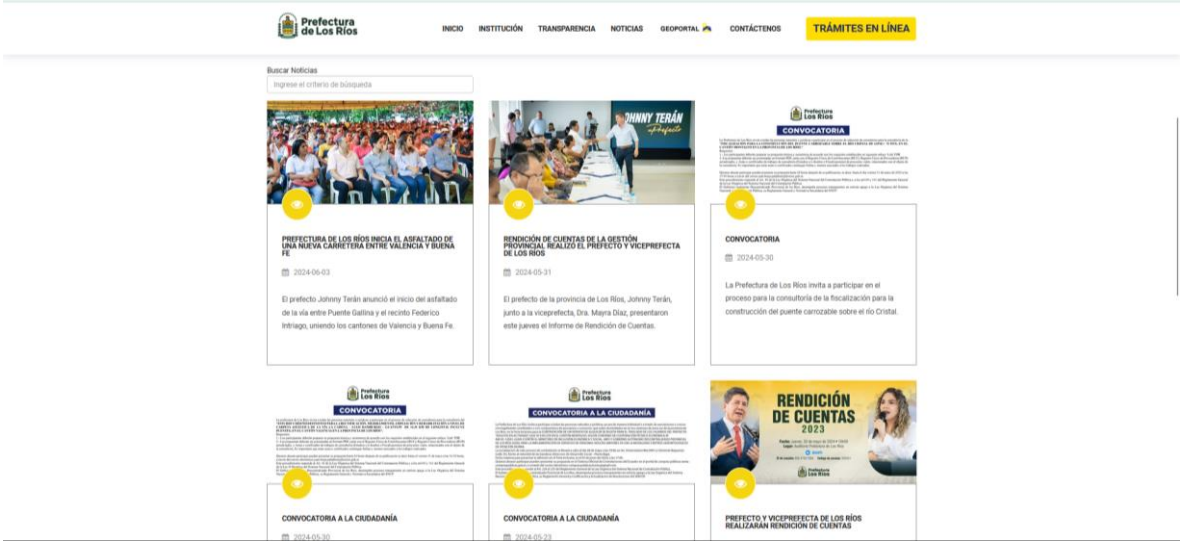

Fuente: Coordinación de TIC´s Gobierno Provincial de Los Ríos - **www.losrios.gob.ec** (2024)

GEOPORTAL:

Una plataforma geográfica relevante para la ciudadanía es una herramienta digital que utiliza tecnología de georreferenciación para mostrar de manera visual y organizada las diferentes obras y servicios ejecutados por la Prefectura de Los Ríos. Esta plataforma permite a los ciudadanos acceder a información detallada y actualizada sobre los proyectos realizados en su región, facilitando la transparencia y el seguimiento de las inversiones públicas.

Ilustración 5. Página Web Institucional- sección Geoportal.

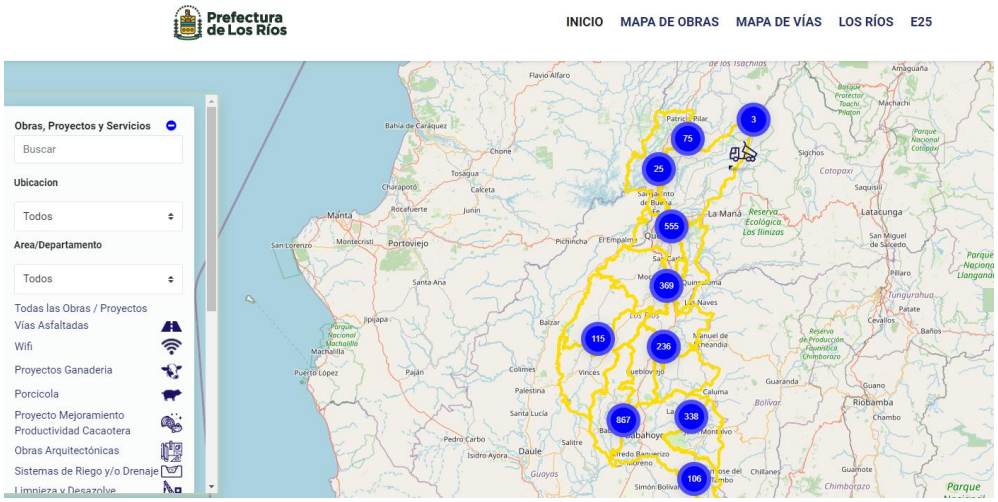

Fuente: Coordinación de TIC´s Gobierno Provincial de Los Ríos - www.losrios.gob.ec (2024)

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

CONTÁCTENOS:

Sección que facilita el contacto directo con la institución a través de formularios y canales de comunicación.

Ilustración 6. Página Web Institucional-sección de Contáctenos.

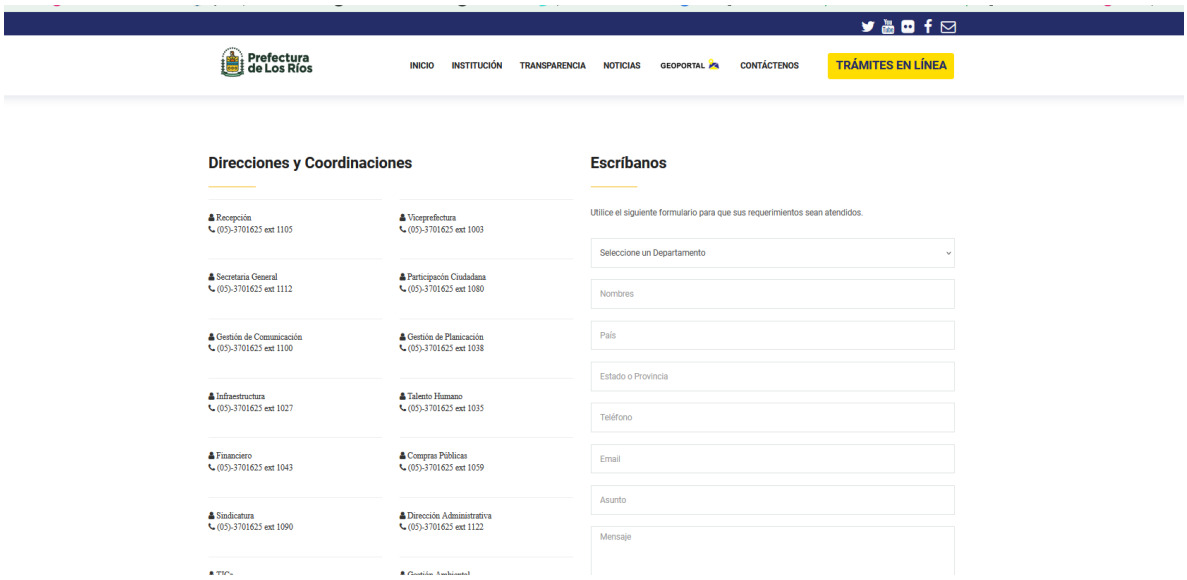

Fuente: Coordinación de TIC´s Gobierno Provincial de Los Ríos - www.losrios.gob.ec (2024)

2.5.1.4. Sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

Planes de desarrollo y ordenamiento territorial en la provincia.

Dentro de la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Los Ríos, y como insumos válidos para la planificación, se tomaron en cuenta otros instrumentos de planificación construidos en el territorio provincial, que brindaban aportes importantes para el conocimiento de la realidad actual de la provincia, así como las perspectivas para el modelo provincial deseado.

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Como lo establece el marco jurídico vigente, el contenido de la actualización del PD y OT está establecido en el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Publicas que establece que los contenidos mínimos son: un diagnóstico; una propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, un modelo de gestión.

Ilustración 7. Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT.

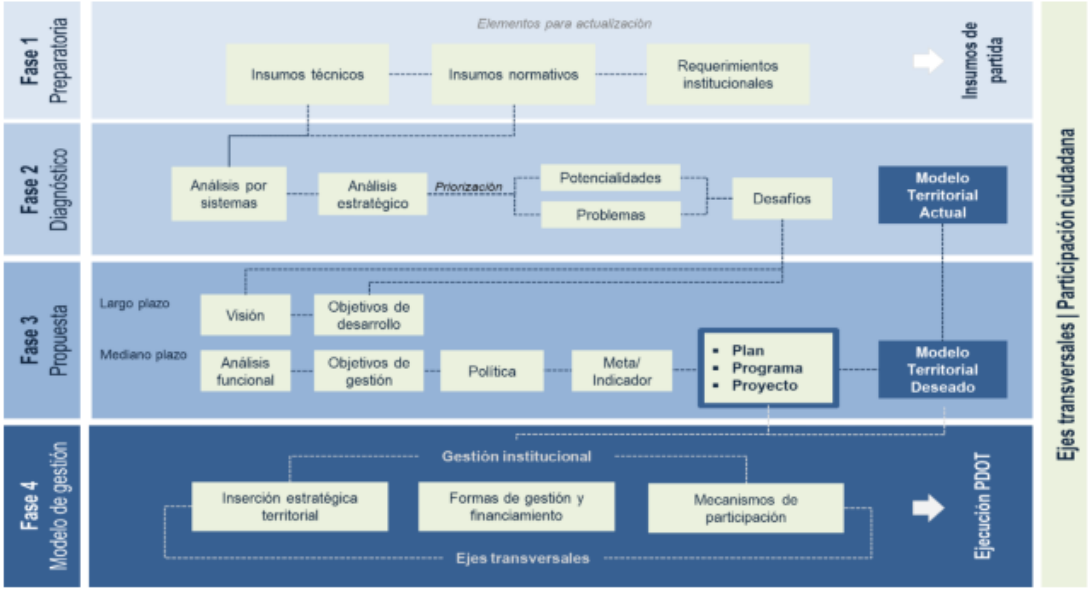

Fuente: Secretaria nacional de Planificación. 2023.

El GADPLR define al PD y OT como “instrumentos de planificación y gestión del desarrollo territorial de la provincia, donde se articulan políticas y directrices de ordenamiento del territorio; concretan, compatibilizan y armonizan las decisiones estratégicas respecto del manejo del patrimonio natural y social, de las actividades económico-productivas, de los asentamientos humanos, de movilidad y conectividad de la población riosense.

Las competencias del GADPLR establecidas en el artículo 263 de la Constitución de la Republica y las funciones determinadas en el artículo 41 del COOTAD determinan el alcance del modelo de gestión, sin embargo, es una determinación del GADPLR entrar en un proceso de articulación y complementariedad con los otros niveles de gobierno para atender proyectos integrales en el territorio; para de esta manera garantizar la planificación y la gestión del territorio a nivel provincial; tomando como referentes: el plan nacional y las estrategias territoriales nacionales, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y parroquiales, las propuestas de política pública establecidas en las agendas nacionales, así como, otros instrumentos de nivel nacional.

Metodología de la actualización del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PD y OT.

Se parte de la concepción de territorio como construcción social, es decir, que el territorio es algo que se construye día a día en las relaciones que se dan entre los actores; y, de un enfoque de desarrollo humano sostenible, que busca el equilibrio entre un desarrollo ambiental, social y económico, y busca ampliar capacidades y oportunidades de vida digna para las personas.

Entendemos al ordenamiento territorial como la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado. El ordenamiento involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Este instrumento de política pública prioriza a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad. Pues parte de la premisa de que existen condiciones que se constituyen en factores de riesgo en las distintas etapas de la vida, y que no todas las personas tienen los mismos recursos y capacidades para enfrentarlos. Los riesgos son distintos para las niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultos mayores, pero además difieren según la situación socioeconómica, el sexo, la presencia de discapacidad, la edad y otros factores diferenciales.

Se utilizaron como insumos para la construcción del plan, la guía para formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial de la Secretaria Nacional de Planificación proporcionados a los gobiernos provinciales.

Partiendo de las orientaciones se plantea gestionar la información disponible priorizándola para entender la situación territorial, para avanzar desde una estrategia sistémica e integrada a la generación de una propuesta territorial que involucre una nueva visión y estrategias adecuadas a la situación actual y tendencial; las orientaciones priorizadas parten de documentos estratégicos nacionales y subnacionales.

Análisis del PDOT vigente.

Tomando en cuenta la información existente del PDOT anterior, podemos analizar para este nuevo proceso de actualización del PDOT, y tener una evaluación previa para obtener unos mejores resultados como se muestra en el siguiente cuadro.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 103. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente.

Elementos del PDOT Vigente	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	ICM	Priorizar en la nueva Propuesta
Objetivo del PDOT	Cumplió	La implementación de los objetivos y las metas del PDOT del periodo 2019-2022, con lo que corresponde a los factores externos como lo su citado con la declaración de emergencias en el 2019; lo cual afecto aproximadamente 4,000 hectáreas y más de 2,51 personas afectadas por el desbordamiento de los ríos en la provincia; en el 2020 afecto a toda la economía la pandemia del COVID-19 y sus variantes, en lo que corresponde al 2021 se comenzó la vacunación contra la amenaza de la pandemia COVID, al igual que las elecciones presidenciales y el cambio de gobierno de izquierda, en el 2022 estuvo marcado por la inseguridad, las tensiones políticas y los conflictos entre los poderes del estado, lo que dificulto el avance de los proyectos. **Dando un promedio en el periodo de vigencia del PDOT 2019 - 2022 de 76,25%.**	Cabe recalcar que de acuerdo al Índice de cumplimiento de Metas (ICM) generados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el período 2019 al 2023, el cual se muestra a continuación: 2019 70% 2020 64% 2021 79% 2022 92% 2023 83%	Priorizar y restructurar para la nueva propuesta del PDOT
Metas	Cumplió			
Programas/ proyectos	Parcialmente cumplido			

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación del GAD Los Ríos

Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Los Ríos.

En el año 2011 se realizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos; el Consejo Provincial de Los Ríos, en sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de enero de 2012, resolvió favorablemente: Aprobar y ratificar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, mediante Resolución N° 04-0I-2012.

En el año 2015 el Consejo Provincial de Los Ríos, resuelve aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincial de Los Ríos 2015-2019; en sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de julio del 2015 y sesión ordinaria del veintiocho de agosto del 2015 en primer y segundo debate respectivamente.

En el año 2018 el Consejo Provincial de Los Ríos, expide La Primera reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincial de Los Ríos, incorporando como anexo la matriz que contiene los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"; aprobado en sesión ordinaria del 28 de febrero del 2018 y sesión ordinara del 23 de marzo del 2018 en primer y segundo debate respectivamente.

La difusión de este instrumento de planificación territorial, se las ha realizado de manera masiva, llegando a las diversas instituciones de gobierno de la provincia, alcaldes, presidentes de juntas parroquiales; empresas; organizaciones gremiales; organizaciones con fines sociales; ONGs; además de las respectivas publicaciones en la página web institucional.

El año 2019 se dio inicio con el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos, la vigencia de este instrumento de planificación será, para el periodo 2019-2023.

Los espacios de diálogo se cumplen en todos los niveles de gobierno con diferentes temáticas de participación, concentrando a organizaciones sociales que actúan en cada territorio, conformando mesas de diálogo, que nos permiten plasmar la realidad del territorio, cumpliendo con las recomendaciones por la pandemia del COVID-19.

En el año 2021 el Gobierno Provincial de Los Ríos, resuelve aprobar la Ordenanza Sustitutiva que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincial de Los Ríos 2020-2025; aprobada por el consejo provincial en las sesiones ordinarias de marzo 9 del 2021, y mayo 28 del 2021, en primer y segundo debate respectivamente.

En el año 2022 el Gobierno Provincial de Los Ríos, expide la Ordenanza Reformatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincial de Los Ríos, incorporando la matriz que contiene los objetivos estratégicos y metas, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025; aprobada por el consejo provincial en las sesiones ordinarias de abril 29 del 2022, y 30 de junio del 2022, en primer y segundo debate respectivamente.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

La Provincia estableció el proceso de participación ciudadana como lo indica las guías para la formulación y/o actualización del PDOT; con una relación directa con los ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio, manteniendo los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y garantizando los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la conformidad con la Constitución.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.5.2. Gobernanza del riesgo.

2.5.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

2.5.2.1.1. Análisis de riesgos directo.

Tabla 104. Análisis de riesgos directo.

Análisis de riesgos de la Prefectura de Los Ríos												
Lugar	Objeto	tipo de Riesgo	Objeto Amenazado	Consecuencias	Gravedad				Pb	Pr		
					Vi	Am	P	Ve				
Prefectura de **LOS RÍOS**	Generadores eléctricos	Incendio	Administrativos	Quemaduras	3				3	2,3	**Aceptable**	
			Trabajadores	muerte	3							
			Clientes	Muerte	3							
			Propiedad privada	bienes e infraestructura			3	3				
			Comunidad	Contaminación		3						
		Asfixia	Administrativos	Muerte	3				2,83	2,0	**Aceptable**	
			Trabajadores	Heridos	3							
			Clientes	Lesiones	3							

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			Comunidad	Contaminación		2					
			Propiedad Privada	perdidas de recursos			3	3			
	Bomba de agua	Incendio	Administrativos	Quemaduras	3				3,17	2,5	**tolerable**
			Trabajadores	Heridos	3						
			Clientes	Lesiones	3						
			Comunidad	Contaminación		4					
			Propiedad Privada	daños a bienes			3	3			
		Asfixia	Administrativos	Muerte	3				3,00	2,3	**Aceptable**
			Trabajadores	Lesiones	3						
			Clientes	Problemas respiratorios	3						
			Propiedad Privada	daños a bienes							
			Comunidad	contaminación							
		Intoxicación	Administrativos	Muerte	2				2,83	2,0	**Aceptable**

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			Trabajadores	Problemas respiratorios	3						
			Clientes	Lesiones	2						
			Propiedad Privada	daños a bienes			3	3			
			Comunidad	Contaminación		4					
	Bodega de la Prefectura	incendios	Administrativos	Muerte	3				3,17	2,5	**Aceptable**
			Trabajadores	Quemaduras	3						
			Clientes	Lesiones	3						
			Propiedad Privada	daños a bienes			3	3			
			Comunidad	contaminación		4					
		Asfixia	Administrativos	Muerte	3				3	2,3	**aceptable**
			Trabajadores	Heridos	3						
			Clientes	Alt. Nerviosas	2						
			Propiedad Privada	daños a bienes			3	3			

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			Comunidad	Continuación		4					
	Oficinas	Incendio	Administrativos	Muerte	3				3,00	2,3	**Aceptable**
			Trabajadores	Alt.genetica	3						
			Clientes	Alt. Nerviosas	3						
			Propiedad Privada	daños a bienes			3	3			
			Comunidad	Contaminación		3					
		Asfixia	Administrativos	Muerte	2				2,17	1,2	**Bajo**
			Trabajadores	Problemas respiratorios	2						
			Clientes	Lesiones	2						
			Propiedad Privada	daños a bienes			2	3			
			Comunidad	Contaminación		2					

Fuente: Coordinación de Riesgos del GAD Los Ríos, 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.5.2.1.2. Análisis de Riesgo Indirecto.

Tabla 105. Análisis de riesgos Indirecto..

Peligros Indirectos											
Lugar	Objeto	tipo de Riesgo	Objeto Amenazado	Consecuencias	Gravedad				Pb	Pr	
					Vi	Am	P	Ve			
Gasolinera	Dispensador de combustible	Explosión	Clientes	Muerte	4				4,0	4,0	intolerable
			Administrativos	Quemaduras	4						
			Trabajadores	muerte	4						
			Propiedad Privada	estructura e infraestructura			4	4			
			Comunidad	Contaminación		4					
		Incendio	Clientes	heridos	4				3,8	3,7	intolerable
			Administrativos	Lesiones	3						
			Trabajadores	quemaduras	4						
			Propiedad Privada	Bienes e infraestructura			4	4			

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			Comunidad	Contaminación		4					
		Asfixia	Clientes	Quemaduras	4				3,2	2,5	**tolerable**
			Administrativos	Muerte	3						
			Trabajadores	lesiones	3						
			Propiedad Privada	daños a bienes			3	3			
			Comunidad	Lesiones		3					

Fuente: Coordinación de Riesgos del GAD Los Ríos, 2024

Dentro de la evaluación que se ha realizado en el área de estudio se pudo determinar el nivel de riesgo más alto es el tolerable por ende se debería trabajar para tener un riego aceptable; de la misma manera se ha realizado la evaluación de **riesgos indirectos** como principal amenaza tenemos a un Gasolinera Terpel dónde se contiene almacenado combustible en estado líquido, destina para el uso de vehículos.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Ilustración 8. Modelamiento

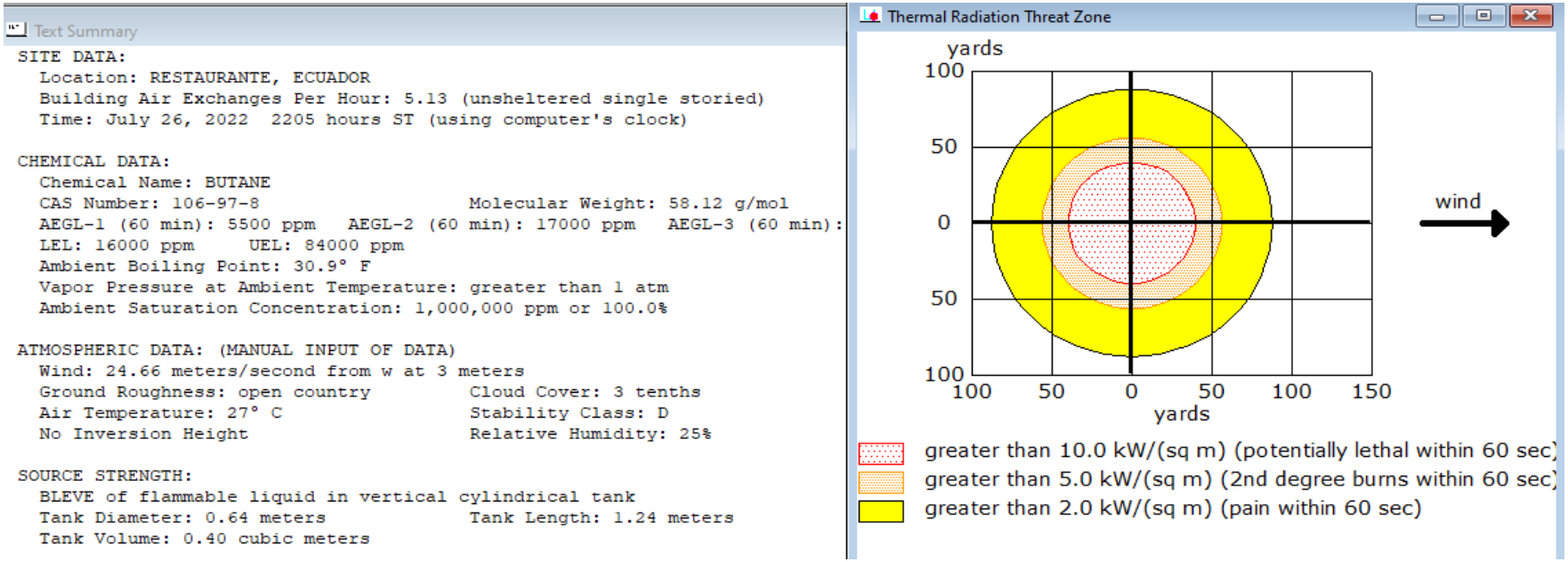

Fuente: Coordinación de Riesgos del GAD Los Ríos, 2024

Análisis de riesgos directo. Mediante el uso de la herramienta **ALOHA** se pudo hacer un modelamiento donde se puede determinar el nivel de afectación considerando que el incidente sea por la explosión de un tanque contenedor de combustible, obteniendo un resultado que si lo llevamos a la realidad sumando las vulnerabilidades que se encuentran dentro de las instalaciones y de la comunidad generaría un riesgo alto de incendio.

Ilustración 9. Modelamiento

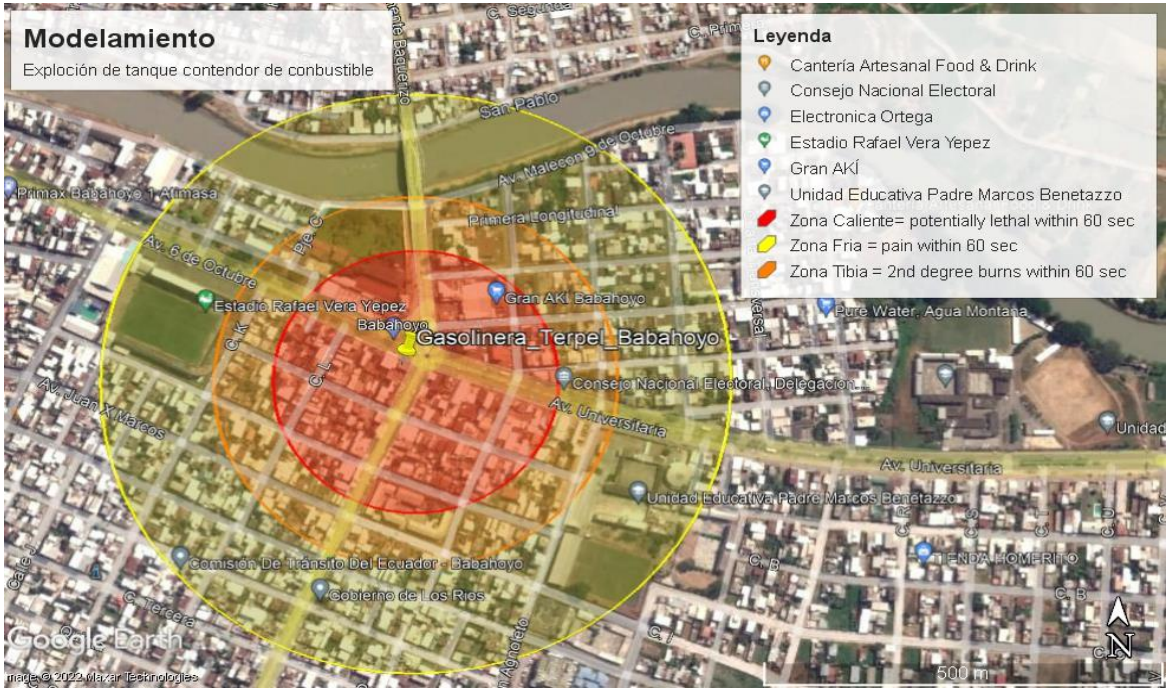

Fuente: Coordinación de Riesgos del GAD Los Ríos, 2024

Como resultado se tuvo la siguiente gráfica donde se puede determinar qué la afectación por la explosión de un tanque contenedor afectaría en un 100% a la institución ya que se encuentra dentro del rango de la explosión, este gráfico se lo podría

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

tomar como referencia para coordinar las acciones de respuestas y determinar el lugar idóneo para la ubicación del Puesto de mando de incidente (PM), área de Espera (E) y la Base (B), para responder el incidente.

2.5.2.1.3. Parámetros

Tabla 106. Parámetros.

Ponderación	Parámetros	Nivel de Riesgos
1	Presencia de un riesgo que no genera Daños y pérdidas.	Bajo
2	Manifestación del Evento que causa alteración al desarrollo de actividades	Aceptable
3	Manifestación del Evento que genera pérdidas materiales en pequeñas proporciones	Tolerable
4	Manifestación del Evento que Genera pérdidas materiales, pérdidas de vidas humanas y afectaciones ambientales en Grandes proporciones.	Intolerable

Fuente: Coordinación de Riesgos del GAD Los Ríos, 2024

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 107. Rangos de parámetros.

PARAMETROS	
Bajo	<1,5
Aceptable	1,5;2,4
Tolerable	2,5;3,4
Intolerable	>=3,5

Fuente: Coordinación de Riesgos del GAD Los Ríos, 2024

2.5.3. Articulación interinstitucional.

Mediante la implementación de la Cooperación Internacional se desea promover las diferentes modalidades de la cooperación nacional e internacional con énfasis en la cooperación descentralizada como un mecanismo efectivo, ágil y de relación directa entre gobiernos subnacionales no excluyente de otros actores; y, la cooperación como fuente de intercambio de experiencias y diálogo. De igual manera se desarrollarán capacidades y construir herramientas que fortalezcan a los gremios y a los GAD para la gestión de la Cooperación Internacional y la generación de política pública.

Finalmente, se optimizará la Cooperación Nacional e Internacional –existente y futura- para alcanzar un desarrollo equitativo del territorio, alineándola a las prioridades territoriales en el marco de la planificación territorial y al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.5.3.1.1. Criterios técnicos

Tabla 108. Reconocimiento de criterios técnicos

CRITERIOS TECNICOS.	
Mediante la aplicación del método de Identificación y Evaluación del riesgo se pudo determinar que los elementos dentro de las instalaciones de la Prefectura de **Los Ríos** son mínimas para poder contrarrestar la afectación que puede generar la explosión de un contenedor de combustible, de la misma manera se puede mencionar que el almacenamiento de combustible en el área del generador de energía, puede dar lugar a la generación de riesgos directos a la institución y sus funcionarios.	**Prefectura Prov. "Los Ríos"**

Mediante la aplicación del método de Identificación y Evaluación del riesgo se pudo determinar que dos elementos que se encuentran dentro de la gasolinera Terpel generan riegos intolerables para la Institución y para la comunidad a sus alrededores.	Gasolinera Terpel

Fuente: Coordinación de Riesgos del GAD Los Ríos, 2024

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.5.3.2. Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.

2.5.3.2.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el COOTAD establecen que la Cooperación Internacional debe articularse con la planificación nacional y territorial, es decir, la alineación de la gestión al Plan Nacional de Desarrollo y a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En respuesta a la normativa Vigente, la Prefectura de Los Ríos, crea la Coordinación de Cooperación, misma que se encarga a partir de su creación de la gestión de alianzas, la captación de recursos y la consecución de convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados para la ejecución de proyectos de inversión económica y social.

A partir del 2021, con la llegada de varias cartas de intención de universidades e institutos de educación superior, así como de gremios y asociaciones para la celebración de convenios marcos y específicos, la Prefectura de Los Ríos identifica la necesidad de crear la Coordinación de Cooperación Interinstitucional, que se encargue de la gestión de la cooperación con instituciones nacionales, interesadas en aportar a la ejecución de planes, programas y proyectos enfocados en la educación formal e informal.

2.5.3.2.2. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

Entre el año 2023 y lo que va del 2024 la Prefectura ha celebrado un total de 15 convenios interinstitucionales, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con el bienestar y la calidad de vida. En total se cuenta con 29 convenios vigentes, de los cuales 15 corresponden a instituciones de educación superior, dos con fundaciones, 1 de educación no formal, 1 con empresa privada, 1 con GAD Municipal, 1 con gremios y 2 instituciones gubernamentales.

A continuación, se muestra detalle de la información:

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 109. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas.

CONVENIOS VIGENTES AL 2024 INSTITUCIONES EDUCACIÓN SUPERIOR							
N°	**TIPO DE CONVENIO**	**COOPERANTE**	**TIPO DE INSTITUCION**	**FECHA DE SUSCRIPCION**	**VIGENCIA (en años)**	**AREA RESPONSABLE**	**OBJETO DEL CONVENIO**
01	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	LIFE COLLEGE INTERNATIONAL	EDUCACION SUPERIOR	9/28/2021	4	COOPERACION INSTITUCIONAL	COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS ACADEMICOS, INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y DE INFORMACION, REALIZACION DE PASANTIAS Y/O PRACTICAS PRE PROFESIONALES, LA PARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACTIVIDADES CONCORDANTES CON LA INVESTIGACION.
02	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL.	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO ARGOS	EDUCACION SUPERIOR	9/27/2021	5	COOPERACION INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSGRADO, CARRERAS DE GRADO ONLINE Y CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS. UNIFICAR ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS; EL INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y DE INFORMACIÓN, LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS Y/O PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES; PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CONCORDANTES CON LA INVESTIGACIÓN.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

03	CONVENIO MARCO DE COOPERACION TECNICA.	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL	EDUCACION SUPERIOR	5/23/2020	4	COOPERACION INSTITUCIONAL	PROPORCIONAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA, CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA TÉCNICA, ASESORÍA Y TODA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS AL "GAD PROVINCIAL", A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE CARRERAS ESPECÍFICAS, TÉCNICAS Y ACADÉMICAS, COORDINADO CON EL SERVICIO TÉCNICO DEL SECTOR PÚBLICO DEL CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS AL SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL, CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADOS.
04	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION TÉCNICA.	UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO	EDUCACION SUPERIOR	6/2/2022	5	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS DISPONIBLES, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "DESARROLLO DE RESILIENCIA ALCAMBIO CLIMATICO EN ZONAS URBANAS Y RURALES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UTEQ, MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE VIDEOS DE YOUTUBE Y REDES SOCIALES, ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON A SOCIEDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A SU ÁREA DE ESTUDIO Y SERVICIOS, A FIN DE QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CONVIVIR E INTERACTUAR CON LA REALIDAD CONCRETA DEL MEDIO, PARA QUE SE CONSOLIDE SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE TRABAJO.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

05	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL TECNICA Y CIENTIFICA.	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL – ESPOL	EDUCACION SUPERIOR	5/25/2022	5	COOPERACION INSTITUCIONAL	ESTABLECER LAZOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN DIVERSAS ÁREAS PARA VINCULAR A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, INVESTIGADORES Y UNIDADES CORPORATIVAS DE "LA ESPOL" A LAS ACTIVIDADES DE "LA PREFECTURA DE LOS RIOS" A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS EN ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y EJECUTIVA, REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE MUTUO INTERÉS, ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍAS, BENEFICIANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORGANIZACIÓN Y SUS LABORES POR MEDIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DESARROLLA; EN MATERIA DE VINCULACIÓN, EL ÉNFASIS SERÁ EN SECTORES DONDE "LA PREFECTURA DE LOS RIOS", TENGA PRESENCIA .

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

06	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	UNIVESIDAD DE GUAYAQUIL	EDUCACION SUPERIOR	11/20/2019	5	COOPERACION INSTITUCIONAL	ESTABLECER LAS BASES Y CRITERIOS PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, TECNOLÓGICO, PEDAGÓGICO, COMO LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS, LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS MUTUO; CUYA IMPLEMENTACIÓN RESULTE CONVENIENTE A LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA SOCIEDAD.
07	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	CODEIS	EDUCACION NO FORMAL	5/6/2022	3	COOPERACION INSTITUCIONAL	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR INICIATIVAS QUE PROMUEVAN ESFUERZOS CONJUNTOS E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA, DEL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION SOCIAL EN LA PROVINCIA DE LOS RIOS.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

08	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE FORMACION PROFESIONAL	EDUCACION SUPERIOR	4/8/2021	4	COOPERACION INSTITUCIONAL	COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS ACADEMICOS; EL INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y DE INFORMACION; LA REALIZACION DE PASANTIAS Y/O PRACTICAS PRE PROFESIONALES; LA PARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD; EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACTIVIDADES CONCORDANTES CON LA INVESTIGACION; ASI COMO DE OTRAS ACTIVIDADES DE INTERES Y BENEFICIO MUTUO ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPOSITO DE AMPLIAR CONOCIMIENTOS E IMPULSAR LA INFORMACION DE LOS ESTUDIANTES, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS.
09	CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES.	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO BABAHOYO	EDUCACION SUPERIOR	4/26/2023	5	COOPERACION INSTITUCIONAL	VIABILIZAR LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES A LOS ESTUDIANATES DE "ISTB" EN LAS INSTALACIONES DE LA "PREFECTURA DE LOS RIOS", DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR VIGENTE.
10	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE FUTBOL GUAYAQUIL	EDUCACION SUPERIOR	5/2/2023	5	COOPERACION INSTITUCIONAL	ESTABLECER UN CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR, CARRERA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE INVOLUCREN A ESTUDIANTES EN LAS AREAS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD, INVESTIGACION, EMPRENDIMIENTO PRACTICAS PROFESIONALES, PRE PROFESIONALES O PASANTIAS, INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y DE INFORMACION, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE INTERES MUTUO, EN EL MARCO DE LOS PLANES ESTRATEGICOS DE AMBAS ENTIDADES.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

11	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN	UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO	EDUCACION SUPERIOR	8/23/2023	5	VICEPREFECTURA	UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS DISPONIBLES, PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA "UTEQ", REALICEN PRACTICAS PRE PROFESIONALES, CON LA FINALIDAD DE QUE APLIQUEN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, LO QUE PERMITIRÁ INVOLUCRARSE Y PARTICIPAR PROGRESIVAMENTE EN LAS OPERACIONES PRINCIPALES DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A SU ÁREA DE ESTUDIO Y DE SERVICIO, A FIN DE QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CONVIVIR E INTERACTUAR CON LA REALIDAD CONCRETA DEL MEDIO, PARA QUE SE CONSOLIDE SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.
12	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD CASA GRANDE	EDUCACION SUPERIOR		5	COOPERACION INSTITUCIONAL	COORDINACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS ACADEMICOS; EL INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y DE INFORMACION; LA REALIZACION DE PASANTIAS Y/O PRACTICAS PRE PROFESIONALES; LA PARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD; EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CONCORDANTES CON LA INVESTIGACION; ASI, COMO OTRAS ACTIVIDADES DE INTERES ENTRE AMBAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

13	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL.	ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL	EDUCACION SUPERIOR	1/5/2024	2	COOPERACION INSTITUCIONAL	IMPULSAR EL DESARROLLO TERRITORIAL ESPECIALIZADO MEDIANTE LA CREACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS, PLANES Y ESTRATEGIAS DE FORMACION TECNICA Y ESPECIALIZACION PARA PROMOVER CONJUNTAMENTE INICIATIVAS TURISTICAS, CULTURALES E INSTITUCIONALES, FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD EN ASPECTOS CULTURALES, ECONOMICOS Y SOCIALES, COORDINACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS ACADEMICOS; EL INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y DE INFORMACION; LA REALIZACION DE PASANTIAS Y/O PRACTICAS PRE PROFESIONALES; LA PARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD; EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CONCORDANTES CON LA INVESTIGACION; ASI, COMO OTRAS ACTIVIDADES DE INTERES ENTRE AMBAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

14	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO - UTB	EDUCACION SUPERIOR	3/4/2024	4	COOPERACION INSTITUCIONAL	MATERIALIZAR LA COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DESTINADAS A GARANTIZAR A LA CIUDADANIA EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO, QUE LE PERMITA GOZAR DEL DERECHO A LA SALUD, AL BIENESTAR COLECTIVO Y AL BUEN VIVIR; Y, A LA NATURALEZA, EL GOCE DEL DERECHO AL RESPETO INTEGRAL A SU EXISTENCIA, MANTENIMIENTO, PROCESOS EVOLUTIVOS, SU PROTECCION, CONSERVACION Y SU RESTAURACION; A TRAVES DE LA ADOPCION DE MEDIDAS Y EJECUCION DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN EN ESTE CASO, LA PROTECCION DE LA FAUNA URBANA, EN PARTICULAR EL CUIDADO DE PERROS Y GATOS, EL CONTROL DE SU REPRODUCCION Y LA PREVENCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS QUE PUEDEN TRANSMITIRSE ENTRE ANIMALES Y SERES HUMANOS.
15	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO - UTB	EDUCACION SUPERIOR	7/21/2024	2	COOPERACION INSTITUCIONAL	EJECUTAR EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL "CENTRO DE ATENCION ANIMAL PRIMARIO, PARA MEJORAR EL ORNATO Y CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RIOS".
16	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	EDUCACION SUPERIOR	2/9/2022	2	COOPERACION INSTITUCIONAL	Ejecutar el PROYECTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL EN EL CANTON VINCES, PROVINCIA DE LOS RIOS.

Fuente: Dirección de Gestión de Cooperación Institucional e Interinstitucional, 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 110. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas.

CONVENIOS VIGENTES AL 2024 GOBIERNOS AUTÒNOMOS DESCENTRALIZADOS							
N°	**TIPO DE CONVENIO**	**COOPERANTE**	**TIPO DE INSTITUCION**	**FECHA DE SUSCRIPCION**	**VIGENCIA (en años)**	**AREA RESPONSABLE**	**OBJETO DEL CONVENIO**
01	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIAS DE COMPETENCIAS Y COGESTION DE OBRA	ALCALDIA DE BABAHOYO	GAD MUNICIPAL	7/11/2022		INFRAESTRUCTURA	EJECUCIÓN DE "LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE DOS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA (UPC) EN EL CANTON BABAHOYO, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL Y PACÍFICA DEL CANTÓN BABAHOYO.
02	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE Y EL.	EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABI	GAD PROVINCIAL	1/28/2021	5	COOPERACION INSTITUCIONAL	COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS, CUYO ENFOQUE SE ENMARCARÍA EN LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS EN VIABILIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL, FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y RIEGO Y DRENAJE.

Fuente: Dirección de Gestión de Cooperación Institucional e Interinstitucional, 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 111. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas.

CONVENIOS VIGENTES AL 2024 INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES							
N°	**TIPO DE CONVENIO**	**COOPERANTE**	**TIPO DE INSTITUCION**	**FECHA DE SUSCRIPCION**	**VIGENCIA (en años)**	**AREA RESPONSABLE**	**OBJETO DEL CONVENIO**
01	CONVENIO MARCO DE COOPERACION.	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y IGILANCIA SANITARIA ARCSA - DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	INSTITUCION GUBERNAMENTAL	5/17/2024	5	COOPERACION INSTITUCIONAL	ESTABLECER UNA COOPERACIÓN MUTUA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPECTO A LA REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCCIÓN, MICROEMPRESARIOS, ARTESANALES Y DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, A FIN DE QUE LAS MISMAS, EJECUTEN SUS ACCIONES BASADAS EN LA REGULACIÓN SANITARIA QUE LES PERMITA TENER UNA COMPETITIVIDAD EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES. BRINDAR ASESORÍA EN CUANTO A LAS NORMATIVAS TÉCNICAS Y LEGALES.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

02	CONVENIO DE AUTORIZACION DE GESTION CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE CALIDAD AMBIENTAL.	MINISTERIO DE AMBIENTE	INSTITUCION GUBERNAMENTAL	3/1/2023	2	COOPERACION INSTITUCIONAL	SUSCRIBIR EL CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTE A TRAVÉS DEL CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LOS RÍOS, EJERCERÁ LAS COMPETENCIAS DE CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.
03	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	MINISTERIO DEL INTERIOR	INSTITUCION GUBERNAMENTAL	12/4/2023	2	COOPERACION INSTITUCIONAL	FORTALECER LOS CANALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA PREFECTURA DE LOS RÍOS, BASADO EN ACCIONES COORDINADAS Y ARTICULADAS EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE PROTECCIÓN INTERNA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD, E IMPULSAR LA COOPERACIÓN DE LOS DOS NIVELES DE GOBIERNO, EN EL EJERCICIO CONCURRENTE DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS QUE ASUMAN CADA UNA DE LAS PARTES.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

04	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RIOS Y LA	CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO DE LOS RIOS - CNEL	INSTITUCION GUBERNAMENTAL	10/2/2023	2	COOPERACION INSTITUCIONAL	EJECUTAR EL PROYECTO "ILUMINA TU RECINTO" EL CUAL SE EJECUTARA EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, QUE SERVIRÁ PARA DOTAR DE ALUMBRADO PÚBLICO A DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA RURAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, Y ASÍ DISMINUIR EL DÉFICIT QUE EXISTE EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL E INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD RIOSENSE.

Fuente: Dirección de Gestión de Cooperación Institucional e Interinstitucional, 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 112. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas.

CONVENIOS VIGENTES AL 2024 EMPRESAS PRIVADAS							
N°	**TIPO DE CONVENIO**	**COOPERANTE**	**TIPO DE INSTITUCION**	**FECHA DE SUSCRIPCION**	**VIGENCIA (en años)**	**AREA RESPONSABLE**	**OBJETO DEL CONVENIO**
01	CONVENIO MARCO DE COOPERACION.	CAMARA DE COMERCIO DE QUEVEDO	PRIVADA	12/8/2021	5	DIRECCION DE GESTION EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	OPTIMIZAR RECURSOS TECNICOS, MATERIALES Y ECONOMICOS TENDIENTES A FORTALECER LOS PROGRAMAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD DEL PAIS A TRAVES DE RELACIONES DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL EN EL AREA ACADEMICA, CULTURAL Y CIENTIFICA Y DE LA PRODUCCION, QUE CONTRIBUYAN A SU RESPECTIVO DESARROLLO, EN LOS CAMPOS DE INTERES DE LOS COOPERANTES, YA SEA A TRAVES DE CAPACITACION, DESARROLLO DE EVENTOS CONJUNTOS, INVESTIGACION TRANSFERENCIA Y DEMAS ACTIVIDADES QUE RESULTAREN DE MUTUO INTERES DE LAS PARTES.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

02	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	EMPRESA BALSERA SUDAMERICANA BALSASUD S.A.	PRIVADA	12/2/2020	5	DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO	FORTALECER EL DESARROLLO AGROFORESTAL EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, FIJANDO COMPROMISOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS DOS INSTITUCIONES INTERVINIENTES, PARA GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS VIABLES VINCULADAS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNIDAD RIOSENSE.
03	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	CENTRO DE ESTUDIOS DE COMERCIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO - AWE	PRIVADA	4/18/2024	1	COOPERACION INSTITUCIONAL	ESTABLECER COMPROMISOS ENTRE LAS PARTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS EDICIONES DEL PROGRAMA AWE-ACADEMY FOR WOMEN ENTREPRENEURS / ACADEMIA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS, EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, QUE CONSISTE EN LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE SETENTA Y CINCO (75) MUJERES, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL BAJO LA MODALIDAD E-LEARNING Y PRESENCIAL, CON UNA TUTORÍA DE ACOMPAÑAMIENTO, Y FORMACIÓN DE RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; LO QUE FORTALECE LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA GENERAR CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NEGOCIOS.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

04	CONVENIO DE COOPERACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	DEPROIN S.A.	EMPRESA PRIVADA	15/8/2022	2	COOPERACION INSTITUCIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE ANALISIS DE PARAMETROS DE CALIDAD AMBIENTAL, QUE SERVIRAN PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE CONTAMINACION O PASIVOS AMBIENTALES COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS SUJETOS DE CONTROL A NIVEL PROVINCIAL.

Fuente: Dirección de Gestión de Cooperación Institucional e Interinstitucional, 2024.

Tabla 113. Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas.

CONVENIOS VIGENTES AL 2024 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES							
N°	**TIPO DE CONVENIO**	**COOPERANTE**	**TIPO DE INSTITUCION**	**FECHA DE SUSCRIPCION**	**VIGENCIA (en años)**	**AREA RESPONSABLE**	**OBJETO DEL CONVENIO**
01	CONVENIO MARCO DE COOPERACION	PAN AMERICAN DEVELOPMENT FOUNDATION - PADF - PADF	FUNDACION	2/23/2024		COOPERACION INTERNACIONAL	ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACIÓN Y FACILITAR LA COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, SOBRE UNA BASE NO EXCLUSIVA EN ÁREAS DE INTERÉS COMÚN. REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN QUE CONLLEVEN A UN BENEFICIO MUTUO; EJECUTAR TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS, EVENTOS, ENTRE OTROS Y AMBAS

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

							INSTITUCIONES; BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA, OPERATIVO Y ASESORÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL FOMENTO DEL PROGRESO SOCIAL Y LA CONSECUCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE LA VIDA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS; BRINDAR APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INTERINSTITUCIONALES PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU TERRITORIO Y EL DESARROLLO HUMANO DE SUS HABITANTES; CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE EN EL ÁMBITO DE ESTE CONVENIO REDUNDE EN BENEFICIO MUTUO.
02	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL.	FUNDACION HERMANO MIGUEL	FUNDACION	5/2/2024	5	COOPERACION INSTITUCIONAL	ESTABLECER VÍNCULOS INSTITUCIONALES DE COOPERACIÓN MUTUA, QUE PERMITIRÁ EL TRABAJO COLABORATIVO E INTERCAMBIO TÉCNICO, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y DE OPORTUNIDADES A LOS CIUDADANOS RIOSENSES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Fuente: Dirección de Gestión de Cooperación Institucional e Interinstitucional, 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.5.4. Actores territoriales y organización social.

Para promover la democracia dentro del territorio de Los Ríos, existen actores sociales diversos conformados en organizaciones, quienes se incluyen en los procesos de planificación obteniendo una programación territorial participativa.

2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.

2.5.4.1.1. Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil de la provincia de Los Ríos.

En el territorio Riosenses, se puede distinguir tres tipos de actores e instituciones:

- ✓ Sector público,
- ✓ Sector privado productivo empresarial,
- ✓ Sociedad civil.

Tabla 114. Consolidado de Actores Públicos, Privados y la Sociedad Civil**.**

Actores Públicos	Actores Privados	Sociedad Civil
Descentralizado GAD Provincial de Los Ríos GAD's Municipales de la Provincia de Los Ríos GAD's Parroquiales de la Provincia de Los Ríos Oficinas provinciales y cantonales del Gobierno Nacional • Gobernación de la Provincia • Distritos de Educación • Dirección Provincial de Salud • MTOP • MIES	Centro Agrícola de la Provincia de Los Ríos Federación de Artesanos Grupo de Industriales Colegio de Profesionales Cooperativas de transportes Cámaras de Comercio. Centros educativos	Federación de Barrios Asociaciones de Barrios Comités de Barrios Asociación Campesinas Liga Deportiva Cantonal Ligas Deportivas de las Parroquias Organizaciones comunitarias Otros Actores Sociales y Políticos

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

• IESS • MAE • MIDUVI • MAG • Agro-Calidad • Dirección Provincial de Cultura • Dirección Provincial de Correos • SECAP • S.R.I. • MRL • CONADIS • Dirección Provincial de Registro Civil • Dirección Provincial de Turismo • Contraloría General del Estado • Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT • Secretaria de Gestión de Riesgos • Consejo de la Judicatura • Ban Ecuador • Secretaría la Gestión Política • Senagua • Procuraduría General del Estado • Fiscalía de Los Ríos. • Concejo Nacional Electoral	Universidad Técnica Estatal de Quevedo Universidad Técnica Particular de Loja Universidad Técnica de Babahoyo Universidad Uniandes	• Comité Cívico • Curia Diocesana • Fundación • Representantes de ciudadanos con capacidades limitadas.

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación del GAD Los Ríos

Muy importante es la presencia del Pueblo montuvio del Ecuador organizado de la provincia de Los Ríos con su modelo de desarrollo económico endógeno en el argumento político expone que más de 22 años de experiencias nacen desde la raíz cultural del pueblo montuvio; tratando de romper las cadenas de explotación.

La organización de la ciudadanía está distribuida en diferentes áreas de gestión, la mayor parte de actores sociales se concentran en las ciudades de Babahoyo, capital de provincia y Quevedo por tener mayor cantidad de habitantes, y sucesivamente en los siguientes cantones, Ventanas, Vinces, Buena Fe, Valencia, Mocache, Puebloviejo, Urdaneta, Palenque, Baba, Quinsaloma y Montalvo.

De acuerdo a informacion obtenida en la Superintendencia de Económia Popular y Solidaria SEPS; en el listado actualizado a abril 2024 de las organizaciones

supervisadas por esta entidad, en la provincia de Los Rios, entre el 2012 y 2024 el numero de organizaciones ha variado en 66.7%, actualmente exsisten 912 organizaciones que representan a un total de 34.562 socios.

La mayor parte de organizaciones pretenecen al tipo: “Asociación de Producción” conn el 70,2% es decir, son de clases agricultura y ganaderia; elaboración de productos alimenticios, bebidas , tabaco; entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; fabricación de maquinarias y equipo, transporte, muebles y manufacturas; pesca. En segundo lugar corresponde el tipo: “Servicio” con el 29,4% y en “Consumo el 0,4%.

Gráfico 135. Clase de organizaciones por grupo de la Provincia de Los Ríos.

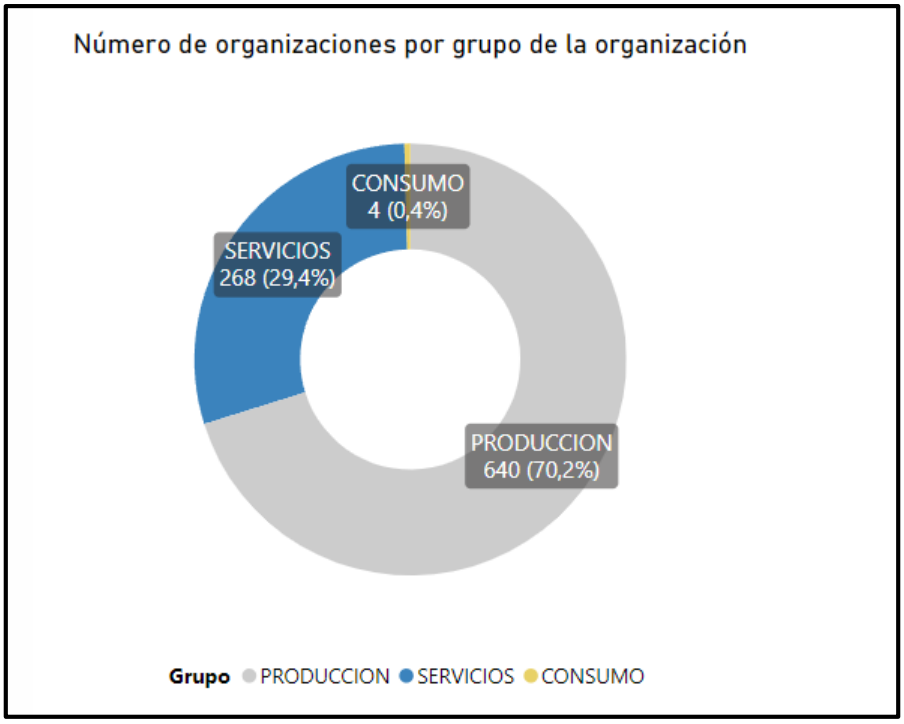

Fuente: Superintendencia Economía Popular y Solidaria SEPS, 2024

Gráfico 136. Clase de organizaciones de la Provincia de Los Ríos.

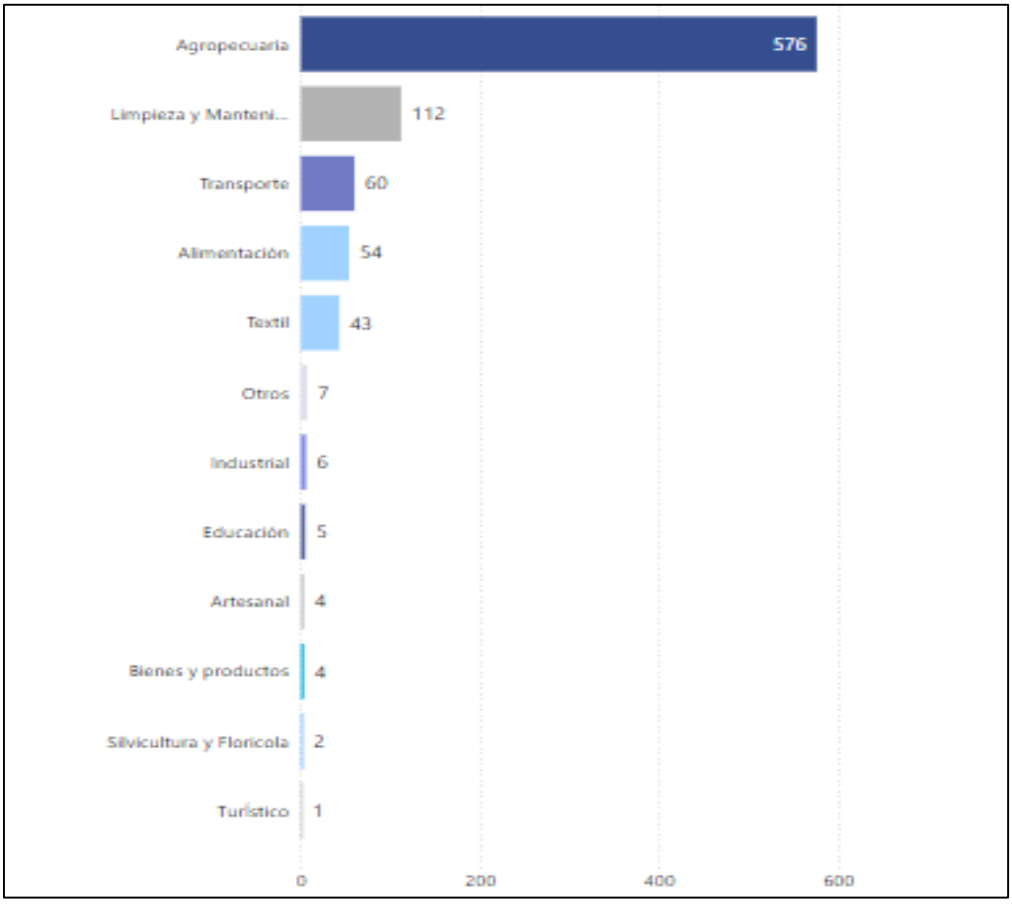

Fuente: Superintendencia Economía Popular y Solidaria SEPS, 2024.

2.5.4.1.2. Mapeo de actores que influyen en el Territorio

Con la finalidad de que el GAD Provincial de Los Ríos, realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT, se han identificado a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva; GAD de los 13 cantonales y 17 parroquiales rurales; academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, entre otros), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), actores privados y demás actores de la sociedad civil; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

El análisis de los actores podría considerar lo detallado en la siguiente tabla:

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 115. Mapeo de actores en el Territorio.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel provincial	Relación del actor con el GAD provincial (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Ministerio Inclusión y Equidad Social.	Firma de convenios, sobre Desarrollo Social.	Alta
	Ministerio Agricultura y Ganadería.	Firma de convenios, sobre Fomento Productivo.	Alta
	Ministerio de Ambiente Ecuatoriano.	Firma de convenios, sobre entrega de competencias.	Baja
	Corporación Nacional Electricidad (CNEL).	Firma de convenios, sobre ampliación y aumento de cobertura eléctrica.	Baja
GAD	Municipales.	Firma de convenios, sobre competencias para poder cooperar en la construcción, remodelación y ampliación de diferentes servicios e infraestructura pública; fomentando la productividad y la participación ciudadana.	Alta
	Parroquiales.		
Sociedad Civil	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).	Firma de convenios, sobre el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de riego y drenaje Catarama, para aumentar la productividad en el territorio.	Baja
	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).	Firma de convenios, para la elaboración y fortalecimiento del Plan de Riego y Drenaje de Los Ríos.	Baja
	Universidad Técnica de Babahoyo (UTB).	Firma de convenios, a fin de emprender acciones conjuntas de servicio y vinculación colectiva.	Media
	Universidad Técnica de Quevedo (UTQ).		Media
	Instituto Técnico Agropecuario de Vinces (ITAV).		Baja

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación del GAD Los Ríos.

2.5.5. Participación Ciudadana

2.5.5.1. Normativas, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.5.5.1.1. La Participación Ciudadana en la Planificación Territorial.

2.5.5.1.2. Planificación Territorial Participativa.

Dentro del territorio provincial podemos observar el involucramiento de la ciudadanía en los procesos públicos, siendo participes de las decisiones públicas y exponiendo las necesidades del territorio de forma parroquial, cantonal y provincial.

En el marco constitucional y de las leyes vigente en el país, se establecen procesos de planificación participativas en cuanto a la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; incluyendo las sugerencias ciudadanas en este instrumento de planificación y ordenamiento territorial; cumpliendo con el derecho que otorga la constitución en asuntos públicos.

La planificación participativa nos permite hacer visible las desigualdades sociales dentro de un territorio y con estas realidades poder cubrir las demandas de las mayorías y distribuir responsablemente dentro de un territorio sea este parroquial, cantonal o provincial; desarrollando un proceso de diálogo entre los actores sociales y gubernamentales.

La planificación participación territorial, nos da como resultado que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial se nutra de los diferentes actores dentro del territorio; teniendo como incidencia la voluntad de la ciudadanía en las decisiones públicas.
Dentro del territorio provincial encontramos instancias de participación en todos los niveles de gobierno, donde se plasma un trabajo entre Gobierno y ciudadanía tales como:

- Asambleas ciudadanas Locales a nivel parroquial, cantonal y provincial.
- Sistemas de Participación Ciudadana a nivel parroquial, cantonal y provincial.
- Consejos de Planificación a nivel parroquial, cantonal y provincial.

Tabla 116. Instancias de participación conformadas a nivel parroquial, cantonal y provincial**.**

GAD's	Instancias Conformadas
GAD Provincial de Los Ríos	Sistema de Participación Ciudadana Provincial Consejo de Planificación Provincial
GAD Cantonal de Babahoyo	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Quevedo	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Baba	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Montalvo	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Puebloviejo	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Urdaneta	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Ventanas	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Quinsaloma	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Vinces	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Mocache	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Valencia	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Buena Fe	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
GAD Cantonal de Palenque	Sistema de Participación Ciudadana Cantonal Consejo de Planificación Cantonal
Gobierno Parroquial Patricia Pilar	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial La Esperanza	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial San Carlos	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Puerto Pechiche	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Guare	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Pimocha	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial San Juan	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Gobierno Parroquial Zapotal	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Ricaurte	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Isla de Bejucal	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Febres Cordero	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial La Unión	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Antonio Sotomayor	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Caracol	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial La Esmeralda	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Chacarita	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial
Gobierno Parroquial Los Ángeles	Sistema de Participación Ciudadana Parroquial Consejo de Planificación Parroquial

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación del GAD Los Ríos.

2.5.5.1.3. Participación Ciudadana en la provincia.

El Gobierno de Los Ríos cuenta con la **Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Los Ríos**, expedida en el pleno de la función legislativa y de fiscalización del Gobierno Provincial de Los Ríos con fecha abril 01 del 2011, en la ciudad de Babahoyo; el 12 de abril del 2011 sancionó firmó y ordenó la promulgación inmediata de la ordenanza antes mencionada, misma que fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones ordinarias de 03 de febrero y 30 de marzo de 2011 respectivamente.

El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Los Ríos, está conformado por las autoridades electas del respectivo GAD, representantes del régimen dependiente (representantes del gobierno en cada nivel territorial), y por representantes ciudadanos (deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades, grupos de atención prioritaria, con equidad de género y generacional), que prioritariamente deben ser designados por las Asambleas Ciudadanas Locales.

Gráfico 137. Estructura del Sistema de Participación Ciudadana.

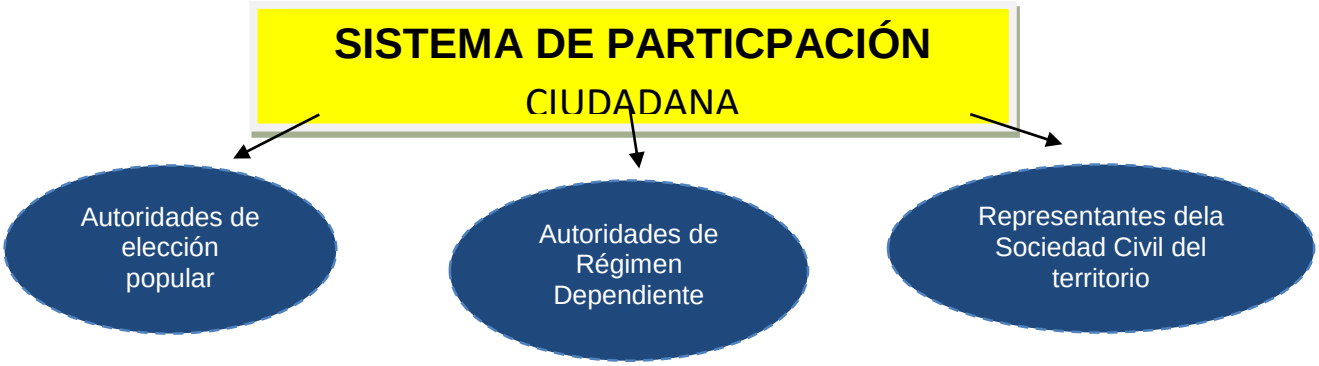

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Las Funciones del Sistema de Participación Ciudadana están definidas en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico 138. Atribuciones del Sistema de Participación.

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Los Ríos, deberá cumplir los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía

El Sistema de Participación Ciudadana es quien designa a los representantes de la ciudadanía, al consejo de planificación del GAD.

El Gobierno de Los Ríos cuenta con la **Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Los Ríos**; aprobado en dos debates, en sesiones ordinarias de 03 de febrero y 30 de marzo de 2011 respectivamente.

El Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Los Ríos es el espacio encargado de la aprobación de la formulación y/o actualización del PDOT, así como de las políticas del territorio provincial; es quien emite resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo; además de verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT.

Ley Orgánica de participación Ciudadana Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.5.5.1.4. Mecanismos de Participación y Control Social

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

Mecanismos de Participación:

- Consejos Ciudadanos Sectoriales
- Consejos Consultivos
- Audiencias Publicas
- Presupuestos Participativos
- Asambleas Ciudadanas
- Silla Vacía
- Cabildos Populares

Mecanismos de Control Social:

- Veedurías ciudadanas
- Conservatorios ciudadanos
- Defensorías comunitarias
- Comités de usuarios
- Rendición de cuentas
- Libre acceso a la información pública.

Gráfico 139. Estructura Participativa.

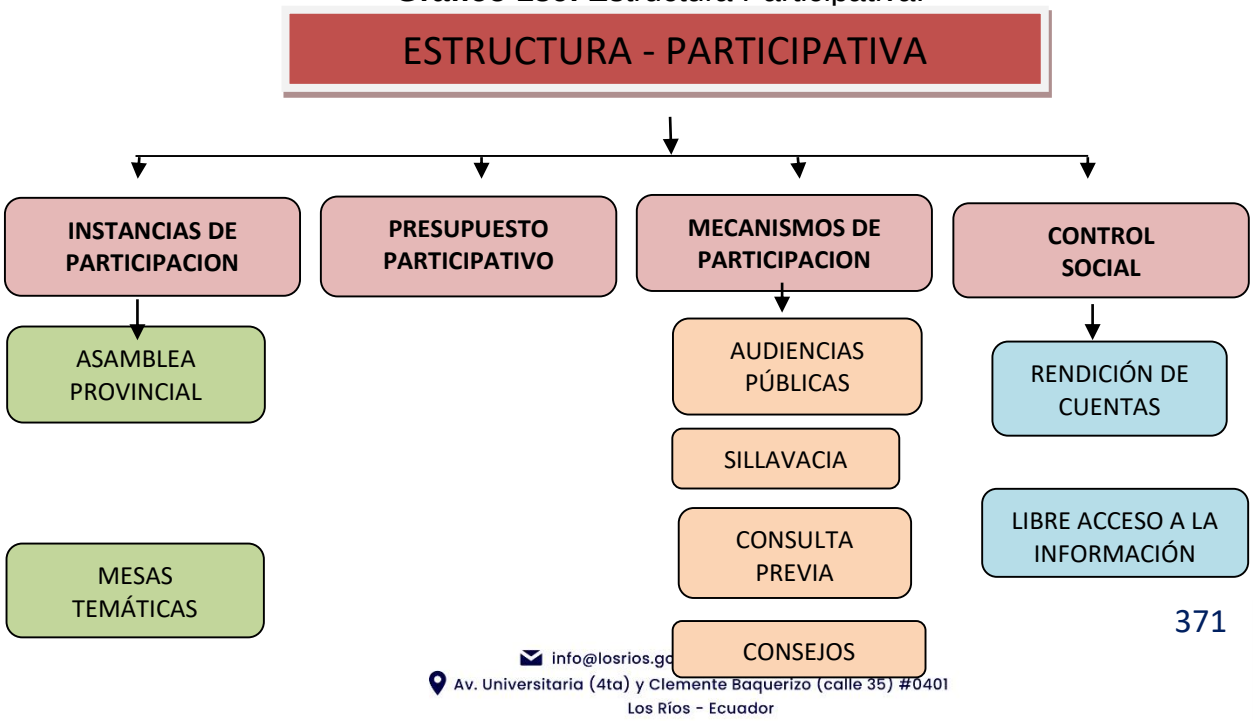

info@losrios.go
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

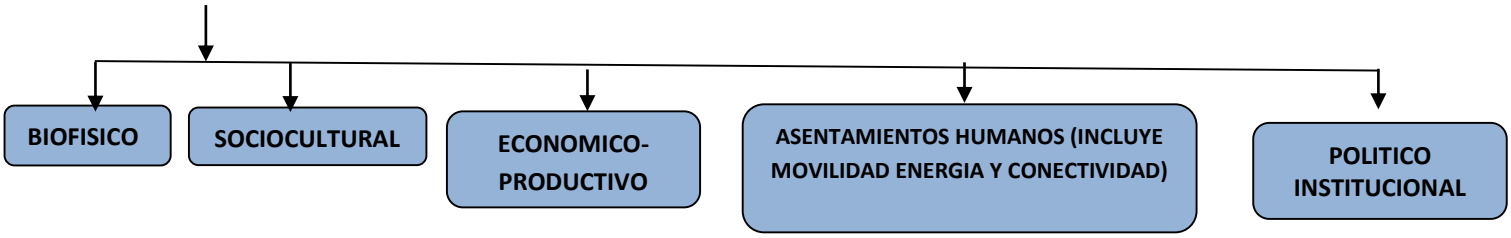

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.5.5.1.5. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montuvio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;

2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,

4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Actualmente los procesos de rendición de cuentas en todo el territorio nacional, se cumplen de una forma dinámica y participativa; donde se han establecidos fases que tienen como responsables a las asambleas ciudadana y los sujetos obligados a rendir cuenta, logrando el desenvolvimiento de los representantes de la ciudadanía desde que inicia el proceso de rendición de cuentas, hasta finalizar con la incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento del proceso.

2.6. Análisis Estratégico.

2.6.1. Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio.

A partir de las temáticas estratégicas descritas se realizó la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el GAD se definió las potencialidades y problemas de cada sistema; como se muestra la definición de cada uno a continuación:

- Potencialidad.- Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial.
- Problema.- Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención.

Teniendo estas dos definiciones se formulan a partir del análisis por sistemas y estrategias, que permite contar con una visión integral de la realidad, para establecer alternativas de gestión y las mismas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

- Desafíos.- Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Para la sistematización de potencialidades y problemas, con sus respectivos desafíos, se sugiere agrupar en función de las directrices de los cinco sistemas, para lo cual se emplearán las siguientes matrices:

2.6.1.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.

Tabla 117. Matriz de Sistematización de Potencialidades Físico Ambiental.

Potencialidades	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Buena calidad de aire rural con capacidad de renovación por corrientes formadas por puntos de baja y alta presión atmosférica	Mantener y mejorar la calidad del aire en áreas rurales	Implementar políticas de control de emisiones y promover energías limpias	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Estacionalidad de 6 meses bien definida	Aprovechar la estacionalidad para planificación agrícola y manejo de recursos hídricos	Desarrollar sistemas de riego eficientes y programas de almacenamiento de agua	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley. c.) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d.) La gestión ambiental provincial.
Temperatura promedio estable durante la época seca y lluviosa al sur de la provincia	Aprovechar la estabilidad climática para cultivos estacionales	Promover la diversificación de cultivos adaptados a las condiciones climáticas	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial. f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Existen bosques con vegetación primaria	Proteger y conservar los bosques primarios	Implementar programas de conservación y manejo forestal sostenible	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Áreas de importancia para la conservación nacional e internacional como Humedales Abras de Mantequilla	Fortalecer la conservación de humedales y áreas protegidas	Desarrollar planes de manejo y conservación específicos para estas áreas	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Existen 3 áreas bajo conservación del estado central que representa el 3,9% de la provincia	Ampliar y fortalecer las áreas bajo conservación	Asegurar el manejo y protección efectiva de estas áreas	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Variedad de ecosistemas (9 aprox.) en la provincia	Conservar y promover la diversidad de ecosistemas	Desarrollar programas de conservación y restauración ecológica	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Alta presencia de quebradas, esteros y ríos de montaña con buenas condiciones para el consumo humano	Proteger y gestionar sosteniblemente los recursos hídricos	Implementar programas de conservación y uso sostenible del agua	**COOTAD Art. 42.** a). Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley. Constitución y la ley c.) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d.) La gestión ambiental provincial.
Gran variedad de suelos con fertilidad natural y aptos para la agricultura	Optimizar el uso de suelos fértiles para la agricultura sostenible	Implementar programas de manejo sostenible del suelo	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. d.) La gestión ambiental provincial.
Suelos sedimentarios con alto contenido de minerales de origen volcánico	Aprovechar el potencial mineral de los suelos para la agricultura	Promover técnicas agrícolas que maximicen el uso sostenible de estos suelos	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			d.) La gestión ambiental provincial.
Cobertura de conservación del 1.4% con posibilidad de ampliar en zonas de difícil laboreo agrícola	Ampliar áreas de conservación en zonas menos aptas para la agricultura	Evaluar y designar nuevas áreas de conservación	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. d.) La gestión ambiental provincial.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

Tabla 118. Matriz de Sistematización de Problemas Físico Ambiental.

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Dificultad para mitigar o reducir la amenaza	Crear sistemas de alerta temprana y programas de educación comunitaria sobre riesgos	Desarrollar e implementar estrategias de mitigación de riesgos naturales	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
La percepción del riesgo o peligro es baja	Aumentar la conciencia pública sobre riesgos naturales	Campañas de concienciación y educación sobre la importancia de la prevención de riesgos	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Malas prácticas agrícolas y extractivas contaminan el agua	Promover prácticas agrícolas sostenibles	Capacitación y asistencia técnica a agricultores en técnicas sostenibles	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. d.) La gestión ambiental provincial.
Prácticas agrícolas inadecuadas dañan el suelo y el aire	Fomentar técnicas agrícolas amigables con el medio ambiente	Implementar programas de manejo sostenible del suelo y aire	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. d.) La gestión ambiental provincial.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Sedimentación de ríos y esteros	Gestionar adecuadamente las cuencas hidrográficas	Programas de reforestación y control de erosión	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Alta incidencia de inundación al sur de la provincia	Mejorar infraestructuras de control de inundaciones	Construir y mantener sistemas de drenaje efectivos	**COOTAD Art. 42.** a). Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley. Constitución y la ley c.) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d.) La gestión ambiental provincial.
Cultivos de ciclo corto con limitaciones para más de 1 ciclo	Fomentar la diversificación y sostenibilidad de cultivos	Capacitar a los agricultores en técnicas de cultivo intensivo y rotación	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. d.) La gestión ambiental provincial.
Amenazas por inundación bien identificadas	Desarrollar infraestructura de control de inundaciones	Mejorar sistemas de alerta temprana y planes de evacuación	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Introducción de especies exóticas que amenazan a especies locales	Controlar y erradicar especies invasoras	Implementar programas de monitoreo y control de especies exóticas	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Régimen de precipitación muy variable con picos muy altos cada año al sur de la provincia	Mejorar la infraestructura de drenaje y manejo de agua	Desarrollar proyectos de manejo integrado de cuencas hidrográficas	**COOTAD Art. 42.** a). Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley. Constitución y la ley c.) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d.) La gestión ambiental provincial.
Precipitaciones medias abundantes al norte de la provincia	Fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos climáticos extremos	Implementar medidas de control de inundaciones y sistemas de alerta temprana	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Alta intervención por actividades humanas	Promover la conservación y restauración de ecosistemas	Establecer y ampliar áreas protegidas	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Desconocimiento de regulaciones para explotación	Educar sobre las regulaciones y buenas prácticas de explotación	Programas educativos y de capacitación en regulaciones y técnicas sostenibles	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.
Escasa información sobre minerales de importancia	Realizar estudios geológicos detallados	Programas educativos y de capacitación en regulaciones y técnicas sostenibles	**COOTAD Art. 42.** d.) La gestión ambiental provincial.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

2.6.1.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla 119. Matriz de Sistematización de Potencialidades Asentamientos Humanos.

Potencialidades	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Existencia de infraestructura en educación, salud, seguridad en cantones y parroquias.	Mantener en óptimo estado la infraestructura de salud, educación,	Gestionar y coordinar convenios con los diferentes niveles de Gobierno	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

	recreación y seguridad.		correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Altos índices de educación cada parroquia cuenta con algunos establecimientos educativos.	Mantener Vigente convenios que permitan mantener una infraestructura optima en los centros educativos		**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Accesibilidad a centros de salud, centros educativos, centros de salud.	Mantener Vigente convenios que permitan mantener una infraestructura optima en los centros de salud		**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Población dedicada a actividades agrícolas y actividades en zonas rurales.	Ofrecer bienes y servicios al sector agrícola de la Provincia		**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
Se puede aumentar la cobertura de servicios, bienes y personas que residen en los poblados.	Mantener el buen estado vial limpieza de canales cunetas y alcantarillas	Gestionar y coordinar convenios con los diferentes niveles de Gobierno	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
La población se dedica a la agricultura, servicios.			**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Cobertura Agrícola 97%	Capacitar y dar herramientas a la población agrícola de la provincia para mejorar la productividad del territorio	Gestionar y coordinar convenios con los actores involucrados en los diferentes modelos de gobierno	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
	Conservar y tecnificar el suelo, para el mejoramiento		

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

	de la producción agrícola		
Cobertura de Conservación con 1,4% con posibilidad de ampliar en zonas de difícil laboreo agrícola.	Incrementar y mantener en óptimas condiciones los sistemas de riego	Desarrollar un plan de contingencia ante los desastres naturales.	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Cobertura de Telefonía Alta, Acceso a Internet es Bajo.	Implementar y facilitar el acceso a la tecnología a grupos prioritarios	Gestionar proyectos de electrificación para mejor las condiciones de vida	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Convenios con CNT- para servicios Comunitarios.	Facilitar el acceso de la Infraestructura Digital a las comunidades	Gestionar Proyectos para erradicar el analfabetismo tecnológico	
Redes de Electrificación Rural.	Facilitar el acceso para la Infraestructura de redes eléctricas en los asentamientos humanos	Gestionar proyectos de alumbrado público en el sistema vial de provincia de Los Ríos	
Convenios entrega - recepción de Materiales Eléctricos a la Comunidad.	Continuar con los proyectos de alumbrado en espacios públicos		
Existe una Vía Estatal de Norte a Sur que atraviesa la Provincia	Facilitar convenios con MTOP para optimizar las vías Estatales	Convenios con el Ministerios de Transporte y Obras Públicas	**COOTAD Art. 42.** b.) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Alta números de kilómetros en vías asfaltadas	Mantener un continuo crecimiento en mejora la capa de rodadura		

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Existen redes Colectoras.	Facilitar convenios con MTOP para mejorar las vías estatales		

Fuente: Dirección de Gestión Vial e Infraestructura y Gestión de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

Tabla 120. Matriz de Sistematización de Problemas Asentamientos Humanos.

	Desafío		
Problema	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	**Competencia**
No existentes ordenanzas que faciliten el ordenamiento poblacional en el territorio en zonas rurales	Planes de Viviendas accesibles	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (Gad Municipales, etc) y privados	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Déficit de infraestructura vial que impide el acceso de servicios básicos a los asentamientos humanos de las zonas rurales	Acceso a servicios básicos, brechas entre zonas urbanas y rurales.	Disminuir distancias entre asentamientos - comunidades - y centros poblados construyendo una infraestructura vial adecuada	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Dispersión de los asentamientos provoca dificultades el acceso de los servicios básicos a las comunidades			ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. b.) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
Extensiones grande de suelo ocupados por montes	Limitar el uso inapropiado del suelo para cultivos a largo plazo	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (Gad Municipales, Miduvi, etc) y privados para ofrecer planes de viviendas accesibles	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. b.) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
No existentes ordenanzas que limite el suelo para determinados usos	Disminuir la construcción de viviendas y de asentamientos humanos en zonas peligrosas		
Uso inapropiado del suelo para viviendas			

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Limitados recursos económicos para el mantenimiento de las vías existentes	Déficit de cobertura y acceso insuficiente a la infraestructura vial	Convenios, con las diferentes entidades del Estado para optimizar la vialidad en la provincia de Los Ríos	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. b.) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
Alta incidencia de accidentes de tránsito en las vías estatales, principalmente en la estatal E 25;alto costo del mantenimiento vial provincial	La vialidad de la provincia incluida la Troncal de la Costa (E25), sean vías aptas con los estándares que brinden seguridad a los usuarios		
Falta de Planificación del suministro Energético de las distintas comunidades	Exista alumbrado público en vías, y domicilios en la Provincia de Los Ríos en un 85%	Convenios, con las diferentes entidades del Estatal y privadas para optimizar la conectividad energética y de internet en la provincia de Los Ríos	
Existe poca cobertura Cobertura de Redes de Internet.	Redes internet tengan una cobertura del 80% en la provincia		

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Población y Vivienda 2022; Dirección de Gestión Vial e Infraestructura del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024; Guía para formulación/actualización de planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027 junio, 2023.

2.6.1.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL.

Tabla 121. Matriz de Sistematización de Potencialidades Sociocultural.

	Desafío		
Potencialidades	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	Competencia
Población joven 46%	Contribuir al Desarrollo de una actualización del plan de catastro rural y urbano	Gestionar y coordinar con los diferentes niveles de Gobiernos para la actualización para los catastros urbanos y rurales	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

El Territorio tiene potencialidad para el Agroturismo	Contribuir con herramientas para fortalecer el Agro Turismo		provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
46,6 % habita en la zona rural			
Alta Tasa de asistencia a la educación en los niveles de instrucción básica y primaria	Contribuir con herramientas tecnológicas para el programa de incentivos de Bachiller Digital	Gestionar y coordinar con los diferentes niveles de Gobiernos para la actualización de catastros urbanos y rurales	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Alto cobertura y equipamiento en los establecimientos educativos con respecto a la energía eléctrica	Contribuir con las brigadas médicas de salud para los grupos prioritarios		
Alto cuidado médico y atención de grupos prioritarios	Contribuir para equipamiento en infraestructura para la salud pública		
Existencia de Infraestructura educativa en el territorio	Contribuir con la potencialización de espacios deportivos en La Provincia de Los Ríos	Gestionar planes de entretenimiento desarrollo cultural y deportiva en el área urbano y rural	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Baja Tasa de discapacidad	Contribuir para equipamiento en estructura para la salud pública	Gestionar planes de cooperación de salud pública en la provincia	provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Gran Número de centros religiosos	Contribuir en la promoción de nuestra cultura religiosa	Gestionar programas con diversidad cultural	
Variedad de Gastronomía	Aportar y coordinar con las organizaciones montubias en la estructuración de planes sociales para el fortalecimiento de la cultura y gastronomía de la provincia de Los Ríos.	Gestionar con Instituciones Públicas y privadas, organizaciones montubias para aumentar la difusión de nuestra cultura y gastronomía	
Etnia con identificación de la ciudadanía montubia			
Casa de Olmedo			
La tasa de autodefinición montubia es de 35,1% en la Provincia			
Alta tasa de personas elegibles para el bono 1000 días, baja población de personas con estabilidad económica	Aportar y coordinar planes con Instituciones Estatales para planes sociales y emprendimientos	Gestionar planes y convenios para fomentar el emprendimiento en diferentes sectores de la población	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y
Cada Parroquia cuenta con su respectivo UPC	Alta tasa de inseguridad en la Provincia de Los Ríos	Gestionar planes de seguridad, para el equipamiento al sector de seguridad en la Provincia	
Herramientas para el control de seguridad			
Cada parroquia cuenta con áreas verdes para la recreación			

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Dirección de Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Gestión de Emprendimiento, del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

Tabla 122. Matriz de Sistematización de Problemas Sociocultural.

	Desafío		
Problema	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	**Competencia**
Dificultad para tener los recursos económicos para la inversión	Iniciar un Agroturismo sostenible	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD Municipales, etc.) y privados conveniros para incentivar el Agroturismo	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Problemas con la cobertura de los servicios básicos	Ofrecer plazas para emprendedores	Coordinar con las empresas públicas y privadas para mantener el incentivo de los Emprendedores	
Tasa del migración del campo a la Ciudad; de pequeñas ciudades a la capital y a las grandes ciudades			
Falta de promoción del patrimonio y la cultura en el territorio.	Cooperara con las diferentes entidades del Estado para fomentar el Turismo Agropecuario, y Gastronómico	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos públicos y privados para ofrecer planes de Turismo Interno	
Escasas áreas de turismo y de comercio.			
Escases de espacios de turismo y comercio			

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Falta de promoción del patrimonio y la cultura en el territorio.	Incentivar a emprendedores para dar a conocer nuestra riquezas culturales	Convenios, con las diferentes entidades del Estado para optimizar la vialidad en la provincia de Los Ríos	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Alta tasa de necesidades básicas insatisfechas.	Cooperar con la diferentes entidades del Estado para cubrir brechas de desigualdad		
Inseguridad Nacional	Cooperar con la Instituciones del estado para estabilizar la seguridad de la Provincia		

Fuente: Dirección de Gestión de Emprendimiento, Dirección de Gestión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

2.6.1.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.

Tabla 123 Matriz de sistematización de potencialidades Económico Productivo.

	Desafío		
Potencialidades	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	Competencia
Óptimas condiciones climáticas, hidrológicas y de suelos favorables.	Gestión integrada de los recursos hídricos	Implementación y/o construcción de sistemas de riego y drenaje con enfoque productivo	**COOTAD Art. 42.** c.) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. f.) Fomentar las actividades productivas provinciales,
Abundante número de cauces naturales.		Cambio de las normativas y políticas actuales	
Gran rotación de productos perennes y transitorios	Tecnificación de procesos productivos	Establecer presupuestos y financiamientos para el desarrollo de las áreas productivas	

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

La dinámica económica de la provincia es la base tanto el comercio y en el sector agropecuario.	Implementar zonas producción	Desarrollar sistemas y manejo de producción acorde al medio ambiente	especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Alta superficie (ha.) de Cacao sembrado			
PEA jóvenes en crecimiento de emprendimiento	Desarrollar la Sostenibilidad de emprendimientos en el tiempo	Incentivar nuevas líneas de crédito que fortalezcan los emprendimientos	
Escuelas de emprendimientos en todo el territorio.			
Población joven económicamente activa.	Generar políticas de seguridad laboral.	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos estatales	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Innovación de nuevos mercados y productos.			
Alta tasa de captaciones de números de clientes en la banca privada y pública.	Mejorar las condiciones de crédito para la adquisición de implementos y herramientas/equipos para negocios	Gestiona Incentivos para el financiamiento de adquisiciones de equipos.	
Suelos fértiles para el sector agropecuario.	Tecnificación de procesos productivos	Desarrollar sistemas y manejo de producción acorde al medio ambiente	**COOTAD Art. 42.** c.) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Existen de organizaciones y asociaciones productoras.	Fortalecer al gremio organizacional	Involucrar otros actores en el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones sociales y productivas	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Incremento de organizaciones y asociaciones productoras.	Identificación de productos de altos índices alimenticios	Generar valor agregado a los productos	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Ejecución de megaproyectos nacionales (DAUVIN y Multipropósito Baba). Dotación de agua para riego en esteros y ríos.	Incrementar de intervención y construcción de nueva infraestructura	Coordinación y financiamiento para el desarrollo del proyecto	**COOTAD Art. 42.** c.) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. f.) Fomentar las actividades productivas provinciales,

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Direcciones de Gestión de Desarrollo Agropecuario; Gestión Riego Drenaje Y Dragado; Gestión Empresarial Emprendimiento E Innovación; Gestión de Planificación; 2024

Tabla 124 Matriz de sistematización de problemas Económico Productivo.

	Desafío		
Problema	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	**Competencia**
Excesivas regulaciones que afectan al sector agropecuario.	Implementar plan estratégico del sector agropecuario para mejorar la productividad, gestión empresarial y de emprendimiento.	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD, academias, etc.) y privados	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
No diversificación agropecuaria.			
No se considera el emprendimiento como un eje transversal de desarrollo.			
NO existe análisis de suelos.			
Concientización de manejos integrales de cultivos.			
Carencia de planificación estratégica de Turismo	Desarrollar el Plan Estratégico de Turismo	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos estatales y privados	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Limitada promoción Turística.			
Falta de desarrollo de productos turísticos			
Carencia de ordenanzas públicas e instrumentos sobre turismo			
Limitada plaza laboral.	Actividad económica en diferentes sectores productivos	Inserción laboral para los diferentes sectores y	**COOTAD Art. 42.** a.) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular
Limitado apoyo al comercio y a la formación empresarial.			

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Limitada fuentes de empleo para personas con discapacidad.		grupos prioritarios	los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Baja captación de saldos en el sector público.	Gestionar con ONG's y bancos internacionales para la colocación de financiamiento	Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales	
Limitado acceso a financiamiento			
Baja colocación en préstamos agrícolas y consumo en la banca pública.			
Escaso incentivo, capacitaciones, liderazgo y fortalecimiento organizacional en las asociaciones	Fortalecer a las asociaciones en los diferentes temas técnicos, administrativos y financieros	Gestionar cooperación interinstitucional con organismo del sector público (GAD municipales, parroquiales), organismos del sector privado, la academia, y comunidades locales	**COOTAD Art. 42.** f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Falta de coordinación en el manejo de cuencas y subcuencas para control de sedimentos.	Coordinación para una gestión integrada de recursos hídricos.	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos estatales y privados la creación de consejos de cuencas.	**COOTAD Art. 42.** c.) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. f.) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. m.) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Drenaje e inundaciones.			
Infraestructura insuficiente para riego.			

Fuente: Direcciones de Gestión de Desarrollo Agropecuario; Gestión Riego Drenaje Y Dragado; Gestión Empresarial Emprendimiento E Innovación; Gestión de Planificación; 2024

2.6.1.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 125 Matriz de sistematización de potencialidades Político Institucional.

	Desafío		
Potencialidades	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	Competencia
Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por procesos, se encuentra alineada a las competencias exclusivas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.	Productividad, participación, transformación digital institucional desde lo estratégico hasta lo operativo con base al cumplimiento de las competencias territorial e institucional.	Mantener la gestión innovadora entre las áreas de todos los procesos para que todas operen en las metas estratégicas comunes.	**COOTAD Art. 42.** a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Coordinación de la planificación territorial con los diferentes niveles de gobierno	Articulación de la gestión pública, mediante las políticas gubernamentales y no gubernamentales.	Gestionar recursos a través de la cooperación, gestión interinstitucional, y convenios con diferentes organismos tanto nacionales como internacionales.	**COOTAD Art. 42.** a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Participación activa de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana.	Fortalecimiento continúo de los procesos de participación de la ciudadanía.	Capacitar y e involucrar a la ciudadanía en los diferentes procesos de planificación y transparencia activa.	**COOTAD Art. 42.** a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Direcciones de Gestión de Talento Humano; Gestión Procuraduría Síndica; Coordinación de Participación Ciudadanía; Gestión Financiera; Coordinación Cooperación Institucional; Cooperación Interinstitucional; Gestión de Secretaria General; Gestión de Riesgo; Gestión de Planificación; 2024

Tabla 126 Matriz de sistematización de problemas Político Institucional.

	Desafío		
Problema	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	**Competencia**
Escaso personal en las áreas de bienestar social y ordenamiento territorial institucional.	Fortalecer las áreas de talento humano y planificación incorporando personal técnico.	Control y seguimiento al plan de Capacitación Institucional,	**COOTAD Art. 42.** a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Desconocimiento de las atribuciones y competencias de cada nivel de gobierno en el territorio.	Mejorar la eficiencia en la atención solicitudes y/o requerimientos presentados por la ciudadanía.	Control y seguimiento del link de trámites en línea.	**COOTAD Art. 42.** a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Deficiente sistema de información local.	Implementar un sistema de información institucional para la toma decisiones en los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil.	Difusión de información Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo-Financiero	**COOTAD Art. 42.** a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Insuficiente inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral.	Fortalecer los sistema de contratación laboral de acuerdo a los derechos y políticas nacionales	**COOTAD Art. 42.** a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

			en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Limitada participación activa ciudadana en la retroalimentación de los procesos de las prioridades de inversión.	Desarrollar políticas que impulsen la participación y formación de la ciudadanía, generando un modelo de gobernanza participativa.	Plan de formación sobre los programas y proyectos impulsada por las instituciones públicas y privadas, generando mecanismos de control social y rendición de cuentas.	**COOTAD Art. 42.** a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Fuente: Direcciones de Gestión de Talento Humano; Gestión Procuraduría Síndica; Coordinación de Participación Ciudadanía; Gestión Financiera; Coordinación Cooperación Institucional; Cooperación Interinstitucional; Gestión de Secretaria General; Gestión de Riesgo; Gestión de Planificación; 2024

2.6.2. Priorización de potencialidades y problemas.

Una vez identificadas integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrentamos en el territorio, realizaremos la valorización de cada uno ellos para realizar la respectiva priorización donde, los criterios a utilizar son los siguientes.

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema del territorio.

3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad Institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a las potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuestos, acuerdos o convenios.

Teniendo en consideración los criterios antes mencionados se considera la siguiente valoración que va del 1 a 10 siendo 1 lo más bajo y 10 lo más alto; las cuales podemos visualizar en la siguiente tabla.

2.6.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.

Tabla 127. Herramienta para Priorización de Potencialidades Físico Ambiental.

	Criterios de priorización					
Potencialidades	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Promedio**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Buena calidad de aire rural con capacidad de renovación por corrientes formadas por puntos de baja y alta presión atmosférica	5	2	6	2	3.75	MEDIA
Estacionalidad de 6 meses bien definida	4	6	6	7	5.75	MEDIA
Temperatura promedio estable durante la época seca y lluviosa al sur de la provincia	6	2	7	5	5.00	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Existen bosques con vegetación primaria	4	6	6	6	5.50	MEDIA
Áreas de importancia para la conservación nacional e internacional como Humedales Abras de Mantequilla	3	7	6	6	5.50	MEDIA
Existen 3 áreas bajo conservación del estado central que representa el 3,9% de la provincia	3	6	6	6	5.25	MEDIA
Variedad de ecosistemas (9 aprox.) en la provincia	3	5	7	6	5.25	MEDIA
Alta presencia de quebradas, esteros y ríos de montaña con buenas condiciones para el consumo humano	3	7	6	8	6.00	MEDIA
Gran variedad de suelos con fertilidad natural y aptos para la agricultura	5	5	5	6	5.25	MEDIA
Suelos sedimentarios con alto contenido de minerales de origen volcánico	5	5	5	6	5.25	MEDIA
Cobertura de conservación del 1.4% con posibilidad de	5	6	7	5	5.75	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

ampliar en zonas de difícil laboreo agrícola						

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

Tabla 128. Herramienta para Priorización de Problemas Físico Ambiental.

	Criterios de priorización					
Problemas	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Promedio**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Dificultad para mitigar o reducir la amenaza	3	7	5	7	5.50	MEDIA
La percepción del riesgo o peligro es baja	3	7	3	7	5.00	MEDIA
Malas prácticas agrícolas y extractivas contaminan el agua	4	7	6	6	5.75	MEDIA
Prácticas agrícolas inadecuadas dañan el suelo y el aire	4	5	3	6	4.50	MEDIA
Sedimentación de ríos y esteros	2	6	5	7	5.00	MEDIA
Alta incidencia de inundación al sur de la provincia	3	7	5	7	5.50	MEDIA
Cultivos de ciclo corto con limitaciones para más de 1 ciclo	4	5	3	5	4.25	MEDIA
Amenazas por inundación bien identificadas	4	6	4	7	5.25	MEDIA
Introducción de especies exóticas que	4	3	4	3	3.50	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

amenazan a especies locales						
Régimen de precipitación muy variable con picos muy altos cada año al sur de la provincia	3	5	6	6	5.00	MEDIA
Precipitaciones medias abundantes al norte de la provincia	3	5	6	6	5.00	MEDIA
Alta intervención por actividades humanas	4	3	3	3	3.25	MEDIA
Desconocimiento de regulaciones para explotación	4	3	3	4	3.50	MEDIA
Escasa información sobre minerales de importancia	3	3	3	4	3.25	MEDIA

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

2.6.2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla 129. Herramienta para Priorización de Potencialidades Asentamientos Humanos.

Problemas	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
No existentes ordenanzas que faciliten el ordenamiento poblacional en	2	10	5	2	4,75	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

el territorio en zonas rurales						
Déficit de infraestructura vial que impide el acceso de servicios básicos a los asentamientos humanos de las zonas rurales	5	10	10	3	7	ALTA
Dispersión de los asentamientos provoca dificultades el acceso de los servicios básicos a las comunidades	5	8	8	4	6,25	ALTA
Extensiones grande de suelo ocupados por montes	3,5	7	6	6	5,63	MEDIA
No existentes ordenanzas que limite el suelo para determinados usos	2	4	5	2	3,25	MEDIA
Uso inapropiado del suelo para viviendas	3,5	7	5	2	4,38	MEDIA
Limitados recursos económicos para el mantenimiento de las vías existentes	8	10	10	8	9	ALTA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Alta incidencia de accidentes de tránsito en las vías estatales, principalmente en la estatal E 25;alto costo del mantenimiento vial provincial	3	10	10	3	6,5	ALTA
Falta de Planificación del suministro Energético de las distintas comunidades	1	2	5	3	2,75	BAJA
Existe poca cobertura Cobertura de Redes de Internet.	2	3	2	1	2	BAJA

Fuente: Dirección de Gestión Vial e Infraestructura y Gestión de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

Tabla 130. Herramienta para Priorización de Problemas Asentamientos Humanos.

	Criterios de priorización					
Potencialidades	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Existencia de infraestructura en educación, salud, seguridad en cantones y parroquias.	4	7	7	3	5,25	MEDIA
Altos índices de educación cada parroquia cuenta con algunos establecimientos educativos.	6	6	5	2	4,75	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Accesibilidad a centros de salud, centros educativos, centros de salud.	3	7	5	2	4,25	MEDIA
Población dedicada a actividades agrocomercial en zonas rurales.	5	8	6	3	5,5	MEDIA
Se puede aumentar la cobertura de servicios, bienes y personas que residen en los poblados.	5	7	5	3	5	MEDIA
La población se dedica a la agricultura, comercio y servicios.	6	7	5	3	5,25	MEDIA
36 centros poblados y 936 centros urbanos.	3	7	7	2	4,75	MEDIA
Cobertura Agrícola 97%	3	7	7	3	5	MEDIA
Cobertura de Conservación con 1,4% con posibilidad de ampliar en zonas de difícil laboreo agrícola.	2	8	8	4	5,5	MEDIA
Cobertura de Telefonía Alta, Acceso a Internet es Bajo.	1	7	8	3	4,75	MEDIA
Convenios con CNT-para servicios Comunitarios.	2	7	7	3	4,75	MEDIA
Redes de Electrificación Rural.	1	8	6	4	4,75	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Convenios entrega - recepción de Materiales Eléctricos a la Comunidad.	1	8	7	5	5,25	MEDIA
Existe una Vía Estatal de Norte a Sur que atraviesa la Provincia	5	8	8	8	7,25	ALTA
Gran cantidad de kilómetros de vías asfaltadas	8	7	7	8	7,5	ALTA
Existe red de vías Colectoras en óptimas condiciones.	8	8	8	8	8	ALTA

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Población y Vivienda 2022; Dirección de Gestión Vial e Infraestructura del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024; Guía para formulación/actualización de planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDPT Proceso 2023-2027 junio, 2023

2.6.2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL.

Tabla 131. Herramienta para Priorización de Potencialidades Sociocultural.

	Criterios de priorización					
Potencialidades	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Población joven 46%	6	7	6	6	6,25	ALTA
El Territorio tiene potencialidad para el Agroturismo	5	7	7	5	6	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

46,6 % habita en la zona rural	6	7	7	4	6	MEDIA
Alta Tasa de asistencia a la educación en los niveles de instrucción básica y primaria	7	7	3	2	4,75	MEDIA
Alto cobertura y equipamiento en los establecimientos educativos con respecto a la energía eléctrica	5	7	5	2	4,75	MEDIA
Alto cuidado médico y atención de grupos prioritarios	2	8	5	2	4,25	MEDIA
Existencia de Infraestructura educativa en el territorio	4	7	6	3	5	MEDIA
Baja Tasa de discapacidad	5	8	5	5	5,75	MEDIA
Gran Número de centros religiosos	2	5	2	1	2,5	BAJA
Variedad de Gastronomía	2	7	8	5	5,5	MEDIA
Etnia con identificación de la ciudadanía montubia	3	7	7	7	6	MEDIA
Casa de Olmedo	3	5	5	2	3,75	MEDIA
La tasa de autodefinición montubia es de 35,1% en la Provincia	4	5	5	5	4,75	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Alta tasa de personas elegibles para el bono 1000 días, baja población de personas con estabilidad económica	2	5	5	2	3,5	MEDIA
Cada Parroquia cuenta con su respectivo UPC	5	10	6	5	6,5	ALTA
Herramientas para el control de seguridad	5	10	4	4	5,75	MEDIA
Cada parroquia cuenta con áreas verdes para la recreación	5	4	6	4	4,75	MEDIA

Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Población y Vivienda 2022; Dirección de Gestión Vial e Infraestructura del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024; Guía para formulación/actualización de planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027 junio, 2023.

Tabla 132. Herramienta para Priorización de Problemas.

	Criterios de priorización					
Potencialidades	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Población joven 46%	6	7	6	6	6,25	ALTA
El Territorio tiene potencialidad para el Agroturismo	5	7	7	5	6	MEDIA
46,6 % habita en la zona rural	6	7	7	4	6	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Alta Tasa de asistencia a la educación en los niveles de instrucción básica y primaria	7	7	3	2	4,75	MEDIA
Alto cobertura y equipamiento en los establecimientos educativos con respecto a la energía eléctrica	5	7	5	2	4,75	MEDIA
Alto cuidado médico y atención de grupos prioritarios	2	8	5	2	4,25	MEDIA
Existencia de Infraestructura educativa en el territorio	4	7	6	3	5	MEDIA
Baja Tasa de discapacidad	5	8	5	5	5,75	MEDIA
Gran Número de centros religiosos	2	5	2	1	2,5	BAJA
Variedad de Gastronomía	2	7	8	5	5,5	MEDIA
Etnia con identificación de la ciudadanía montubia	3	7	7	7	6	MEDIA
Casa de Olmedo	3	5	5	2	3,75	MEDIA
La tasa de autodefinición montubia es de 35,1% en la Provincia	4	5	5	5	4,75	MEDIA
Alta tasa de personas elegibles para el bono 1000 días, baja población	2	5	5	2	3,5	MEDIA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

de personas con estabilidad económica						
Cada Parroquia cuenta con su respectivo UPC	5	10	6	5	6,5	ALTA
Herramientas para el control de seguridad	5	10	4	4	5,75	MEDIA
Cada parroquia cuenta con áreas verdes para la recreación	5	4	6	4	4,75	MEDIA

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Población y Vivienda 2022; Dirección de Gestión Vial e Infraestructura del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024; Guía para formulación/actualización de planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027 junio, 2023.

2.6.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.

Tabla 133 Herramienta para la priorización de potencialidad Económico Productivo.

Potencialidades	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Óptimas condiciones climáticas, hidrológicas y de suelos favorables.	5,5	8	7,5	7	7	ALTA
Abundante número de cauces naturales.	5	9	9	5	7	ALTA
Gran rotación de productos perennes y transitorios	5,5	9	8	5,5	7	ALTA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

La dinámica económica de la provincia es la base tanto el comercio y en el sector agropecuario.	6	8	7	8	7,25	ALTA
Alta superficie (ha.) de Cacao sembrado	5,5	7,5	7	7	6,75	ALTA
PEA jóvenes en crecimiento de emprendimiento	4	2	3	2	2,75	BAJA
Escuelas de emprendimientos en todo el territorio.	7	8	8	7	7,5	ALTA
Población joven económicamente activa.	4	2	3	2	2,75	BAJA
Innovación de nuevos mercados y productos.	7	8	8	7	7,5	ALTA
Alta tasa de captaciones de números de clientes en la banca privada y pública.	3	4	5	2	3,5	MEDIA
Suelos fértiles para el sector agropecuario.	5,5	7,5	7,5	6	6,625	ALTA
Existen de organizaciones y asociaciones productoras.	5,5	8	7	6	6,625	ALTA
Incremento de organizaciones y asociaciones productoras.	5,5	8	8	6,5	7	ALTA
Ejecución de megaproyectos nacionales (DAUVIN y	3	9	8	8	7	ALTA

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Multipropósito Baba).						
Dotación de agua para riego en esteros y ríos.	5	9	9	6	7,25	ALTA

Fuente: Direcciones de Gestión de Desarrollo Agropecuario; Gestión Riego Drenaje Y Dragado; Gestión Empresarial Emprendimiento E Innovación; Gestión de Planificación; 2024

Tabla 134 Herramienta para la priorización de problemas Económico Productivo.

	Criterios de priorización					
Problemas	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Excesivas regulaciones que afectan al sector agropecuario.	6	9	7	7	7,25	ALTA
Limitada promoción Turística.	5	4	6	6	5,25	MEDIA
No se considera el emprendimiento como un eje transversal de desarrollo.	8	8	8	8	8	ALTA
Carencia de planificación estratégica de Turismo	5	3	4	5	4,25	MEDIA
Carencia de ordenanzas públicas e instrumentos sobre turismo	2	4	2	3	2,75	BAJA
Limitada plaza laboral.	6	5	3	3	4,25	MEDIA
Limitado apoyo al comercio y a	8	8	8	8	8	ALTA

la formación empresarial.						
Limitada fuentes de empleo para personas con discapacidad.	7	4	3	5	4,75	MEDIA
Baja captación de saldos en el sector público.	5,5	4	3	4	4,125	MEDIA
Baja colocación en préstamos agrícolas y consumo en la banca pública.	5,5	8,5	7,5	5,5	6,75	ALTA
Escaso incentivo, capacitaciones, liderazgo y fortalecimiento organizacional en las asociaciones	5,5	8	7	6,5	6,75	ALTA
Falta de coordinación en el manejo de cuencas y subcuencas para control de sedimentos.	2	9	9	5	6,25	ALTA
Drenaje e inundaciones.	2	9	9	5	6.25	ALTA
Infraestructura insuficiente para riego.	2	9	9	5	6.25	ALTA

Fuente: Direcciones de Gestión de Desarrollo Agropecuario; Gestión Riego Drenaje Y Dragado; Gestión Empresarial Emprendimiento E Innovación; Gestión de Planificación; 2024

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

2.6.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Tabla 135. Herramienta para Priorización de Potencialidades Político Institucional.

Potencialidades	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por procesos, se encuentra alineada a las competencias exclusivas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.	5	3	8	8	6	MEDIA
Coordinación de la planificación territorial con los diferentes niveles de gobierno	5	8	7	4	6	MEDIA
Participación activa de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana.	6	5	8	6	6,25	ALTA

Fuente: Direcciones de Gestión de Talento Humano; Gestión Procuraduría Síndica; Coordinación de Participación Ciudadanía; Gestión Financiera; Coordinación Cooperación Institucional; Cooperación Interinstitucional; Gestión de Secretaria General; Gestión de Riesgo; Gestión de Planificación; 2024

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 136. Herramienta para Priorización de Problemas Político Institucional.

	Criterios de priorización					
Problemas	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Escaso personal en las áreas de bienestar social y ordenamiento territorial institucional.	5	6	5	5	5,25	MEDIA
Desconocimiento de las atribuciones y competencias de cada nivel de gobierno en el territorio	3	6	6	3	4,5	MEDIA
Deficiente sistema de información local.	5	8	9	9	7,75	ALTA
Insuficiente inclusión laboral de las personas con discapacidad.	3	5	5	7	5	MEDIA
Limitada participación activa ciudadana en la retroalimentación de los procesos de las prioridades de inversión.	7	6	6	8	6,75	ALTA

Fuente: Direcciones de Gestión de Talento Humano; Gestión Procuraduría Síndica; Coordinación de Participación Ciudadanía; Gestión Financiera; Coordinación Cooperación Institucional; Cooperación Interinstitucional; Gestión de Secretaria General; Gestión de Riesgo; Gestión de Planificación; 2024

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

Tabla 137. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de Largo plazo
Físico Ambiental	Alta presencia de quebradas, esteros y ríos de montaña con buenas condiciones para el consumo humano	ALTA	Implementar programas de conservación y uso sostenible del agua	Proteger y gestionar sosteniblemente los recursos hídricos
	Estacionalidad de 6 meses bien definida	ALTA	Desarrollar sistemas de riego eficientes y programas de almacenamiento de agua	Aprovechar la estacionalidad para planificación agrícola y manejo de recursos hídricos
	Cobertura de conservación del 1.4% con posibilidad de ampliar en zonas de difícil laboreo agrícola	ALTA	Evaluar y designar nuevas áreas de conservación	Ampliar áreas de conservación en zonas menos aptas para la agricultura
	Malas prácticas agrícolas y extractivas contaminan el agua	ALTA	Capacitación y asistencia técnica a agricultores en técnicas sostenibles	Promover prácticas agrícolas sostenibles
	Existen bosques con vegetación primaria	MEDIA	Implementar programas de conservación y manejo forestal sostenible	Proteger y conservar los bosques primarios
	Áreas de importancia para la conservación nacional e internacional como Humedales Abras de Mantequilla	MEDIA	Desarrollar planes de manejo y conservación específicos para estas áreas	Fortalecer la conservación de humedales y áreas protegidas
	Dificultad para mitigar o reducir la amenaza	MEDIA	Desarrollar e implementar estrategias de mitigación de riesgos naturales	Crear sistemas de alerta temprana y programas de educación comunitaria sobre riesgos

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

	Alta incidencia de inundación al sur de la provincia	MEDIA	Construir y mantener sistemas de drenaje efectivos	Mejorar infraestructuras de control de inundaciones
	Existen 3 áreas bajo conservación del estado central que representa el 3,9% de la provincia	MEDIA	Asegurar el manejo y protección efectiva de estas áreas	Ampliar y fortalecer las áreas bajo conservación
	Variedad de ecosistemas (9 aprox.) en la provincia	MEDIA	Desarrollar programas de conservación y restauración ecológica	Conservar y promover la diversidad de ecosistemas
	Gran variedad de suelos con fertilidad natural y aptos para la agricultura	MEDIA	Implementar programas de manejo sostenible del suelo	Optimizar el uso de suelos fértiles para la agricultura sostenible
	Suelos sedimentarios con alto contenido de minerales de origen volcánico	MEDIA	Promover técnicas agrícolas que maximicen el uso sostenible de estos suelos	Aprovechar el potencial mineral de los suelos para la agricultura
	Amenazas por inundación bien identificadas	MEDIA	Mejorar sistemas de alerta temprana y planes de evacuación	desarrollar infraestructura de control de inundaciones
Asentamientos Humanos	Déficit de infraestructura vial que impide el acceso de servicios básicos a los asentamientos humanos de las zonas rurales	ALTA	Disminuir distancias entre asentamientos - comunidades - y centros poblados construyendo una infraestructura vial adecuada	Acceso a servicios básicos, brechas entre zonas urbanas y rurales.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

	Limitados recursos económicos para el mantenimiento de las vías existentes	ALTA	Convenios, con las diferentes entidades del Estado para optimizar la vialidad en la provincia de Los Ríos	Déficit de cobertura y acceso insuficiente a la infraestructura vial
	Alta incidencia de accidentes de tránsito en las vías estatales, principalmente en la estatal E 25;alto costo del mantenimiento vial provincial	ALTA		La vialidad de la provincia incluida la Troncal de la Costa (E25), sean vías aptas con los estándares que brinden seguridad a los usuarios
	No existentes ordenanzas que faciliten el ordenamiento poblacional en el territorio en zonas rurales	MEDIA	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD Municipales, etc.) y privados	Planes de Viviendas accesibles
	Dispersión de los asentamientos provoca dificultades el acceso de los servicios básicos a las comunidades	ALTA	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD Municipales, Miduvi, etc.) y privados para ofrecer planes de viviendas accesibles	Limitar el uso inapropiado del suelo para cultivos a largo plazo
	Extensiones grande de suelo ocupados por montes	MEDIA		
	No existentes ordenanzas que limite el suelo para determinados usos	MEDIA		Disminuir la construcción de viviendas y de asentamientos humanos en zonas peligrosas
Sociocultural	Dificultad para tener los recursos económicos para la inversión	ALTA	Gestionar y coordinar con los diferentes niveles de Gobiernos para la actualización para los catastros urbanos y rurales	Contribuir al Desarrollo de una actualización del plan de catastro rural y urbano
	Problemas con la cobertura de los servicios básicos	ALTA		Contribuir con herramientas para fortalecer el Agro Turismo

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

	Tasa del migración del campo a la Ciudad; de pequeñas ciudades a la capital y a las grandes ciudades	ALTA	Gestionar con Instituciones Públicas y privadas, organizaciones montubias para aumentar la difusión de nuestra cultura y gastronomía	
	Falta de Infraestructura Deportiva en el territorio.	ALTA	Gestionar planes de entretenimiento desarrollo cultural y deportiva en el área urbano y rural	Contribuir con herramientas tecnológicas para el programa de incentivos de Bachiller Digital, Contribuir con la potencialización de espacios deportivos en La Provincia de Los Ríos
	Escasas áreas de turismo y de comercio.	ALTA	Gestionar planes y convenios para fomentar el emprendimiento en diferentes sectores de la población	Aportar y coordinar planes con Instituciones Estatales para planes sociales y emprendimientos
	Escases de espacios de turismo y comercio	ALTA		Aportar y coordinar con las organizaciones montubias en la estructuración de planes sociales para el fortalecimiento de la cultura y gastronomía de la provincia de Los Ríos.
	Falta de promoción del patrimonio y la cultura en el territorio.	ALTA	Gestionar programas con diversidad cultural	Aportar y coordinar con las organizaciones montubias en la estructuración de planes sociales para el fortalecimiento de

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

				la cultura y gastronomía de la provincia de Los Ríos.
	Alta tasa de necesidades básicas insatisfechas.	ALTA	Gestionar planes de cooperación de salud pública en la provincia	Contribuir para equipamiento en estructura para la salud pública, Contribuir con las brigadas médicas de salud para los grupos prioritarios
	Inseguridad Nacional	ALTA	Gestionar planes de seguridad, para el equipamiento al sector de seguridad en la Provincia	Contribuir para bajar los índices de inseguridad en la Provincia de Los Ríos
Económico Productivo	Óptimas condiciones climáticas, hidrológicas y de suelos favorables.	ALTA	Implementación y/o construcción de sistemas de riego y drenaje con enfoque productivo	Gestión integrada de los recursos hídricos
	Abundante número de cauces naturales.	ALTA	Cambio de las normativas y políticas actuales	
	Gran rotación de productos perennes y transitorios	ALTA	Establecer presupuestos y financiamientos para el desarrollo de las áreas productivas	Tecnificación de procesos productivos
	La dinámica económica de la provincia es la base tanto el comercio y en el sector agropecuario.	ALTA	Desarrollar sistemas y manejo de producción acorde al medio ambiente	Implementar zonas producción
	Escuelas de emprendimientos en todo el territorio.	ALTA	Incentivar nuevas líneas de crédito que fortalezcan los emprendimientos	Desarrollar la Sostenibilidad de emprendimientos en el tiempo
	Incremento de organizaciones y asociaciones productoras.	ALTA	Generar valor agregado a los productos	Identificación de productos de altos índices alimenticios

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

	Ejecución de megaproyectos nacionales (DAUVIN y Multipropósito Baba).	ALTA	Coordinación y financiamiento para el desarrollo del proyecto	Incrementar de intervención y construcción de nueva infraestructura
	Excesivas regulaciones que afectan al sector agropecuario.	ALTA	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD, academias, etc.) y privados	Implementar plan estratégico del sector agropecuario para mejorar la productividad, gestión empresarial y de emprendimiento.
	Limitado apoyo al comercio y a la formación empresarial.	ALTA	Inserción laboral para los diferentes sectores y grupos prioritarios	Actividad económica en diferentes sectores productivos
	Limitada fuentes de empleo para personas con discapacidad.	MEDIA		
	Falta de coordinación en el manejo de cuencas y subcuencas para control de sedimentos.	ALTA	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos estatales y privados la creación de consejos de cuencas.	Coordinación para una gestión integrada de recursos hídricos.
	Drenaje e inundaciones.	ALTA		
	Infraestructura insuficiente para riego.	ALTA		
Político Institucional	Participación activa de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana.	ALTA	Capacitar y e involucrar a la ciudadanía en los diferentes procesos de planificación y transparencia activa.	Fortalecimiento continuo de los procesos de participación de la ciudadanía.
	Deficiente sistema de información local.	ALTA	Difusión de información Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo-Financiero	Implementar un sistema de información institucional para la toma decisiones en los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador

	Limitada participación activa ciudadana en la retroalimentación de los proceso de las prioridades de inversión.	ALTA	Plan de formación sobre los programas y proyectos impulsada por las instituciones públicas y privadas, generando mecanismos de control social y rendición de cuentas.	Desarrollar políticas que impulsen la participación y formación de la ciudadanía, generando un modelo de gobernanza participativa.
	Deficiente sistema de información local.	ALTA	Difusión de información Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo-Financiero	Implementar un sistema de información institucional para la toma decisiones en los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil.
	Limitada participación activa ciudadana en la retroalimentación de los procesos de las prioridades de inversión.	ALTA	Plan de formación sobre los programas y proyectos impulsada por las instituciones públicas y privadas, generando mecanismos de control social y rendición de cuentas.	Desarrollar políticas que impulsen la participación y formación de la ciudadanía, generando un modelo de gobernanza participativa.
	Insuficiente inclusión laboral de las personas con discapacidad.	MEDIA	Fortalecer los sistema de contratación laboral de acuerdo a los derechos y políticas nacionales	Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral.
	Escaso personal en las áreas de bienestar social y ordenamiento territorial institucional.	MEDIA	Control y seguimiento al plan de Capacitación Institucional,	Fortalecer las áreas de talento humano y planificación incorporando personal técnico.
	Desconocimiento de las atribuciones y competencias de cada nivel de gobierno en el territorio	MEDIA	Control y seguimiento del link de trámites en línea.	Mejorar la eficiencia en la atención solicitudes y/o requerimientos presentados por la ciudadanía.

Fuente: Direcciones del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

info@losrios.gob.ec (05) 370 1625
Av. Universitaria (4ta) y Clemente Baquerizo (calle 35) #0401
Los Ríos - Ecuador